

ANUARIO DE ESTADÍSTICAS VITALES, 2018

Período de información: 2018



ANUARIO DE ESTADÍSTICAS VITALES, 2018

Período de información: 2018

Fecha de publicación: 06/01/2021
Dirección: Morandé 801 piso 22, Santiago de Chile
Fono: (56) 232461000
Casilla de correo: 498-correo 3
Sitio web: www.ine.cl
Correo electrónico: ine@ine.cl
Facebook: @ChileINE
Twitter: @INE_Chile
Instagram: Chile.INE
Santiago de Chile

COMITÉ NACIONAL DE ESTADÍSTICAS VITALES

Publicación en convenio con:

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN - SRCEI

- Subdirección de Estudio y Desarrollo; Subdepartamento Registro Civil;
Departamento Informática

MINISTERIO DE SALUD - MINSAL

- Departamento de Estadísticas e Información de Salud-DEIS/División de
Planificación Sanitaria/Diplas

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - INE

- Subdirección Técnica; Departamento de Estadísticas Demográficas y
Sociales; Subdepartamento de Demografía
- Subdirección TIC; Departamento de Soluciones Tecnológicas;
Subdepartamento de Sistema de Procesamientos Estadístico Corporativa
- Dirección Nacional; Departamento Gestión Estratégica, Unidad de
Comunicaciones Institucionales

Índice

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	7
BREVE ANÁLISIS DEL PANORAMA DE LOS HECHOS VITALES 2018	8

TABULADOS RESUMEN DE ESTADÍSTICAS VITALES

1.2.2-01	Nacidos vivos, defunciones generales, matrimonios, acuerdo de unión civil, defunciones de menores de un año, menores de 28 días y defunciones fetales, según año de ocurrencia, 1974-2018.....	34
1.2.2-02	Tasas de natalidad, mortalidad, nupcialidad, acuerdo de unión civil, mortalidad infantil, neonatal y de defunciones fetales, según año de ocurrencia, 1974-2018.....	35
	Tabla resumen: Población, número de hechos vitales y tasas específicas que indica, según región de residencia habitual, 2018.....	36
1.2.2-03	Nacidos vivos, matrimonios, Acuerdo de Unión Civil, defunciones generales, de menores de un año y fetales, según región, provincia y circunscripción de ocurrencia, 2018.....	37
1.2.2-04	Nacidos vivos, matrimonios, acuerdo de unión civil, defunciones generales, de menores de un año y fetales, según región, provincia y comuna de residencia, 2018.....	39

TABULADOS ESPECÍFICOS DE ESTADÍSTICAS VITALES

NACIDOS VIVOS 2018

Aspectos metodológicos generales, nacidos vivos, 2018.....	50
Descripción de los tabulados de nacimientos publicados.....	51

TABULADOS DE NACIDOS VIVOS

Serie histórica: Nacidos vivos observados, según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2006-2018.....	52
1.2.2.1-01 Nacidos vivos observados, por año de ocurrencia y tasa bruta de natalidad, según lugar de residencia habitual de la madre, 2014-2018.....	54

MATRIMONIOS 2018

Aspectos metodológicos generales, matrimonios 2018.....	57
Descripción de los tabulados de matrimonios.....	58

TABULADOS DE MATRIMONIOS

Serie histórica: Matrimonios, según región y provincia de residencia habitual del contrayente, 2006-2018.....	59
1.2.2.4-01 Matrimonios, por año de ocurrencia y tasa bruta de nupcialidad, según lugar de residencia habitual del contrayente (región), 2018.....	62

ACUERDO DE UNIÓN CIVIL 2018

Aspectos metodológicos generales, acuerdo de unión civil 2018.....	65
Descripción de los tabulados de acuerdo de unión civil.....	67

TABULADOS DE ACUERDOS DE UNIÓN CIVIL

Serie histórica: Acuerdo de Unión Civil por año de ocurrencia y sexo, según región de residencia de quienes lo contraen, 2015-2018.....	68
1.2.2.5-01 Acuerdo de Unión Civil, por año de ocurrencia y tasas, según lugar de residencia habitual del primer contrayente (región y provincia), 2018.....	69

DEFUNCIONES 2018

Cuadro esquemático de mortalidad.....	72
Cuadro esquemático de mortalidad fetal, neonatal e infantil.....	73
Causas de muerte – concepto y clasificación.....	74
Aspectos metodológicos generales: defunciones neonatales, de menores de un año y generales, 2018.....	76

DEFUNCIONES NEONATALES 2018

Descripción de los tabulados de defunciones neonatales.....	79
---	----

TABULADOS DE DEFUNCIONES NEONATALES

Serie histórica: Defunciones neonatales (menores de 28 días), según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2006-2018.....	80
1.2.2.2.4-01 Defunciones neonatales (menores de 28 días), por año de ocurrencia y tasa de mortalidad neonatal, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2014-2018.....	82

DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO 2018

Descripción de los tabulados de defunciones de menores de un año.....	85
---	----

TABULADOS DE DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO

Serie histórica: Defunciones de menores de un año, según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2006-2018.....	86
1.2.2.2.5-01 Defunciones de menores de un año, por año de ocurrencia y tasa de mortalidad infantil, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2014-2018.....	88

DEFUNCIONES GENERALES 2018

Descripción de los tabulados de defunciones generales.....	91
--	----

TABULADOS DE DEFUNCIONES GENERALES

Serie histórica: Defunciones generales, según región y provincia de residencia habitual del fallecido, 2006-2018.....	92
1.2.2.2.6-01 Defunciones, por año de ocurrencia y tasa bruta de mortalidad, según lugar de residencia habitual del fallecido (región) 2014-2018.....	94

DEFUNCIONES FETALES

Aspectos metodológicos generales, defunciones fetales 2018.....	97
Descripción de los tabulados de defunciones fetales.....	98

TABULADOS DE DEFUNCIONES FETALES

Serie histórica: Defunciones fetales, según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2006-2018.....	100
1.2.2.2.2-01 Defunciones fetales, por año de ocurrencia y tasa de defunciones fetales, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2014-2018.....	102

ANEXOS

Formularios utilizados.....	105
Aspectos metodológicos generales.....	110
Sistema de estadísticas vitales.....	119
Proceso general de obtención y resultados de estadísticas vitales.....	126
Glosario de términos.....	128
Clasificadores aplicados.....	140
Recomendaciones internacionales sobre estadísticas vitales.....	172
Referencia bibliográfica.....	176

Ficha técnica	179
----------------------------	-----

Direcciones regionales	180
-------------------------------------	-----

Presentación

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI) y el Ministerio de Salud (Minsal) ponen a disposición de la comunidad, el Anuario de Estadísticas Vitales 2018, documento que contiene información relativa a los nacimientos, matrimonios, Acuerdo de Unión Civil, defunciones y defunciones fetales ocurridos en Chile durante 2018.

La información entregada proviene de registros continuos y obligatorios inscritos por el SRCEI. Su procesamiento estadístico fue desarrollado por el INE en las variables sociodemográficas y por el Minsal en las variables de salud, siguiendo rigurosamente la metodología recomendada por las Naciones Unidas¹. Lo anterior, como parte de un convenio tripartito entre esas tres instituciones chilenas que data del año 1982, que tiene como objetivo continuar el mejoramiento continuo de las estadísticas vitales del país y seguir acercándolas a los más altos estándares internacionales.

Agradecemos el compromiso y la responsabilidad de todas las personas que colaboraron en esta publicación, la que sin duda contribuirá como un material fundamental para elaborar las proyecciones de población y las políticas públicas a mediano y largo plazo que deriven de ellas.

Enrique Paris Mancilla
Ministro de Salud
Ministerio de Salud



Sergio Mierzejewski Lafferte
Director Nacional (s)
Servicio Registro Civil e
Identificación



Sandra Quijada Javer
Director Nacional
Instituto Nacional de
Estadísticas



(1) Naciones Unidas (2014) Principios y recomendaciones para un Sistema de estadísticas vitales, revisión 3.

INTRODUCCIÓN

El presente Anuario de Estadísticas Vitales contiene información relativa a los hechos vitales, relacionados con el comienzo y fin de la vida y los cambios de estado civil en ella.

Los datos incluidos provienen, por una parte, del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), específicamente de los registros administrativos (inscripciones de los cinco hechos vitales) y del Ministerio de Salud (Minsal) quien aporta en las variables de salud de nacimientos y defunciones.

El Ministerio de Salud (Minsal) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) tienen la misión de revisar, analizar, clasificar, codificar y comparar la información correspondiente a las variables de salud y sociodemográficas, según la competencia de cada institución, así como detectar posibles incoherencias en los datos.

El INE, además, es el encargado de presentar toda la información disponible que, junto con los datos vigentes de población elaborados por este, permite el cálculo de tasas e indicadores que ayudan a entender y estudiar el comportamiento actual y pasado de los componentes de la población, así como a proyectar su posible evolución en el tiempo.

En febrero del 2020, el INE publicó cifras provisionales de Estadísticas Vitales 2018 (nacimientos, matrimonios y defunciones), con el objetivo de originar un avance en la oportunidad de la entrega de los datos. Es importante tener presente que si bien a nivel de totales se pueden producir entregas más oportunas con respecto al año a publicar, es importantísimo avanzar en la oportunidad de las distintas variables que componen los hechos (peso al nacer, causas de muerte, nivel educativo, ocupación, entre otros) por lo cual las tres instituciones que componen el convenio tripartito que permite la elaboración y obtención de estas cifras oficiales, están trabajando en la incorporación de nuevas metodologías y tecnologías que permitan la entrega del anuario oficial de la forma más oportuna posible.

Los resultados se presentan de acuerdo con la división político-administrativa de Chile vigente a la fecha.

Finalmente, como parte del compromiso del INE por reducir el impacto ambiental ocasionado por el uso del papel en la entrega de sus productos, se decidió disminuir la cantidad de páginas de este anuario. Por ende, los cuadros originales estarán a disposición de los distintos usuarios solo en el portal web institucional.

PANORAMA DE LOS HECHOS VITALES DE CHILE

1. INTRODUCCIÓN

Las estadísticas vitales contemplan la información sistematizada de los registros en el país sobre los nacimientos, los matrimonios, los cambios de estado civil y las defunciones de las personas durante el curso de su vida. A partir de estas se puede estudiar y describir el comportamiento de dos elementos centrales de la dinámica poblacional, como es la fecundidad y la mortalidad de los habitantes, los que dan cuenta del crecimiento natural de la población. Estos factores, en conjunto con los flujos migratorios y complementados con la información de los censos, permiten elaborar y actualizar las proyecciones de población de todo un país.

En este sentido, las estadísticas vitales son relevantes ya que permiten estudiar y visualizar los cambios demográficos ocurridos en el pasado, el presente y el futuro, tanto en el crecimiento y transformación de la población del país, así como en su tamaño y composición. En otras palabras, aportan información sociodemográfica esencial para la planificación y elaboración de políticas públicas y programas de diversa índole, apoyando así al desarrollo social, económico y la mejora en la calidad de vida de todos los habitantes del país.

El análisis de las estadísticas vitales cobra aún más sentido en el contexto demográfico actual en que se encuentra el país -en una etapa avanzada de transición demográfica-, en donde las características más evidentes se relacionan con la paulatina reducción de la fecundidad, el envejecimiento poblacional y el aumento de la mortalidad en edades avanzadas (CELADE-CEPAL, 2019) (Apella, Packard, Joubert, & Zumaeta, 2019). De esta forma, tras una breve descripción del contexto demográfico en el país, se describen algunos de los elementos más relevantes derivados del análisis de las estadísticas vitales para el año 2018.

2. POBLACIÓN TOTAL

Según las proyecciones demográficas, la población en Chile estimada al 30 de junio de 2018 fue de 18.751.405 habitantes, de los cuales 49,3% correspondió a hombres y 50,7%, a mujeres. Manteniendo la tendencia histórica, las regiones de Valparaíso, Biobío y Metropolitana de Santiago son las que concentran la mayor parte de la población en el país, contemplando un 60,1% del total en su conjunto (11.258.736 personas). La Región Metropolitana de Santiago, en donde se ubica la capital nacional del país, es la más poblada de Chile, con aproximadamente 7,7 millones de personas, es decir, el 41,1% de la población total del país.

En contraste, y replicando también una tendencia histórica, las regiones extremas del país son las menos pobladas. Se estima que en el norte, Arica y Parinacota y Tarapacá concentran 1,3% y 1,9% de la población nacional, respectivamente, sumando 596.841 personas. En el extremo sur, Aysén y Magallanes concentran 0,6% y 0,9% de la población del país, respectivamente, sumando un estimado de 279.590 personas.

TABLA 1: REGIÓN	NÚMERO Y PORCENTAJE DE POBLACIÓN TOTAL ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, SEGÚN SEXO Y REGIÓN, 2018					
	POBLACIÓN		HOMBRES		MUJERES	
	TOTAL	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE
CHILE	18.751.405	100,0	9.244.484	49,3	9.506.921	50,7
ARICA Y PARINACOTA	241.901	1,3	121.177	50,1	120.724	49,9
TARAPACÁ	354.940	1,9	179.390	50,5	175.550	49,5
ANTOFAGASTA	645.022	3,4	325.309	50,4	319.713	49,6
ATACAMA	307.835	1,6	155.595	50,5	152.240	49,5
COQUIMBO	807.213	4,3	395.636	49,0	411.577	51,0
VALPARAÍSO	1.910.385	10,2	934.075	48,9	976.310	51,1
METROPOLITANA	7.702.891	41,1	3.793.180	49,2	3.909.711	50,8
O'HIGGINS	966.486	5,2	483.455	50,0	483.031	50,0
MAULE	1.105.731	5,9	543.871	49,2	561.860	50,8
ÑUBLE	504.248	2,7	244.933	48,6	259.315	51,4
BIOBÍO	1.645.460	8,8	802.348	48,8	843.112	51,2
LA ARAUCANÍA	1.001.420	5,3	489.833	48,9	511.587	51,1
LOS RÍOS	400.935	2,1	196.876	49,1	204.059	50,9
LOS LAGOS	877.348	4,7	436.796	49,8	440.552	50,2
AYSÉN	106.023	0,6	53.764	50,7	52.259	49,3
MAGALLANES	173.567	0,9	88.246	50,8	85.321	49,2

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), estimaciones y proyecciones de la población 2018.

2.1 POBLACIÓN POR EDADES

Como fue señalado anteriormente, y como fue evidenciado por el último Censo de 2017, Chile se encuentra en una etapa avanzada de la transición demográfica, presentando un envejecimiento continuo y constante de su población, siendo en la actualidad uno de los países de América Latina con mayor grado de envejecimiento demográfico (CELADE-CEPAL, 2019).

Son distintos factores los que explican este proceso. Uno de ellos es el paulatino descenso de la mortalidad en edades tempranas, lo que permite que una mayor cantidad de población logre llegar a edades adultas. Junto a los avances médicos y tecnológicos, además de la sustancial mejora en las condiciones de vida de la población, la esperanza de vida¹ aumenta, y así el número y proporción de personas que supera los 60 años adquiere una tendencia creciente.

Un segundo factor explicativo del envejecimiento demográfico es la reducción de la fecundidad y la cantidad de hijos tenidos por mujer durante su edad fértil, un proceso que se comenzó a intensificar fuertemente en el país a partir de mediados del siglo XX. Elementos como un mayor control de la natalidad y la incorporación de métodos anticonceptivos, junto a una mayor inserción laboral y profesional de las mujeres con la consecuente postergación del embarazo, entre otros factores, ha significado que cada vez tiendan a nacer una menor cantidad de personas.

1) Entendida esta como el número promedio de años que vivirían los integrantes de una cohorte hipotética de personas que permaneciese sujeta a la mortalidad imperante en la población en estudio desde su nacimiento hasta su extinción.

De esta forma, la disminución de los nacimientos y la proporción de población en edades jóvenes, junto a la reducción de la mortalidad en edades tempranas y el consecuente aumento de la esperanza de vida, implica que la población mayor aumente cada vez más su cantidad y peso relativo sobre la población total, impulsando así el proceso de envejecimiento demográfico.

El envejecimiento poblacional se desenvuelve en forma desigual entre las distintas regiones del país, con algunas de ellas “más avanzadas” en el proceso que otras. Como se observa a partir de la tabla 2, la región de Ñuble es la más envejecida a nivel nacional, ya que 19,6% de su población es mayor de 60 años mientras que, los menores de 15 años solo alcanzan a 19,2% del total regional. Le sigue de cerca la región de Valparaíso, donde la población de 60 años o más alcanza el 19,2% y la población menor de 15 años lo hace en un 18,8%. En el polo opuesto, Tarapacá es la región más joven del país, puesto que 23,3% de su población es menor de 15 años y los mayores de 60 representan 12,1% del total regional. Le sigue la región de Atacama, con un 22,9% de población menor de 15 años y un 14,9% de población de 60 años o más. Cabe destacar que estos totales regionales no reflejan la realidad de todo el territorio, ya que las comunas al interior de estas presentan situaciones que difieren con el porcentaje regional.

REGIÓN	NÚMERO Y PORCENTAJE DE POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN REGIÓN, 2018							
	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			TOTAL	PORCENTAJE		
		0 A 14	15 A 59	60 O MÁS		0 A 14	15 A 59	60 O MÁS
TOTAL	18.751.405	3.696.140	11.951.552	3.103.713	100,0	19,7	63,7	16,6
ARICA Y PARINACOTA	241.901	51.898	152.037	37.966	100,0	21,5	62,9	15,7
TARAPACÁ	354.940	82.863	228.977	43.100	100,0	23,3	64,5	12,1
ANTOFAGASTA	645.022	140.539	426.825	77.658	100,0	21,8	66,2	12,0
ATACAMA	307.835	70.374	191.447	46.014	100,0	22,9	62,2	14,9
COQUIMBO	807.213	168.952	500.582	137.679	100,0	20,9	62,0	17,1
VALPARAÍSO	1.910.385	359.954	1.183.834	366.597	100,0	18,8	62,0	19,2
METROPOLITANA	7.702.891	1.470.582	5.028.097	1.204.212	100,0	19,1	65,3	15,6
O'HIGGINS	966.486	194.988	600.563	170.935	100,0	20,2	62,1	17,7
MAULE	1.105.731	220.575	685.866	199.290	100,0	19,9	62,0	18,0
ÑUBLE	504.248	96.783	308.589	98.876	100,0	19,2	61,2	19,6
BIOBÍO	1.645.460	321.678	1.041.240	282.542	100,0	19,5	63,3	17,2
LA ARAUCANÍA	1.001.420	204.685	617.466	179.269	100,0	20,4	61,7	17,9
LOS RÍOS	400.935	77.782	250.882	72.271	100,0	19,4	62,6	18,0
LOS LAGOS	877.348	178.018	557.334	141.996	100,0	20,3	63,5	16,2
AYSÉN	106.023	23.921	66.695	15.407	100,0	22,6	62,9	14,5
MAGALLANES	173.567	32.548	111.118	29.901	100,0	18,8	64,0	17,2

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), estimaciones y proyecciones de la población 2018.

Los cambios demográficos experimentados en el país durante las últimas décadas pueden ser visualizados gráficamente a partir de la pirámide de población del año 2018 (gráfico 1). En primer lugar, es posible observar un claro angostamiento de la base de la pirámide (población entre 0 a 19 años), lo que refleja la menor cantidad de nacimientos acontecidos durante las últimas dos décadas. Desde finales del siglo pasado, la fecundidad se ubica bajo los niveles teóricos de reemplazo poblacional, dado que la tasa global de fecundidad ha sido menor a 2,1 hijos por mujer, lo que se traduce en el marcado descenso de la proporción de menores de edad en el país durante los últimos veinte años.

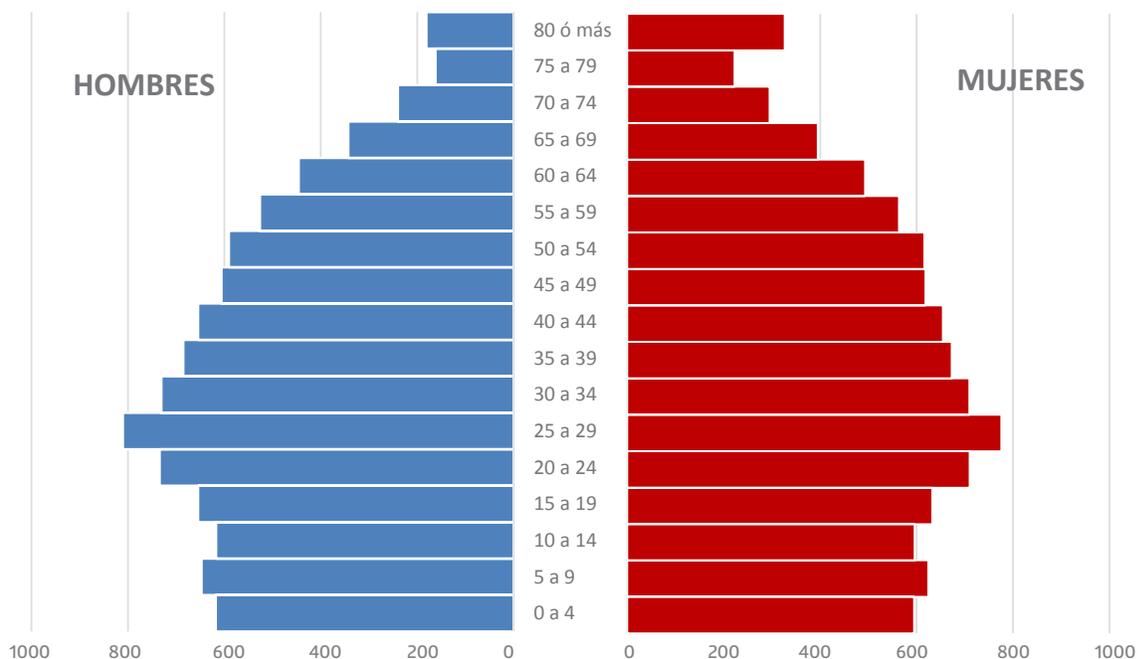
Por otro lado, también es posible observar la mayor cantidad de población entre los 20 y 34 años, los que corresponden a los nacimientos registrados entre 1984 y 1998, período en el cual la fecundidad se encontraba sobre el nivel de reemplazo. Los nacimientos ocurridos en este período generalmente son asociados con un breve fenómeno de “baby boom”, impulsado por el fin de la dictadura y el retorno a la democracia en el país. Expresión de esto es que en 1990 se registra la cifra más alta de nacimientos ocurridos en el país en toda su historia. Este tipo de fenómeno ha sido documentado y observado a nivel mundial, en donde, tras situaciones de crisis o conflictos bélicos, se experimenta un período de crecimiento en la cantidad de los nacimientos en la población, lo cual tiene como explicación socio-ecológica, la perpetuación de la especie cuando una época difícil se acaba y se avizora una mejor perspectiva de vida.

En el tramo comprendido entre los 35 a 59 años se aprecia una situación más estable, ya que corresponde a los nacidos entre 1959 y 1983, época que coincide con un paulatino descenso de la fecundidad y una marcada reducción de la mortalidad en edades tempranas y adultas, lo que junto al desarrollo científico y medicinal ha permitido que los integrantes de este grupo alcancen edades avanzadas y una mayor esperanza de vida.

Cabe destacar también, el incremento de la población en las edades jóvenes asociado al aumento de la migración internacional presentada en los últimos años, puesto que dicha población inmigrante está fuertemente representada en las edades entre los 20 a 30 años. (INE & DEM, 2020)

En lo que respecta a los mayores de 60 años, es decir, los nacidos antes de 1959, se observa que dichas cohortes provienen de tiempos en que los niveles de fecundidad eran más altos, pero también lo eran los niveles de mortalidad. De esta forma, estos grupos quinquenales han estado expuestos a riesgos de mortalidad mucho más elevados que los actuales, lo que explica la mayor disparidad y menor tamaño respecto de los otros grupos a medida que se avanza en edad. En el tramo superior de la pirámide se nota la mayor sobrevivencia femenina en edades avanzadas, con más mujeres que hombres, especialmente en el tramo superior de 80 y más años.

GRÁFICO 1: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 2018



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), estimaciones y proyecciones de la población 2018.

3. FECUNDIDAD

La fecundidad junto con la mortalidad y la migración es uno de los componentes de la dinámica demográfica. Este componente da cuenta de la cantidad de hijos e hijas tenidas por una mujer al final de su vida fértil, y es clave para estudiar la evolución de la población, tanto del crecimiento como el envejecimiento poblacional.

Para el estudio de la fecundidad es vital contar con la información de los nacimientos ocurridos en una población o subpoblación. Esta información proviene de los registros de nacimientos que son recopilados, junto con las variables asociadas del nacido vivo y de sus padres por el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel). Dichos datos son revisados y validados por el Ministerio de Salud (Minsal) en lo referido a las variables de salud de dichos registros, luego es el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) quien complementa las variables sociodemográficas de los mismos, para finalmente compilar, corroborar, validar y publicar los resultados en sus Anuarios de Estadísticas Vitales.

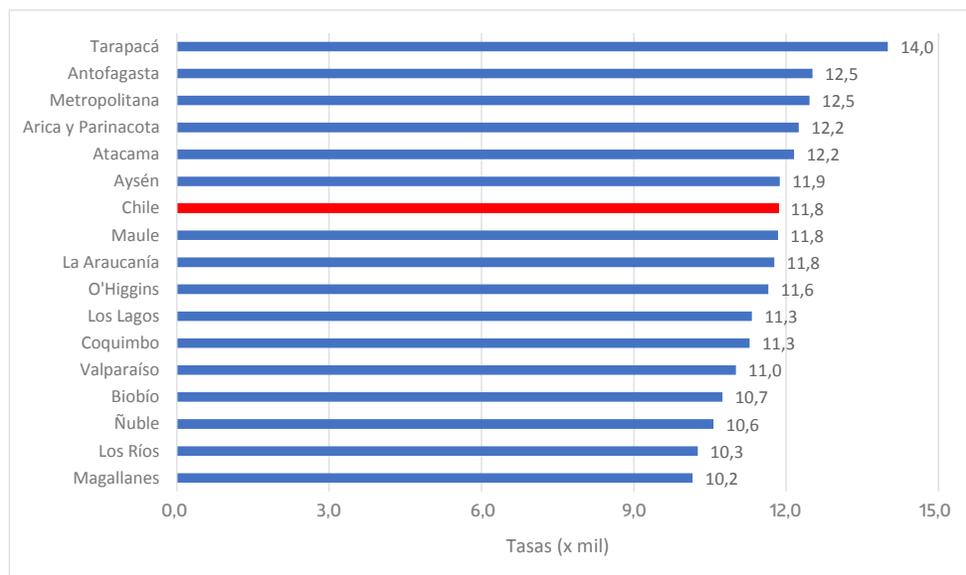
El estudio de la fecundidad se basa en el análisis de los nacimientos junto a sus características, tanto de los padres, del nacido vivo y del hecho vital mismo, así como la incidencia de este hecho en la población. La medición de esta incidencia requiere saber cuántos nacidos vivos se dieron en un territorio determinado (a nivel país, región o comuna, por ejemplo) durante un período de tiempo, en este caso un año, y las personas que estuvieron “en riesgo” de producir dichos nacimientos en esa zona y período determinado.

Si bien es importante conocer la cantidad y características de los nacimientos, para estudiar de una manera más completa el fenómeno, es importante ponerlo en contexto de la población que está produciendo dichos nacimientos, por lo que se utilizan las proyecciones de población para poder responder esta necesidad de conocer la fecundidad de una población y generar así las políticas públicas adecuadas y que estas no estén distorsionadas por el efecto de la estructura de la población.

Esto se aprecia al observar que, si se analizan solo los nacimientos, las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío concentran un poco más del 60% de los nacimientos del país, al igual que ocurre con la distribución de la población, pero al analizar la tasa bruta de natalidad, es decir, cuantos nacimientos ocurren en una población por cada 1000 habitantes, se puede apreciar de mejor manera la realidad de la fecundidad en Chile.

De esta forma podemos ver que existen seis regiones con una tasa mayor al promedio nacional, cuatro de ellas correspondientes a la zona norte del país, destacando a la región de Tarapacá, en donde se produjeron 14 nacimientos por cada 1000 habitantes de esa región. La región Metropolitana, por su parte, se ubica en el tercer lugar con una tasa de 12,5 por cada mil habitantes, y las regiones de Valparaíso y Biobío se ubican bajo el promedio nacional con 11,0 y 10,7, respectivamente. Las regiones de los Ríos y Magallanes presentan las menores tasas de natalidad, con casi 10 nacimientos por cada mil personas (grafico 2)

GRÁFICO 2: TASA BRUTA DE NATALIDAD (b) SEGÚN REGIÓN. CHILE 2018



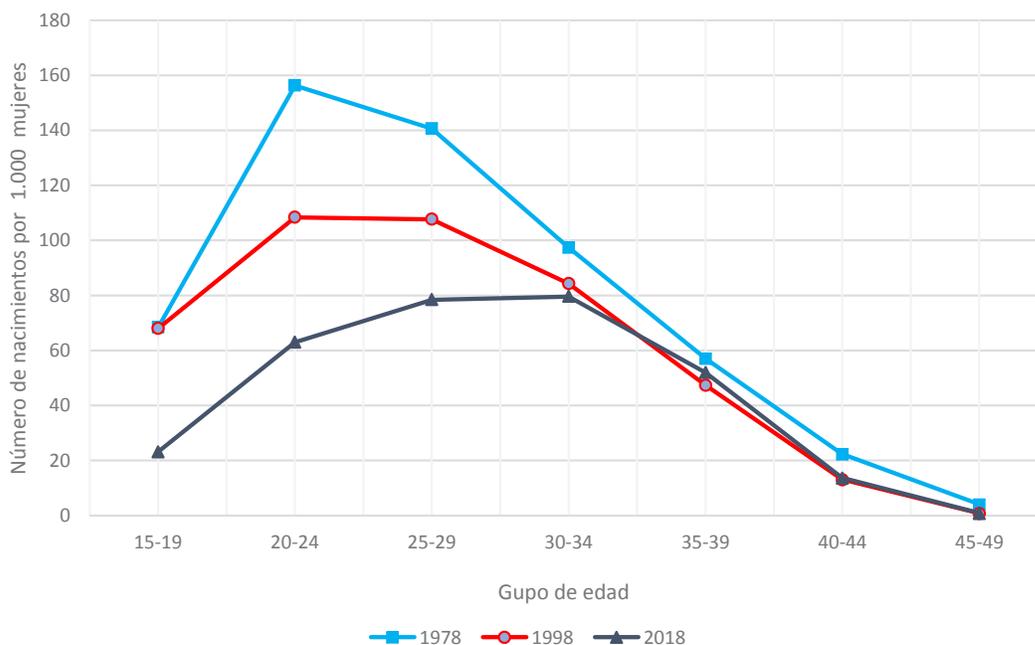
FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en base a estadísticas vitales y estimaciones y proyecciones de población 2018.

Si bien el número de nacimientos permite vislumbrar donde se están produciendo la mayor cantidad de hechos, en el caso de Chile, en las regiones más pobladas del país, la tasa bruta de natalidad permite contextualizar esa cantidad de nacimientos en función de la población existente en dichas regiones, sin embargo, la tasa bruta de natalidad no permite aislar el efecto distorsionador de la estructura por sexo y edad de dicha población, en otras palabras, es importante saber cuántas mujeres y qué edades estas tienen, para tener una visión más exacta del panorama de la fecundidad en el país.

Al revisar cual es la fecundidad de las mujeres a lo largo de su vida fértil, se puede ver cómo ha variado y modificado los patrones de la fecundidad de la sociedad a lo largo del tiempo, ya que no solo ha descendido el número de hijos e hijas que cada mujer tiene, lo cual se aprecia en la altura de la curva de los distintos años, ya que en 1978 el grupo quinquenal de las madres con el mayor número de nacimientos casi presentaba 160 nacimientos por cada mil mujeres de 20 a 24 años. Veinte años después el grupo de edad de las madres más prolífico, continuaba siendo el de las mujeres de 20 a 24 años, presentaba un poco menos de 110 nacimientos por cada mil mujeres de dichas edades, valor que se redujo aún más en 2018, donde el valor más alto de la tasa específica de fecundidad (TEF) fue un poco menor a 80 nacimientos por cada mil mujeres de 30 a 34 años, es decir, en cuarenta años se redujo a la mitad los nacimientos por cada mil mujeres del grupo más prolífico. Pero no tan solo se puede apreciar dicho fenómeno, también se puede observar que se ha modificado la edad en que las mujeres tienen sus hijos, presentando una cúspide en el grupo 20-24 años en 1978, dando paso a que en 1998 la curva presente más bien una cúspide dilatada, es decir, una meseta con dos grupos de edades, 20-24 y 25-29 años, con tasas similares. En 2018 la curva de la TEF presenta una forma distinta, ya que la cúspide que también es dilatada se ha desplazado a los grupos 25-29 y 30-34 años, es decir, las mujeres tienen una mayor cantidad de hijos a edades más tardías que 40 años atrás (gráfico 3).

Un punto importante para destacar es la evolución de la fecundidad adolescente, la que entre 1978 y 1998, se mantuvo prácticamente estable, con 68,5 y 68,1 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años respectivamente, a pesar del fuerte descenso en los otros grupos de edad. Esto generó una particular preocupación y generación de políticas públicas². Para el 2018, la tasa específica de dicho grupo ya presentaba una tasa casi tres veces más pequeña, con 23,2 nacimientos por cada 1000 jóvenes de 15 a 19 años.

GRÁFICO 3: TASAS ESPECÍFICAS DE FECUNDIDAD (TEF). CHILE 1978, 1998 Y 2018.

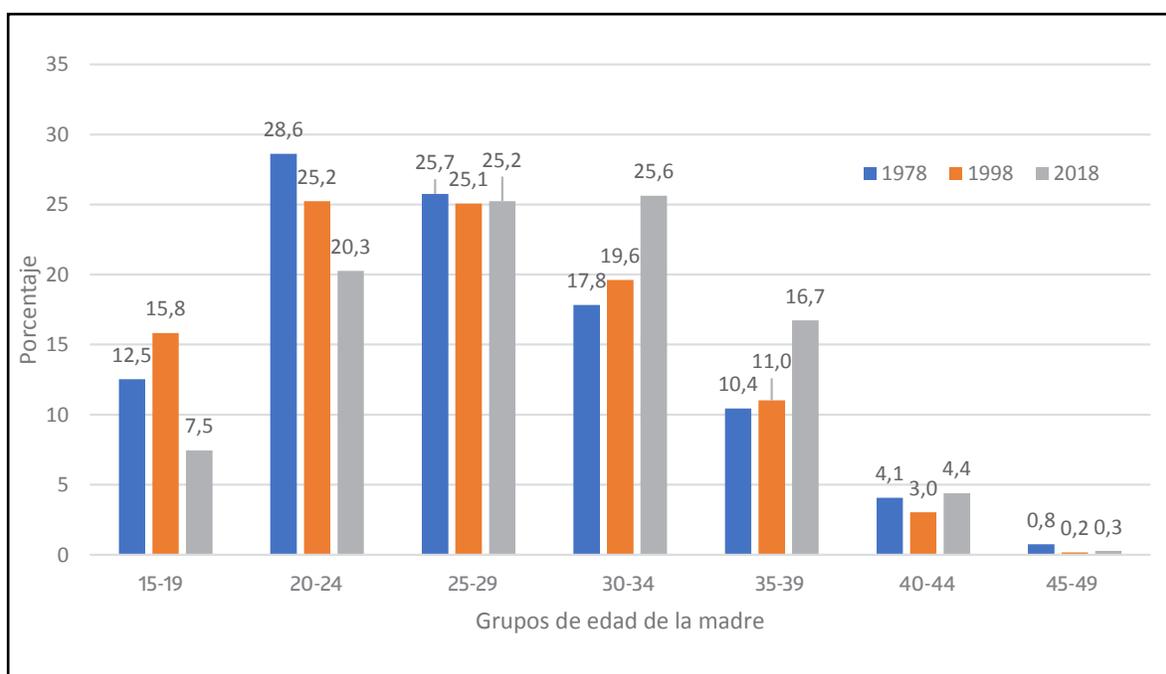


FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en base a estadísticas vitales y estimaciones y proyecciones de población.

2) Por citar algunas: Normas Nacionales sobre Regulación de la Fertilidad (Minsal, 2006), Política Nacional de Salud para Adolescentes y Jóvenes 2008-2015 (Minsal, 2008), programa Espacios Amigables para la población entre 10 y 19 años (MDS, 2014), Ley 20.418 (2010).

Esto se aprecia con mayor claridad al observar la distribución porcentual de las tasas específicas, es decir, cuanto aportan a la fecundidad cada uno de los grupos de edad. Al revisar los datos se observa el fuerte descenso del aporte de la fecundidad adolescente, ya que de haber aumentado de 12,5% a 15,8% entre 1978 y 1998, en 2018 su aporte se redujo a 7,5% de la fecundidad del país, lo cual es una buena noticia en el entendido de las externalidades negativas que genera la fecundidad adolescente (Rodríguez & San Juan, 2020). Es interesante observar que la fecundidad se concentraba en los tramos 20 a 24 años y 25 a 29 años en 1978 y 1998, con un 54,4% y 50,3%, respectivamente, mientras que en 2018 los tramos 25 a 29 años y 30 a 34 años acumularon el 50,9% en el caso de 2018. El retraso de la fecundidad se aprecia claramente en el 2018, en donde en comparación con los años 1978 y 1998 el porcentaje de aporte de las mujeres de 30 a 34 años y las de 35 a 39 años es bastante superior que en el pasado (gráfico 4).

GRÁFICO 4: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS TASAS ESPECÍFICAS DE FECUNDIDAD (TEF). CHILE 1978, 1998 Y 2018.



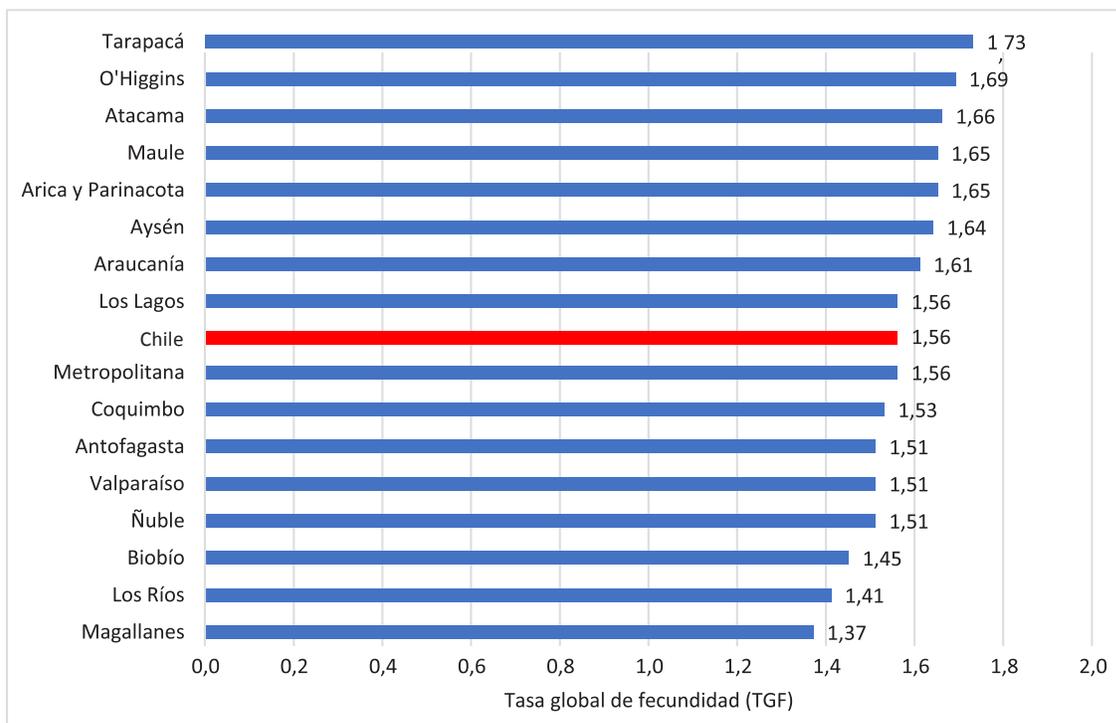
FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en base a estadísticas vitales y estimaciones y proyecciones de población.

La medida resumen de la fecundidad por excelencia es la Tasa Global de Fecundidad (TGF), la cual se obtiene a partir de la suma de las tasas específicas y multiplicándolas por cinco. La TGF se interpreta como el número de hijos e hijas que en promedio tendría cada mujer al finalizar su vida fértil (15 a 49 años)³.

2) Pertenecientes a una cohorte sintética de mujeres no expuestas al riesgo de muerte desde el inicio hasta el fin de su vida fértil, y que a partir del momento en que inicia su reproducción, están expuestas a las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio.

A partir de la información de las estadísticas vitales y las proyecciones de población, se constata en primer lugar el descenso de la fecundidad, la cual desde inicios de la década del 2000 presenta valores bajo el nivel de reemplazo (2,1 hijos por mujer), alcanzando los 1,6 hijos por mujer en 2018. Una vez más, el valor promedio del país esconde ciertas particularidades en el territorio nacional, en donde la región de Tarapacá presenta una TGF de 1,7 hijos por mujer, siendo la región con la tasa más alta, mientras que la región de Magallanes presenta una TGF de 1,4 hijos por mujer, la más baja del país, la región Metropolitana en tanto se mantiene en torno al promedio nacional (gráfico 5).

GRÁFICO 5: TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD. SEGÚN REGIÓN 2018.

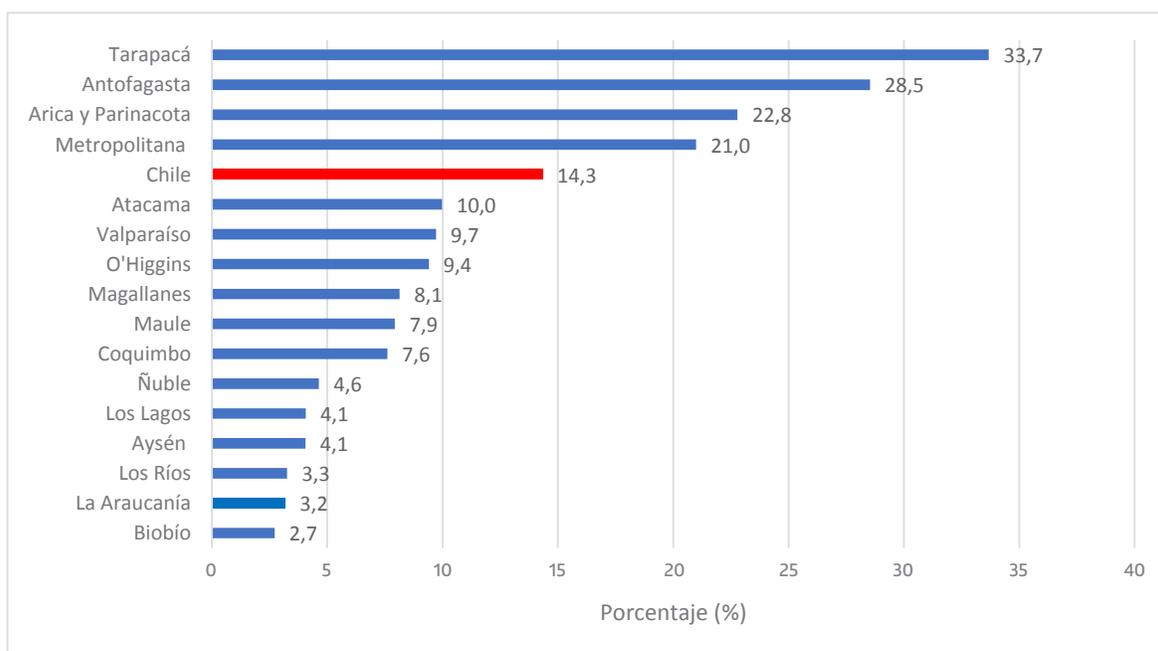


FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), estimaciones y proyecciones de la población 2018.

Dada la importancia creciente de la población extranjera en el país, la cual ascendía a 1.251.566 al 31 de diciembre de 2018 (INE & DEM, 2020) y el aporte que realizan a la fecundidad del país, es preciso presentar con mayor detalle cómo se manifiesta este fenómeno.

El 2018 ocurrieron 31.788 nacimientos cuya madre era extranjera, lo cual corresponde al 14% de los nacidos vivos del país. Esta realidad presenta diferencias a nivel regional, ya que hay 4 regiones del país en donde el porcentaje de nacimientos de madres extranjeras con respecto al total de nacimientos de la región es superior al promedio nacional, Tarapacá (33,7%), Antofagasta (28,5%) y Arica y Parinacota (22,8%), en el extremo norte del país presentan los mayores porcentajes, mientras que la Región Metropolitana con un 21% completa dicha lista. Por el contrario, las regiones de Biobío (2,7%), La Araucanía (3,2%) y Los Ríos (3,3%) son las que presentan los menores porcentajes de nacidos vivos con madre extranjera con respecto al total de nacimientos de la región (gráfico 6).

GRÁFICO 6: PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON MADRE EXTRANJERA CON RESPECTO AL TOTAL DE NACIMIENTOS. SEGÚN REGIÓN 2018.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Es importante analizar también el país de las madres con respecto al total de nacimientos de madres extranjeras, ya que esto también presenta particularidades en cada una de las regiones del país. Es así como, a nivel país, los cinco principales colectivos de las madres extranjeras en 2018 corresponden a Haití, Perú, Venezuela, Bolivia y Colombia, que representan un 21,1%, un 14,7%, un 11,4%, un 8,4% y un 7,6% respectivamente, es decir, estos cinco colectivos concentran casi el 65% de los nacidos vivos del total de madres extranjeras. Cabe destacar que existe casi un 27% de nacimientos de madres que a pesar de ser extranjeras no se cuenta con el registro de su país, por lo que resulta imperioso continuar con los avances en la mejora de la captura de dicha información, lo que es importante para la generación y evaluación de diversas políticas públicas (gráfico 7).

Tal como se comentó anteriormente, la prevalencia de ciertos colectivos varía de acuerdo con las regiones que se analizan. Las madres haitianas, presentan una gran prevalencia en once regiones del país, destacando en Maule, O'Higgins y Ñuble, en donde representan el 42,3%, 32% y 31,2% de los nacimientos de madres extranjeras respectivamente.

En el caso de las madres peruanas, estas presentan los mayores porcentajes en las regiones del norte del país, Arica y Parinacota (26,6%), Tarapacá (16,3%), Antofagasta (15%) y Atacama (13,2%), además de representar el 17,8% de los nacidos vivos de las madres extranjeras de la región Metropolitana.

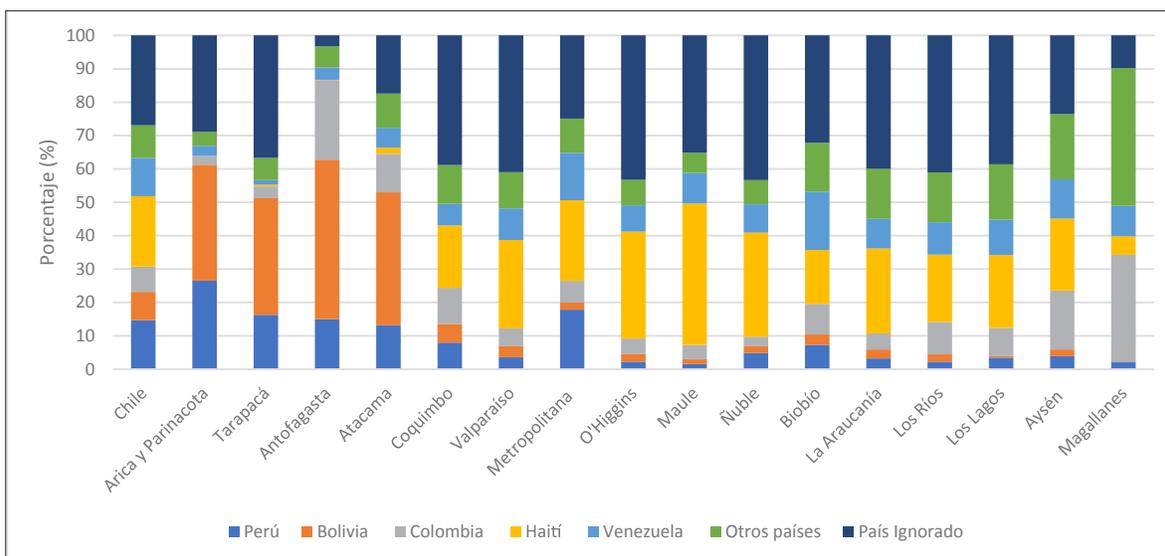
Las madres venezolanas por su parte presentan una distribución más homogénea en las distintas regiones del país, destacando Biobío y Metropolitana en donde representan el 17,5% y 14,2% de los nacimientos de madres extranjeras respectivamente.

Las madres bolivianas están concentradas en el extremo norte del país principalmente, destacando Antofagasta en donde el 47,8% de los nacimientos de madres extranjeras corresponde a dicho colectivo, le siguen Atacama (39,8%), Tarapacá (34,9%) y Arica y Parinacota con un 34,7%.

Las madres colombianas en tanto presentan una mayor prevalencia en Magallanes, con un 32,2% de los nacimientos de las madres extranjeras, Antofagasta, 23,8%, y Aysén con un 17,6%.

La región de Magallanes en tanto presenta el mayor porcentaje de nacimientos correspondientes a madres extranjeras que no se condice a madres de alguno de los cinco principales colectivos, con un 41,3% de nacidos vivos con madres de otro país, destacando el colectivo argentino con 7%.

GRÁFICO 7: PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS SEGÚN PAÍS DE LA MADRE CON RESPECTO AL TOTAL DE NACIMIENTOS DE MADRES EXTRANJERAS. POR REGIÓN 2018. PRINCIPALES COLECTIVOS.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

4. NUPCIALIDAD

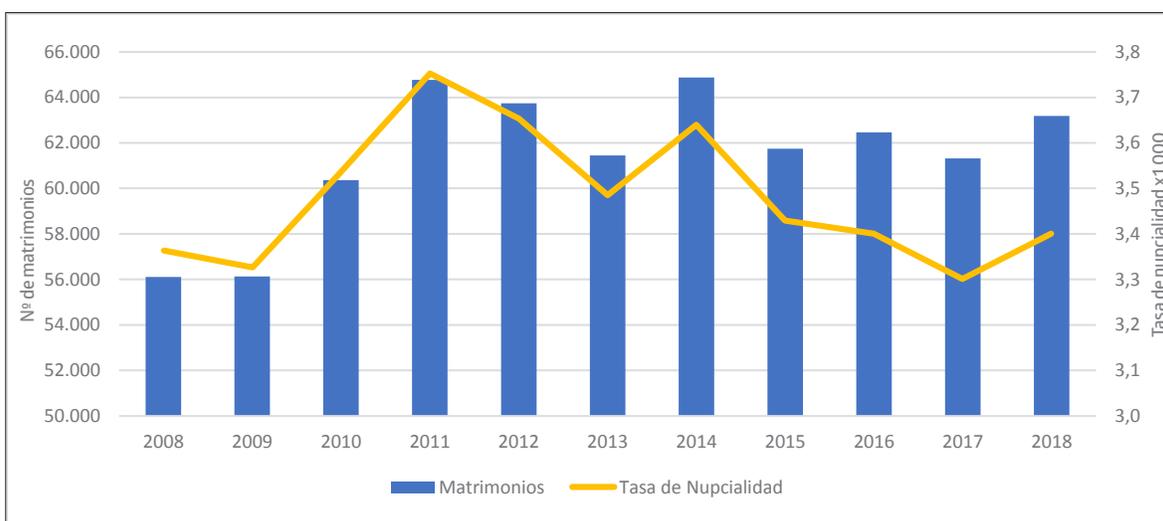
La nupcialidad hace referencia a la cuantificación de los matrimonios y, desde el año 2015, a los Acuerdos de Unión Civil (AUC) celebrados por la población, así como al estudio y análisis de las características de las personas que contraen dichos vínculos. Esta información se obtiene a través de los certificados de matrimonios y acuerdos de unión civil inscritos en las oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación a lo largo de todo el país, los que son luego complementados, corroborados, compilados y validados por el Instituto Nacional de Estadísticas. El interés del estudio de la nupcialidad desde el punto de vista demográfico se basa en su efecto indirecto sobre el nivel de la fecundidad, así como los nuevos arreglos afiliativos presentes en la sociedad contemporánea.

4.1 ESTADÍSTICAS VITALES DE MATRIMONIOS

En 2018 se registraron 63.187 matrimonios en Chile, reflejando una diferencia de 1.867 matrimonios más en relación con el año anterior. La tasa bruta de nupcialidad de 2018, correspondiente al número de matrimonios por cada mil personas, fue de 3,4, manteniendo una relativa estabilidad frente a lo observado en los últimos años.

El gráfico 8 muestra, para los últimos 10 años, la evolución de los matrimonios celebrados en Chile, tanto en términos del número absoluto como de la tasa bruta de nupcialidad. A partir del gráfico se observa que, en los últimos diez años, el número de matrimonios ha mostrado una tendencia levemente creciente, aunque con oscilaciones entre un año y otro, en tanto, para el año 2018 se aprecia un aumento de 12,6% respecto de los matrimonios observados una década atrás (56.112 en 2008). De esta forma, los matrimonios registrados en 2018 representan la cuarta cifra más alta de los últimos diez años, tras 2014 (64.868), 2011 (64.768) y 2012 (63.736).

GRÁFICO 8: NÚMERO DE MATRIMONIOS Y TASA BRUTA DE NUPCIALIDAD, 2008-2018

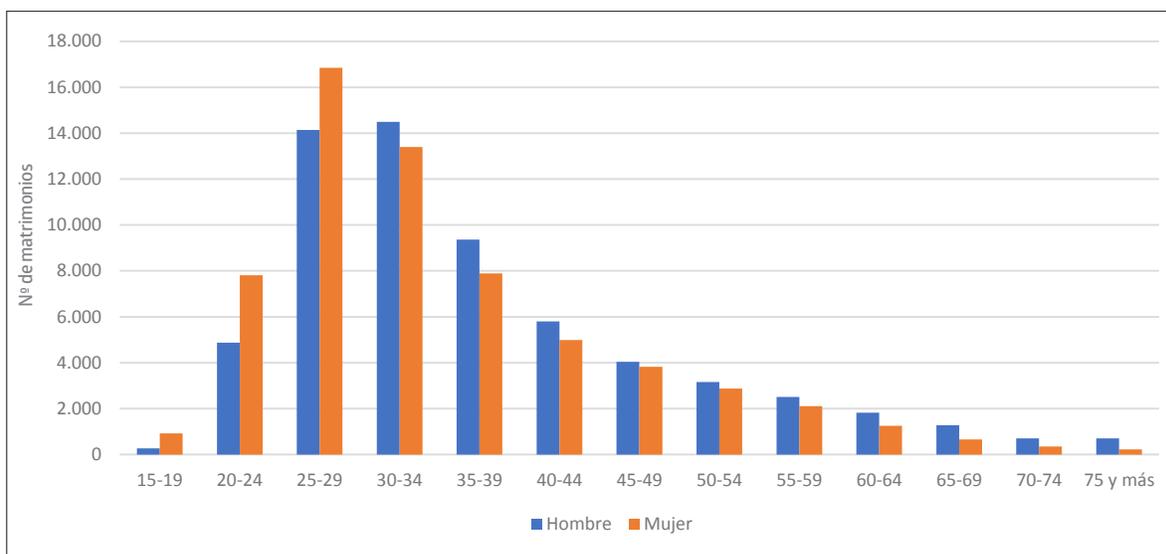


FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), estimaciones y proyecciones de la población 2018.

Por su parte, la tasa bruta de nupcialidad, que relaciona el número de matrimonios con el tamaño de la población, ha oscilado entre 3,3 y 3,8 durante los últimos diez años, alcanzando su punto más alto en 2011, con aproximadamente 3,8 matrimonios por cada mil habitantes. En los años consecutivos se ha retomado la tendencia a la baja de la tasa bruta de nupcialidad, fenómeno que se ha venido registrando desde las últimas décadas del siglo pasado. De hecho, en 2017 la tasa bruta de nupcialidad alcanza su valor más bajo de los últimos cien años, con un valor de 3,3 matrimonios por cada mil habitantes.

En 2018, (ver gráfico 9) la mayor cantidad de matrimonios fue realizada por contrayentes entre los 25 a 29 años, en el caso de las mujeres, donde un 26,7% (16.842) se encontraban en dicho tramo etario. En el caso de los hombres, la mayor proporción se encontraba entre los 30 a 34 años, con un 22,9% (14.493), aunque relativamente cercano al grupo entre los 25 a 29 años, en donde se observa un 22,4% (14.140). De esta forma, siguiendo una tendencia histórica, se observa que las mujeres tienden a casarse a edades más jóvenes que los hombres, puesto que la edad media al contraer el primer matrimonio para 2018 fue de 37,7 años para los hombres, mientras que el promedio fue 35,1 años en el caso de las mujeres.

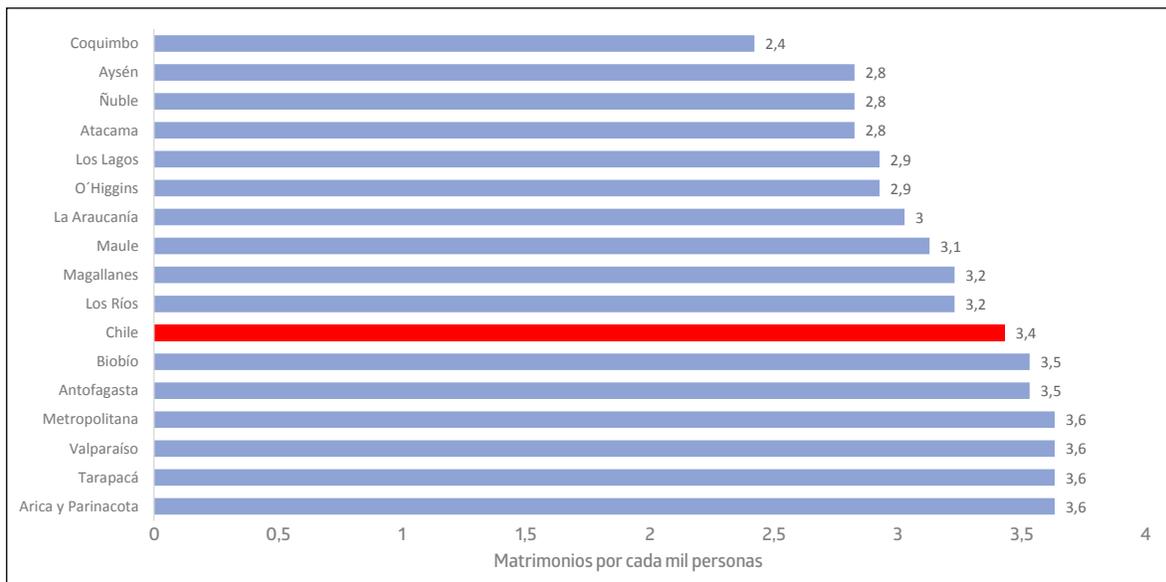
GRÁFICO 9: MATRIMONIOS POR GRUPO DE EDAD DE LOS CONTRAYENTES, SEGÚN SEXO, 2018



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

A nivel de regiones (gráfico 10), la tasa bruta de nupcialidad varió entre 2,4 y 3,6 matrimonios por cada mil habitantes. A partir del gráfico se observa que diez regiones presentan una tasa inferior al valor nacional de 3,4 matrimonios por mil habitantes, siendo la región de Coquimbo en donde se observa la menor tasa a nivel país con 2,4 matrimonios cada mil habitantes. Le siguen las regiones de Aysén, Ñuble y Atacama con 2,8 matrimonios por mil habitantes. En tanto, seis regiones superan la tasa registrada a nivel país, en donde Biobío y Antofagasta alcanzan los 3,5 matrimonios por mil habitantes, mientras que cuatro regiones (Metropolitana, Valparaíso, Tarapacá y Arica y Parinacota) presentan una tasa de 3,6 matrimonios por mil habitantes, siendo estas las tasas de nupcialidad más altas a nivel país para el 2018.

GRÁFICO 10: TASA DE NUPCIALIDAD (X1000) SEGÚN REGIÓN, 2018

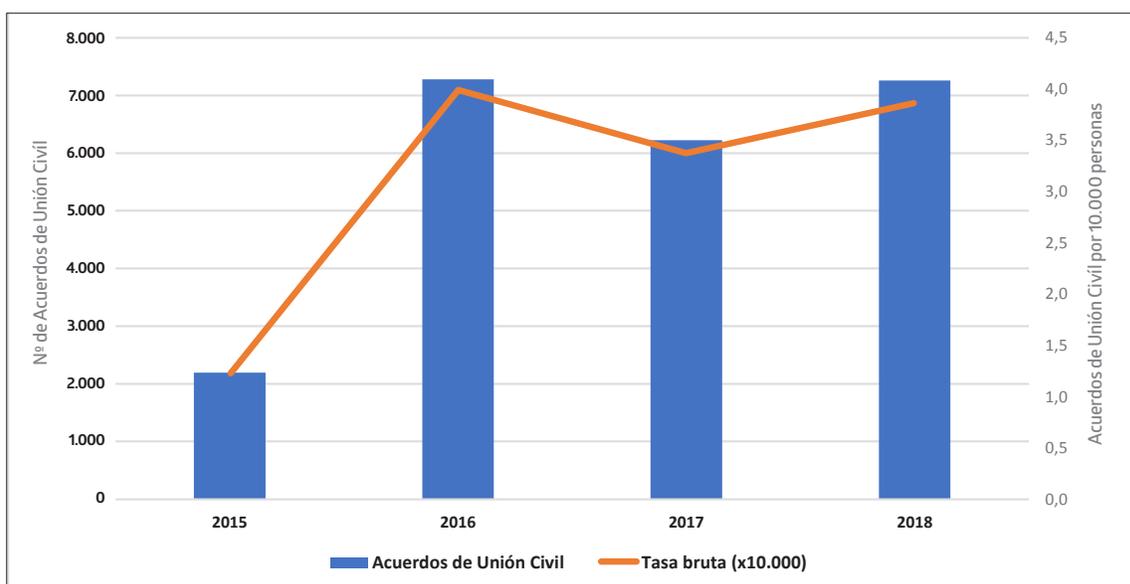


FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en base a estadísticas vitales y estimaciones y proyecciones de población 2018.

4.2 ESTADÍSTICAS VITALES DE ACUERDOS DE UNIÓN CIVIL (AUC)

En el año 2018 se registraron en el país un total de 7.256 acuerdos de unión civil, lo que representa un aumento de 16,6% respecto del año anterior (6.222). La tasa bruta de acuerdos de unión civil observados en 2018 equivale a 3,9 por cada 10.000 habitantes, superando así la tasa observada en 2017, correspondiente a 3,4. Los AUC registrados en 2018 son el segundo valor más alto desde su implementación en el año 2015, siendo levemente inferior a la de 2016 (7.274), el año en donde más AUC se han registrado durante el período, y en donde se registra una tasa bruta de 4,0 AUC por cada 10.000 habitantes (gráfico 11).

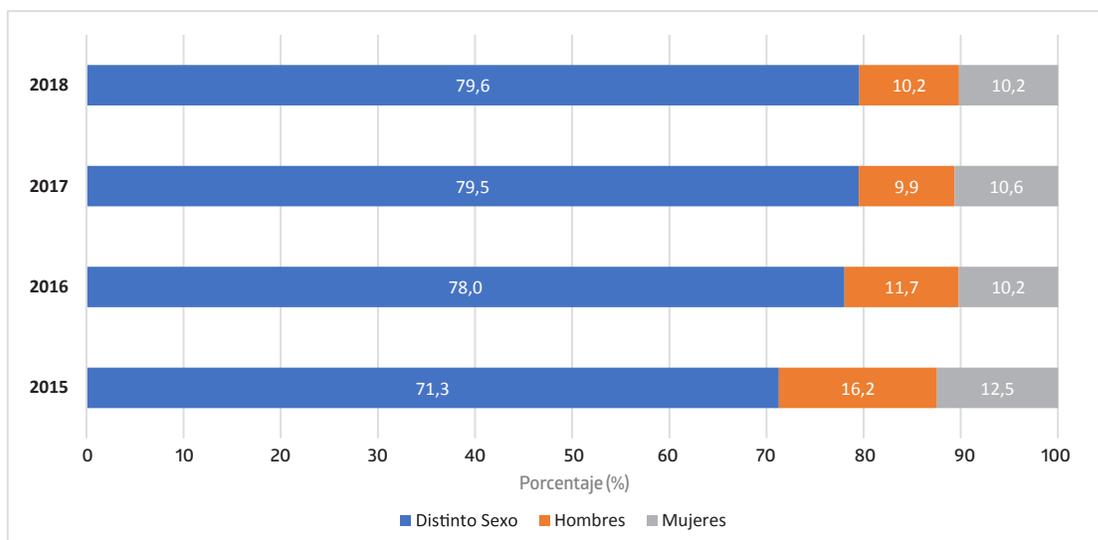
GRÁFICO 11: ACUERDOS DE UNIÓN CIVIL Y TASA BRUTA (X10.000), 2015-2018



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), estimaciones y proyecciones de la población 2018.
Nota: Año 2015 contempla información sólo desde el mes de octubre, fecha en que entró en vigencia la Ley N° 20.830.

Entre los AUC observados en 2018, un total de 5.773 (79,6%) corresponde a contrayentes de distinto sexo, mientras que 1.483 (20,4%) fueron realizados entre parejas del mismo sexo. Entre estos últimos, 743 correspondieron a AUC entre hombres (10,2%), y 740 entre mujeres (10,2%). A partir del gráfico 12, se observa que la proporción de AUC celebrados entre contrayentes heterosexuales ha ido aumentando desde 2015, año en donde se registra la mayor proporción de AUC entre contrayentes del mismo sexo, con un 28,7% (16,2% en el caso de contrayentes hombres y 12,5% en el caso de las mujeres).

GRÁFICO 12: ACUERDOS DE UNIÓN CIVIL REGISTRADOS SEGÚN SEXO DE LA PAREJA CONTRAYENTE, 2015-2018

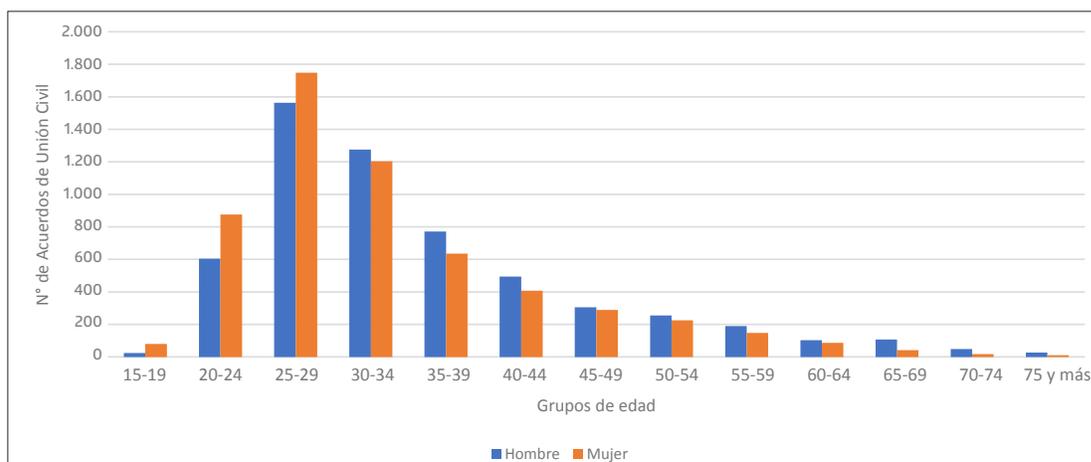


FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Nota: Año 2015 contempla información sólo desde el mes de octubre, fecha en que entró en vigencia la Ley N° 20.830.

Entre los AUC celebrados por contrayentes heterosexuales, la mayoría de las personas tienen entre 25 a 29 años, tanto en los hombres (27,1%) como en las mujeres (30,3%) (ver gráfico 13). De la misma forma, se observa una tendencia similar a la registrada en los matrimonios, en cuanto los contrayentes hombres tienden a tener un mayor promedio de edad que el de las mujeres contrayentes. Sin embargo, el promedio de edad de los contrayentes de AUC es menor al de las personas que contraen matrimonio, dado que el promedio de edad de los hombres es 35,8 años, mientras que el de las mujeres es 33,6 años.

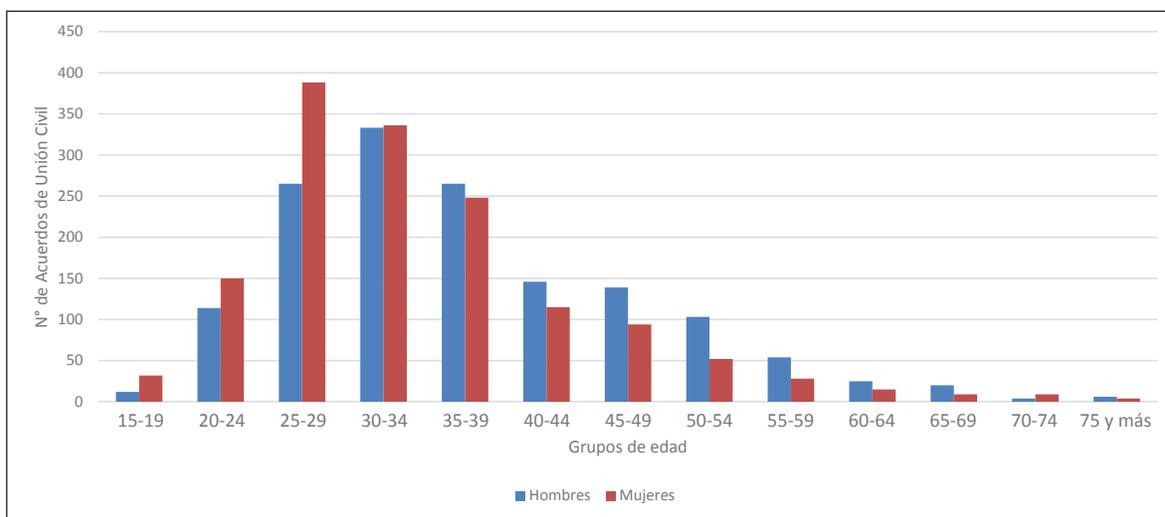
GRÁFICO 13: ACUERDOS DE UNIÓN CIVIL REGISTRADOS POR CONTRAYENTES HETEROSEXUALES, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO DE LAS PERSONAS CONTRAYENTES, 2018



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

En cuanto a los AUC celebrados entre parejas del mismo sexo (gráfico 14), en el caso de los contrayentes hombres, la mayoría (22,4%) se ubican entre los 30 y 34 años, mientras que en los AUC celebrados entre mujeres, la mayoría tiene entre 25 a 29 años (26,2%). Al comparar el promedio de edad entre las parejas de distinto sexo, con el de aquellas del mismo sexo, se observa que estas últimas tienden a unirse civilmente a una mayor edad, en cuanto al promedio de edad de los contrayentes hombres es 37,6 años, mientras que el de las mujeres 34,5 años.

GRÁFICO 14: ACUERDOS DE UNIÓN CIVIL REGISTRADOS POR CONTRAYENTES DEL MISMO SEXO, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO DE LAS PERSONAS CONTRAYENTES, 2018

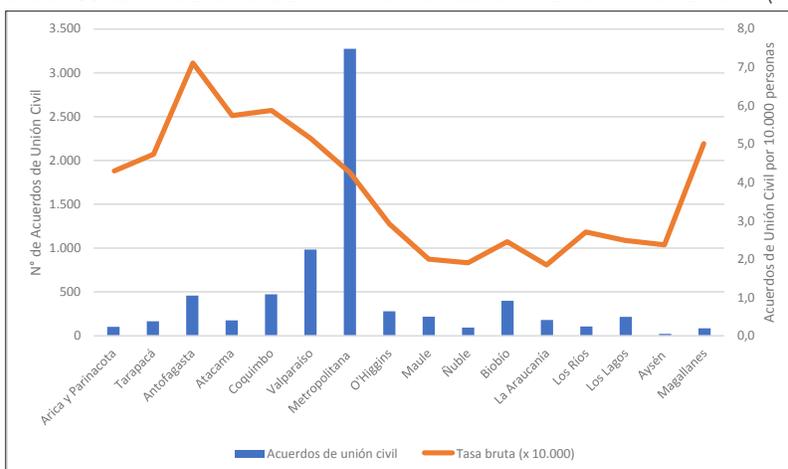


FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

A nivel regional (gráfico 15), se observa que, en 2018, la mayor cantidad de AUC son registrados en la Región Metropolitana, en donde se concentra el 45,1% del total de AUC ocurridos en el país. Le siguen las regiones de Valparaíso, con un 13,6% (984 AUC registrados) y Coquimbo con el 6,5% del total, equivalente a 475 AUC registrados. En el polo opuesto, Aysén y Magallanes son las regiones con una menor cantidad de AUC registrados en 2018, con solo 25 y 87, respectivamente, lo que coincide con la baja proporción de la población total del país que habita en dichas regiones.

A nivel de tasas, Antofagasta registra 7,1 AUC por cada diez mil habitantes siendo la tasa más alta a nivel país, seguida por la región de Coquimbo, con 5,9 AUC por cada diez mil habitantes. En cuanto a las menores tasas, estas son registradas por las regiones de La Araucanía y Ñuble, con una tasa de 1,8 AUC por cada diez mil habitantes en la primera, y 1,9 AUC por cada diez mil habitantes en la segunda.

GRÁFICO 15: ACUERDOS DE UNIÓN CIVIL REGISTRADOS Y TASA BRUTA (X10.000) SEGÚN REGIÓN, 2018



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en base a estadísticas vitales y estimaciones y proyecciones de población 2018.

5. MORTALIDAD

La mortalidad, desde el punto de vista demográfico, es el estudio las defunciones de una población determinada, la que, en conjunto con la fecundidad, permite analizar el crecimiento vegetativo o natural de dicha población en un período de tiempo dado.

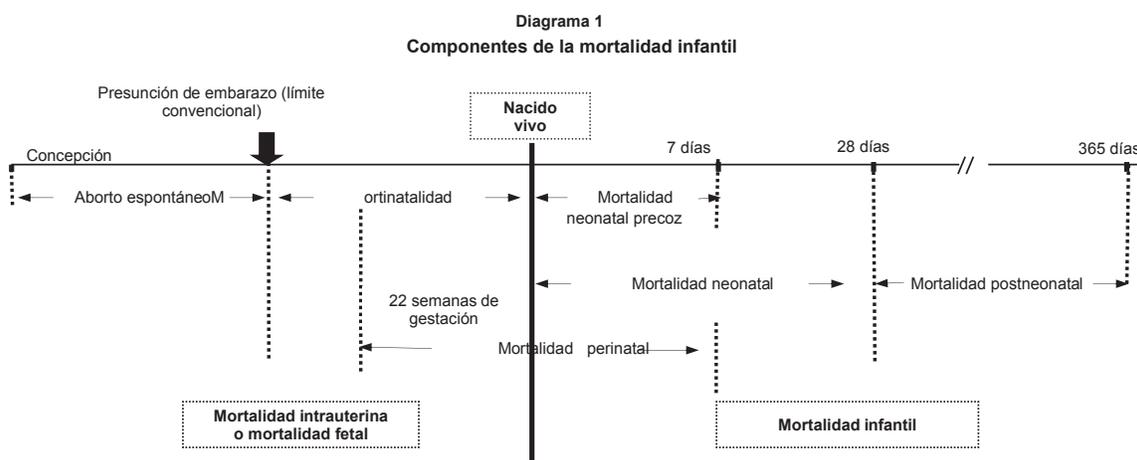
Como se mencionó en los apartados anteriores, el primer tercio del siglo XX en el país se caracterizó por altos niveles de mortalidad y en edades mucho más tempranas que las registradas hoy en día. Gracias al desarrollo de medicamentos y vacunas, así como del mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y epidemiológicas de la población, contribuyeron al descenso temprano de la mortalidad, la que fue disminuyendo paulatinamente. Este hecho ha permitido que la población en su conjunto pueda vivir por tiempos más prolongados, empujándose cerca de los 80 años de esperanza de vida, muy superior a las generaciones de la década de 1920, en donde esta era cercana a los 50 años.

A partir de la información estadística de la mortalidad, es posible estudiar el fenómeno de una forma integral, al poder indagar en los diferenciales de la mortalidad según el sexo y la edad de la población, así como las principales causas de muerte que afectan negativamente el descenso de la mortalidad. Si bien la mortalidad es un hecho ante el cual todos estamos expuestos desde el nacimiento, el riesgo a morir se comporta de manera diferencial según la edad y el sexo de una persona, existiendo algunas edades más riesgosas que otras, o causas de muerte que afectan más a un sexo que al otro. De esta forma, el análisis de la mortalidad permite no solo conocer su evolución y dinámica, sino también diseñar e implementar políticas sanitarias eficaces que permitan abordarla.

5.1. MORTALIDAD INFANTIL

Una particularidad del estudio de la mortalidad durante el primer año de vida es que, en términos generales, los riesgos de morir difieren significativamente durante la gestación y los momentos más próximos al nacimiento. Para conocer el nivel de la mortalidad de los menores de un año, suelen elaborarse las estadísticas de las muertes, tal como se presenta en el diagrama 1. Debido principalmente a la intensidad y diversificación de los riesgos y patologías que afectan a los recién nacidos hasta cumplir un año, la mortalidad infantil se estudia y clasifica en dos grandes grupos: desde el nacimiento hasta los 27 días (mortalidad neonatal) y desde los 28 días hasta los 11 meses (mortalidad posneonatal).

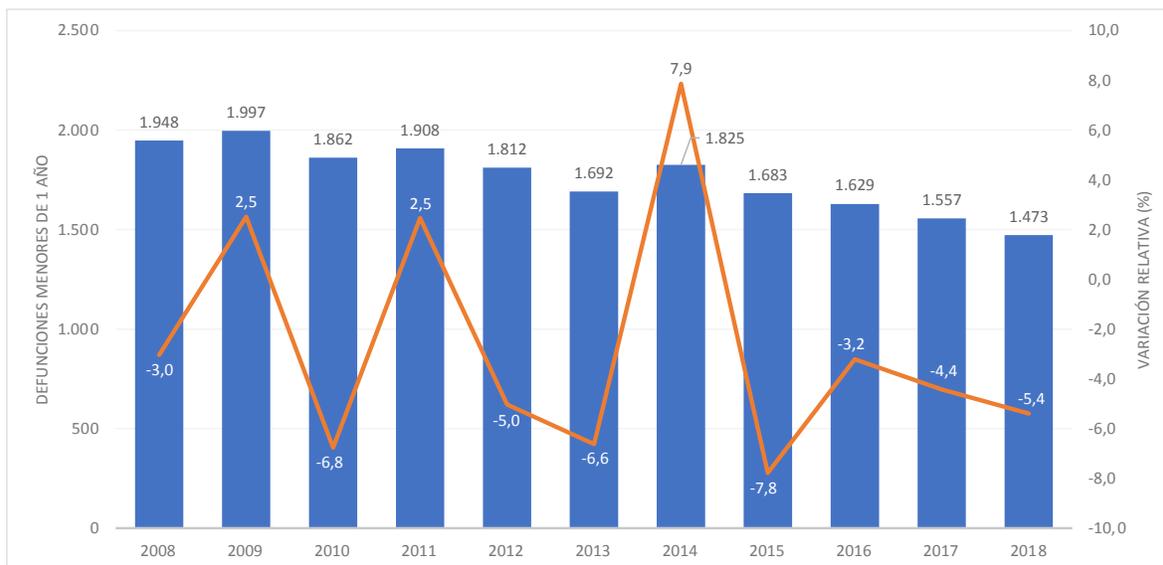
DIAGRAMA 1: COMPONENTES DE LA MORTALIDAD INFANTIL



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE)

A partir del gráfico 16 se observa que la mortalidad infantil ha presentado una tendencia hacia la baja en los últimos diez años, reduciéndose un 24,4% en el período 2008-2018, pasando de 1.948 defunciones de menores de un año en 2008 a un total de 1.473 en el año 2018, lo que representa un 1,4% del total de defunciones (mortalidad general) registrados para este último año. Durante el período se observan ligeras oscilaciones, puesto que solamente en tres años se visualizan incrementos de las defunciones de menores de un año, siendo el más relevante el registrado en 2014, donde la variación relativa de la mortalidad infantil presentó un incremento de 7,9% respecto del año anterior, para volver a estabilizarse en 2015, con una disminución del 7,8%.

GRÁFICO 16: EVOLUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL, 2008-2018, TOTAL PAÍS



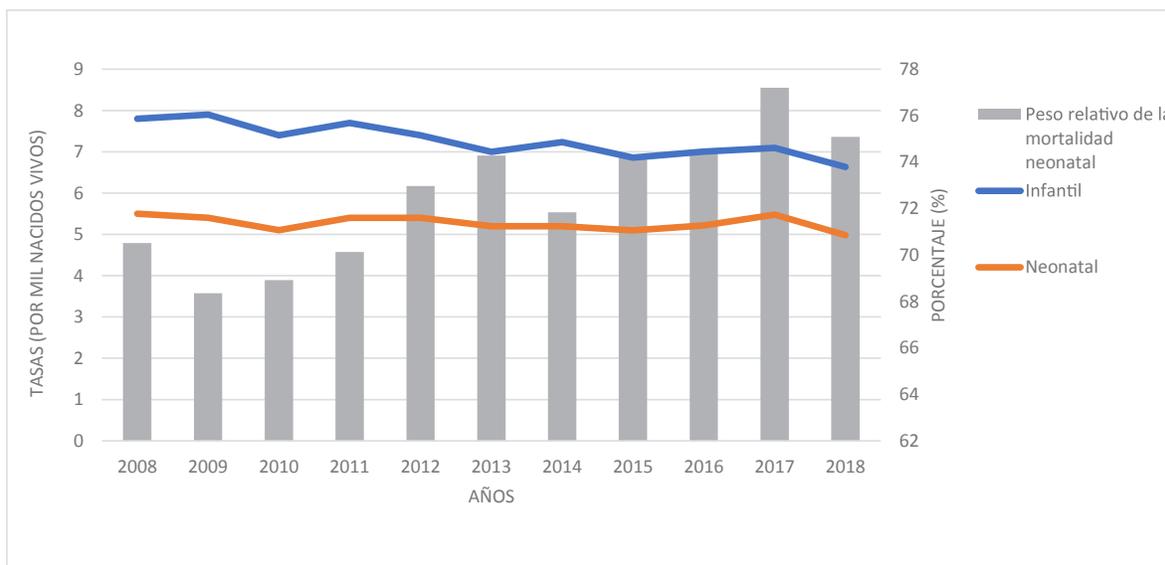
FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Para una mirada más detallada, es necesario calcular las tasas de mortalidad infantil, la que se calcula dividiendo el total de defunciones de menores de un año sobre el total de nacidos vivos del año, este cálculo se puede realizar también por separado según el tiempo de ocurrido el hecho de acuerdo con el diagrama 1, por lo cual se puede obtener tasa de mortalidad neonatal y la tasa de mortalidad post neonatal⁴. Es importante destacar dos hechos sobre el estudio de la mortalidad neonatal y post neonatal, el primero es que la mortalidad neonatal es por lo general mayor que la post neonatal, debido a la función decreciente de la intensidad de la mortalidad con la edad en los primeros años de vida. El segundo, tiene que ver con las diferentes tendencias a medida que la mortalidad infantil se reduce, esto se debe a que la mortalidad post neonatal por estar vinculada a causas exógenas es más fácil de evitar, por lo general, cuando la mortalidad desciende de valores iniciales altos, el peso de la mortalidad neonatal aumenta, lo cual implica que reducir la mortalidad infantil cuando esta es baja es más difícil y costoso para el país.

Durante los últimos diez años, la tasa de mortalidad neonatal pasó de 5,5 muertes de menores de 28 días por cada mil nacidos vivos, a 5,0 en el año 2018, siendo esta una de las menores tasas a nivel latinoamericano⁵. La reducción de las probabilidades de muerte para los menores de un año ha sido mayor que las observadas en las neonatales, en tanto pasan de una tasa de 7,8 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos, a una tasa de 6,6 defunciones infantiles, presentando así una reducción de 1,2 muertes por cada mil nacimientos en los últimos diez años. En otras palabras, la tasa de mortalidad neonatal a pesar de algunas pequeñas oscilaciones ha aumentado su peso relativo en la mortalidad infantil durante el período, pasando de representar un 70,5% en 2008 a un 75,1% en 2018 (gráfico 17).

- 3) La tasa de mortalidad neonatal se calcula dividiendo las muertes de menores de 28 días sobre los nacidos vivos del año, mientras que la post neonatal se calcula utilizando el mismo denominador, pero como numerador las defunciones ocurridas entre los 28 días y el resto del primer año.
- 4) Según estimaciones del Grupo Interagencial para la Estimación de la Mortalidad Infantil (IGME por sus siglas en inglés) la tasa de mortalidad neonatal en América Latina y El Caribe fue de 9,3 por mil nacidos vivos en 2018, mientras que la tasa de mortalidad infantil fue de 14,3 por mil nacidos vivos (<https://childmortality.org/>)

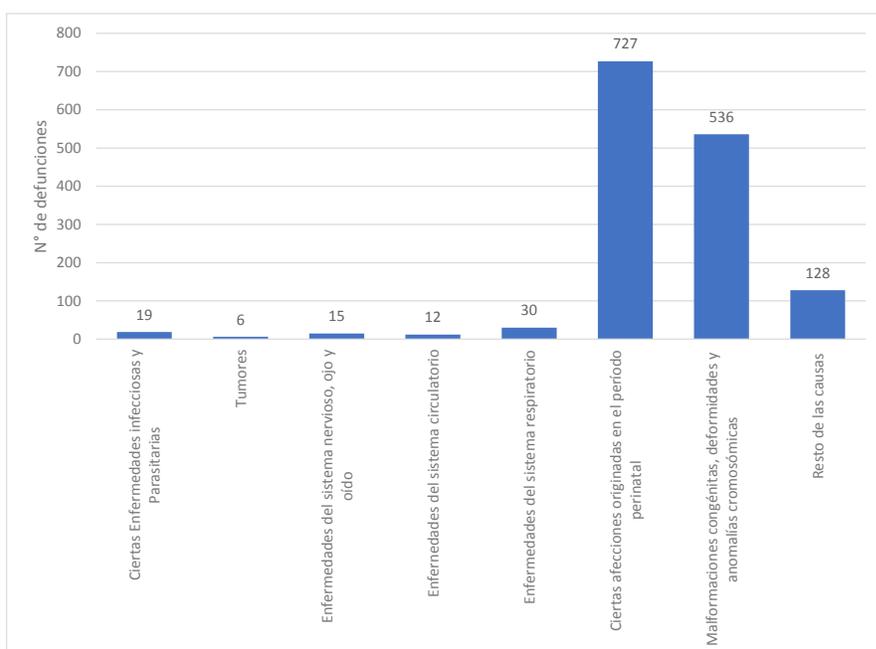
GRÁFICO 17: EVOLUCIÓN DE LAS TASAS (X 1.000) DE MORTALIDAD INFANTIL Y NEONATAL, 2008-2018



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), estimaciones y proyecciones de la población 2018.

La principal causa de muerte en los menores de un año se relaciona con afecciones originadas en el período perinatal, es decir, entre el período comprendido entre las 22 semanas de gestación y los primeros 28 días desde el nacimiento. De esta forma, en 2018, se observa que cerca de la mitad de las defunciones de menores de un año (49,4%) se relacionaron con complicaciones durante el embarazo, el trabajo de parto y el parto mismo, entre otros trastornos originados durante el período perinatal. La segunda principal causa de muerte entre los menores de un año corresponde a malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, equivalentes al 36,4% del total de defunciones infantiles (gráfico 18).

GRÁFICO 18: PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE DE LAS DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO, 2018

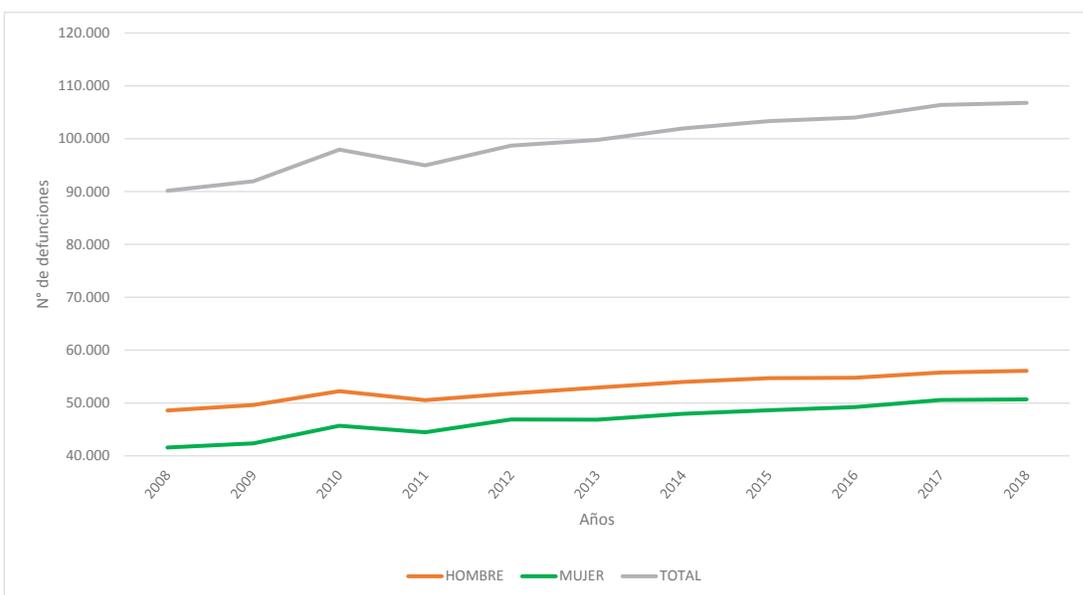


FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

5.2. MORTALIDAD GENERAL

El total de defunciones registradas en el país ha aumentado un 18,4% en los últimos diez años, pasando de 90.168 defunciones en 2008 a un total de 106.796 defunciones en 2018, con una mayor cantidad de muertes masculinas, durante todo el período (ver gráfico 19). Como se mencionó en los apartados anteriores, el aumento de las defunciones se corresponde con el paulatino envejecimiento poblacional que se ha ido produciendo durante las últimas décadas. De esta forma, a medida que más cantidad de población alcanza edades mayores, las probabilidades de morir aumentan, impulsando así la tendencia creciente de los niveles de mortalidad.

GRÁFICO 19: DEFUNCIONES SEGÚN SEXO DE LA PERSONA FALLECIDA, 2008-2018



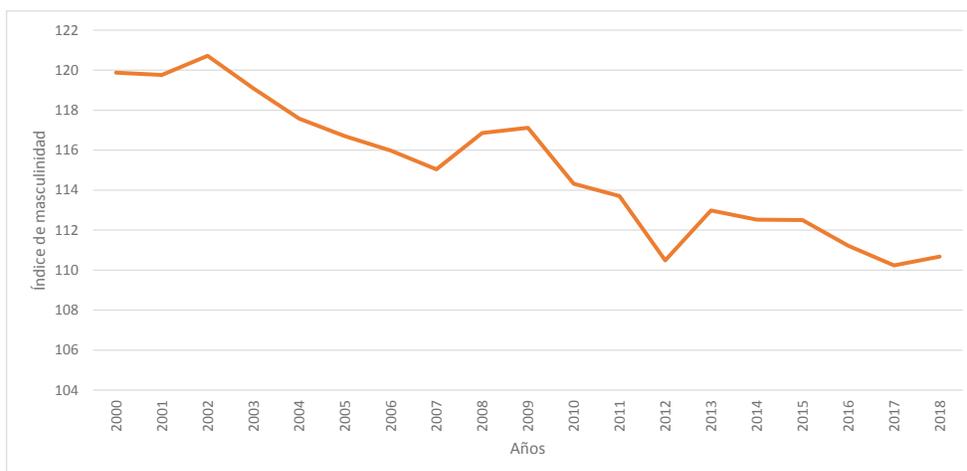
FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Como se aludió en los capítulos anteriores, la mortalidad, al igual que los otros componentes de la dinámica demográfica, varía según la edad y el sexo de las personas, lo cual es en primer término, y principalmente, una característica biológica. Pero al margen de la acción del proceso de deterioro natural de las funciones vitales por envejecimiento, consideraciones tales como la composición por sexo de la población y las causas que provocan el hecho vital confieren especial interés al comportamiento de este fenómeno según las edades en que las personas fallecen.

Del total de defunciones registradas en 2018, un total de 56.093 (52,5%) corresponden a hombres, mientras que 50.684 (47,5%) a mujeres. Esto implica que, a pesar de que a nivel país hay más mujeres que hombres, se produce una sobremortalidad masculina. Esta realidad tiene sus matices tanto por la edad de las muertes como por las causas que la producen. Esto resulta importante en el análisis de la mortalidad del país, ya que permite enfocar de mejor manera las políticas públicas según sexo y edad de la población a la cual se pretenda reducir su mortalidad.

El aumento progresivo de la mortalidad ha sido relativamente similar entre hombres y mujeres, aunque se ha evidenciado durante los últimos años una menor proporción de hombres que fallecen. Si en el año 2000 el porcentaje de hombres que fallecieron correspondieron a 54,5%, en el año 2018 dicho porcentaje se ha reducido en dos puntos porcentuales para alcanzar el 52,5% del total de defunciones. La reducción de la brecha de mortalidad entre hombres y mujeres se evidencia gráficamente a partir del índice de masculinidad de las defunciones (gráfico 20), indicador que da cuenta de la cantidad de hombres fallecidos por cada cien mujeres que fallecen. Así, se observa que el índice de masculinidad se ha reducido cerca de 10 puntos, pasando de aproximadamente 120 hombres por cada 100 mujeres fallecidas en el año 2000, a un índice de masculinidad de aproximadamente 110,7 hombres fallecidos por cada 100 mujeres.

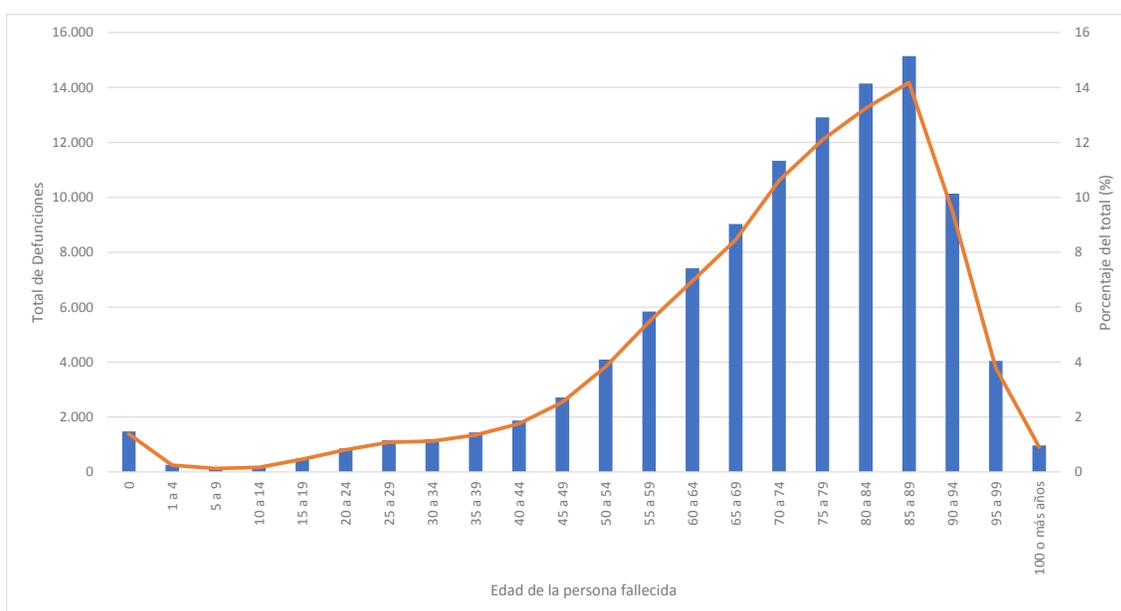
GRÁFICO 20: ÍNDICE DE MASCULINIDAD DE LAS PERSONAS FALLECIDAS, 2000-2018



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

En el año 2018, más de la mitad (53,7%) de las defunciones ocurrieron con posterioridad a los 75 años, mientras que el 89% de las defunciones correspondió a personas de 50 o más años. Este porcentaje, también conocido como el índice de Swaroop o tasa de mortalidad proporcional, da cuenta de la proporción de las muertes de personas de 50 o más años sobre el total de muertes de un país, y se considera que mientras más cercano a 100, mejor es la situación sanitaria. Los grupos etarios que presenta una mayor concentración de defunciones corresponden al de 85 a 89 años con un 14,2%, seguido por el grupo entre 80 a 84 años (13,2%) y el grupo de edad entre los 75 a 79 años, con un 12,1%. En el polo opuesto, se observa una baja concentración de las defunciones entre los grupos etarios ubicados entre 1 a 14 años, los que en su conjunto representan el 0,5% de las muertes totales ocurridas en el país en el año 2018 (gráfico 21).

GRÁFICO 21: NÚMERO Y PORCENTAJE DE LAS DEFUNCIONES SEGÚN GRUPO DE EDAD DE LAS PERSONAS FALLECIDAS, 2018



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Para estudiar la mortalidad por sexo y edad, habitualmente se calculan tasas específicas de mortalidad por grupo de edad, las que resultan de dividir el número de defunciones por sexo y grupos de edades ocurridas en 2018, por la población estimada al 30 de junio de 2018, de dicho sexo y grupos de edad. La tabla 3 presenta las tasas de mortalidad según sexo y grupos de edad. Tal como se evidenció anteriormente, se pueden evidenciar dos situaciones principales a partir de la tabla:

- En primer lugar, la mortalidad es diferencial según el sexo, ya que se observa que la tasa de mortalidad de los hombres (6,1 defunciones por cada mil hombres) es superior en 0,8 puntos al de las mujeres (5,3 muertes por cada mil mujeres). Los mayores niveles de mortalidad masculina se evidencian a lo largo de todos los grupos de edades, a excepción del grupo entre los 5 a 9 años, en donde la mortalidad de las mujeres es levemente superior.
- De la misma forma, se evidencia que la mortalidad es diferencial en cuanto a la edad, ya que a medida que esta avanza, las tasas de mortalidad van aumentando considerablemente, alcanzando los valores más altos desde los 80 años en adelante, es decir, mientras más avanzada la edad, muere una mayor proporción de dicho grupo etario, a modo de ejemplo en 2018 murió 1,1 hombres por cada mil hombres de las edades 25 a 29 años, mientras que murieron casi 118 hombres de cada mil de ellos de edades entre 85 y 89 años.

TABLA 3: NÚMERO DE DEFUNCIONES POR SEXO, TASAS DE MORTALIDAD Y SOBREMORTALIDAD MASCULINA, SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2018

GRUPO DE EDAD	Total ^{/1}	Total hombre	Total mujer	Tasas de mortalidad (por mil habitantes)		Sobremortalidad masculina
				Hombre	Mujer	
TOTAL	106.776	56.092	50.684	6,1	5,3	1,1
0	1.454	799	655	6,9	5,9	1,2
1-4	258	152	106	0,3	0,2	1,4
5-9	136	63	73	0,1	0,1	0,8
10 - 14	176	96	80	0,2	0,1	1,2
15 - 19	493	351	142	0,5	0,2	2,4
20 - 24	857	641	216	0,9	0,3	2,9
25 - 29	1.151	854	297	1,1	0,4	2,8
30 - 34	1.196	885	311	1,2	0,4	2,8
35 - 39	1.437	1.002	435	1,5	0,6	2,3
40 - 44	1.871	1.209	662	1,8	1,0	1,8
45 - 49	2.710	1.754	956	2,9	1,5	1,9
50 - 54	4.094	2.640	1.454	4,5	2,4	1,9
55 - 59	5.838	3.600	2.238	6,8	4,0	1,7
60 - 64	7.419	4.496	2.923	10,1	5,9	1,7
65 - 69	9.025	5.357	3.668	15,6	9,3	1,7
70 - 74	11.327	6.638	4.689	27,6	15,9	1,7
75 - 79	12.911	7.047	5.864	43,5	26,4	1,6
80 a 84	14.141	7.028	7.113	71,0	45,2	1,6
85 a 89	15.142	6.546	8.596	117,9	82,1	1,4
90 a 94	10.134	3.643	6.491	172,4	134,8	1,3
95 a 99	4.041	1.109	2.932	247,8	221,6	1,1
100 o más años	965	182	783	258,5	261,1	1,0

^{/1} El total de defunciones excluye 19 casos con sexo indeterminado y 1 caso con edad ignorada de sexo masculino, correspondiente a 20 casos.

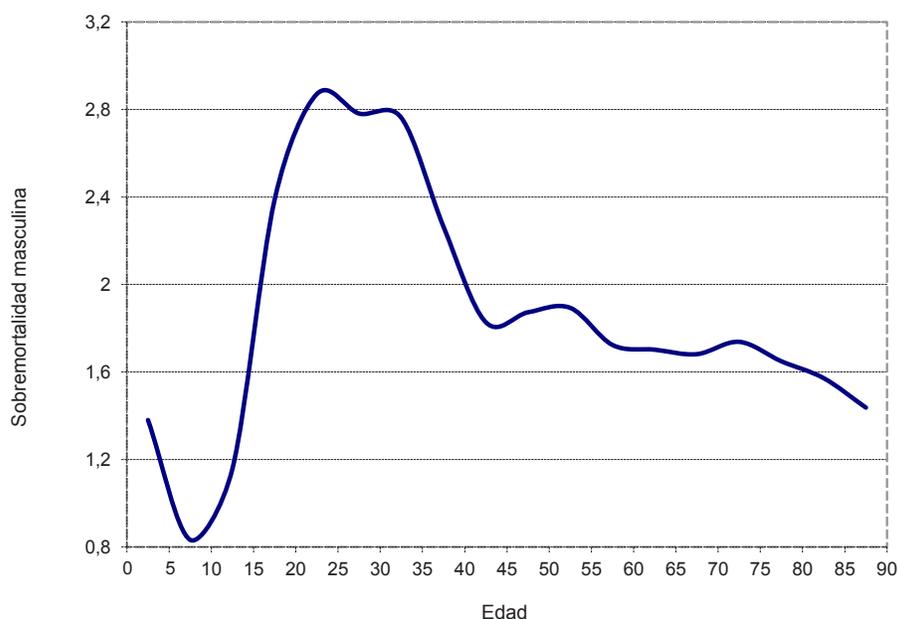
FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en base a estadísticas vitales y estimaciones y proyecciones de población 2018.

En cuanto a la sobremortalidad masculina esta se evidencia desde el inicio de la vida presentando variaciones a lo largo de esta, esto se puede observar en el gráfico 22, ya que, si la magnitud de la mortalidad fuera la misma por edades en cada sexo, es decir, si no existiera sobremortalidad del hombre respecto de la mujer, la línea del gráfico sería una recta horizontal asociada al valor 1 del eje vertical.

Sin embargo, entre los 15 a los 39 años la sobremortalidad masculina se incrementa considerablemente, en una razón que alcanza casi el triple que las observadas en las mujeres entre los 20 a los 34 años. Este comportamiento ha sido estudiado profusamente en distintos países y épocas, ya que este patrón no solo se da en Chile, sino que se repite a lo largo de las distintas sociedades con mayor o menor intensidad dependiendo de las particularidades propias de cada colectivo humano. Entre las principales causas de este fenómeno se encuentra la temprana incorporación del hombre al trabajo, el abuso de sustancias, mayor exposición a la violencia, el suicidio y trabajos peligrosos. Como se observará más adelante, un gran porcentaje de las defunciones que ocurren en estos grupos de edades corresponden a causas externas, asociadas a accidentes o hechos de violencia, frente a los cuales los hombres enfrentan una mayor exposición, siendo la cuarta principal causa de muerte masculina.

Entre los 15 y 19 años y entre los 35 y 39 años, la mortalidad de hombres fue algo más del doble de la de las mujeres, llegando a ser cerca del triple en el grupo 20 a 24 años. Luego, la sobremortalidad masculina va disminuyendo con el aumento de la edad, y se observa que, a partir de los 40 años en adelante, las tasas de mortalidad masculinas si bien superan a las femeninas, no alcanzan a duplicarlas.

GRÁFICO 22: SOBREMORTALIDAD MASCULINA (TASA DE MORTALIDAD HOMBRES/TASA DE MORTALIDAD DE MUJERES), SEGÚN EDAD, 2018



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en base a estadísticas vitales y estimaciones y proyecciones de población 2018.

5.3 MORTALIDAD POR CAUSAS DE MUERTE

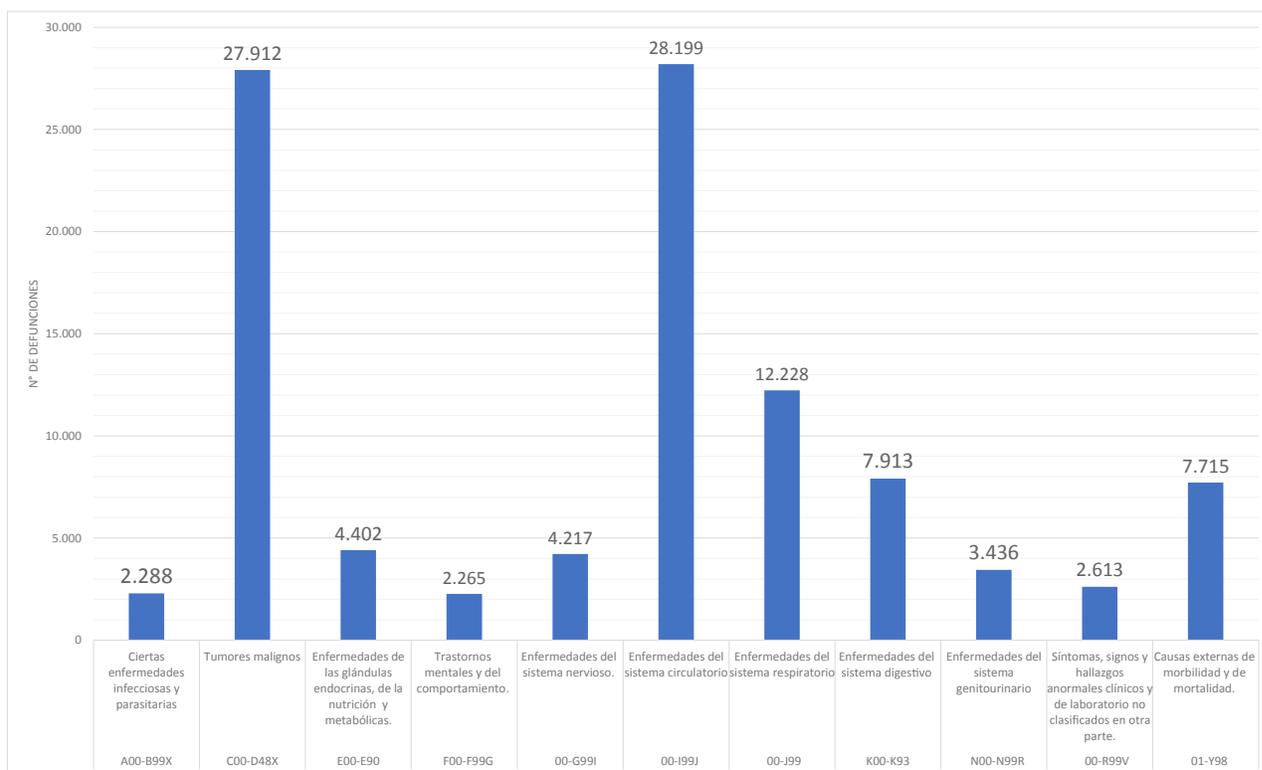
Generalmente, analizar las principales causas de muerte en la población además de orientar los esfuerzos y políticas públicas que permitan reducir la mortalidad de ciertas causas, también permite evidenciar los distintos avances tecnológicos y médicos que se van desarrollando a lo largo del tiempo, los que producen un profundo impacto en las distintas etapas de transición demográfica, en la medida que influyen fuertemente en los patrones de mortalidad de la población.

Durante la primera mitad del siglo pasado las principales causas de muerte se relacionaban con enfermedades infecciosas y parasitarias, generalmente prevenibles, las cuales se han ido reduciendo paulatinamente con el avance de la medicina y la mejora en las condiciones de higiene en la población. Por otro lado, las enfermedades del sistema digestivo y del sistema respiratorio también han ido perdiendo el peso relativo que tenían anteriormente y, en contrapartida, las muertes a causa del sistema circulatorio y de tumores han ido adquiriendo mayor preponderancia, ya que las personas al no morir tempranamente de las antiguas enfermedades en retirada, o bien de factores externos (como accidentes o situaciones de violencia, entre otros), están más expuestas al riesgo de padecer otras enfermedades degenerativas, entre ellas el cáncer. De esta forma, analizar las principales causas de muerte en la población permite observar la condición de la salud de los habitantes del país, sus nuevos hábitos alimenticios, ritmo de vida e impulsar así políticas que contribuyan a mejorar dichas condiciones en la población.

Cabe resaltar que la última clasificación internacional acerca de las causas de muerte corresponde a la décima revisión, conocida como CIE-10 (OPS, 1995). Esta revisión, que entró en vigor en países económicamente más desarrollados el 1 de enero de 1993, fue adoptada por Chile en 1997 para clasificar estadísticamente la mortalidad por causas de muerte, siendo la utilizada hasta la actualidad.

A partir del gráfico 23 se observa que el principal grupo de causas de muerte en el año 2018 corresponde al de las enfermedades del sistema circulatorio, las que son la causa de 28.199 defunciones (26,4%). En segundo lugar, se ubican las defunciones asociadas a los tumores malignos, causantes de 27.912 muertes, correspondientes al 26,1% del total de defunciones registradas. Así, estas dos causas agrupan más de la mitad de las muertes acaecidas durante el año 2018. En tercer y cuarto lugar se ubican las enfermedades del sistema respiratorio y las asociadas al sistema digestivo, correspondientes a 12.228 (11,4%) y 7.913 (7,4%), respectivamente.

GRÁFICO 23: PRINCIPALES GRUPOS DE CAUSAS DE MUERTE, 2018



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

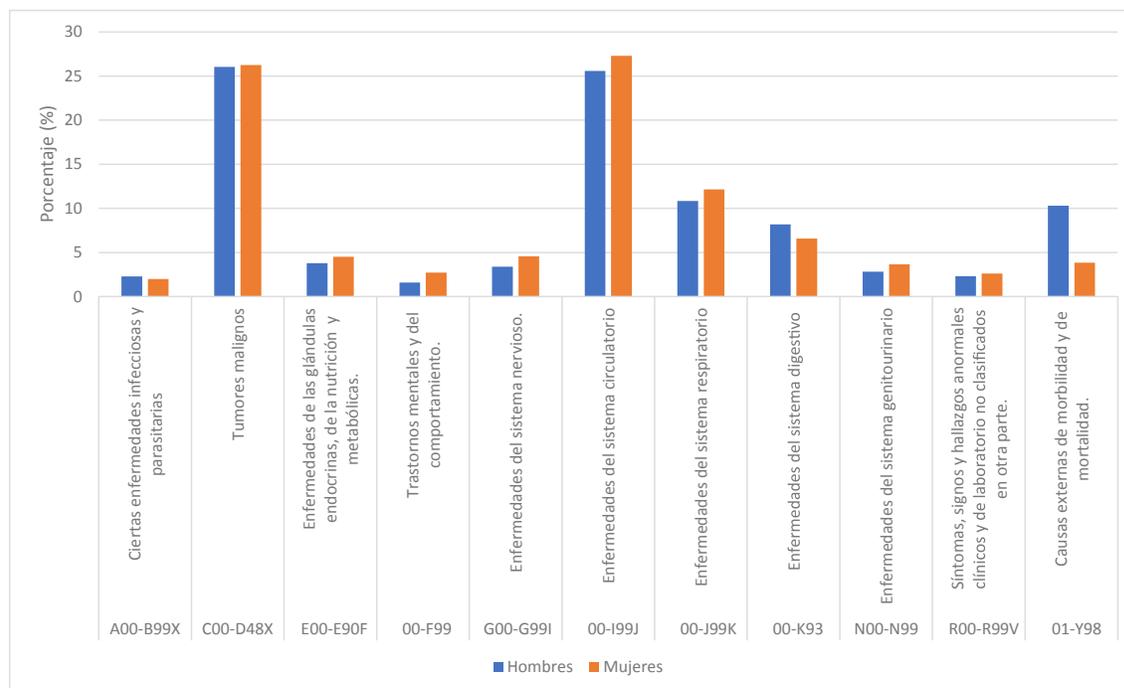
Al realizar un análisis en función del sexo de las personas que fallecen, se observan algunas diferencias llamativas entre los principales grupos de causas de muerte entre hombres y mujeres. De los 11 grupos de causas de muertes seleccionados para los hombres, los cinco con mayor prevalencia fueron: tumores malignos (26%), enfermedades del sistema circulatorio (25,6%), enfermedades del sistema respiratorio (10,8%), causas externas de morbilidad y mortalidad (10,3%), y enfermedades del sistema digestivo (8,2%). De esta forma, las defunciones de estos cinco grupos de causas sumaron el 80,9% del total de muertes entre los hombres (gráfico 24).

En la población femenina, los cinco grupos de causas con el mayor aporte porcentual a las muertes, en orden descendente, fueron las enfermedades del sistema circulatorio (27,3%); los tumores malignos (26,3%); las enfermedades del sistema respiratorio (12,1%); las enfermedades del sistema digestivo (6,6%), y las enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición y metabólicas (4,5%). Así, las defunciones de estos cinco grupos de causas representaron 76,8% de las muertes en las mujeres.

Con esto se evidencia que los grupos de causa de muerte tienen un orden de prelación distinto según el sexo, ya que los tumores malignos son la principal causa para los hombres, pero la segunda para las mujeres, situación inversa para el caso de las enfermedades circulatorias, las que son el principal grupo para las mujeres y el segundo para los hombres. El grupo de las enfermedades del sistema respiratorio son la tercera causa de muerte para ambos sexos.

Como se hizo alusión anteriormente, resulta interesante analizar el efecto de las causas externas de morbilidad y mortalidad en la mortalidad masculina, que incluyen los accidentes y situación de violencia, las que en muchas ocasiones conforman causas de muerte evitables. Estas ocupan el cuarto lugar entre las causas de mayor efecto sobre los hombres; en las mujeres, en cambio, ocupan el séptimo lugar. La importancia porcentual de este grupo de causas de muerte en los hombres es casi el doble que el observado en las mujeres, específicamente con una diferencia de 3,4 puntos porcentuales.

GRÁFICO 24: PRINCIPALES GRUPOS DE CAUSAS DE MUERTE DE SEGÚN SEXO DE LA PERSONA FALLECIDA, 2018



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Referencias

Apella, I., Packard, T., Joubert, C., & Zumaeta, M. (2019). Retos y oportunidades del envejecimiento en Chile. Santiago de Chile: Grupo Banco Mundial.

CELADE-CEPAL. (2019). Tendencias recientes de la población de América Latina y El Caribe. Santiago de Chile: CEPAL. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/dia_mundial_de_la_poblacion_2019.pdf

INE, & DEM. (2020). Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2019. Informe técnico: desagregación regional y comunal. Santiago de Chile: INE.

OPS. (1995). Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud. Décima revisión. Washington, D.C.: OPS.

Rodríguez, J., & San Juan, V. (2020). Maternidad, fecundidad y paridez en la adolescencia y la juventud: continuidad y cambio en América Latina. Serie Población y Desarrollo N°131. Santiago de Chile: CEPAL.

*Tabulados resumen
de estadísticas vitales*

1.2.2-01 NACIDOS VIVOS, MATRIMONIOS, ACUERDO DE UNIÓN CIVIL, DEFUNCIONES GENERALES, DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO, MENORES DE 28 DÍAS Y FETALES, SEGÚN AÑO DE OCURRENCIA, 1974 - 2018								
AÑO	Nacidos vivos		Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones generales	Defunciones		Defunciones fetales
	Ocurridos e inscritos	Corregidos/ ^{1/}				De menores de un año	De menores de 28 días	
1974	250.462	278.165	79.954	-	78.493	17.202	6.891	4.340
1975	237.966	266.513	76.205	-	74.481	14.427	6.369	3.886
1976	229.231	256.641	73.575	-	80.537	13.663	5.811	3.257
1977	216.872	242.847	74.302	-	73.446	11.445	4.881	2.909
1978	218.581	245.763	77.499	-	72.436	9.220	4.297	2.534
1979	223.098	251.745	80.072	-	74.528	8.897	4.388	2.361
1980	234.662	262.030	86.001	-	74.109	8.158	4.120	2.257
1981	251.569	273.882	90.564	-	69.971	7.141	3.460	2.032
1982	256.503	278.000	80.115	-	69.887	6.483	3.241	2.003
1983	243.712	259.888	82.483	-	74.296	5.705	2.799	1.542
1984	251.765	262.317	87.261	-	74.669	5.182	2.449	1.612
1985	248.879	263.039	91.099	-	73.534	5.105	2.582	1.522
1986	259.347	272.941	93.995	-	72.209	5.220	2.655	1.746
1987	265.774	279.367	95.531	-	70.559	5.182	2.691	1.823
1988	281.752	297.823	103.484	-	74.435	5.598	2.814	1.985
1989	288.608	306.080	103.710	-	75.453	5.183	2.767	1.960
1990	292.146	309.220	98.702	-	78.434	4.915	2.608	1.789
1991	284.483	300.740	91.732	-	74.862	4.385	2.360	1.754
1992	279.098	294.218	89.370	-	74.090	4.209	2.254	1.667
1993	275.916	289.419	92.821	-	76.261	3.792	2.007	1.535
1994	273.766	285.228	91.555	-	75.445	3.454	1.971	1.321
1995	265.932	275.760	87.205	-	78.531	3.107	1.695	1.277
1996	264.793	272.163	83.547	-	79.123	3.095	1.743	1.244
1997	259.959	265.493	78.077	-	78.472	2.732	1.569	1.240
1998	257.105	261.802	73.456	-	80.257	2.793	1.614	1.161
1999	250.674	254.096	69.765	-	81.984	2.654	1.547	1.080
2000	248.893	252.155	66.607	-	78.814	2.336	1.467	1.116
2001	246.116	248.651	64.088	-	81.873	2.159	1.290	1.278
2002	238.981	241.027	60.971	-	81.079	1.964	1.249	1.197
2003	234.486	236.223	56.659	-	83.672	1.935	1.212	1.404
2004	230.352	232.588	53.403	-	86.138	2.034	1.305	1.510
2005	230.831	232.092	53.842	-	86.102	1.911	1.254	1.841
2006	231.383	233.104	58.155	-	85.639	1.839	1.249	2.124
2007	240.569	242.054	57.792	-	93.000	2.009	1.356	2.165
2008	246.581	248.366	56.112	-	90.168	1.948	1.369	2.167
2009	252.240	253.574	56.127	-	91.965	1.997	1.359	2.252
2010	250.643	251.199	60.362	-	97.930	1.862	1.283	2.166
2011	247.358	248.879	64.768	-	94.985	1.908	1.346	2.098
2012	243.635	243.858	63.736	-	98.711	1.812	1.307	2.064
2013	242.005	242.862	61.446	-	99.770	1.692	1.253	2.090
2014	250.997	252.194	64.868	-	101.960	1.825	1.311	2.154
2015	244.670	245.406	61.744	-	103.327	1.683	1.250	2.028
2016	231.749	232.616	62.464	-	104.026	1.629	1.213	1.992
2017	219.186	219.494	61.320	6.222	106.388	1.557	1.202	1.806
2018	221.731	222.088	63.187	7.256	106.796	1.473	1.106	2.006

1/ Nacidos Vivos corregidos, se corrige con el método de las "inscripciones tardías de nacimientos", actualizando solo el año 2018. Los años anteriores conservan sus valores fijos - históricos; sin embargo, al final de este archivo, se disponen los valores corregidos de nacimiento, para la serie correspondiente del año z a z-7 (donde z es el año de referencia de nacimiento).

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

1.2.2-02 TASAS DE NATALIDAD, NUPCIALIDAD, ACUERDO DE UNIÓN CIVIL, MORTALIDAD INFANTIL, NEONATAL Y FETAL, SEGÚN AÑO DE OCURRENCIA, 1974-2018							
AÑO	NATALIDAD/ ² POR 1.000 HABITANTES	NUPCIALIDAD POR 1.000 HABITANTES	ACUERDO DE UNIÓN CIVIL POR 10.000 HABITANTES	MORTALIDAD POR 1.000 HABITANTES	TASAS POR 1.000 NACIDOS VIVOS/ ³		
					MORTALIDAD		
					INFANTIL	NEONATAL	FETAL
1974	27,2	7,8	-	7,7	61,8	24,8	15,6
1975	25,6	7,3	-	7,2	54,1	23,9	14,6
1976	24,3	7	-	7,6	53,2	22,6	12,7
1977	22,7	6,9	-	6,9	47,1	20,1	12
1978	22,6	7,1	-	6,7	37,5	17,5	10,3
1979	22,8	7,3	-	6,8	35,3	17,4	9,4
1980	23,4	7,7	-	6,6	31,1	15,7	8,6
1981	24,1	8	-	6,2	26,1	12,6	7,4
1982	24,1	6,9	-	6,1	23,3	11,7	7,2
1983	22,2	7	-	6,3	22	10,8	5,9
1984	22	7,3	-	6,3	19,8	9,3	6,2
1985	21,7	7,5	-	6,1	19,4	9,8	5,8
1986	22,2	7,6	-	5,9	19,1	9,7	6,4
1987	22,3	7,6	-	5,6	18,5	9,6	6,5
1988	23,4	8,1	-	5,8	18,8	9,4	6,7
1989	23,6	8	-	5,8	16,9	9	6,4
1990	23,5	7,5	-	6	15,9	8,4	5,8
1991	22,4	6,8	-	5,6	14,6	7,8	5,8
1992	21,5	6,5	-	5,4	14,3	7,7	5,7
1993	20,8	6,7	-	5,5	13,1	6,9	5,3
1994	20,2	6,5	-	5,3	12,1	6,9	4,6
1995	19,2	6,1	-	5,5	11,3	6,1	4,6
1996	18,6	5,7	-	5,4	11,4	6,4	4,6
1997	17,9	5,3	-	5,3	10,3	5,9	4,7
1998	17,5	4,9	-	5,4	10,7	6,2	4,4
1999	16,7	4,6	-	5,4	10,4	6,1	4,3
2000	16,4	4,3	-	5,1	9,3	5,8	4,4
2001	16	4,1	-	5,3	8,7	5,2	5,1
2002	15,3	3,9	-	5,1	8,1	5,2	5
2003	14,8	3,6	-	5,3	8,2	5,1	5,9
2004	14,5	3,3	-	5,4	8,7	5,6	6,5
2005	14,3	3,3	-	5,3	8,2	5,4	7,9
2006	14,2	3,5	-	5,2	7,9	5,4	9,1
2007	14,6	3,5	-	5,6	8,3	5,6	8,9
2008	14,8	3,3	-	5,4	7,8	5,5	8,7
2009	15	3,3	-	5,4	7,9	5,4	8,9
2010	14,7	3,5	-	5,7	7,4	5,1	8,6
2011	14,4	3,8	-	5,5	7,7	5,4	8,4
2012	14	3,7	-	5,7	7,4	5,4	8,5
2013	13,8	3,5	-	5,7	7	5,2	8,6
2014	14,2	3,6	-	5,7	7,2	5,2	8,5
2015	13,6	3,4	-	5,7	6,9	5,1	8,3
2016	12,8	3,4	-	5,7	7	5,2	8,6
2017	11,9	3,3	3,4	5,8	7,1	5,5	8,2
2018	11,8	3,4	3,9	5,7	6,6	5	9

1/ Para el cálculo de las tasas hasta 2011 se utilizó la población estimada al 30 de junio de cada año, considerando las estimaciones y proyecciones de población del Censo 2002. Para los años 2012-2016 las tasas se calcularon con la actualización de las estimaciones y proyecciones de población, país y regiones. 2002- 2020, base 2002 (se conservan las cifras históricas publicadas). Para el año 2017, el cálculo de las tasas se realizó con la Estimación y Proyección de población en base al Censo 2017.

2/ En el cálculo de estas tasas (numerador) se usan las cifras de nacidos vivos corregidos.

3/ En el cálculo de estas tasas (denominador) se usan las cifras de nacidos vivos corregidos.

TABLA RESUMEN: POBLACIÓN, NÚMERO DE HECHOS VITALES Y TASAS ESPECÍFICAS QUE INDICA, SEGÚN REGIÓN DE RESIDENCIA, 2018

REGIÓN DE RESIDENCIA	Población	Hechos Vitales						Tasa						
		Nacidos vivos observados	Nacimientos corregidos ²	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones generales	Defunciones de menores de 1 año	Defunciones fetales	Tasa bruta de natalidad (por 1.000 habitantes) ^{1/2}	Tasa bruta de nupcialidad (por 1.000 habitantes)	Tasa bruta de Acuerdo de Unión Civil (por 10.000 habitantes)	Tasa bruta de mortalidad general (por 1.000 habitantes) ¹	Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos) ²	Tasa de defunciones fetales (por 1.000 nacidos vivos) ^{2/3}
TOTAL	18.751.405	221.731	222.088	63.187	7.256	106.796	1.473	2.006	11,8	3,4	3,9	5,7	6,6	9
Artica y Parinacota	241.901	2.958	2.963	879	104	1.375	17	55	12,2	3,6	4,3	5,7	-	18,6
Tarapacá	354.940	4.955	4.971	1.280	168	1.429	33	26	14	3,6	4,7	4,0	6,6	5,2
Antofagasta	645.022	8.049	8.075	2.276	460	3.136	65	55	12,5	3,5	7,1	4,9	8	6,8
Atacama	307.835	3.730	3.742	861	177	1.548	32	27	12,2	2,8	5,7	5,0	8,6	7,2
Cochimbo	807.213	9.095	9.105	1.977	475	4.502	54	50	11,3	2,4	5,9	5,6	5,9	5,5
Valparaíso	1.910.385	21.002	21.034	6.935	984	12.953	147	153	11	3,6	5,2	6,8	7	7,3
Metropolitana	7.702.891	95.834	95.978	27.992	3.272	39.953	575	956	12,5	3,6	4,2	5,2	6	10
O'Higgins	966.486	11.248	11.259	2.828	281	5.564	84	91	11,6	2,9	2,9	5,8	7,5	8,1
Maule	1.105.731	13.070	13.092	3.373	219	6.884	83	107	11,8	3,1	2	6,2	6,3	8,2
Ñuble	504.248	5.324	5.330	1.419	95	3.399	45	47	10,6	2,8	1,9	6,7	8,4	8,8
Biobío	1.645.460	17.652	17.682	5.682	401	9.922	133	171	10,7	3,5	2,4	6,0	7,5	9,7
La Araucanía	1.001.420	11.772	11.784	2.987	183	6.509	101	135	11,8	3	1,8	6,5	8,6	11,5
Los Ríos	400.935	4.106	4.113	1.272	108	2.687	21	32	10,3	3,2	2,7	6,7	5,1	7,8
Los Lagos	877.348	9.921	9.938	2.581	217	5.309	66	85	11,3	2,9	2,5	6,1	6,6	8,6
Aysén	106.023	1.258	1.259	293	25	513	5	4	11,9	2,8	2,4	4,8	-	-
Magallanes	173.567	1.757	1.763	552	87	1.113	12	12	10,2	3,2	5	6,4	-	-

1/ Para el cálculo de estas tasas, se utilizó la población estimada al 30 de junio del 2018, considerando las Estimaciones y Proyecciones de Población INE, en base al censo 2017, de acuerdo a la nueva división política administrativa vigente.

2/ Las tasas total país y de regiones se calcularon con nacidos vivos corregidos, de acuerdo con el método: "Estimación del registro tardío de nacimientos".

3/ Desde el año 2016 las tasas con menos de 20 registros no se calculan ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y por ende deben interpretarse con precaución.
En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos sean menores a 20 registros.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

1.2.2-03		NACIDOS VIVOS, MATRIMONIOS, ACUERDO DE UNIÓN CIVIL, DEFUNCIONES: GENERALES, MENORES DE 1 AÑO Y FETALES, SEGÚN REGIONES, PROVINCIAS Y CIRCUNSCRIPCIONES DE OCURRENCIA, 2018					
REGIÓN, PROVINCIA Y CIRCUNSCRIPCIÓN DE OCURRENCIA	Nacimientos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	DEFUNCIONES			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def Menor 28 días	Def 28 y más días	
Total	221.731	63.187	7.256	106.796	1.106	367	2.006
ARICA Y PARINACOTA	2.946	790	104	1.358	12	2	55
Arica	2.945	783	102	1.356	12	2	55
Arica	2.684	542	62	1.355	12	2	54
Parinacota	1	7	2	2	0	0	0
Belén	0	0	0	0	0	0	0
TARAPACÁ	4.917	1.207	165	1.405	20	11	25
Iquique	4.894	1.109	152	1.366	20	11	25
Tamarugal	23	98	13	39	0	0	0
ANTOFAGASTA	7.942	2.071	450	3.141	40	19	52
Antofagasta	5.531	1.441	285	2.285	34	18	43
El Loa	2.306	535	155	712	6	1	9
Tocopilla	105	95	10	144	0	0	0
ATACAMA	3.616	816	179	1.512	16	5	27
Copiapó	2.703	539	111	1.010	14	3	26
Chañaral	19	75	17	63	0	0	0
Huasco	894	202	51	439	2	2	1
COQUIMBO	8.895	2.069	487	4.464	40	15	46
Elqui	6.260	1.509	387	2.925	33	15	30
Choapa	774	191	19	482	0	0	6
Limarí	1.861	369	81	1.057	7	0	10
VALPARAÍSO	20.793	7.709	1.076	13.178	104	33	153
Valparaíso	10.689	3.186	517	6.166	84	24	58
Isla de Pascua	91	128	21	26	1	0	2
Los Andes	1.135	426	70	536	1	0	16
Petorca	135	294	36	393	2	1	0
Quillota	2.276	734	104	1.535	3	0	21
San Antonio	1.796	870	90	1.299	1	2	10
San Felipe de Aconcagua	2.032	596	58	1.062	10	6	28
Marga Marga	2.639	1.475	180	2.161	2	0	18
METROPOLITANA	97.398	26.057	3.099	40.173	480	162	968
Santiago	81.628	18.899	2.468	32.898	426	154	744
Cordillera	4.525	1.762	145	2.367	26	3	76
Chacabuco	54	976	75	462	1	1	1
Maipo	7.028	2.300	208	2.129	21	2	82
Melipilla	1.860	809	59	1.177	6	1	33
Talagante	2.303	1.311	144	1.140	0	1	32
O'HIGGINS	10.824	3.087	308	5.483	59	16	85
Cachapoal	8.070	2.157	230	3.822	51	14	60
Cardenal Caro	10	208	23	222	0	0	1
Colchagua	2.744	722	55	1.439	8	2	24

1.2.2-03 NACIDOS VIVOS, MATRIMONIOS, ACUERDO DE UNIÓN CIVIL, DEFUNCIONES: GENERALES, MENORES DE 1 AÑO Y FETALES, SEGÚN REGIONES, PROVINCIAS Y CIRCUNSCRIPCIONES DE OCURRENCIA, 2018							
REGIÓN, PROVINCIA Y CIRCUNSCRIPCIÓN DE OCURRENCIA	Nacimientos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	DEFUNCIONES			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def Menor 28 días	Def 28 y más días	
MAULE	12.580	3.718	233	6.794	49	19	104
Talca	5.967	1.431	119	2.683	34	17	49
Cauquenes	476	186	8	388	0	0	1
Curicó	3.380	1.043	64	1.852	10	1	34
Linares	2.757	1.058	42	1.871	5	1	20
ÑUBLE	5.225	1.645	103	3.318	30	8	43
Diguillín	4.378	1.080	76	2.493	29	7	39
Itata	22	200	6	273	0	0	0
Punilla	825	365	21	552	1	1	4
BIOBÍO	18.083	5.840	404	9.933	112	28	177
Concepción	11.964	3.869	321	6.444	91	17	106
Arauco	1.382	662	16	903	5	1	15
Biobío	4.737	1.309	67	2.586	16	10	56
LA ARAUCANÍA	11.723	3.281	198	6.481	77	23	137
Cautín	9.474	2.583	171	5.148	70	23	111
Malleco	2.249	698	27	1.333	7	0	26
LOS RÍOS	3.846	1.406	115	2.675	13	8	27
Valdivia	3.625	1.084	103	2.133	13	7	27
Ranco	221	322	12	542	0	1	0
LOS LAGOS	10.068	2.717	219	5.285	44	14	90
Llanquihue	5.413	1.491	125	2.383	23	10	33
Chiloé	1.824	414	44	1.093	7	0	16
Osorno	2.821	764	45	1.749	14	4	41
Palena	10	48	5	60	0	0	0
AYSÉN	1.169	265	26	499	3	1	5
Coyhaique	1.122	153	19	327	3	1	5
Aysén	46	83	3	129	0	0	0
Capitán Prat	0	12	1	14	0	0	0
General Carrera	1	17	3	29	0	0	0
MAGALLANES	1.706	509	90	1.097	7	3	12
Magallanes	1.555	403	75	944	7	3	10
Antártica Chilena	0	3	0	0	0	0	0
Tierra del Fuego	0	24	6	13	0	0	0
Última Esperanza	151	79	9	140	0	0	2

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

1.2.2-04 NACIDOS VIVOS, MATRIMONIOS, ACUERDO DE UNIÓN CIVIL, DEFUNCIONES: GENERALES, MENORES DE UN AÑO Y FETALES, SEGÚN REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS DE RESIDENCIA, 2018							
Región, provincia y comuna de residencia	Nacidos vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def menor 28 días	Def 28 y más días	
TOTAL	221.731	63.187	7.256	106.796	1.106	367	2.006
ARICA Y PARINACOTA	2.958	879	104	1.375	14	3	55
Arica	2.943	876	103	1.366	14	3	54
Arica	2.940	876	103	1.364	14	3	54
Camarones	3	0	0	2	0	0	0
Parinacota	15	3	1	9	0	0	1
Putre	9	1	1	9	0	0	1
General Lagos	6	2	0	0	0	0	0
TARAPACÁ	4.955	1.280	168	1.429	21	12	26
Iquique	4.603	1.191	158	1.334	16	12	21
Iquique	2.720	799	103	1.042	12	6	14
Alto Hospicio	1.883	392	55	292	4	6	7
Tamarugal	352	89	10	95	5	0	5
Pozo almonte	228	60	9	47	5	0	4
Camiña	16	2	0	4	0	0	0
Colchane	7	3	0	2	0	0	0
Huara	40	9	0	12	0	0	1
Pica	61	15	1	30	0	0	0
ANTOFAGASTA	8.049	2.276	460	3.136	43	22	55
Antofagasta	5.273	1.598	293	2.162	27	16	38
Antofagasta	4.909	1.505	280	2.031	26	16	35
Mejillones	195	51	10	50	1	0	1
Sierra Gorda	22	7	1	5	0	0	0
Taltal	147	35	2	76	0	0	2
El Loa	2.450	580	156	753	14	5	13
Calama	2.324	548	147	724	14	5	12
Ollagüe	1	0	0	0	0	0	0
San Pedro de Atacama	125	32	9	29	0	0	1
Tocopilla	326	98	11	221	2	1	4
Tocopilla	283	75	6	207	2	1	3
María Elena	43	23	5	14	0	0	1
ATACAMA	3.730	861	177	1.548	25	7	27
Copiapó	2.487	572	114	958	15	2	26
Copiapó	2.088	496	97	828	11	2	26
Caldera	203	46	13	73	2	0	0
Tierra Amarilla	196	30	4	57	2	0	0
Chañaral	324	91	16	123	3	1	0
Chañaral	173	29	7	83	3	0	0
Diego de Almagro	151	62	9	40	0	1	0
Huasco	919	198	47	467	7	4	1
Vallenar	664	133	33	328	7	3	0
Alto del Carmen	51	9	0	35	0	0	0
Freirina	85	9	4	37	0	0	1
Huasco	119	47	10	67	0	1	0

1.2.2-04 NACIDOS VIVOS, MATRIMONIOS, ACUERDO DE UNIÓN CIVIL, DEFUNCIONES: GENERALES, MENORES DE UN AÑO Y FETALES, SEGÚN REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS DE RESIDENCIA, 2018							
Región, provincia y comuna de residencia	Nacidos vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def menor 28 días	Def 28 y más días	
COQUIMBO	9.095	1.977	475	4.502	40	14	50
Elqui	6.170	1.461	379	2.829	23	12	33
La Serena	2.616	629	185	1.260	8	7	16
Coquimbo	3.084	732	172	1.307	12	4	16
Andacollo	108	16	8	71	0	0	0
La Higuera	42	7	1	14	1	0	0
Paihuano	46	8	2	21	0	0	0
Vicuña	274	69	11	156	2	1	1
Choapa	995	179	18	549	5	0	7
Illapel	350	69	6	194	0	0	3
Canela	76	14	1	74	0	0	0
Los Vilos	262	43	5	122	3	0	2
Salamanca	307	53	6	159	2	0	2
Limarí	1.930	337	78	1.124	12	2	10
Ovalle	1.334	247	58	715	10	0	5
Combarbalá	128	16	2	119	1	0	2
Monte Patria	307	55	13	186	0	1	2
Punitaqui	124	17	3	65	1	0	1
Río Hurtado	37	2	2	39	0	1	0
VALPARAÍSO	21.002	6.935	984	12.953	108	39	153
Valparaíso	8.242	3.009	499	5.544	51	16	44
Valparaíso	3.260	1.169	214	2.297	16	8	19
Casablanca	309	108	11	150	1	2	1
Concón	519	194	27	225	2	0	2
Juan Fernández	8	3	3	1	0	0	0
Puchuncaví	220	56	6	131	4	1	3
Quintero	404	143	17	184	1	0	1
Viña del Mar	3.522	1.336	221	2.556	27	5	18
Isla de Pascua	102	46	9	31	1	0	3
Isla de Pascua	102	46	9	31	1	0	3
Los Andes	1.296	412	66	653	9	0	17
Los Andes	780	256	38	436	6	0	14
Calle Larga	166	39	9	85	1	0	0
Rinconada	151	38	6	38	1	0	1
San Esteban	199	79	13	94	1	0	2
Petorca	967	231	24	547	7	2	2
La Ligua	454	108	7	249	2	1	0
Cabildo	251	45	5	136	2	0	0
Papudo	58	27	3	46	0	0	0
Petorca	108	25	7	69	2	0	2
Zapallar	96	26	2	47	1	1	0
Quillota	2.529	698	88	1.359	6	6	25
Quillota	1.080	341	37	641	1	4	16
Calera	675	161	21	359	3	0	4

1.2.2-04 NACIDOS VIVOS, MATRIMONIOS, ACUERDO DE UNIÓN CIVIL, DEFUNCIONES: GENERALES, MENORES DE UN AÑO Y FETALES, SEGÚN REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS DE RESIDENCIA, 2018							
Región, provincia y comuna de residencia	Nacidos vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def menor 28 días	Def 28 y más días	
Hijuelas	240	60	8	105	0	0	1
La Cruz	299	74	14	111	0	0	0
Nogales	235	62	8	143	2	2	4
San Antonio	1.955	643	66	1.251	8	6	10
San Antonio	1.123	337	39	737	6	3	7
Algarrobo	139	49	7	90	0	0	3
Cartagena	298	108	4	157	0	3	0
El Quisco	163	64	7	131	1	0	0
El Tabo	119	45	5	83	1	0	0
Santo Domingo	113	40	4	53	0	0	0
San Felipe de Aconcagua	2.074	569	47	963	8	5	27
San Felipe	1.088	345	23	483	2	4	15
Catemu	180	32	6	82	0	0	2
Llailay	315	59	6	166	4	1	6
Panquehue	95	17	1	42	0	0	1
Putendo	224	65	9	113	1	0	2
Santa María	172	51	2	77	1	0	1
Marga Marga	3.837	1.327	185	2.605	18	4	25
Quilpué	1.685	547	81	1.209	5	1	10
Limache	601	191	19	401	2	0	4
Olmué	195	68	8	106	1	0	0
Villa Alemana	1.356	521	77	889	10	3	11
METROPOLITANA	95.834	27.992	3.272	39.953	436	139	956
Santiago	69.887	21.220	2.631	31.027	320	104	652
Santiago	6.218	2.054	440	1.585	38	11	82
Cerrillos	973	272	38	426	3	3	9
Cerro Navia	1.932	530	34	945	11	1	22
Conchalí	1.615	485	34	966	6	3	11
El Bosque	2.227	600	48	1.051	15	2	22
Estación Central	2.526	607	73	881	9	3	24
Huechuraba	1.281	384	31	539	8	2	13
Independencia	1.899	507	73	831	16	4	18
La Cisterna	1.111	372	69	729	6	3	9
La Florida	4.530	1.182	215	2.076	20	6	41
La Granja	1.446	406	33	768	9	0	19
La Pintana	2.545	525	45	1.003	8	1	54
La Reina	851	332	47	594	2	2	8
Las Condes	3.531	1.761	142	1.866	7	6	54
Lo Barnechea	1.152	367	16	351	4	2	8
Lo Espejo	1.525	391	20	748	11	3	10
Lo Prado	1.141	298	28	650	6	3	12
Macul	1.406	404	71	768	4	1	11
Maipú	5.815	1.558	204	2.337	27	12	33
Nuñoa	2.739	1.235	206	1.365	10	4	14

1.2.2-04 NACIDOS VIVOS, MATRIMONIOS, ACUERDO DE UNIÓN CIVIL, DEFUNCIONES: GENERALES, MENORES DE UN AÑO Y FETALES, SEGÚN REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS DE RESIDENCIA, 2018							
Región, provincia y comuna de residencia	Nacidos vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def menor 28 días	Def 28 y más días	
Pedro Aguirre Cerda	1.354	346	26	824	8	2	10
Peñalolén	2.778	712	64	1.293	12	2	19
Providencia	1.857	946	173	1.100	3	1	10
Pudahuel	2.957	760	93	1.086	13	5	20
Quilicura	3.349	913	69	693	12	5	16
Quinta Normal	1.775	477	57	840	7	1	14
Recoleta	2.262	567	62	1.145	17	6	20
Renca	2.035	575	42	835	10	3	23
San Joaquín	1.118	308	34	707	8	3	8
San Miguel	1.644	555	91	833	5	3	17
San Ramón	1.092	270	25	678	2	1	18
Vitacura	1.203	521	28	514	3	0	3
Cordillera	7.516	1.986	207	2.738	27	10	87
Puente Alto	7.033	1.833	194	2.516	26	10	81
Pirque	322	91	8	122	1	0	4
San José de Maipo	161	62	5	100	0	0	2
Chacabuco	4.490	1.080	96	1.006	22	8	28
Colina	2.377	518	44	524	10	4	15
Lampa	1.836	482	43	385	12	3	10
Tiltil	277	80	9	97	0	1	3
Maipo	7.277	1.919	169	2.513	35	11	93
San Bernardo	4.439	1.143	97	1.641	22	7	64
Buín	1.511	401	50	433	7	2	18
Calera de Tango	305	131	5	121	0	0	4
Paine	1.022	244	17	318	6	2	7
Melipilla	2.645	685	51	1.122	14	2	42
Melipilla	1.845	471	29	769	9	1	35
Alhué	118	26	2	42	1	1	2
Curacaví	404	101	16	179	2	0	2
María Pinto	160	51	1	80	2	0	2
San Pedro	118	36	3	52	0	0	1
Talagante	4.019	1.102	118	1.547	18	4	54
Talagante	1.006	271	22	385	3	3	25
El Monte	489	113	15	187	1	0	8
Isla de Maipo	418	127	10	169	1	0	3
Padre Hurtado	989	281	26	314	6	0	11
Peñaflor	1.117	310	45	492	7	1	7
O'HIGGINS	11.248	2.828	281	5.564	65	19	91
Cachapoal	8.097	2.060	214	3.813	50	13	58
Rancagua	3.055	812	96	1.579	28	7	21
Codegua	153	41	2	65	1	1	2
Coínco	83	23	3	55	0	0	0
Coltauco	224	62	6	120	0	0	1
Doñihue	239	55	8	111	0	1	2

1.2.2-04	NACIDOS VIVOS, MATRIMONIOS, ACUERDO DE UNIÓN CIVIL, DEFUNCIONES: GENERALES, MENORES DE UN AÑO Y FETALES, SEGÚN REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS DE RESIDENCIA, 2018						
Región, provincia y comuna de residencia	Nacidos vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def menor 28 días	Def 28 y más días	
Graneros	450	106	16	160	1	0	6
Las Cabras	289	60	4	148	2	0	3
Machalí	794	205	32	206	6	0	0
Malloa	153	50	2	84	2	1	0
Mostazal	276	66	7	141	0	1	5
Olivar	161	42	6	73	0	0	2
Peumo	156	38	3	85	1	1	2
Pichidegua	205	50	2	128	0	0	3
Quinta de Tilcoco	132	34	2	78	1	0	0
Rengo	786	177	18	349	3	1	3
Requínoa	364	89	2	126	0	0	3
San Vicente	577	150	5	305	5	0	5
Cardenal Caro	460	141	18	324	1	1	5
Pichilemu	183	58	6	118	1	0	2
La Estrella	23	3	2	20	0	0	0
Litueche	69	25	4	34	0	0	0
Marchigüe	72	21	2	52	0	0	0
Navidad	50	20	4	49	0	0	1
Paredones	63	14	0	51	0	1	2
Colchagua	2.691	627	49	1.427	14	5	28
San Fernando	943	272	29	436	4	4	11
Chépica	155	24	0	106	1	1	1
Chimbarongo	407	94	8	207	1	0	5
Lolol	73	14	0	50	0	0	0
Nancagua	217	51	3	114	2	0	1
Palmilla	114	24	3	67	3	0	0
Peralillo	117	28	2	74	1	0	3
Placilla	117	19	2	55	0	0	3
Pumanque	25	4	1	29	0	0	0
Santa Cruz	523	97	1	289	2	0	4
MAULE	13.070	3.373	219	6.884	60	23	107
Talca	5.422	1.349	113	2.434	25	9	45
Talca	2.896	720	77	1.389	16	5	28
Constitución	642	159	7	267	3	2	7
Curepto	71	10	2	95	0	0	2
Empedrado	42	14	0	26	0	0	0
Maule	823	179	11	174	3	1	3
Pelarco	104	28	2	55	0	0	1
Pencahue	72	30	0	58	0	0	0
Río Claro	148	42	1	71	1	0	1
San Clemente	505	133	12	255	2	1	3
San Rafael	119	34	1	44	0	0	0
Cauquenes	655	157	6	450	1	0	2
Cauquenes	485	107	5	339	1	0	2

1.2.2-04 NACIDOS VIVOS, MATRIMONIOS, ACUERDO DE UNIÓN CIVIL, DEFUNCIONES: GENERALES, MENORES DE UN AÑO Y FETALES, SEGÚN REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS DE RESIDENCIA, 2018							
Región, provincia y comuna de residencia	Nacidos vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def menor 28 días	Def 28 y más días	
Chanco	95	20	0	74	0	0	0
Pelluhue	75	30	1	37	0	0	0
Curicó	3.691	970	58	1.956	22	7	35
Curicó	2.099	554	43	966	15	3	14
Hualañé	95	24	0	86	1	0	0
Licantén	62	15	0	60	0	0	2
Molina	542	142	5	314	2	1	6
Rauco	114	35	0	78	1	2	1
Romeral	155	54	1	100	0	0	6
Sagrada Familia	198	37	4	133	0	1	2
Teno	379	97	2	186	3	0	3
Vichuquén	47	12	3	33	0	0	1
Linares	3.302	897	42	2.044	12	7	25
Linares	1.128	311	16	660	4	2	11
Colbún	248	56	5	139	0	0	2
Longaví	338	102	4	213	2	0	1
Parral	483	123	4	331	0	1	2
Retiro	209	58	1	144	3	0	1
San Javier	539	141	6	314	1	1	4
Villa Alegre	161	55	4	111	1	1	3
Yerbas Buenas	196	51	2	132	1	2	1
ÑUBLE	5.324	1.419	95	3.399	32	13	47
Diguillín	3.684	953	74	2.226	23	9	35
Chillán	2.281	589	42	1.252	14	5	24
Bulnes	234	58	5	167	3	0	3
Chillán Viejo	383	90	11	157	1	1	2
El Carmen	125	27	1	97	1	0	2
Pemuco	95	25	1	72	2	1	0
Pinto	94	30	2	82	0	0	0
Quillón	156	50	2	126	1	1	2
San Ignacio	141	39	6	123	0	1	0
Yungay	175	45	4	150	1	0	2
Itata	496	153	7	426	1	0	6
Quirihue	116	27	3	117	0	0	0
Cobquecura	43	16	0	33	0	0	0
Coelemu	165	54	3	109	0	0	4
Ninhue	50	12	0	49	1	0	1
Portezuelo	42	6	0	36	0	0	1
Ránquil	43	20	0	49	0	0	0
Treguaco	37	18	1	33	0	0	0
Punilla	1.144	313	14	747	8	4	6
San Carlos	598	149	7	413	5	1	5
Coihueco	296	78	4	159	1	3	0
Ñiquén	96	24	1	84	2	0	1

1.2.2-04	NACIDOS VIVOS, MATRIMONIOS, ACUERDO DE UNIÓN CIVIL, DEFUNCIONES: GENERALES, MENORES DE UN AÑO Y FETALES, SEGÚN REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS DE RESIDENCIA, 2018						
Región, provincia y comuna de residencia	Nacidos vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def menor 28 días	Def 28 y más días	
San Fabián	56	12	0	33	0	0	0
San Nicolás	98	50	2	58	0	0	0
BIOBÍO	17.652	5.682	401	9.922	111	22	171
Concepción	11.010	3.824	318	6.216	78	9	90
Concepción	2.286	799	92	1.392	18	2	28
Coronel	1.435	494	31	660	7	2	6
Chiguayante	907	309	26	471	4	1	7
Florida	85	25	5	88	0	0	0
Hualqui	228	95	8	165	2	0	2
Lota	485	177	7	319	4	1	4
Penco	523	182	12	277	5	1	7
San Pedro de la Paz	1.732	565	52	598	12	1	13
Santa Juana	159	35	2	115	3	0	1
Talcahuano	1.637	564	40	1.110	13	1	15
Tomé	568	237	12	433	7	0	4
Hualpén	965	342	31	588	3	0	3
Arauco	1.888	635	18	1.088	13	4	23
Lebu	298	107	1	164	1	1	4
Arauco	422	129	8	206	5	1	0
Cañete	413	131	3	210	1	1	6
Contulmo	51	21	0	52	1	0	0
Curanilahue	357	138	4	214	3	0	6
Los Álamos	196	76	2	167	1	0	4
Tirúa	151	33	0	75	1	1	3
Biobío	4.754	1.223	65	2.618	20	9	58
Los Angeles	2.684	653	37	1.238	11	7	35
Antuco	34	13	0	33	0	0	1
Cabrero	307	113	2	175	0	0	1
Laja	248	74	3	140	0	1	4
Mulchén	292	75	2	242	4	0	3
Nacimiento	303	91	5	167	0	0	3
Negrete	105	29	2	73	1	1	0
Quilaco	33	3	1	33	0	0	0
Quilleco	98	27	1	72	1	0	3
San Rosendo	30	11	0	37	0	0	0
Santa Bárbara	145	22	3	105	1	0	1
Tucapel	144	39	6	112	0	0	1
Yumbel	209	58	3	163	1	0	4
Alto Biobío	122	15	0	28	1	0	2
LA ARAUCANÍA	11.772	2.987	183	6.509	77	24	135
Cautín	9.285	2.366	163	4.938	55	21	107
Temuco	3.514	1.021	77	1.602	23	5	51
Carahue	281	65	3	188	4	0	3
Cunco	199	40	1	132	0	0	4

1.2.2-04 NACIDOS VIVOS, MATRIMONIOS, ACUERDO DE UNIÓN CIVIL, DEFUNCIONES: GENERALES, MENORES DE UN AÑO Y FETALES, SEGÚN REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS DE RESIDENCIA, 2018							
Región, provincia y comuna de residencia	Nacidos vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def menor 28 días	Def 28 y más días	
Curarrehue	96	21	1	51	1	0	0
Freire	246	55	2	149	1	1	2
Galvarino	147	32	2	97	1	1	3
Gorbea	153	39	1	126	0	0	1
Lautaro	499	94	3	247	3	4	3
Loncoche	251	65	6	189	0	0	1
Melipeuco	61	18	2	48	0	0	0
Nueva Imperial	410	86	2	268	2	1	3
Padre Las Casas	1.004	228	24	455	5	2	14
Perquenco	72	11	0	56	0	0	2
Pitrufquén	280	72	1	208	1	0	3
Pucón	395	122	8	160	2	1	6
Saavedra	134	25	1	130	1	0	0
Teodoro Schmidt	132	33	0	126	2	0	3
Toltén	92	27	2	74	4	0	3
Vilcún	342	73	6	172	2	1	2
Villarrica	821	214	20	359	1	4	2
Cholchol	156	25	1	101	2	1	1
Malleco	2.487	621	20	1.571	22	3	28
Angol	691	151	5	376	5	1	8
Collipulli	268	85	2	161	2	0	1
Curacautín	186	54	3	136	1	0	5
Ercilla	128	27	2	75	2	1	2
Lonquimay	153	27	0	62	4	0	2
Los Sauces	84	14	0	68	0	0	1
Lumaco	98	20	1	66	1	0	0
Purén	134	33	0	89	0	0	0
Renaico	129	44	0	64	2	0	1
Traiguén	218	72	3	183	0	0	2
Victoria	398	94	4	291	5	1	6
LOS RÍOS	4.106	1.272	108	2.687	12	9	32
Valdivia	3.185	986	98	1.939	9	6	24
Valdivia	1.835	586	78	1.032	3	4	10
Corral	52	14	3	32	0	0	1
Lanco	184	43	1	137	2	0	1
Los Lagos	240	66	5	137	1	1	2
Máfil	66	30	0	58	1	0	0
Mariquina	238	78	6	140	0	0	1
Paillaco	198	73	1	159	1	0	2
Panguipulli	372	96	4	244	1	1	7
Ranco	921	286	10	748	3	3	8
La Unión	352	103	4	303	2	1	2
Futrono	193	57	0	101	0	1	1
Lago Ranco	100	34	3	80	1	1	3

1.2.2-04 NACIDOS VIVOS, MATRIMONIOS, ACUERDO DE UNIÓN CIVIL, DEFUNCIONES: GENERALES, MENORES DE UN AÑO Y FETALES, SEGÚN REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS DE RESIDENCIA, 2018							
Región, provincia y comuna de residencia	Nacidos vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def menor 28 días	Def 28 y más días	
Río Bueno	276	92	3	264	0	0	2
LOS LAGOS	9.921	2.581	217	5.309	49	17	85
Llanquihue	5.296	1.389	119	2.315	23	10	33
Puerto Montt	3.477	832	74	1.253	16	9	25
Calbuco	347	90	1	231	2	0	1
Cochamó	30	11	4	30	0	0	0
Fresia	146	27	0	106	0	0	1
Frutillar	197	74	8	127	1	1	0
Los Muermos	170	53	2	122	1	0	1
Llanquihue	173	78	3	135	0	0	3
Mauñín	137	35	3	107	1	0	0
Puerto Varas	619	189	24	204	2	0	2
Chiloé	1.888	408	45	1.132	11	2	15
Castro	552	134	15	304	3	0	5
Ancud	463	92	10	290	2	0	5
Chonchi	133	31	3	88	0	1	1
Curaco de Vélez	32	5	5	34	0	0	0
Dalcahue	143	28	2	88	1	0	2
Puqueldón	21	8	1	35	0	0	0
Queilén	47	12	1	38	0	0	0
Quellón	356	71	4	127	5	0	2
Quemchi	69	10	3	65	0	1	0
Quinchao	72	17	1	63	0	0	0
Osorno	2.562	733	47	1.760	15	5	37
Osorno	1.942	524	37	1.179	12	3	34
Puerto Octay	89	30	2	57	1	0	1
Purranque	163	52	1	159	0	1	1
Puyehue	113	35	3	86	1	1	1
Río Negro	129	54	1	125	0	0	0
San Juan de la Costa	51	9	0	77	0	0	0
San Pablo	75	29	3	77	1	0	0
Palena	175	51	6	102	0	0	0
Chaitén	35	13	2	28	0	0	0
Futaleufú	32	6	1	11	0	0	0
Hualaihué	93	29	3	56	0	0	0
Palena	15	3	0	7	0	0	0
AYSÉN	1.258	293	25	513	4	1	4
Coyhaique	796	165	16	284	3	1	1
Coyhaique	786	165	16	278	3	1	1
Lago Verde	10	0	0	6	0	0	0
Aysén	340	98	4	163	1	0	2
Aysén	270	82	4	130	1	0	1
Cisnes	57	11	0	26	0	0	0
Guaitecas	13	5	0	7	0	0	1

1.2.2-04	NACIDOS VIVOS, MATRIMONIOS, ACUERDO DE UNIÓN CIVIL, DEFUNCIONES: GENERALES, MENORES DE UN AÑO Y FETALES, SEGÚN REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS DE RESIDENCIA, 2018						
Región, provincia y comuna de residencia	Nacidos vivos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones			
				Generales	Menores de 1 año		Fetales
					Def menor 28 días	Def 28 y más días	
Capitán Prat	60	13	2	19	0	0	0
Cochrane	43	11	1	15	0	0	0
O'Higgins	10	2	1	1	0	0	0
Tortel	7	0	0	3	0	0	0
General Carrera	62	17	3	47	0	0	1
Chile Chico	50	12	3	33	0	0	1
Río Ibáñez	12	5	0	14	0	0	0
MAGALLANES	1.757	552	87	1.113	9	3	12
Magallanes	1.391	427	71	914	8	2	10
Punta Arenas	1.387	427	71	908	8	2	10
Laguna Blanca	2	0	0	1	0	0	0
Río Verde	1	0	0	4	0	0	0
San Gregorio	1	0	0	1	0	0	0
Antártica Chilena	29	5	1	0	0	0	0
Cabo de Hornos	24	5	1	0	0	0	0
Antártica	5	0	0	0	0	0	0
Tierra del Fuego	91	35	7	33	0	1	0
Porvenir	88	31	7	32	0	1	0
Primavera	3	4	0	1	0	0	0
Timaukel	0	0	0	0	0	0	0
Última Esperanza	246	85	8	166	1	0	2
Natales	244	85	8	165	1	0	2
Torres del Paine	2	0	0	1	0	0	0

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)



Nacimientos
2018

ASPECTOS METODOLÓGICOS GENERALES

2018

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE NACIMIENTOS

Las estadísticas de nacimiento se ciñen a los principios y recomendaciones entregados en la publicación *Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, revisión 3* (Naciones Unidas, 2014).

Las principales etapas para la obtención de los resultados son:

1 *Gestión y recepción de bases de datos de nacimientos*

Anualmente, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) solicita al Ministerio de Salud (Minsal) la base de datos que proviene del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) con la información de las inscripciones de nacimientos que se han registrado en las diferentes oficinas de ese servicio durante el año. Luego, el Departamento de Informática del INE recibe la base de datos para detectar posibles inconsistencias, como registros duplicados o registros faltantes de nacimientos.

2. *Precodificación y codificación de las variables estadísticas: área y ocupación*

Desde el 2018 las áreas geográficas se codifican en primera instancia por la Unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Esta unidad localiza de forma automatizada el punto de residencia habitual de la madre, mediante la técnica de geocodificación de direcciones, obteniendo con ello una mayor precisión sobre el área geográfica urbana o rural de la misma. Los registros que no se logran geocodificar (automáticamente), son codificados en segunda instancia de forma manual por la Unidad de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página Web del INE, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo 2017 de acuerdo con su pertenencia de área urbana o rural.

Respecto a la variable ocupación, se precodifica automáticamente en el sistema informático SIFACEV utilizando un diccionario de ocupaciones basados en la CIUO-88. Para los nacimientos se codifica la ocupación declarada de ambos padres. Lo que no se logró codificar automáticamente se realiza en línea de forma manual en dicho sistema, con apoyo del Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88, a nivel de grandes grupos.

3. *Análisis, validación y corrección de las variables estadísticas*

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información del nacido, el padre y la madre, corrigiendo en el mismo SIFACEV las variables estadísticas de nacimiento. Todo esto con el fin de entregar información coherente y concordante.

4. *Preparación de la maqueta, validación técnica y obtención de resultados*

Una vez concluidas las etapas anteriores, se compila la información de nacimientos en los tabulados respectivos. Luego se preparan todos los componentes que comprenden la parte metodológica del hecho vital. Finalmente, se incorporan los tabulados y la parte metodológica al anuario de los cinco hechos vitales para su edición final.

DESCRIPCIÓN DE LOS TABULADOS DE NACIMIENTOS: 1.2.2.1:

Serie histórica	En este cuadro se podrá apreciar a los nacidos vivos observados para cada región y provincia del país, de acuerdo con la residencia habitual de la madre, 2006 - 2018.
01	Presenta el número de nacidos vivos observados, por año de ocurrencia y la tasa bruta de natalidad según lugar de residencia habitual de la madre entre los años 2014 – 2018.

SERIE HISTÓRICA: NACIDOS VIVOS OBSERVADOS, SEGÚN REGIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE. 2006 - 2018

REGIÓN, PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE	Nacidos vivos observados (número)												
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	231.383	240.569	246.581	252.240	250.643	247.358	243.635	242.005	250.997	244.670	231.749	219.186	221.731
ARICA Y PARINACOTA	3.099	3.158	3.364	3.559	3.646	3.640	3.558	3.504	3.546	3.414	3.169	3.037	2.958
Arica	3.083	3.148	3.351	3.541	3.641	3.635	3.549	3.488	3.534	3.397	3.156	3.027	2.943
Parinacota	16	10	13	18	5	5	9	16	12	17	13	10	15
TARAPACÁ	4.761	5.017	5.287	5.692	5.637	5.753	5.721	5.766	5.835	5.712	5.419	5.081	4.955
Iquique	4.441	4.658	4.929	5.311	5.278	5.416	5.353	5.389	5.465	5.326	5.072	4.747	4.603
Tamarugal	320	359	358	381	359	337	368	377	370	386	347	334	352
ANTOFAGASTA	8.975	9.419	9.706	9.988	10.016	9.932	9.817	9.841	10.191	9.885	9.214	8.396	8.049
Antofagasta	5.680	6.067	6.334	6.484	6.475	6.477	6.302	6.330	6.580	6.349	5.980	5.436	5.273
El Loa	2.852	2.889	2.950	2.980	3.011	2.966	3.044	3.051	3.122	3.050	2.829	2.576	2.450
Tocopilla	443	463	422	524	530	489	471	460	489	486	405	384	326
ATACAMA	4.648	4.720	4.803	5.194	5.069	5.116	4.855	4.849	5.014	4.466	4.230	3.929	3.730
Copiapó	3.012	3.060	3.130	3.431	3.402	3.380	3.204	3.222	3.331	2.993	2.832	2.551	2.487
Chañaral	496	506	528	530	513	516	452	449	407	371	371	358	324
Huasco	1.140	1.154	1.145	1.233	1.154	1.220	1.199	1.178	1.276	1.102	1.027	1.020	919
COQUIMBO	9.372	9.794	10.447	10.801	11.225	11.148	11.217	11.343	11.577	11.010	10.126	9.215	9.095
Elqui	5.846	6.175	6.699	6.958	7.407	7.418	7.484	7.645	7.647	7.399	6.820	6.163	6.170
Choapa	1.061	1.144	1.218	1.223	1.237	1.232	1.134	1.114	1.208	1.180	1.052	969	995
Limarí	2.465	2.475	2.530	2.620	2.581	2.498	2.599	2.584	2.722	2.431	2.254	2.083	1.930
VALPARAÍSO	21.672	22.659	23.116	23.735	23.788	23.568	23.619	23.127	24.125	23.598	22.165	20.357	21.002
Valparaíso	8.894	9.148	9.584	9.705	9.714	9.616	9.607	9.358	9.836	9.498	8.940	8.051	8.242
Isla de Pascua	68	84	79	93	70	82	107	96	97	122	105	118	102
Los Andes	1.340	1.432	1.462	1.534	1.660	1.595	1.542	1.532	1.661	1.578	1.477	1.329	1.296
Petorca	963	1.079	1.028	1.025	1.030	972	1.022	995	984	981	939	880	967
Quillota	2.582	2.758	2.660	2.765	2.813	2.792	2.752	2.690	2.757	2.753	2.565	2.305	2.529
San Antonio	1.898	1.977	1.944	2.123	1.934	2.009	2.055	2.021	2.132	2.090	1.946	1.889	1.955
San Felipe de Aconcagua	2.020	2.154	2.179	2.168	2.263	2.294	2.268	2.185	2.311	2.281	2.066	1.932	2.074
Marga Marga	3.907	4.027	4.180	4.322	4.304	4.208	4.266	4.250	4.347	4.295	4.127	3.853	3.837
METROPOLITANA	93.593	97.596	99.873	102.248	101.047	100.415	99.488	99.081	103.059	101.087	96.616	92.727	95.834
Santiago	69.734	72.393	73.744	75.511	74.729	73.729	72.931	72.569	75.055	73.511	70.217	67.366	69.887
Cordillera	8.299	8.744	9.088	9.263	9.035	8.995	8.830	8.886	9.437	8.977	8.557	7.839	7.516
Chacabuco	2.826	3.235	3.412	3.483	3.492	3.635	3.690	3.859	4.120	4.199	4.253	4.260	4.490
Maipo	7.048	7.233	7.271	7.696	7.465	7.565	7.574	7.224	7.488	7.428	6.984	6.910	7.277
Melipilla	2.087	2.267	2.457	2.458	2.398	2.541	2.412	2.372	2.658	2.477	2.477	2.467	2.645
Talagante	3.599	3.724	3.901	3.837	3.928	3.950	4.051	4.171	4.301	4.495	4.128	3.885	4.019
O'HIGGINS	11.517	12.199	12.592	12.731	12.723	12.189	12.119	12.113	12.412	12.050	11.416	10.887	11.248
Cachapoal	8.418	8.799	9.175	9.258	9.319	8.961	8.865	8.886	9.102	8.777	8.281	7.871	8.097
Cardenal Caro	438	443	423	478	455	385	446	392	432	476	430	443	460
Colchagua	2.661	2.957	2.994	2.995	2.949	2.843	2.808	2.835	2.878	2.797	2.705	2.573	2.691

REGIÓN, PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE	Nacidos vivos observados (número)												
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
MAULE	13.099	13.566	14.045	14.108	14.103	13.640	13.429	13.714	14.345	14.068	13.225	12.632	13.070
Talca	5.334	5.384	5.668	5.632	5.589	5.505	5.373	5.496	5.822	5.793	5.360	5.067	5.422
Cauquenes	751	734	734	773	777	711	721	698	736	690	712	643	655
Curicó	3.575	3.760	3.912	3.897	3.883	3.670	3.733	3.744	3.877	3.789	3.596	3.541	3.691
Linares	3.439	3.688	3.731	3.806	3.854	3.754	3.602	3.776	3.910	3.796	3.557	3.381	3.302
ÑUBLE	5.943	6.124	6.178	6.147	6.004	5.926	5.732	5.590	5.899	5.766	5.453	5.333	5.324
Diguillín	3.996	4.237	4.238	4.224	4.163	4.095	3.939	3.900	4.062	4.009	3.799	3.688	3.684
Itata	638	620	634	651	604	565	577	547	604	512	526	510	496
Punilla	1.309	1.267	1.306	1.272	1.237	1.266	1.216	1.143	1.233	1.245	1.128	1.135	1.144
BIOBÍO	21.085	21.558	21.601	22.166	22.293	21.986	20.997	20.714	21.599	21.023	19.582	18.175	17.652
Concepción	12.980	13.307	13.473	13.617	14.189	14.016	13.137	12.949	13.679	13.220	12.166	11.311	11.010
Arauco	2.417	2.420	2.426	2.572	2.511	2.492	2.363	2.374	2.444	2.336	2.252	1.920	1.888
Biobío	5.688	5.831	5.702	5.977	5.593	5.478	5.497	5.391	5.476	5.467	5.164	4.944	4.754
LA ARAUCANÍA	13.016	13.418	13.494	13.546	13.367	13.295	13.024	12.877	13.313	13.324	12.534	12.005	11.772
Cautín	10.006	10.356	10.422	10.662	10.484	10.449	10.201	10.050	10.395	10.469	9.858	9.424	9.285
Malleco	3.010	3.062	3.072	2.884	2.883	2.846	2.823	2.827	2.918	2.855	2.676	2.581	2.487
LOS RÍOS	5.155	5.154	5.306	5.349	5.433	5.176	5.124	4.814	5.063	4.664	4.532	4.268	4.106
Valdivia	3.850	3.898	4.052	4.107	4.205	3.962	3.901	3.696	3.832	3.621	3.446	3.281	3.185
Ranco	1.305	1.256	1.254	1.242	1.228	1.214	1.223	1.118	1.231	1.043	1.086	987	921
LOS LAGOS	11.758	12.335	12.772	13.072	12.413	11.911	11.287	11.191	11.380	11.158	10.787	10.046	9.921
Llanquihue	5.794	6.098	6.405	6.568	6.289	5.869	5.543	5.593	5.798	5.776	5.714	5.267	5.296
Chiloé	2.429	2.636	2.664	2.823	2.442	2.403	2.297	2.194	2.254	2.252	2.079	1.929	1.888
Osorno	3.306	3.362	3.484	3.464	3.475	3.473	3.247	3.233	3.140	2.983	2.819	2.675	2.562
Palena	229	239	219	217	207	166	200	171	188	147	175	175	175
AYSÉN	1.563	1.679	1.733	1.687	1.636	1.545	1.540	1.440	1.535	1.413	1.408	1.215	1.258
Coyhaique	904	996	984	982	966	947	947	882	930	886	883	737	796
Aysén	523	527	582	551	548	475	475	433	473	410	390	365	340
Capitán Prat	57	60	69	63	67	56	45	49	59	50	59	51	60
General Carrera	79	96	98	91	55	67	73	76	73	67	76	62	62
MAGALLANES	2.127	2.173	2.264	2.217	2.243	2.118	2.108	2.041	2.104	2.032	1.873	1.883	1.757
Magallanes	1.746	1.819	1.865	1.867	1.857	1.737	1.764	1.663	1.729	1.654	1.510	1.535	1.391
Antártica Chilena	28	22	34	22	37	22	35	21	26	27	29	29	29
Tierra del Fuego	88	71	83	82	90	96	76	76	88	84	75	64	91
Última Esperanza	265	261	282	246	259	263	233	281	261	267	259	255	246

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

1.2.2.1-01		NACIDOS VIVOS OBSERVADOS, POR AÑO DE OCURRENCIA Y TASA BRUTA DE NATALIDAD, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE. 2014 - 2018								
LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE (REGIÓN Y PROVINCIA)	Nacidos Vivos (observados)					Tasa Bruta de Natalidad por 1000 habitantes/ ¹				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	250.997	244.670	231.749	219.186	221.731	14,2	13,7	12,8	11,9	11,8
ARICA Y PARINACOTA	3.546	3.414	3.169	3.037	2.958	15,6	14,8	13,7	12,8	12,2
Arica	3.534	3.397	3.156	3.027	2.943	15,7	14,9	13,7	12,9	12,3
Parinacota	12	17	13	10	15	-	-	-	-	-
TARAPACÁ	5.835	5.712	5.419	5.081	4.955	18,2	17,6	16,4	14,9	14,0
Iquique	5.465	5.326	5.072	4.747	4.603	18,4	17,6	16,4	15,0	14,0
Tamarugal	370	386	347	334	352	15,2	15,4	13,6	12,8	13,0
ANTOFAGASTA	10.191	9.885	9.214	8.396	8.049	17,2	16,4	15,1	13,5	12,5
Antofagasta	6.580	6.349	5.980	5.436	5.273	16,9	16,1	14,9	13,3	12,4
El Loa	3.122	3.050	2.829	2.576	2.450	18,0	17,3	15,8	14,2	13,1
Tocopilla	489	486	405	384	326	14,7	14,6	12,1	11,5	9,6
ATACAMA	5.014	4.466	4.230	3.929	3.730	17,0	14,9	14,0	12,9	12,2
Copiapó	3.331	2.993	2.832	2.551	2.487	17,4	15,5	14,5	12,9	12,4
Chañaral	407	371	371	358	324	14,4	13,3	13,3	13,0	11,8
Huasco	1.276	1.102	1.027	1.020	919	16,4	14,1	13,0	12,9	11,5
COQUIMBO	11.577	11.010	10.126	9.215	9.095	15,4	14,4	13,0	11,6	11,3
Elqui	7.647	7.399	6.820	6.163	6.170	15,6	14,8	13,3	11,8	11,6
Choapa	1.208	1.180	1.052	969	995	13,5	13,0	11,5	10,5	10,7
Limarí	2.722	2.431	2.254	2.083	1.930	15,6	13,8	12,7	11,6	10,7
VALPARAÍSO	24.125	23.598	22.165	20.357	21.002	13,3	12,8	11,9	10,8	11,0
Valparaíso	9.836	9.498	8.940	8.051	8.242	12,9	12,4	11,6	10,3	10,4
Isla de Pascua	97	122	105	118	102	13,8	16,9	14,1	15,4	13,0
Los Andes	1.661	1.578	1.477	1.329	1.296	15,3	14,4	13,3	11,9	11,4
Petorca	984	981	939	880	967	12,4	12,3	11,7	10,9	11,8
Quillota	2.757	2.753	2.565	2.305	2.529	13,5	13,3	12,3	10,9	11,8
San Antonio	2.132	2.090	1.946	1.889	1.955	12,8	12,4	11,4	10,9	11,1
San Felipe de Aconcagua	2.311	2.281	2.066	1.932	2.074	14,9	14,5	13,0	12,0	12,8
Marga Marga	4.347	4.295	4.127	3.853	3.837	12,7	12,3	11,7	10,8	10,5
METROPOLITANA	103.059	101.087	96.616	92.727	95.834	14,4	13,9	13,2	12,4	12,5
Santiago	75.055	73.511	70.217	67.366	69.887	14,1	13,7	12,9	12,2	12,3
Cordillera	9.437	8.977	8.557	7.839	7.516	15,0	14,1	13,3	12,1	11,3
Chacabuco	4.120	4.199	4.253	4.260	4.490	16,5	16,2	15,8	15,2	15,0
Maipo	7.488	7.428	6.984	6.910	7.277	15,0	14,7	13,6	13,2	13,6
Melipilla	2.658	2.477	2.477	2.467	2.645	14,0	12,8	12,6	12,3	13,0
Talagante	4.301	4.495	4.128	3.885	4.019	14,4	14,8	13,3	12,3	12,4
O'HIGGINS	12.412	12.050	11.416	10.887	11.248	13,5	13,0	12,1	11,4	11,6
Cachapoal	9.102	8.777	8.281	7.871	8.097	14,0	13,3	12,4	11,6	11,8
Cardenal Caro	432	476	430	443	460	9,4	10,3	9,2	9,4	9,7
Colchagua	2.878	2.797	2.705	2.573	2.691	12,8	12,4	11,9	11,2	11,6

1.2.2.1-01	NACIDOS VIVOS OBSERVADOS, POR AÑO DE OCURRENCIA Y TASA BRUTA DE NATALIDAD, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE. 2014 - 2018									
LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE (REGIÓN Y PROVINCIA)	Nacidos Vivos (observados)					Tasa Bruta de Natalidad por 1000 habitantes/ ¹				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
MAULE	14.345	14.068	13.225	12.632	13.070	13,6	13,2	12,3	11,6	11,8
Talca	5.822	5.793	5.360	5.067	5.422	14,0	13,7	12,6	11,7	12,4
Cauquenes	736	690	712	643	655	12,3	11,5	11,8	10,6	10,7
Curicó	3.877	3.789	3.596	3.541	3.691	13,4	12,9	12,1	11,8	12,1
Linares	3.910	3.796	3.557	3.381	3.302	13,5	13,0	12,0	11,3	10,9
ÑUBLE	5.899	5.766	5.453	5.333	5.324	12,1	11,7	11,0	10,7	10,6
Diguillín	4.062	4.009	3.799	3.688	3.684	12,5	12,2	11,5	11,1	11,0
Itata	604	512	526	510	496	10,8	9,1	9,4	9,1	8,8
Punilla	1.233	1.245	1.128	1.135	1.144	11,3	11,4	10,2	10,2	10,3
BIOBÍO	21.599	21.023	19.582	18.175	17.652	13,5	13,1	12,1	11,1	10,7
Concepción	13.679	13.220	12.166	11.311	11.010	13,3	12,8	11,7	10,8	10,5
Arauco	2.444	2.336	2.252	1.920	1.888	14,2	13,5	12,9	11,0	10,8
Biobío	5.476	5.467	5.164	4.944	4.754	13,4	13,3	12,5	11,9	11,4
LA ARAUCANÍA	13.313	13.324	12.534	12.005	11.772	13,8	13,6	12,7	12,1	11,8
Cautín	10.395	10.469	9.858	9.424	9.285	13,6	13,6	12,7	12,1	11,8
Malleco	2.918	2.855	2.676	2.581	2.487	13,8	13,5	12,6	12,1	11,6
LOS RÍOS	5.063	4.664	4.532	4.268	4.106	12,9	11,9	11,5	10,7	10,3
Valdivia	3.832	3.621	3.446	3.281	3.185	13,0	12,2	11,5	10,9	10,5
Ranco	1.231	1.043	1.086	987	921	12,6	10,7	11,1	10,1	9,4
LOS LAGOS	11.380	11.158	10.787	10.046	9.921	13,5	13,1	12,5	11,6	11,3
Llanquihue	5.798	5.776	5.714	5.267	5.296	14,1	13,8	13,5	12,3	12,2
Chiloé	2.254	2.252	2.079	1.929	1.888	12,8	12,7	11,7	10,8	10,5
Osorno	3.140	2.983	2.819	2.675	2.562	12,9	12,3	11,5	10,9	10,4
Palena	188	147	175	175	175	10,0	7,8	9,3	9,3	9,2
AYSÉN	1.535	1.413	1.408	1.215	1.258	14,9	13,6	13,6	11,5	11,9
Coyhaique	930	886	883	737	796	15,6	14,7	14,6	12,1	13,0
Aysén	473	410	390	365	340	15,0	13,0	12,3	11,4	10,6
Capitán Prat	59	50	59	51	60	12,6	10,6	12,4	10,6	12,4
General Carrera	73	67	76	62	62	9,6	8,8	9,9	8,0	8,0
MAGALLANES	2.104	2.032	1.873	1.883	1.757	12,7	12,1	11,1	11,0	10,2
Magallanes	1.729	1.654	1.510	1.535	1.391	12,9	12,2	11,1	11,2	10,0
Antártica Chilena	26	27	29	29	29	12,5	13,0	13,9	13,9	13,8
Tierra del Fuego	88	84	75	64	91	11,6	10,9	9,6	8,1	11,3
Última Esperanza	261	267	259	255	246	11,5	11,6	11,1	10,8	10,2

1/ Las tasas total país y regiones se calcularon con nacidos vivos corregidos, según el método de las inscripciones tardías; las tasas de provincias se calcularon con nacidos vivos sin corregir. (Observados).

Nota: Para el cálculo de estas tasas período 2014-2018, se utilizó la población estimada al 30 de junio de cada año, considerando las Estimaciones y Proyecciones de Población INE, en base al censo 2017, de acuerdo a la nueva División Política Administrativa vigente.

Nota 2: Desde 2016, las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y, por ende, estas deben interpretarse con precaución.

En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos es menor a 20 registros.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).



Matrimonios
2018

ASPECTOS METODOLÓGICOS GENERALES

2018

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE MATRIMONIOS

El Código Civil de Chile, en el Título IV, artículo N°102 señala que:

“El matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente, y por toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear, y de auxiliarse mutuamente”. En Chile, la institución encargada de registrar los matrimonios es el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel)¹.

La secuencia del proceso para la obtención de las estadísticas de matrimonios es la siguiente:

1. **Gestión y recepción de la base de datos de matrimonios**

Anualmente, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) solicita al SRCel la base de datos que contiene la información sociodemográfica de los Certificados de Matrimonios que se han emitido durante el año de proceso, en las diferentes oficinas del servicio a lo largo del país.

El Departamento de Informática del INE recibe la base de datos para detectar posibles inconsistencias, como registros duplicados o registros faltantes de matrimonios. Así se obtiene una base limpia que permite continuar con la siguiente etapa.

2. **Precodificación y codificación de las variables estadísticas: área y ocupación**

Desde el 2018 el área geográfica se codifica en primera instancia por la Unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Esta unidad localiza de forma automatizada el punto de residencia habitual de los contrayentes mediante la técnica de geocodificación de direcciones, obteniendo con ello una mayor precisión sobre el área geográfica urbana o rural de la misma. Los registros que no se logran geocodificar (automáticamente), son codificados en segunda instancia de forma manual por la Unidad de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página web del INE, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo del año 2017 de acuerdo con su pertenencia de área urbana o rural.

Respecto a la variable ocupación, se precodifica automáticamente en el sistema informático Sifacev utilizando un diccionario de ocupaciones basados en la CIUO-88. Para él y la contrayente, se codifica la ocupación declarada al momento de inscribir este hecho. Lo que no se logró codificar automáticamente se realiza en línea de forma manual en dicho sistema, con apoyo del Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88, a nivel de grandes grupos.

3. **Análisis, validación y corrección de las variables estadísticas**

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información del y de la contrayente, corrigiendo en el mismo Sifacev² las variables estadísticas del hecho.

4. **Preparación de la maqueta, validación técnica y obtención de resultados**

Una vez concluidas las etapas anteriores, se reúne la información de matrimonios con los tabulados respectivos. Luego se preparan todos los componentes que comprenden esta parte del anuario, con sus aspectos metodológicos, cuadro de variables que intervienen en las estadísticas de matrimonios, interrelación de variables de los tabulados y descripción de los tabulados de matrimonios. Finalmente, se incorpora al cuerpo central del anuario de los cuatro hechos vitales para su edición final.

1) Servicio de Registro Civil e Identificación, www.registrocivil.cl

2) Sistema Informático de Frecuencias, Análisis y Corrección de Estadísticas Vitales.

DESCRIPCIÓN DE LOS TABULADOS DE MATRIMONIOS: 1.2.2.4

Serie histórica	Muestra los matrimonios ocurridos en una serie de años desde 2006 hasta 2018, desagregados por región y provincia, de acuerdo con la residencia habitual del contrayente.
01	Presenta información de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, de los matrimonios observados y sus respectivas tasas de nupcialidad, de acuerdo con la residencia habitual del contrayente, desagregada por región y provincia.

SERIE HISTÓRICA: REGIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DEL CONTRAYENTE	MATRIMONIOS, SEGÚN REGIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DEL CONTRAYENTE, 2006 - 2018												
	Matrimonios observados (Número)												
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	58.155	57.792	56.112	56.127	60.362	64.768	63.736	61.446	64.868	61.744	62.464	61.320	63.187
ARICA Y PARINACOTA	1.344	890	1.049	944	1.056	983	1.023	1.001	1.006	907	872	886	879
Arica	1.336	886	1.043	939	1.054	980	1.017	998	998	904	864	883	876
Parinacota	8	4	6	5	2	3	6	3	8	3	8	3	3
TARAPACÁ	1.151	1.143	1.247	1.223	1.322	1.402	1.318	1.324	1.488	1.350	1.317	1.231	1.280
Iquique	1.052	1.045	1.153	1.134	1.235	1.301	1.220	1.218	1.374	1.252	1.224	1.142	1.191
Tamarugal	99	98	94	89	87	101	98	106	114	98	93	89	89
ANTOFAGASTA	2.543	2.405	2.323	2.379	2.619	2.699	2.786	2.715	2.814	2.554	2.449	2.309	2.276
Antofagasta	1.635	1.583	1.528	1.631	1.763	1.828	1.863	1.845	1.916	1.746	1.707	1.585	1.598
El Loa	790	711	685	627	742	752	795	750	792	675	639	620	580
Tocopilla	118	111	110	121	114	119	128	120	106	133	103	104	98
ATACAMA	890	929	915	859	920	1.022	1.007	966	988	841	889	828	861
Copiapó	580	602	609	571	620	669	685	632	661	538	586	576	572
Chañaral	118	118	110	111	109	120	92	130	92	81	100	73	91
Huasco	192	209	196	177	191	233	230	204	235	222	203	179	198
COQUIMBO	1.928	1.905	1.811	1.823	2.051	2.321	2.203	2.111	2.277	2.153	2.166	2.033	1.977
Elqui	1.321	1.310	1.274	1.312	1.515	1.737	1.606	1.543	1.696	1.568	1.611	1.541	1.461
Choapa	209	238	194	170	199	212	223	218	196	206	194	187	179
Limarí	398	357	343	341	337	372	374	350	385	379	361	305	337
VALPARAÍSO	5.907	5.973	5.719	5.959	6.153	6.778	6.831	6.660	7.023	6.768	6.843	6.701	6.935
Valparaíso	2.648	2.641	2.561	2.666	2.645	3.057	3.072	2.968	3.153	3.056	3.081	2.972	3.009
Isla de Pascua	26	19	24	32	31	31	23	26	31	27	31	52	46
Los Andes	385	382	380	382	358	394	392	432	402	372	395	394	412
Petorca	215	208	223	185	244	223	248	236	215	227	214	201	231

SERIE HISTÓRICA: REGIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DEL CONTRAYENTE	MATRIMONIOS, SEGÚN REGIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DEL CONTRAYENTE, 2006 - 2018												
	Matrimonios observados (Número)												
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Quillota	628	662	641	638	675	721	705	692	741	664	672	661	698
San Antonio	425	404	360	446	460	466	519	520	533	519	593	584	643
San Felipe de Aconcagua	407	426	374	374	459	485	455	416	485	475	459	491	569
Marga Marga	1.173	1.231	1.156	1.236	1.281	1.401	1.417	1.370	1.463	1.428	1.398	1.346	1.327
METROPOLITANA	23.472	23.523	23.199	22.978	25.133	27.070	26.577	25.866	27.130	26.013	26.639	26.825	27.992
Santiago	18.800	18.858	18.373	18.400	19.991	21.299	20.831	20.092	21.001	19.867	20.290	20.420	21.220
Cordillera	1.534	1.557	1.681	1.593	1.800	1.964	2.003	1.897	1.934	1.994	1.997	1.897	1.986
Chacabuco	532	513	559	528	685	777	749	769	837	889	942	1.014	1.080
Maipo	1.301	1.337	1.284	1.226	1.338	1.483	1.494	1.551	1.682	1.661	1.731	1.789	1.919
Melipilla	474	461	496	477	472	576	515	539	578	596	627	639	685
Talagante	831	797	806	754	847	971	985	1.018	1.098	1.006	1.052	1.066	1.102
O'HIGGINS	2.836	2.780	2.604	2.644	2.789	2.815	2.732	2.824	2.963	2.774	2.762	2.606	2.828
Cachapoal	2.066	2.029	1.899	1.944	2.070	2.095	2.025	2.121	2.181	2.062	2.066	1.923	2.060
Cardenal Caro	98	108	109	125	102	94	109	92	128	108	124	127	141
Colchagua	672	643	596	575	617	626	598	611	654	604	572	556	627
MAULE	3.346	3.162	2.896	2.796	3.065	3.238	3.199	2.978	3.323	3.224	3.321	3.126	3.373
Talca	1.277	1.220	1.130	1.102	1.217	1.360	1.293	1.253	1.321	1.272	1.355	1.267	1.349
Cauquenes	203	172	151	141	136	145	160	145	154	207	173	163	157
Curicó	925	918	839	787	877	868	890	770	898	884	851	851	970
Linares	941	852	776	766	835	865	856	810	950	861	942	845	897
ÑUBLE	1.455	1.537	1.467	1.431	1.482	1.635	1.581	1.452	1.553	1.440	1.512	1.473	1.419
Diguillín	963	1.045	994	991	1.011	1.091	1.067	998	1.069	1.001	1.037	1.007	953
Itata	154	175	170	147	156	189	182	159	153	133	129	137	153
Punilla	338	317	303	293	315	355	332	295	331	306	346	329	313

SERIE HISTÓRICA: REGIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DEL CONTRAYENTE	MATRIMONIOS, SEGÚN REGIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DEL CONTRAYENTE, 2006 - 2018												
	Matrimonios observados (número)												
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
BIOBÍO	5.800	5.994	5.594	5.720	5.926	6.726	6.417	5.975	6.378	5.974	5.881	5.780	5.682
Concepción	3.907	4.058	3.886	3.959	4.126	4.686	4.415	4.057	4.367	4.057	3.944	3.901	3.824
Arauco	571	620	525	563	574	645	649	604	670	615	678	661	635
Biobío	1.322	1.316	1.183	1.198	1.226	1.395	1.353	1.314	1.341	1.302	1.259	1.218	1.223
LA ARAUCANÍA	2.759	2.700	2.736	2.734	3.009	3.070	3.066	2.860	3.083	3.068	3.085	2.994	2.987
Cautín	2.216	2.147	2.166	2.148	2.349	2.442	2.415	2.249	2.430	2.427	2.434	2.394	2.366
Malleco	543	553	570	586	660	628	651	611	653	641	651	600	621
LOS RÍOS	1.217	1.177	1.104	1.235	1.290	1.336	1.310	1.219	1.282	1.242	1.243	1.204	1.272
Valdivia	916	885	839	949	997	1.033	1.023	956	993	977	972	953	986
Ranco	301	292	265	286	293	303	287	263	289	265	271	251	286
LOS LAGOS	2.604	2.749	2.595	2.515	2.635	2.692	2.717	2.509	2.585	2.590	2.576	2.487	2.581
Llanquihue	1.362	1.441	1.399	1.350	1.382	1.383	1.414	1.314	1.321	1.376	1.368	1.313	1.389
Chiloé	488	477	441	400	463	430	476	458	463	432	443	429	408
Osorno	712	788	721	741	739	827	778	700	758	742	727	716	733
Palena	42	43	34	24	51	52	49	37	43	40	38	29	51
AYSEN	281	279	250	271	278	317	301	332	337	282	308	291	293
Coyhaique	163	164	142	171	169	189	185	210	196	172	201	183	165
Aysén	90	81	86	77	87	99	85	88	102	80	81	84	98
Capitán Prat	7	13	9	6	8	12	10	15	19	15	11	11	13
General Carrera	21	21	13	17	14	17	21	19	20	15	15	13	17
MAGALLANES	622	646	603	616	634	664	668	654	638	564	601	546	552
Magallanes	515	537	473	495	523	563	572	569	532	467	473	433	427
Antártica Chilena	4	3	4	5	12	5	5	2	10	5	6	4	5
Tierra del Fuego	36	30	40	40	36	23	29	23	27	20	31	24	35
Última Esperanza	67	76	86	76	63	73	62	60	69	72	91	85	85

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

1.2.2.4-01	MATRIMONIOS POR AÑO DE OCURRENCIA Y TASA BRUTA DE NUPCIALIDAD, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DEL CONTRAYENTE (REGIÓN Y PROVINCIA), 2014 - 2018									
LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DEL CONTRAYENTE (REGIÓN Y PROVINCIA)	Matrimonios					Tasa Bruta de Nupcialidad por 1000 habitantes/1				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	64.868	61.744	62.464	61.320	63.187	3,6	3,4	3,4	3,3	3,4
ARICA Y PARINACOTA	1.006	907	872	886	879	4,4	3,9	3,7	3,7	3,6
Arica	998	904	864	883	876	4,4	4,0	3,7	3,8	3,7
Parinacota	8	3	8	3	3	-	-	-	-	-
TARAPACÁ	1.488	1.350	1.317	1.231	1.280	4,6	4,1	3,9	3,6	3,6
Iquique	1.374	1.252	1.224	1.142	1.191	4,6	4,1	4,0	3,6	3,6
Tamarugal	114	98	93	89	89	4,7	3,9	3,6	3,4	3,3
ANTOFAGASTA	2.814	2.554	2.449	2.309	2.276	4,7	4,2	4,0	3,7	3,5
Antofagasta	1.916	1.746	1.707	1.585	1.598	4,9	4,4	4,2	3,9	3,8
El Loa	792	675	639	620	580	4,6	3,8	3,6	3,4	3,1
Tocopilla	106	133	103	104	98	3,2	4,0	3,1	3,1	2,9
ATACAMA	988	841	889	828	861	3,3	2,8	2,9	2,7	2,8
Copiapó	661	538	586	576	572	3,5	2,8	3,0	2,9	2,9
Chañaral	92	81	100	73	91	3,3	2,9	3,6	2,6	3,3
Huasco	235	222	203	179	198	3,0	2,8	2,6	2,3	2,5
COQUIMBO	2.277	2.153	2.166	2.033	1.977	3,0	2,8	2,8	2,6	2,4
Elqui	1.696	1.568	1.611	1.541	1.461	3,5	3,1	3,2	3,0	2,7
Choapa	196	206	194	187	179	2,2	2,3	2,1	2,0	1,9
Limarí	385	379	361	305	337	2,2	2,1	2,0	1,7	1,9
VALPARAÍSO	7.023	6.768	6.843	6.701	6.935	3,8	3,7	3,7	3,6	3,6
Valparaíso	3.153	3.056	3.081	2.972	3.009	4,1	4,0	4,0	3,8	3,8
Isla de Pascua	31	27	31	52	46	4,4	3,7	4,2	6,8	5,8
Los Andes	402	372	395	394	412	3,7	3,4	3,6	3,5	3,6
Petorca	215	227	214	201	231	2,7	2,8	2,7	2,5	2,8
Quillota	741	664	672	661	698	3,6	3,2	3,2	3,1	3,3
San Antonio	533	519	593	584	643	3,2	3,1	3,5	3,4	3,7
San Felipe de Aconcagua	485	475	459	491	569	3,1	3,0	2,9	3,1	3,5
Marga Marga	1.463	1.428	1.398	1.346	1.327	4,3	4,1	4,0	3,8	3,6
METROPOLITANA	27.130	26.013	26.639	26.825	27.992	3,8	3,6	3,6	3,6	3,6
Santiago	21.001	19.867	20.290	20.420	21.220	3,9	3,7	3,7	3,7	3,7
Cordillera	1.934	1.994	1.997	1.897	1.986	3,1	3,1	3,1	2,9	3,0
Chacabuco	837	889	942	1.014	1.080	3,4	3,4	3,5	3,6	3,6
Maipo	1.682	1.661	1.731	1.789	1.919	3,4	3,3	3,4	3,4	3,6
Melipilla	578	596	627	639	685	3,0	3,1	3,2	3,2	3,4
Talagante	1.098	1.006	1.052	1.066	1.102	3,7	3,3	3,4	3,4	3,4
O'HIGGINS	2.963	2.774	2.762	2.606	2.828	3,2	3,0	2,9	2,7	2,9
Cachapoal	2.181	2.062	2.066	1.923	2.060	3,3	3,1	3,1	2,8	3,0
Cardenal Caro	128	108	124	127	141	2,8	2,3	2,7	2,7	3,0
Colchagua	654	604	572	556	627	2,9	2,7	2,5	2,4	2,7

1.2.2.4-01	MATRIMONIOS POR AÑO DE OCURRENCIA Y TASA BRUTA DE NUPCIALIDAD, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DEL CONTRAYENTE (REGIÓN Y PROVINCIA), 2014 - 2018									
LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DEL CONTRAYENTE (REGIÓN Y PROVINCIA)	Matrimonios					Tasa Bruta de Nupcialidad por 1000 habitantes/ ¹				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
MAULE	3.323	3.224	3.321	3.126	3.373	3,1	3,0	3,1	2,9	3,1
Talca	1.321	1.272	1.355	1.267	1.349	3,2	3,0	3,2	2,9	3,1
Cauquenes	154	207	173	163	157	2,6	3,4	2,9	2,7	2,6
Curicó	898	884	851	851	970	3,1	3,0	2,9	2,8	3,2
Linares	950	861	942	845	897	3,3	2,9	3,2	2,8	3,0
ÑUBLE	1.553	1.440	1.512	1.473	1.419	3,2	2,9	3,0	2,9	2,8
Diguillín	1.069	1.001	1.037	1.007	953	3,3	3,1	3,1	3,0	2,8
Itata	153	133	129	137	153	2,7	2,4	2,3	2,4	2,7
Punilla	331	306	346	329	313	3,0	2,8	3,1	3,0	2,8
BIOBÍO	6.378	5.974	5.881	5.780	5.682	4,0	3,7	3,6	3,5	3,5
Concepción	4.367	4.057	3.944	3.901	3.824	4,3	3,9	3,8	3,7	3,6
Arauco	670	615	678	661	635	3,9	3,5	3,9	3,8	3,6
Biobío	1.341	1.302	1.259	1.218	1.223	3,3	3,2	3,0	2,9	2,9
LA ARAUCANÍA	3.083	3.068	3.085	2.994	2.987	3,2	3,1	3,1	3,0	3,0
Cautín	2.430	2.427	2.434	2.394	2.366	3,2	3,2	3,1	3,1	3,0
Malleco	653	641	651	600	621	3,1	3,0	3,1	2,8	2,9
LOS RÍOS	1.282	1.242	1.243	1.204	1.272	3,3	3,2	3,1	3,0	3,2
Valdivia	993	977	972	953	986	3,4	3,3	3,3	3,2	3,3
Ranco	289	265	271	251	286	3,0	2,7	2,8	2,6	2,9
LOS LAGOS	2.585	2.590	2.576	2.487	2.581	3,0	3,0	3,0	2,9	2,9
Llanquihue	1.321	1.376	1.368	1.313	1.389	3,2	3,3	3,2	3,1	3,2
Chiloé	463	432	443	429	408	2,6	2,4	2,5	2,4	2,3
Osorno	758	742	727	716	733	3,1	3,0	3,0	2,9	3,0
Palena	43	40	38	29	51	2,3	2,1	2,0	1,5	2,7
AYSÉN	337	282	308	291	293	3,3	2,7	2,9	2,8	2,8
Coyhaique	196	172	201	183	165	3,3	2,9	3,3	3,0	2,7
Aysén	102	80	81	84	98	3,2	2,5	2,5	2,6	3,1
Capitán Prat	19	15	11	11	13	-	-	-	-	-
General Carrera	20	15	15	13	17	2,6	-	-	-	-
MAGALLANES	638	564	601	546	552	3,8	3,4	3,5	3,2	3,2
Magallanes	532	467	473	433	427	4,0	3,5	3,5	3,1	3,1
Antártica Chilena	10	5	6	4	5	-	-	-	-	-
Tierra del Fuego	27	20	31	24	35	3,5	2,6	4,0	3,0	4,4
Última Esperanza	69	72	91	85	85	3,0	3,1	3,9	3,6	3,5

1/ Las tasas total país y regiones se calcularon con nacidos vivos corregidos, según el método de las inscripciones tardías; las tasas de provincias se calcularon con nacidos vivos sin corregir. (Observados).

Nota: Para el cálculo de estas tasas período 2014-2018, se utilizó la población estimada al 30 de junio de cada año, considerando las Estimaciones y Proyecciones de Población INE, en base al censo 2017, de acuerdo a la nueva División Política Administrativa vigente.

Nota 2: Desde 2016, las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y, por ende, estas deben interpretarse con precaución.

En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos es menor a 20 registros.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

*Acuerdo de
Unión Civil*
2018

ASPECTOS METODOLÓGICOS GENERALES

2018

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE ACUERDO DE UNIÓN CIVIL (AUC)

El Código Civil de Chile, en el Título IV, artículo N°102 señala que:

El Acuerdo de Unión Civil es una ley que permite que dos personas que conviven o deciden vivir juntas puedan celebrar un contrato con el fin de regularizar los aspectos jurídicos propios de una vida afectiva en común, de carácter estable y permanente. El Acuerdo de Unión Civil, tiene la naturaleza jurídica de un contrato solemne y las formalidades son: la presencia del o la oficial civil, la suscripción del acta de celebración del contrato y la inscripción de esta última en el Registro Especial de Acuerdos de Unión Civil. Quienes celebren el Acuerdo de Unión Civil adquieren el estado de convivientes civiles. Además, entre un o una conviviente civil y los o las consanguíneos de su pareja pasa a existir también un lazo legal de parentesco por afinidad.

En Chile, la institución encargada de registrar las uniones civiles es el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel)¹, que las consigna de acuerdo con sus respectivas características.

La secuencia del proceso para la obtención de las estadísticas de AUC es la siguiente:

1. **Gestión y recepción de la base de datos de AUC**

Desde el 2018, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) solicita al SRCel la base de datos que contiene la información sociodemográfica de los Certificados de Acuerdo Unión Civil que se han emitido durante el año de proceso, en las diferentes oficinas del servicio a lo largo del país.

El Departamento de Informática del INE recepciona la base de datos para detectar posibles inconsistencias, como registros duplicados o registros faltantes de AUC. Así se obtiene una base depurada que permite continuar con la siguiente etapa.

2. **Precodificación y codificación de las variables estadísticas: área y ocupación**

Desde el 2018 el área geográfica se codifica en primera instancia por la Unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Esta unidad localiza de forma automatizada el punto de residencia habitual de los contrayentes mediante la técnica de geocodificación de direcciones, obteniendo con ello una mayor precisión sobre el área geográfica urbano o rural de la misma. Los registros que no se logran geocodificar (automáticamente), son codificados en segunda instancia de forma manual por la Unidad de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página web del INE, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo del año 2017 de acuerdo con su pertenencia de área urbana o rural.

Respecto a la variable ocupación, se precodifica automáticamente en el sistema informático Sifacev² utilizando un diccionario de ocupaciones basados en la CIUO-88. Para los contrayentes, se codifica la ocupación declarada al momento de inscribir este hecho. Lo que no se logró codificar automáticamente se realiza en línea de forma manual en dicho sistema, con apoyo del Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88, a nivel de grandes grupos.

1) <https://www.registrocivil.cl/principal/canal-tramites/acuerdo-de-union-civil>

2) Sistema Informático de Frecuencias, Análisis y Corrección de Estadísticas Vitales.

3. *Análisis, validación y corrección de las variables estadísticas*

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información de los contrayentes, corrigiendo en el mismo Sifacev las variables estadísticas del hecho.

4. *Preparación de la maqueta, validación técnica y obtención de resultados*

Como el presente hecho se incorporó en el reciente Anuario solo se publicarán tabulados generales del Acuerdo Unión Civil. Para la siguiente edición se tiene contemplado agregar tabulados específicos con más variables.

Luego se preparan todos los componentes que comprenden esta parte del anuario, con sus aspectos metodológicos, cuadro de variables que intervienen en las estadísticas de AUC, interrelación de variables de los tabulados y descripción de los tabulados de AUC. Finalmente se incorpora al cuerpo central del anuario de los cinco hechos vitales para su edición final.

DESCRIPCIÓN DE LOS TABULADOS DE ACUERDO DE UNIÓN CIVIL: 1.2.2.5

Serie histórica	Muestra los Acuerdos de unión civil ocurridos en una serie de años desde sus inicios año 2015 hasta 2018, desagregados por región y provincia, de acuerdo con la residencia habitual del primer contrayente.
01	Presenta información del año 2018, de los acuerdos de unión civil observados a nivel de región y provincias y sus respectivas tasas a nivel de país y región, de acuerdo con la residencia habitual del primer contrayente.

Región	ACUERDO DE UNIÓN CIVIL POR AÑO DE OCURRENCIA Y SEXO, SEGÚN REGIÓN DE RESIDENCIA DE QUIENES LO CONTRAEN, 2015 - 2018																			
	2015					2016					2017					2018				
	Distinto sexo	Igual Sexo		Total	Distinto sexo	Igual Sexo		Total	Distinto sexo	Igual Sexo		Total	Distinto sexo	Igual Sexo		Total				
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer						
TOTAL PAIS	1.566	357	274	2.197	5.676	854	744	7.274	4.947	613	662	6.222	5.773	743	740	7.256				
ARICA Y PARINACOTA	25	1	10	36	88	8	7	103	76	9	6	91	86	4	14	104				
TARAPACÁ	40	8	9	57	145	15	19	179	133	10	13	156	141	7	20	168				
ANTOFAGASTA	129	12	13	154	472	25	51	548	393	15	44	452	406	21	33	460				
ATACAMA	58	8	4	70	169	7	12	188	94	5	12	111	144	10	23	177				
COQUIMBO	108	10	12	130	425	17	26	468	362	16	21	399	412	29	34	475				
VALPARAÍSO	283	51	49	383	808	104	90	1.002	676	67	105	848	810	80	94	984				
METROPOLITANA	521	203	122	846	2.138	530	420	3.088	1.983	382	341	2.706	2.433	461	378	3.272				
O'HIGGINS	59	16	15	90	300	34	26	360	217	25	33	275	215	29	37	281				
MAULE	58	11	7	76	219	28	17	264	144	12	20	176	175	18	26	219				
ÑUBLE	33	6	2	41	72	8	6	86	77	7	4	88	85	4	6	95				
BIOBÍO	100	9	11	120	291	37	33	361	300	31	31	362	332	37	32	401				
LA ARAUCANÍA	36	4	5	45	166	15	8	189	144	8	7	159	153	16	14	183				
LOS RÍOS	32	3	0	35	102	7	8	117	91	8	7	106	95	7	6	108				
LOS LAGOS	58	10	9	77	190	13	17	220	153	12	13	178	187	15	15	217				
AYSÉN	5	0	0	5	18	1	1	20	30	0	2	32	24	1	0	25				
MAGALLANES	21	5	6	32	73	5	3	81	74	6	3	83	75	4	8	87				

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

1.2.2.5-01	ACUERDO DE UNIÓN CIVIL (AUC) POR AÑO DE OCURRENCIA Y TASAS, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DEL PRIMER CONTRAYENTE (REGIÓN Y PROVINCIA). 2017 - 2018			
LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DEL PRIMER CONTRAYENTE (REGIÓN Y PROVINCIA)	ACUERDO DE UNIÓN CIVIL		TASA BRUTA DE ACUERDO DE UNIÓN CIVIL POR 10.000 HABITANTES ¹	
	2017	2018	2017	2018
TOTAL	6.222	7.256	3,4	3,9
ARICA Y PARINACOTA	91	104	3,8	4,3
Arica	91	103	3,9	4,3
Parinacota	0	1	-	-
TARAPACÁ	156	168	4,6	4,7
Iquique	149	158	4,7	4,8
Tamarugal	7	10	-	-
ANTOFAGASTA	452	460	7,2	7,1
Antofagasta	318	293	7,8	6,9
El Loa	118	156	6,5	8,3
Tocopilla	16	11	-	-
ATACAMA	111	177	3,6	5,7
Copiapó	61	114	3,1	5,7
Chañaral	15	16	-	-
Huasco	35	47	4,4	5,9
COQUIMBO	399	475	5,0	5,9
Elqui	317	379	6,1	7,1
Choapa	14	18	-	-
Limarí	68	78	3,8	4,3
VALPARAÍSO	848	984	4,5	5,2
Valparaíso	389	499	5,0	6,3
Isla de Pascua	1	9	-	-
Los Andes	45	66	4,0	5,8
Petorca	26	24	3,2	2,9
Quillota	105	88	5,0	4,1
San Antonio	76	66	4,4	3,7
San Felipe de Aconcagua	48	47	3,0	2,9
Marga Marga	158	185	4,4	5,1
METROPOLITANA	2.706	3.272	3,6	4,2
Santiago	2.177	2.631	3,9	4,6
Cordillera	163	207	2,5	3,1
Chacabuco	79	96	2,8	3,2
Maipo	151	169	2,9	3,2
Melipilla	47	51	2,4	2,5
Talagante	89	118	2,8	3,7
O'HIGGINS	275	281	2,9	2,9
Cachapoal	225	214	3,3	3,1
Cardenal Caro	11	18	-	-
Colchagua	39	49	1,7	2,1

1.2.2.5-01	ACUERDO DE UNIÓN CIVIL (AUC) POR AÑO DE OCURRENCIA Y TASAS, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DEL PRIMER CONTRAYENTE (REGIÓN Y PROVINCIA). 2017 - 2018			
LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DEL PRIMER CONTRAYENTE (REGIÓN Y PROVINCIA)	ACUERDO DE UNIÓN CIVIL		TASA BRUTA DE ACUERDO DE UNIÓN CIVIL POR 10.000 HABITANTES ¹	
	2017	2018	2017	2018
MAULE	176	219	1,6	2,0
Talca	74	113	1,7	2,6
Cauquenes	14	6	-	-
Curicó	49	58	1,6	1,9
Linares	39	42	1,3	1,4
ÑUBLE	88	95	1,8	1,9
Diaguillín	64	74	1,9	2,2
Itata	8	7	-	-
Punilla	16	14	-	-
BIOBÍO	362	401	2,2	2,4
Concepción	284	318	2,7	3,0
Arauco	12	18	-	-
Biobío	66	65	1,6	1,6
LA ARAUCANÍA	159	183	1,6	1,8
Cautín	145	163	1,9	2,1
Malleco	14	20	-	0,9
LOS RÍOS	106	108	2,7	2,7
Valdivia	98	98	3,3	3,2
Ranco	8	10	-	-
LOS LAGOS	178	217	2,0	2,5
Llanquihue	109	119	2,5	2,7
Chiloé	31	45	1,7	2,5
Osorno	35	47	1,4	1,9
Palena	3	6	-	-
AYSÉN	32	25	3,0	2,4
Coyhaique	20	16	3,3	-
Aysén	8	4	-	-
Capitán Prat	2	2	-	-
General Carrera	2	3	-	-
MAGALLANES	83	87	4,8	5,0
Magallanes	66	71	4,8	5,1
Antártica Chilena	5	1	-	-
Tierra del Fuego	2	7	-	-
Última Esperanza	10	8	-	-

1/ Para el cálculo de estas tasas, período 2017-2018, se utilizó la población estimada al 30 de junio de cada año, considerando las estimaciones y proyecciones de población INE, en base al censo 2017 de acuerdo a la nueva División Política Administrativa vigente.

Nota: Desde 2016, las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y, por ende, estas deben interpretarse con precaución.

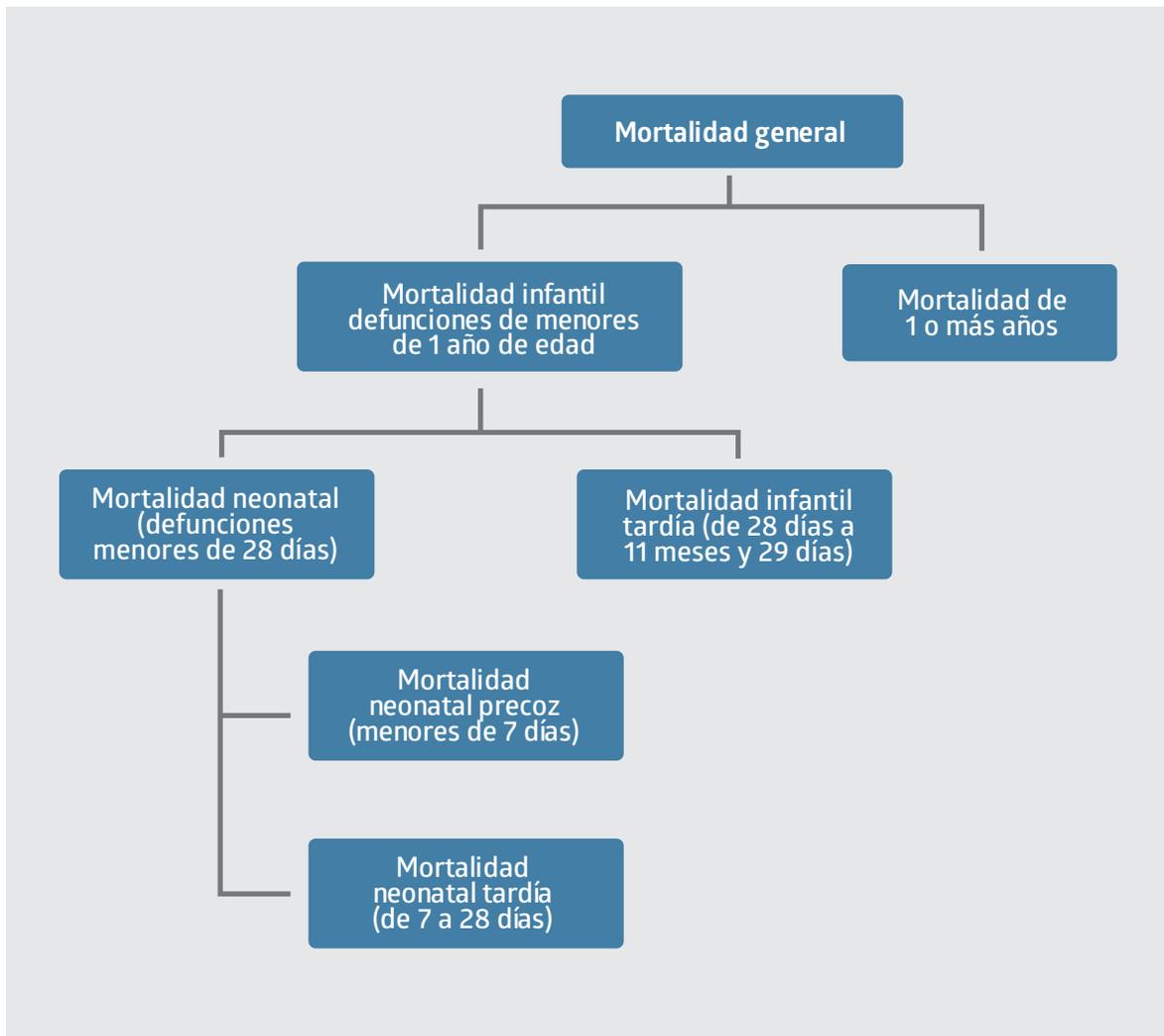
En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos es menor a 20 registros.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

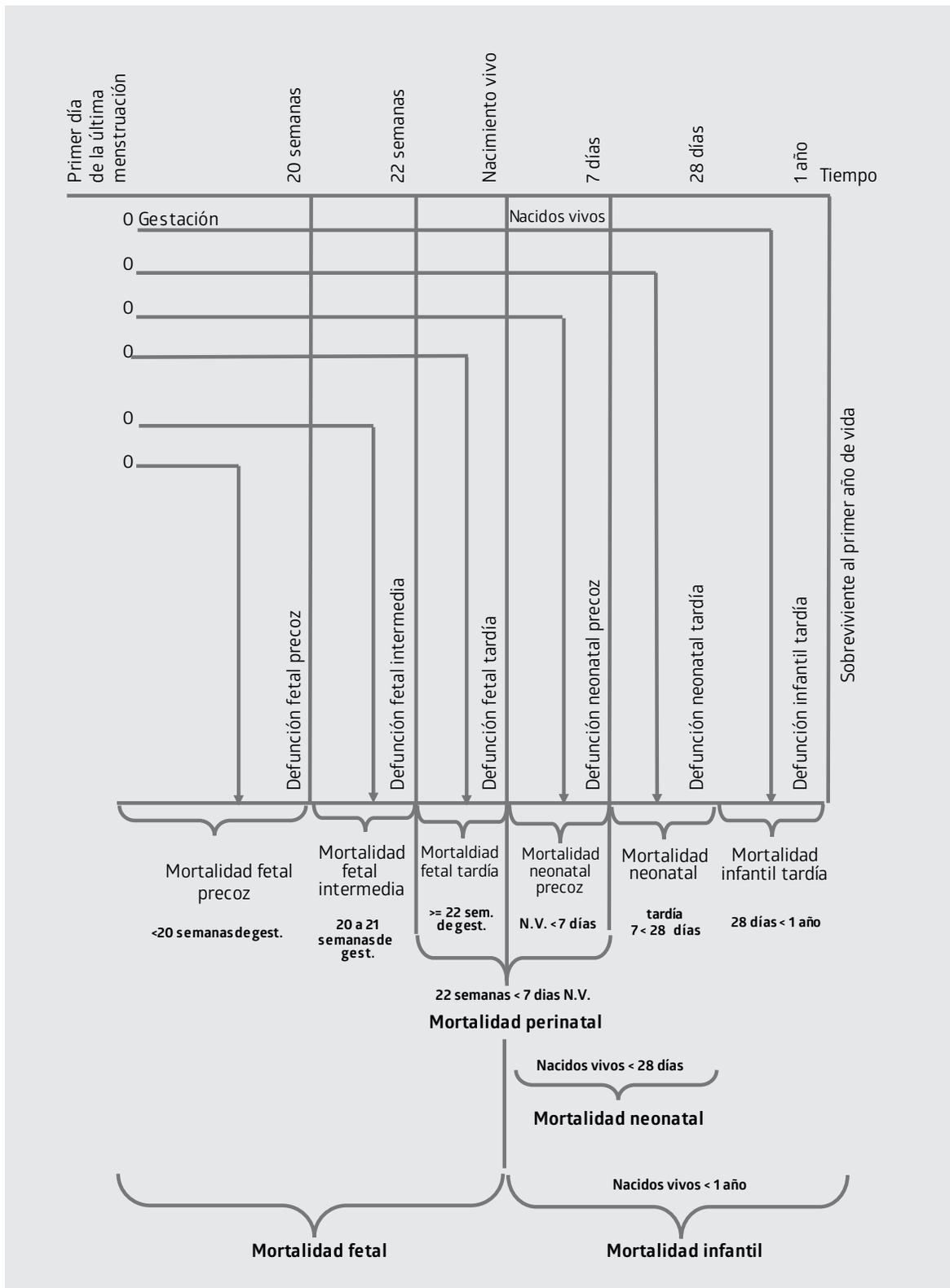


Defunciones
2018

Cuadro esquemático de la mortalidad



Cuadro esquemático de mortalidad fetal, neonatal e infantil



CAUSAS DE MUERTE - CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN

Se entiende por causas de muerte a “todas aquellas enfermedades, estados morbosos o lesiones que produjeron la muerte o contribuyeron a ella, y a las circunstancias del accidente o de la violencia que produjo dichas lesiones”¹.

REGISTRO DE LAS CAUSAS DE MUERTE

Las causas de muerte son registradas en el Certificado Médico de Defunción (CMD) siguiendo disposiciones establecidas por la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10)².

La clasificación de las causas de muerte está dada por su uso, ya sea como registro, o para la presentación estadística (ver diagrama 1).

Para lograr una clasificación adecuada de las causas de muerte, en la sección 3 del certificado, denominada CAUSA DE LA MUERTE, se encuentran dos subsecciones diferenciadas por los números romanos I y II.

La **subsección I** contiene tres líneas para el registro manual, asignadas con las letras:

- a) CAUSA INMEDIATA
- b) CAUSAS ORIGINARIAS
- c) LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA ANTERIOR

En la línea a) se consigna la causa inmediata de muerte (enfermedad o estado patológico que produjo directamente la muerte), mientras en las líneas b) y c)³ se anotan las causas que dieron origen a la anterior, procurando que quede registrada al final (en la línea c) la enfermedad o bien el evento que inició la cadena de acontecimientos que culminó en la muerte.

La **subsección II**, denominada ESTADOS MORBOSOS CONCOMITANTES, permite registrar otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte (por ejemplo, agravando la enfermedad o los efectos traumáticos o tóxicos de una causa externa), pero que no estuvieron relacionados directamente con la enfermedad o evento que la produjo.

Las estadísticas de causas de defunción **son elaboradas a partir de la causa básica de muerte**, que se define como la enfermedad o evento que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión o la intoxicación mortal.

Para determinar la causa básica de defunción, que es la que se informa en las estadísticas aquí publicadas y la que se proporciona a los organismos internacionales, las codificadoras especializadas del Ministerio de Salud⁴ aplican rigurosas reglas de selección que provee la mencionada clasificación (CIE-10). La aplicación de estas reglas supone la utilización del contenido de todas las líneas anteriormente descritas, incluso las de la subsección II, cuyos contenidos pueden llegar a modificar el código previamente elegido como causa básica, a partir de los diagnósticos anotados en la subsección I.

Cuando el registro de la causa de defunción ha sido correctamente llenado por el/la médico/a, la causa básica figura en la línea a), si la secuencia de causas es de tres eventos figura en la línea c), o bien en la línea b) si solo contiene dos. Rara vez en el Certificado Médico de Defunción figura una sola causa en la línea a) y esta es suficiente para ser aceptada como causa básica de muerte, decisión que forma parte del proceso de codificación.

- (1) Vigésima Asamblea Mundial de la Salud, 1967. Citado en Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión, Edición de 2008, Volumen 2, p. 32. Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (Publicación Científica N° 554, 1995).
- (2) Actualmente está en uso la décima Revisión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, CIE-10. El Art. 143 del Código Sanitario ampara legalmente su uso en la inscripción de las defunciones, mientras la vigencia de la CIE-10 emana del Decreto N°1 de Salud de 2008.
- (3) En nuestro país aún no se adopta la recomendación de la CIE-10, de agregar una cuarta línea (d) al formulario del Certificado Médico de Defunción, así como se usa aún el término de Causas Originarias en lugar de Causas Básicas.
- (4) Departamento de Estadísticas e Información de Salud.

PRESENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE CAUSAS DE MUERTE

De los **veintidós capítulos que conforman actualmente la CIE-10** (de unas 12.500 categorías detalladas), al menos diecinueve contienen categorías susceptibles de aparecer entre las causas básicas de muerte. Los primeros diecisiete capítulos de la CIE-10 y el capítulo XXII hacen posible clasificar la totalidad de las enfermedades reconocidas por las ciencias médicas.

El capítulo XVIII permite dar un código y clasificar los términos imprecisos que con cierta frecuencia los médicos consignan como causas de muerte (síntomas y signos). En nuestro país, aproximadamente un 30% de las causas de defunción se agrupa en este capítulo (período 2000-2009).

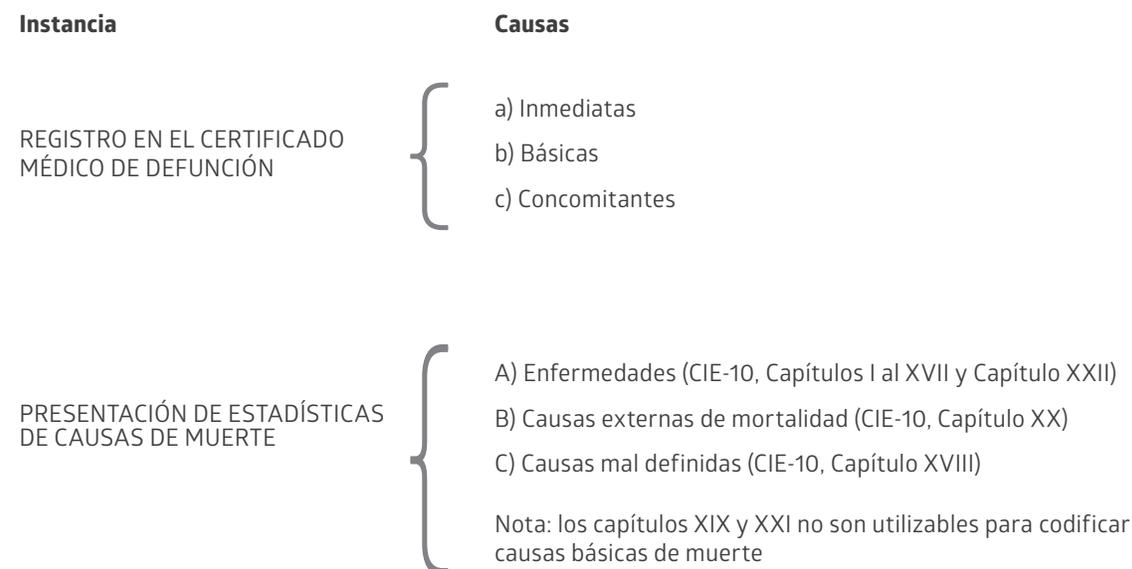
El capítulo XIX tipifica las lesiones, traumatismos e intoxicaciones que no pueden ser seleccionadas como causas básicas de defunción, a menos que se ofrezcan estadísticas de múltiples causas de muerte para cada deceso.

El capítulo XX, denominado Causas Externas de Morbilidad y de Mortalidad, agrupa los acontecimientos ambientales y las circunstancias y mecanismos de acción que han sido causantes de traumatismos, envenenamientos y otros efectos adversos, los que deben ser seleccionados como causas básicas de muerte, cuando la afección que sufrió quien falleció se clasifica en el capítulo XIX.

Por último, el **capítulo XXI**, relativo a otros motivos de contacto de las personas con los servicios de salud, no contiene categorías susceptibles de ser consideradas como causas de muerte.

DIAGRAMA 1:

Clasificación de las causas de muerte según su uso para el registro o para la presentación estadística



Aporte técnico, Dra. Danuta Rajs Grzebien
Asesora Comité Nacional de Estadísticas Vitales

ASPECTOS METODOLÓGICOS GENERALES

2018

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE DEFUNCIONES GENERALES, MENORES DE UN AÑO Y NEONATALES

Las estadísticas de defunciones se refieren a los registros de las personas fallecidas en el territorio nacional que fueron inscritas en las oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) durante el año 2018. Incluyen las defunciones de menores de un año y, dentro de ellas, las neonatales, y se excluyen las defunciones fetales, ya que estas tienen un tratamiento especial. No obstante, las variables que se analizan son las mismas para ambos casos. Algunas de las variables estadísticas de defunciones que se estudian son: edad, sexo, causa de muerte y lugar de residencia habitual, etc. Toda esta información permite realizar diversos estudios en las áreas de salud, demografía y otras disciplinas.

A continuación, se detalla en forma resumida la obtención de dicha estadística:

1. Gestión y recepción de la base de datos de defunciones

El Subdepartamento de Demografía del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) solicita anualmente al Ministerio de Salud (Minsal) la base de datos que proviene del SRCel, con la información de las inscripciones de las defunciones generales que se han registrado en las diferentes oficinas de ese servicio durante el año. La base de datos viene con las variables de salud ya codificadas y validadas. Luego, el Departamento de Informática del INE recibe la base de datos para detectar posibles inconsistencias, como registros duplicados, muertes presuntas o registros faltantes. Es importante señalar que se excluyen los registros de muerte presunta, rectificaciones, fuera de plazo, y cualquier otro dato que no corresponda al año que se esté analizando. Una vez realizado este proceso se puede continuar con la siguiente etapa.

2. Precodificación y codificación de las variables estadísticas

El método de la precodificación y codificación de las variables estadísticas en las defunciones generales (de 1 y más años) y las de menores de 1 año tienen un procedimiento distinto, debido a que no comparten las mismas variables.

Desde el 2018 las áreas geográficas se codifican en primera instancia por la Unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Esta unidad localiza de forma automatizada el punto de residencia habitual de la madre, en el caso de los menores de un año y neonatales o del fallecido si este es de un año y más de edad, mediante la técnica de geocodificación de direcciones, obteniendo con ello una mayor precisión sobre el área geográfica urbana o rural de la misma. Los registros que no se logran geocodificar (automáticamente), son codificados en segunda instancia de forma manual por la Unidad de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página web del INE, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo del año 2017 de acuerdo con su pertenencia de área urbana o rural.

Respecto a la variable ocupación, se precodifica automáticamente en el sistema informático Sifacev utilizando un diccionario de ocupaciones basados en la CIUO-88. Para las defunciones de 1 año y más, se codifica la ocupación declarada al momento de inscribir al fallecido. Para las defunciones de menores de 1 año, se codifica la ocupación declarada de ambos padres. Lo que no se logró codificar automáticamente se realiza en línea de forma manual en dicho sistema, con apoyo del Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88, a nivel de grandes grupos.

Por otra parte, el Minsal es la institución encargada de codificar la variable “causa de muerte”, utilizando la “Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima Revisión”, CIE-10.

3. *Análisis, validación y corrección de las variables estadísticas*

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información del fallecido, ya sea en las defunciones de 1 año y más de edad o los menores de un año (incluye los neonatales) en conjunto con las variables asociadas a los padres, corrigiendo en el mismo Sifacev las variables estadísticas de la defunción. Todo esto, con el fin de entregar información coherente y concordante.

4. *Preparación de la maqueta, validación técnica y obtención de resultados*

Una vez concluidas las etapas anteriores, se compila la información de defunciones de 1 y más años y las defunciones de menores de un año (incluyendo las neonatales) en los tabulados respectivos. Luego se preparan todos los componentes que comprenden la parte metodológica del hecho vital. Finalmente, se incorporan los tabulados y la parte metodológica al anuario.



*Defunciones
Neonatales*
2018

DESCRIPCIÓN DE LOS TABULADOS DE DEFUNCIONES NEONATALES: 1.2.2.2.4

Serie histórica	Este tabulado permite apreciar las defunciones de menores de 28 días, desagregadas por región y provincias del país, de acuerdo con la residencia habitual de la madre, en una serie de años desde 2006 hasta 2018.
01	Presenta una serie de cinco años de las defunciones neonatales observadas y sus respectivas tasas de mortalidad neonatal, de acuerdo con el lugar de residencia habitual de la madre, desagregado por región y provincia.

SERIE HISTÓRICA: DEFUNCIONES NEONATALES (MENORES DE 28 DÍAS), SEGÚN REGIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE, 2006 - 2018

REGIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE	Defunciones neonatales (número)												
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	1.249	1.356	1.369	1.359	1.283	1.346	1.307	1.253	1.311	1.250	1.213	1.202	1.106
ARICA Y PARINACOTA	12	17	14	18	16	22	23	23	15	18	17	15	14
Arica	12	17	13	18	16	22	23	23	15	18	17	15	14
Parinacota	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TARAPACÁ	16	18	38	37	25	30	29	23	31	20	26	26	21
Iquique	16	18	37	37	21	28	26	21	30	19	25	25	16
Tamarugal	0	0	1	0	4	2	3	2	1	1	1	1	5
ANTOFAGASTA	34	72	55	56	60	47	54	46	54	55	56	50	43
Antofagasta	21	47	30	35	30	28	35	30	30	29	34	36	27
El Loa	12	23	20	19	24	16	15	14	21	23	17	11	14
Tocopilla	1	2	5	2	6	3	4	2	3	3	5	3	2
ATACAMA	28	36	34	44	34	31	29	32	16	19	29	19	25
Copiapó	19	27	25	28	25	22	24	20	9	13	18	13	15
Chañaral	4	3	4	5	2	3	2	2	1	0	4	2	3
Huasco	5	6	5	11	7	6	3	10	6	6	7	4	7
COQUIMBO	46	75	58	51	42	60	69	70	58	49	62	50	40
Elqui	31	46	32	37	26	39	50	49	34	30	35	27	23
Choapa	6	9	7	4	6	11	8	6	9	4	14	10	5
Limarí	9	20	19	10	10	10	11	15	15	15	13	13	12
VALPARAÍSO	117	143	121	138	120	108	126	116	101	113	94	120	108
Valparaíso	55	45	56	63	48	46	47	52	41	44	36	48	51
Isla de Pascua	1	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	1
Los Andes	7	7	12	10	12	10	12	6	5	7	3	2	9
Petorca	4	6	6	3	4	4	7	5	3	3	6	7	7
Quillota	12	14	12	16	11	12	12	16	8	7	17	13	6
San Antonio	11	12	8	7	10	8	14	4	9	11	14	11	8
San Felipe de Aconcagua	12	23	6	13	17	13	16	11	15	16	7	11	8
Marga Marga	15	36	20	26	16	14	18	22	20	25	11	28	18
METROPOLITANA	509	471	502	518	520	562	503	498	518	490	484	493	436
Santiago	376	329	351	380	370	412	367	387	359	354	363	357	320
Cordillera	43	44	62	41	51	48	34	35	59	42	42	45	27
Chacabuco	13	18	8	18	16	18	14	20	22	20	15	20	22
Maipo	46	48	49	60	44	54	48	34	49	49	36	44	35
Melipilla	15	14	7	6	16	6	14	6	10	9	9	11	14
Talagante	16	18	25	13	23	24	26	16	19	16	19	16	18

REGIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE	Defunciones neonatales (número)												
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
O'HIGGINS	60	65	75	70	63	67	64	56	72	56	61	57	65
Cachapoal	38	39	60	56	48	49	51	41	57	40	42	39	50
Cardenal Caro	5	4	3	1	0	2	3	2	1	2	0	1	1
Colchagua	17	22	12	13	15	16	10	13	14	14	19	17	14
MAULE	79	75	84	68	86	79	65	68	90	74	66	59	60
Talca	31	26	34	28	36	35	30	28	38	29	27	32	25
Cauquenes	7	2	5	4	3	1	2	5	6	2	1	2	1
Curicó	18	22	26	15	23	22	23	17	23	23	17	12	22
Linares	23	25	19	21	24	21	10	18	23	20	21	13	12
ÑUBLE	41	36	46	22	34	26	38	28	26	36	22	33	32
Diguillín	29	30	35	14	22	17	26	19	19	25	16	23	23
Itata	6	2	4	2	6	3	5	6	6	4	3	3	1
Punilla	6	4	7	6	6	6	7	3	1	7	3	7	8
BIOBÍO	119	127	119	140	114	125	119	121	114	121	112	120	111
Concepción	68	82	80	89	79	71	77	76	66	79	68	69	78
Arauco	20	17	15	16	9	17	16	11	16	11	13	20	13
Biobío	31	28	24	35	26	37	26	34	32	31	31	31	20
LA ARAUCANÍA	71	83	90	79	80	74	66	69	97	88	72	66	77
Cautín	57	70	68	65	66	62	49	55	72	64	53	48	55
Malleco	14	13	22	14	14	12	17	14	25	24	19	18	22
LOS RÍOS	24	32	35	20	19	32	28	26	25	33	32	26	12
Valdivia	19	25	27	16	17	27	22	19	19	26	25	21	9
Ranco	5	7	8	4	2	5	6	7	6	7	7	5	3
LOS LAGOS	68	78	72	77	52	66	74	61	68	60	65	53	49
Llanquihue	31	38	37	36	25	32	37	28	34	24	32	21	23
Chiloé	13	11	13	17	5	11	11	13	18	16	10	12	11
Osorno	24	27	22	24	21	21	25	19	16	18	23	20	15
Palena	0	2	0	0	1	2	1	1	0	2	0	0	0
AYSÉN	8	13	13	12	6	8	8	6	11	8	8	5	4
Coyhaique	7	6	10	9	4	3	2	4	6	5	4	3	3
Aysén	0	3	0	3	2	5	5	1	4	2	2	1	1
Capitán Prat	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
General Carrera	0	1	2	0	0	0	1	1	1	1	2	1	0
MAGALLANES	17	15	13	9	12	9	12	10	15	10	7	10	9
Magallanes	14	12	11	9	12	8	10	9	13	8	7	7	8
Antártica Chilena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tierra del Fuego	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Última Esperanza	1	3	2	0	0	1	1	1	2	2	0	3	1

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

1.2.2.2.4-01	DEFUNCIONES NEONATALES (MENORES DE 28 DÍAS), POR AÑO DE OCURRENCIA Y TASAS DE MORTALIDAD NEONATAL, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE (REGIÓN Y PROVINCIA), 2014-2018									
LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE (REGIÓN Y PROVINCIA)	Defunciones neonatales (menores de 28 días)					Tasa bruta de mortalidad neonatal por 1.000 nacidos vivos ¹				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	1.311	1.250	1.213	1.202	1.106	5,2	5,1	5,2	5,5	5,0
ARICA Y PARINACOTA	15	18	17	15	14	-	-	-	-	-
Arica	15	18	17	15	14	-	-	-	-	-
Parinacota	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
TARAPACÁ	31	20	26	26	21	5,3	3,5	4,7	5,1	4,2
Iquique	30	19	25	25	16	5,5	-	4,9	5,3	-
Tamarugal	1	1	1	1	5	-	-	-	-	-
ANTOFAGASTA	54	55	56	50	43	5,3	5,5	6,0	5,9	5,3
Antofagasta	30	29	34	36	27	4,6	4,6	5,7	6,6	5,1
El Loa	21	23	17	11	14	6,7	7,5	-	-	-
Tocopilla	3	3	5	3	2	-	-	-	-	-
ATACAMA	16	19	29	19	25	-	-	6,8	-	6,7
Copiapó	9	13	18	13	15	-	-	-	-	-
Chañaral	1	0	4	2	3	-	-	-	-	-
Huasco	6	6	7	4	7	-	-	-	-	-
COQUIMBO	58	49	62	50	40	5,0	4,4	6,1	5,4	4,4
Elqui	34	30	35	27	23	4,4	4,1	5,1	4,4	3,7
Choapa	9	4	14	10	5	-	-	-	-	-
Limarí	15	15	13	13	12	-	-	-	-	-
VALPARAÍSO	101	113	94	120	108	4,2	4,8	4,2	5,9	5,1
Valparaíso	41	44	36	48	51	4,2	4,6	4,0	6,0	6,2
Isla de Pascua	0	0	0	0	1	-	-	-	-	-
Los Andes	5	7	3	2	9	-	-	-	-	-
Petorca	3	3	6	7	7	-	-	-	-	-
Quillota	8	7	17	13	6	-	-	-	-	-
San Antonio	9	11	14	11	8	-	-	-	-	-
San Felipe de Aconcagua	15	16	7	11	8	-	-	-	-	-
Marga Marga	20	25	11	28	18	4,6	5,8	-	7,3	-
METROPOLITANA	518	490	484	493	436	5,0	4,8	5,0	5,3	4,5
Santiago	359	354	363	357	320	4,8	4,8	5,2	5,3	4,6
Cordillera	59	42	42	45	27	6,3	4,7	4,9	5,7	3,6
Chacabuco	22	20	15	20	22	5,3	4,8	-	4,7	4,9
Maipo	49	49	36	44	35	6,5	6,6	5,2	6,4	4,8
Melipilla	10	9	9	11	14	-	-	-	-	-
Talagante	19	16	19	16	18	-	-	-	-	-
O'HIGGINS	72	56	61	57	65	5,8	4,6	5,3	5,2	5,8
Cachapoal	57	40	42	39	50	6,3	4,6	5,1	5,0	6,2
Cardenal Caro	1	2	0	1	1	-	-	-	-	-
Colchagua	14	14	19	17	14	-	-	-	-	-

1.2.2.2.4-01	DEFUNCIONES NEONATALES (MENORES DE 28 DÍAS), POR AÑO DE OCURRENCIA Y TASAS DE MORTALIDAD NEONATAL, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE (REGIÓN Y PROVINCIA), 2014-2018									
LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE (REGIÓN Y PROVINCIA)	Defunciones neonatales (menores de 28 días)					Tasa bruta de mortalidad neonatal por 1.000 nacidos vivos ^{1/}				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
MAULE	90	74	66	59	60	6,2	5,2	5,0	4,7	4,6
Talca	38	29	27	32	25	6,5	5,0	5,0	6,3	4,6
Cauquenes	6	2	1	2	1	-	-	-	-	-
Curicó	23	23	17	12	22	5,9	6,1	-	-	6,0
Linares	23	20	21	13	12	5,9	5,3	5,9	-	-
ÑUBLE	26	36	22	33	32	4,4	6,2	4,0	6,2	6,0
Diguillín	19	25	16	23	23	-	6,2	-	6,2	6,2
Itata	6	4	3	3	1	-	-	-	-	-
Punilla	1	7	3	7	8	-	-	-	-	-
BIOBÍO	114	121	112	120	111	5,2	5,7	5,7	6,6	6,3
Concepción	66	79	68	69	78	4,8	6,0	5,6	6,1	7,1
Arauco	16	11	13	20	13	-	-	-	10,4	-
Biobío	32	31	31	31	20	5,8	5,7	6,0	6,3	4,2
LA ARAUCANÍA	97	88	72	66	77	7,2	6,6	5,7	5,5	6,5
Cautín	72	64	53	48	55	6,9	6,1	5,4	5,1	5,9
Malleco	25	24	19	18	22	8,6	8,4	-	-	8,8
LOS RÍOS	25	33	32	26	12	4,9	7,0	7,0	6,1	-
Valdivia	19	26	25	21	9	-	7,2	7,3	6,4	-
Ranco	6	7	7	5	3	-	-	-	-	-
LOS LAGOS	68	60	65	53	49	5,9	5,4	6,0	5,3	4,9
Llanquihue	34	24	32	21	23	5,9	4,2	5,6	4,0	4,3
Chiloé	18	16	10	12	11	-	-	-	-	-
Osorno	16	18	23	20	15	-	-	8,2	7,5	-
Palena	0	2	0	0	0	-	-	-	-	-
AYSÉN	11	8	8	5	4	-	-	-	-	-
Coyhaique	6	5	4	3	3	-	-	-	-	-
Aysén	4	2	2	1	1	-	-	-	-	-
Capitán Prat	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
General Carrera	1	1	2	1	0	-	-	-	-	-
MAGALLANES	15	10	7	10	9	-	-	-	-	-
Magallanes	13	8	7	7	8	-	-	-	-	-
Antártica Chilena	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
Tierra del Fuego	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
Última Esperanza	2	2	0	3	1	-	-	-	-	-

1/ Las tasas total país y regiones se calcularon con nacidos vivos corregidos, según el método inscripciones tardías. Las tasas de provincias se calculan con nacidos vivos sin corregir. (Observados)

Nota: desde 2016, las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y, por ende, estas deben interpretarse con precaución.

En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos es menor a 20 registros.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

*Defunciones
menores de 1 año*
2018

DESCRIPCIÓN DE LOS TABULADOS DE DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO: 1.2.2.2.5

Serie histórica	En este cuadro se presentan las defunciones de menores de un año, por región y provincia, de acuerdo con la residencia habitual de la madre, en una serie de años desde 2006 a 2018.
01	Presenta una serie de cinco años de las defunciones de menores de un año observadas y sus respectivas tasas de mortalidad infantil, de acuerdo con el lugar de residencia habitual de la madre, desagregado por región y provincia.

SERIE HISTÓRICA: DEFUNCIONES MENORES DE 1 AÑO, SEGÚN REGIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE, 2006 - 2018

REGIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE	Defunciones de menores de 1 año												
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	1.839	2.009	1.948	1.997	1.862	1.908	1.812	1.692	1.825	1.683	1.629	1.557	1.473
ARICA Y PARINACOTA	17	25	22	30	21	30	35	32	17	26	23	21	17
Arica	17	25	21	30	21	30	35	31	17	26	23	21	17
Parinacota	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TARAPACÁ	25	38	49	50	37	44	41	34	44	33	42	28	33
Iquique	25	35	48	50	31	40	37	31	42	30	39	27	28
Tamarugal	0	3	1	0	6	4	4	3	2	3	3	1	5
ANTOFAGASTA	65	102	82	83	88	71	84	68	78	72	75	67	65
Antofagasta	39	62	47	48	45	48	52	44	41	42	45	41	43
El Loa	21	33	29	32	34	20	26	20	30	27	22	22	19
Tocopilla	5	7	6	3	9	3	6	4	7	3	8	4	3
ATACAMA	43	47	50	63	40	47	41	39	37	31	41	27	32
Copiapó	29	32	36	39	29	32	36	25	22	17	27	20	17
Chañaral	6	4	4	6	4	6	2	3	5	0	4	3	4
Huasco	8	11	10	18	7	9	3	11	10	14	10	4	11
COQUIMBO	73	97	79	79	71	94	98	91	85	73	78	65	54
Elqui	50	55	47	61	45	62	74	62	52	46	47	36	35
Choapa	9	11	9	5	12	14	9	12	12	6	15	12	5
Limarí	14	31	23	13	14	18	15	17	21	21	16	17	14
VALPARAÍSO	173	201	170	200	176	168	179	156	147	156	142	159	147
Valparaíso	76	78	80	84	67	81	75	67	56	62	61	68	67
Isla de Pascua	1	0	1	0	3	1	0	0	1	0	1	0	1
Los Andes	9	9	13	14	14	11	17	8	8	11	5	6	9
Petorca	6	9	7	5	7	4	11	7	6	5	7	7	9
Quillota	18	20	16	32	19	16	15	20	15	11	25	17	12
San Antonio	13	16	14	11	14	15	22	11	15	16	19	14	14
San Felipe de Aconcagua	20	25	8	20	23	18	17	15	20	19	11	14	13
Marga Marga	30	44	31	34	29	22	22	28	26	32	13	33	22
METROPOLITANA	713	725	718	735	721	758	698	667	726	667	643	632	575
Santiago	523	507	507	538	504	552	515	506	507	485	471	459	424
Cordillera	67	78	77	59	71	67	48	46	79	62	59	59	37
Chacabuco	19	25	17	23	26	23	23	27	34	27	22	28	30
Maipo	67	71	76	78	61	74	61	53	64	61	54	47	46
Melipilla	15	18	12	12	26	11	19	9	18	11	14	13	16
Talagante	22	26	29	25	33	31	32	26	24	21	23	26	22

REGIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE	Defunciones de menores de 1 año												
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
O'HIGGINS	88	98	104	97	96	89	94	74	100	76	87	66	84
Cachapoal	60	61	80	79	68	68	76	53	74	59	60	48	63
Cardenal Caro	5	5	3	1	0	2	3	2	5	2	1	1	2
Colchagua	23	32	21	17	28	19	15	19	21	15	26	17	19
MAULE	114	115	122	108	121	106	87	83	121	99	83	83	83
Talca	46	41	51	45	53	50	37	38	52	38	33	42	34
Cauquenes	9	4	5	7	4	1	2	5	7	4	1	3	1
Curicó	27	33	37	25	29	26	31	19	33	31	21	19	29
Linares	32	37	29	31	35	29	17	21	29	26	28	19	19
ÑUBLE	61	54	62	36	52	34	48	43	37	48	39	40	45
Diguillín	41	40	47	25	32	21	30	29	26	33	28	25	32
Itata	9	4	4	3	10	4	7	9	9	5	3	5	1
Punilla	11	10	11	8	10	9	11	5	2	10	8	10	12
BIOBÍO	180	184	171	212	163	171	149	163	152	154	142	158	133
Concepción	105	115	108	133	113	98	96	108	82	95	91	91	87
Arauco	29	23	22	23	12	22	19	15	23	17	14	25	17
Biobío	46	46	41	56	38	51	34	40	47	42	37	42	29
LA ARAUCANÍA	108	125	125	118	119	116	98	88	116	110	87	84	101
Cautín	84	102	94	97	90	94	77	70	86	83	67	65	76
Malleco	24	23	31	21	29	22	21	18	30	27	20	19	25
LOS RÍOS	37	50	48	35	35	48	39	43	36	40	38	32	21
Valdivia	24	36	36	28	32	37	30	31	29	32	31	26	15
Ranco	13	14	12	7	3	11	9	12	7	8	7	6	6
LOS LAGOS	108	114	108	114	91	99	94	90	97	74	87	74	66
Llanquihue	48	60	56	58	45	51	51	43	43	35	43	35	33
Chiloé	25	16	20	25	17	17	13	15	25	17	14	14	13
Osorno	34	36	31	31	28	28	29	31	28	20	30	25	20
Palena	1	2	1	0	1	3	1	1	1	2	0	0	0
AYSÉN	14	14	16	22	10	11	12	8	15	8	11	8	5
Coyhaique	7	7	10	15	7	3	2	4	9	5	5	5	4
Aysén	4	3	3	6	3	7	8	3	5	2	4	2	1
Capitán Prat	1	3	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
General Carrera	2	1	2	1	0	0	2	1	1	1	2	1	0
MAGALLANES	20	20	22	15	21	22	15	13	17	16	11	13	12
Magallanes	16	17	19	14	18	19	11	12	15	12	10	10	10
Antártica Chilena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tierra del Fuego	3	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1
Última Esperanza	1	3	2	1	3	3	3	1	2	3	1	3	1

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

1.2.2.2.5-01	DEFUNCIONES DE MENORES DE 1 AÑO POR AÑO DE OCURRENCIA Y TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE (REGIÓN Y PROVINCIA), 2014 - 2018									
LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE (REGIÓN Y PROVINCIA)	Defunciones de menores de 1 año					Tasa bruta de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos ¹				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	1.825	1.683	1.629	1.557	1.473	7,2	6,9	7,0	7,1	6,6
ARICA Y PARINACOTA	17	26	23	21	17	-	7,6	7,2	6,9	-
Arica	17	26	23	21	17	-	7,7	7,3	6,9	-
Parinacota	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
TARAPACÁ	44	33	42	28	33	7,5	5,7	7,7	5,5	6,6
Iquique	42	30	39	27	28	7,7	5,6	7,7	5,7	6,1
Tamarugal	2	3	3	1	5	-	-	-	-	-
ANTOFAGASTA	78	72	75	67	65	7,6	7,3	8,1	8,0	8,0
Antofagasta	41	42	45	41	43	6,2	6,6	7,5	7,5	8,2
El Loa	30	27	22	22	19	9,6	8,9	7,8	8,5	-
Tocopilla	7	3	8	4	3	-	-	-	-	-
ATACAMA	37	31	41	27	32	7,3	6,9	9,7	6,8	8,6
Copiapó	22	17	27	20	17	6,6	-	9,5	7,8	-
Chañaral	5	0	4	3	4	-	-	-	-	-
Huasco	10	14	10	4	11	-	-	-	-	-
COQUIMBO	85	73	78	65	54	7,3	6,6	7,7	7,0	5,9
Elqui	52	46	47	36	35	6,8	6,2	6,9	5,8	5,7
Choapa	12	6	15	12	5	-	-	-	-	-
Limarí	21	21	16	17	14	7,7	8,6	-	-	-
VALPARAÍSO	147	156	142	159	147	6,1	6,6	6,4	7,8	7,0
Valparaíso	56	62	61	68	67	5,7	6,5	6,8	8,4	8,1
Isla de Pascua	1	0	1	0	1	-	-	-	-	-
Los Andes	8	11	5	6	9	-	-	-	-	-
Petorca	6	5	7	7	9	-	-	-	-	-
Quillota	15	11	25	17	12	-	-	9,7	-	-
San Antonio	15	16	19	14	14	-	-	-	-	-
San Felipe de Aconcagua	20	19	11	14	13	8,7	-	-	-	-
Marga Marga	26	32	13	33	22	6,0	7,5	-	8,6	5,7
METROPOLITANA	726	667	643	632	575	7,0	6,6	6,6	6,8	6,0
Santiago	507	485	471	459	424	6,8	6,6	6,7	6,8	6,1
Cordillera	79	62	59	59	37	8,4	6,9	6,9	7,5	4,9
Chacabuco	34	27	22	28	30	8,3	6,4	5,2	6,6	6,7
Maipo	64	61	54	47	46	8,5	8,2	7,7	6,8	6,3
Melipilla	18	11	14	13	16	-	-	-	-	-
Talagante	24	21	23	26	22	5,6	4,7	5,6	6,7	5,5
O'HIGGINS	100	76	87	66	84	8,0	6,3	7,6	6,1	7,5
Cachapoal	74	59	60	48	63	8,1	6,7	7,2	6,1	7,8
Cardenal Caro	5	2	1	1	2	-	-	-	-	-
Colchagua	21	15	26	17	19	7,3	-	9,6	-	-

1.2.2.5-01	DEFUNCIONES DE MENORES DE 1 AÑO POR AÑO DE OCURRENCIA Y TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE (REGIÓN Y PROVINCIA), 2014 - 2018									
LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE (REGIÓN Y PROVINCIA)	Defunciones de menores de 1 año					Tasa bruta de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos ^{1/}				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
MAULE	121	99	83	83	83	8,4	7,0	6,2	6,6	6,3
Talca	52	38	33	42	34	8,9	6,6	6,2	8,3	6,3
Cauquenes	7	4	1	3	1	-	-	-	-	-
Curicó	33	31	21	19	29	8,5	8,2	5,8	-	7,9
Linares	29	26	28	19	19	7,4	6,8	7,9	-	-
ÑUBLE	37	48	39	40	45	6,2	8,3	7,1	7,5	8,4
Diaguillín	26	33	28	25	32	6,4	8,2	7,4	6,8	8,7
Itata	9	5	3	5	1	-	-	-	-	-
Punilla	2	10	8	10	12	-	-	-	-	-
BIOBÍO	152	154	142	158	133	7,0	7,3	7,2	8,7	7,5
Concepción	82	95	91	91	87	6,0	7,2	7,5	8,0	7,9
Arauco	23	17	14	25	17	9,4	-	-	13,0	-
Biobío	47	42	37	42	29	8,6	7,7	7,2	8,5	6,1
LA ARAUCANÍA	116	110	87	84	101	8,6	8,2	6,9	7,0	8,6
Cautín	86	83	67	65	76	8,3	7,9	6,8	6,9	8,2
Malleco	30	27	20	19	25	10,3	9,5	7,5	-	10,1
LOS RÍOS	36	40	38	32	21	7,1	8,5	8,3	7,5	5,1
Valdivia	29	32	31	26	15	7,6	8,8	9,0	7,9	-
Ranco	7	8	7	6	6	-	-	-	-	-
LOS LAGOS	97	74	87	74	66	8,5	6,6	8,0	7,4	6,6
Llanquihue	43	35	43	35	33	7,4	6,1	7,5	6,6	6,2
Chiloé	25	17	14	14	13	11,1	-	-	-	-
Osorno	28	20	30	25	20	8,9	6,7	10,6	9,3	7,8
Palena	1	2	0	0	0	-	-	-	-	-
AYSÉN	15	8	11	8	5	-	-	-	-	-
Coyhaique	9	5	5	5	4	-	-	-	-	-
Aysén	5	2	4	2	1	-	-	-	-	-
Capitán Prat	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
General Carrera	1	1	2	1	0	-	-	-	-	-
MAGALLANES	17	16	11	13	12	-	-	-	-	-
Magallanes	15	12	10	10	10	-	-	-	-	-
Antártica Chilena	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
Tierra del Fuego	0	1	0	0	1	-	-	-	-	-
Última Esperanza	2	3	1	3	1	-	-	-	-	-

1/ La tasa total país y de regiones se calcularon con nacidos vivos corregidos, según el método de las inscripciones tardías; las tasas de provincias se calculan con nacidos vivos sin corregir (observados).

Nota: Desde el año 2016 las tasas con menos de 20 registros no se calculan ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y por ende estas deben interpretarse con precaución.

En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo, o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, pueden conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos sean menores a 20 registros.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)



Defunciones
2018

DESCRIPCIÓN DE LOS TABULADOS DE DEFUNCIONES GENERALES: 1.2.2.2.6

Serie histórica	En este tabulado se puede apreciar el total de las defunciones ocurridas en una serie de años, desde 2006 a 2018 desagregadas por región y provincias, según la residencia habitual del fallecido.
01	Presenta las defunciones, por año de ocurrencia período 2014-2018 y la tasa bruta de mortalidad calculada con las Estimaciones y Proyecciones de Población país y región base 2017, según lugar de residencia habitual del fallecido de acuerdo con la última DPA vigente.

SERIE HISTÓRICA: DEFUNCIONES GENERALES, SEGÚN REGIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO, 2006 - 2018

REGIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO	Defunciones												
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	85.639	93.000	90.168	91.965	97.930	94.985	98.711	99.770	101.960	103.327	104.026	106.388	106.796
ARICA Y PARINACOTA	963	1.034	1.014	1.065	1.135	1.108	1.175	1.251	1.213	1.245	1.269	1.365	1.375
Arica	957	1.019	1.011	1.063	1.129	1.107	1.169	1.246	1.212	1.240	1.265	1.359	1.366
Parinacota	6	15	3	2	6	1	6	5	1	5	4	6	9
TARAPACÁ	1.070	1.156	1.199	1.196	1.275	1.299	1.325	1.448	1.425	1.412	1.437	1.384	1.429
Iquique	1.004	1.095	1.119	1.127	1.198	1.222	1.239	1.370	1.347	1.325	1.338	1.299	1.334
Tamarugal	66	61	80	69	77	77	86	78	78	87	99	85	95
ANTOFAGASTA	2.441	2.799	2.774	2.628	2.783	2.686	2.820	2.883	3.070	3.033	3.050	3.104	3.136
Antofagasta	1.689	1.989	1.914	1.784	1.933	1.893	1.946	2.021	2.150	2.099	2.145	2.156	2.162
El Loa	561	627	679	687	668	618	677	662	728	720	707	753	753
Tocopilla	191	183	181	157	182	175	197	200	192	214	198	195	221
ATACAMA	1.261	1.352	1.307	1.363	1.394	1.460	1.447	1.454	1.484	1.554	1.528	1.548	1.548
Copiapó	726	793	771	821	836	905	885	895	855	908	883	938	958
Chañaral	152	133	137	134	149	137	134	128	157	146	142	124	123
Huasco	383	426	399	408	409	418	428	431	472	500	503	486	467
COQUIMBO	3.142	3.541	3.419	3.605	3.818	3.780	3.986	4.081	4.134	4.165	4.299	4.397	4.502
Elqui	1.809	2.107	2.007	2.139	2.271	2.296	2.410	2.511	2.537	2.565	2.634	2.743	2.829
Choapa	471	477	474	536	539	509	518	513	554	529	607	536	549
Limarí	862	957	938	930	1.008	975	1.058	1.057	1.043	1.071	1.058	1.118	1.124
VALPARAÍSO	10.148	10.913	10.601	10.793	11.453	11.171	11.677	11.762	12.112	12.273	12.381	12.581	12.953
Valparaíso	4.610	4.892	4.728	4.830	5.059	4.872	5.066	5.150	5.232	5.187	5.326	5.380	5.544
Isla de Pascua	21	15	12	17	21	22	28	23	30	38	28	37	31
Los Andes	493	554	534	567	594	608	568	541	642	600	612	661	653
Petorca	385	399	401	415	433	455	436	479	409	503	493	517	547
Quillota	1.070	1.245	1.199	1.199	1.260	1.221	1.279	1.263	1.321	1.383	1.385	1.332	1.359
San Antonio	876	895	881	863	1.052	928	1.110	1.042	1.093	1.124	1.159	1.167	1.251
San Felipe de Aconcagua	811	903	813	856	875	861	924	942	1.070	1.012	981	1.027	963
Marga Marga	1.882	2.010	2.033	2.046	2.159	2.204	2.266	2.322	2.315	2.426	2.397	2.460	2.605
METROPOLITANA	32.203	35.316	33.380	34.373	36.934	36.396	37.286	37.565	38.840	39.080	39.281	40.383	39.953
Santiago	25.893	28.269	26.706	27.369	29.435	28.868	29.459	29.546	30.551	30.542	30.526	31.252	31.027
Cordillera	1.889	2.096	1.996	2.173	2.361	2.365	2.396	2.457	2.564	2.682	2.709	2.822	2.738
Chacabuco	568	629	634	675	797	763	773	804	843	860	938	977	1.006
Maipo	1.926	2.243	2.028	2.106	2.084	2.188	2.305	2.347	2.423	2.417	2.416	2.592	2.513
Melipilla	819	878	876	827	981	936	992	1.007	1.063	1.073	1.151	1.188	1.122
Talagante	1.108	1.201	1.140	1.223	1.276	1.276	1.361	1.404	1.396	1.506	1.541	1.552	1.547

REGIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO	Defunciones												
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
O'HIGGINS	4.569	4.822	4.832	4.720	5.014	4.858	5.283	5.162	5.339	5.430	5.553	5.441	5.564
Cachapoal	3.148	3.242	3.302	3.231	3.362	3.340	3.611	3.468	3.610	3.642	3.759	3.708	3.813
Cardenal Caro	251	292	286	285	264	276	287	287	317	306	316	309	324
Colchagua	1.170	1.288	1.244	1.204	1.388	1.242	1.385	1.407	1.412	1.482	1.478	1.424	1.427
MAULE	5.407	5.898	5.834	5.917	6.424	5.956	6.333	6.383	6.195	6.491	6.571	6.663	6.884
Talca	1.979	2.032	2.148	2.072	2.379	2.138	2.304	2.293	2.217	2.313	2.382	2.357	2.434
Cauquenes	404	461	440	443	499	426	436	461	430	478	464	521	450
Curicó	1.430	1.667	1.561	1.605	1.675	1.581	1.786	1.713	1.714	1.821	1.803	1.837	1.956
Linares	1.594	1.738	1.685	1.797	1.871	1.811	1.807	1.916	1.834	1.879	1.922	1.948	2.044
ÑUBLE	2.889	3.186	3.023	3.054	3.202	3.099	3.195	3.197	3.312	3.412	3.308	3.309	3.399
Diguillín	1.825	1.980	1.918	1.887	2.016	1.974	2.027	2.043	2.114	2.192	2.098	2.114	2.226
Itata	416	494	465	467	474	465	466	416	482	432	469	430	426
Punilla	648	712	640	700	712	660	702	738	716	788	741	765	747
BIOBÍO	7.763	8.631	8.435	8.696	9.256	8.584	8.892	9.256	9.440	9.501	9.495	9.834	9.922
Concepción	4.877	5.522	5.223	5.417	5.832	5.254	5.593	5.832	5.972	5.984	5.889	6.135	6.216
Arauco	857	946	996	975	1.041	992	1.009	1.026	1.049	1.069	1.095	1.086	1.088
Biobío	2.029	2.163	2.216	2.304	2.383	2.338	2.290	2.398	2.419	2.448	2.511	2.613	2.618
LA ARAUCANÍA	5.581	5.805	5.815	5.823	6.231	5.871	6.002	6.234	6.151	6.501	6.564	6.652	6.509
Cautín	4.182	4.372	4.388	4.398	4.655	4.510	4.546	4.654	4.672	4.963	4.920	5.007	4.938
Malleco	1.399	1.433	1.427	1.425	1.576	1.361	1.456	1.580	1.479	1.538	1.644	1.645	1.571
LOS RÍOS	2.274	2.408	2.371	2.469	2.646	2.475	2.633	2.505	2.614	2.591	2.690	2.689	2.687
Valdivia	1.617	1.746	1.726	1.806	1.960	1.794	1.926	1.797	1.942	1.888	1.967	1.940	1.939
Ranco	657	662	645	663	686	681	707	708	672	703	723	749	748
LOS LAGOS	4.533	4.731	4.661	4.753	4.750	4.691	5.050	5.136	5.051	5.108	5.054	5.426	5.309
Llanquihue	1.892	2.025	1.972	2.027	2.077	2.063	2.160	2.234	2.149	2.200	2.124	2.316	2.315
Chiloé	994	1.015	978	1.051	1.006	961	1.081	1.113	1.128	1.084	1.113	1.188	1.132
Osorno	1.560	1.609	1.622	1.588	1.608	1.585	1.719	1.693	1.684	1.733	1.710	1.797	1.760
Palena	87	82	89	87	59	82	90	96	90	91	107	125	102
AYSÉN	441	445	487	529	627	574	601	493	484	498	477	525	513
Coyhaique	233	233	259	280	257	294	260	274	266	257	260	302	284
Aysén	136	136	153	181	305	219	279	140	163	155	155	159	163
Capitán Prat	21	21	25	17	15	19	14	23	20	26	17	18	19
General Carrera	51	55	50	51	50	42	48	56	35	60	45	46	47
MAGALLANES	954	963	1.016	981	988	977	1.006	960	1.096	1.033	1.069	1.087	1.113
Magallanes	776	776	827	821	802	798	847	808	920	813	870	886	914
Antártica Chilena	2	1	6	1	0	3	0	3	2	2	3	1	
Tierra del Fuego	41	33	39	34	35	36	30	27	35	36	35	34	33
Última Esperanza	135	153	144	125	151	140	129	122	139	182	161	166	166

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

1.2.2.2.6-01:		DEFUNCIONES, POR AÑO DE OCURRENCIA Y TASA BRUTA DE MORTALIDAD, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO (REGIÓN Y PROVINCIA), 2014 - 2018								
LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO (REGIÓN Y PROVINCIA)	Defunciones					Tasa bruta de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos ¹				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	101.960	103.327	104.026	106.388	106.796	5,7	5,7	5,7	5,8	5,7
ARICA Y PARINACOTA	1.213	1.245	1.269	1.365	1.375	5,3	5,4	5,4	5,8	5,7
Arica	1.212	1.240	1.265	1.359	1.366	5,4	5,4	5,5	5,8	5,7
Parinacota	1	5	4	6	9	0,3	1,6	1,2	1,9	2,8
TARAPACÁ	1.425	1.412	1.437	1.384	1.429	4,4	4,3	4,3	4,0	4,0
Iquique	1.347	1.325	1.338	1.299	1.334	4,5	4,4	4,3	4,1	4,1
Tamarugal	78	87	99	85	95	3,2	3,5	3,9	3,3	3,5
ANTOFAGASTA	3.070	3.033	3.050	3.104	3.136	5,1	5,0	5,0	5,0	4,9
Antofagasta	2.150	2.099	2.145	2.156	2.162	5,5	5,3	5,3	5,3	5,1
El Loa	728	720	707	753	753	4,2	4,1	4,0	4,2	4,0
Tocopilla	192	214	198	195	221	5,8	6,4	5,9	5,8	6,5
ATACAMA	1.484	1.554	1.528	1.548	1.548	5,0	5,2	5,1	5,1	5,0
Copiapó	855	908	883	938	958	4,5	4,7	4,5	4,7	4,8
Chañaral	157	146	142	124	123	5,6	5,2	5,1	4,5	4,5
Huasco	472	500	503	486	467	6,1	6,4	6,4	6,1	5,8
COQUIMBO	4.134	4.165	4.299	4.397	4.502	5,5	5,4	5,5	5,5	5,6
Elqui	2.537	2.565	2.634	2.743	2.829	5,2	5,1	5,2	5,3	5,3
Choapa	554	529	607	536	549	6,2	5,8	6,7	5,8	5,9
Limarí	1.043	1.071	1.058	1.118	1.124	6,0	6,1	6,0	6,2	6,2
VALPARAÍSO	12.112	12.273	12.381	12.581	12.953	6,6	6,7	6,6	6,7	6,8
Valparaíso	5.232	5.187	5.326	5.380	5.544	6,9	6,8	6,9	6,9	7,0
Isla de Pascua	30	38	28	37	31	4,3	5,3	3,8	4,8	3,9
Los Andes	642	600	612	661	653	5,9	5,5	5,5	5,9	5,8
Petorca	409	503	493	517	547	5,2	6,3	6,1	6,4	6,7
Quillota	1.321	1.383	1.385	1.332	1.359	6,4	6,7	6,6	6,3	6,4
San Antonio	1.093	1.124	1.159	1.167	1.251	6,5	6,6	6,8	6,7	7,1
San Felipe de Aconcagua	1.070	1.012	981	1.027	963	6,9	6,5	6,2	6,4	5,9
Marga Marga	2.315	2.426	2.397	2.460	2.605	6,7	7,0	6,8	6,9	7,2
METROPOLITANA	38.840	39.080	39.281	40.383	39.953	5,4	5,4	5,3	5,4	5,2
Santiago	30.551	30.542	30.526	31.252	31.027	5,7	5,7	5,6	5,6	5,5
Cordillera	2.564	2.682	2.709	2.822	2.738	4,1	4,2	4,2	4,3	4,1
Chacabuco	843	860	938	977	1.006	3,4	3,3	3,5	3,5	3,4
Maipo	2.423	2.417	2.416	2.592	2.513	4,9	4,8	4,7	5,0	4,7
Melipilla	1.063	1.073	1.151	1.188	1.122	5,6	5,6	5,9	5,9	5,5
Talagante	1.396	1.506	1.541	1.552	1.547	4,7	4,9	5,0	4,9	4,8
O'HIGGINS	5.339	5.430	5.553	5.441	5.564	5,8	5,8	5,9	5,7	5,8
Cachapoal	3.610	3.642	3.759	3.708	3.813	5,5	5,5	5,6	5,5	5,6
Cardenal Caro	317	306	316	309	324	6,9	6,6	6,8	6,6	6,8
Colchagua	1.412	1.482	1.478	1.424	1.427	6,3	6,6	6,5	6,2	6,1

1.2.2.2.6-01:		DEFUNCIONES, POR AÑO DE OCURRENCIA Y TASA BRUTA DE MORTALIDAD, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO (REGIÓN Y PROVINCIA), 2014 - 2018								
LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO (REGIÓN Y PROVINCIA)	Defunciones					Tasa bruta de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos ^{1/}				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
MAULE	6.195	6.491	6.571	6.663	6.884	5,9	6,1	6,1	6,1	6,2
Talca	2.217	2.313	2.382	2.357	2.434	5,3	5,5	5,6	5,5	5,6
Cauquenes	430	478	464	521	450	7,2	7,9	7,7	8,6	7,4
Curicó	1.714	1.821	1.803	1.837	1.956	5,9	6,2	6,1	6,1	6,4
Linares	1.834	1.879	1.922	1.948	2.044	6,3	6,4	6,5	6,5	6,8
ÑUBLE	3.312	3.412	3.308	3.309	3.399	6,8	6,9	6,7	6,6	6,7
Diaguillín	2.114	2.192	2.098	2.114	2.226	6,5	6,7	6,3	6,3	6,6
Itata	482	432	469	430	426	8,6	7,7	8,4	7,6	7,6
Punilla	716	788	741	765	747	6,6	7,2	6,7	6,9	6,7
BIOBÍO	9.440	9.501	9.495	9.834	9.922	5,9	5,9	5,8	6,0	6,0
Concepción	5.972	5.984	5.889	6.135	6.216	5,8	5,8	5,7	5,9	5,9
Arauco	1.049	1.069	1.095	1.086	1.088	6,1	6,2	6,3	6,2	6,2
Biobío	2.419	2.448	2.511	2.613	2.618	5,9	6,0	6,1	6,3	6,3
LA ARAUCANÍA	6.151	6.501	6.564	6.652	6.509	6,3	6,6	6,6	6,7	6,5
Cautín	4.672	4.963	4.920	5.007	4.938	6,1	6,4	6,3	6,4	6,3
Malleco	1.479	1.538	1.644	1.645	1.571	7,0	7,2	7,7	7,7	7,3
LOS RÍOS	2.614	2.591	2.690	2.689	2.687	6,7	6,6	6,8	6,7	6,7
Valdivia	1.942	1.888	1.967	1.940	1.939	6,6	6,4	6,6	6,4	6,4
Ranco	672	703	723	749	748	6,9	7,2	7,4	7,7	7,7
LOS LAGOS	5.051	5.108	5.054	5.426	5.309	5,9	6,0	5,9	6,2	6,1
Llanquihue	2.149	2.200	2.124	2.316	2.315	5,2	5,3	5,0	5,4	5,3
Chiloé	1.128	1.084	1.113	1.188	1.132	6,4	6,1	6,3	6,7	6,3
Osorno	1.684	1.733	1.710	1.797	1.760	6,9	7,1	7,0	7,3	7,2
Palena	90	91	107	125	102	4,8	4,8	5,7	6,6	5,4
AYSÉN	484	498	477	525	513	4,7	4,8	4,6	5,0	4,8
Coyhaique	266	257	260	302	284	4,5	4,3	4,3	5,0	4,6
Aysén	163	155	155	159	163	5,2	4,9	4,9	5,0	5,1
Capitán Prat	20	26	17	18	19	4,3	5,5	3,6	3,7	3,9
General Carrera	35	60	45	46	47	4,6	7,9	5,9	6,0	6,1
MAGALLANES	1.096	1.033	1.069	1.087	1.113	6,6	6,2	6,3	6,3	6,4
Magallanes	920	813	870	886	914	6,9	6,0	6,4	6,4	6,6
Antártica Chilena	2	2	3	1	0	1,0	1,0	1,4	0,5	0,0
Tierra del Fuego	35	36	35	34	33	4,6	4,7	4,5	4,3	4,1
Última Esperanza	139	182	161	166	166	6,1	7,9	6,9	7,0	6,9

1/ Para el cálculo de estas tasas período 2014-2018, se utilizó la población estimada al 30 de junio de cada año, considerando las estimaciones y proyecciones de población INE, en base al Censo 2017 de acuerdo a la nueva División Política Administrativa vigente.

Nota: Desde el año 2016 las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y, por ende, estas deben interpretarse con precaución.

En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo, o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos sean menores a 20 registros.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Defunciones fetales
2018

ASPECTOS METODOLÓGICOS GENERALES

2018

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE DEFUNCIONES FETALES

Las estadísticas de defunciones fetales se refieren a los registros de los nonatos fallecidos en el territorio nacional que fueron inscritos en las oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), en el período 2018 y aquellos capturados en los servicios de salud, en el mismo período.

Tienen un tratamiento especial respecto de las otras defunciones. No obstante, las variables que se analizan son las mismas que para las defunciones de menores de 1 año. Algunas de las variables estadísticas registradas son: edad (semanas de gestación), sexo, causa de muerte y lugar de residencia habitual de la madre. Toda esta información permite realizar diversos estudios en las áreas de salud, demografía y otras disciplinas.

A continuación, se detalla en forma resumida la obtención de dicha estadística:

1. Gestión y recepción de bases de datos de defunciones fetales

El Subdepartamento de Estadísticas Vitales del Instituto Nacional de Estadística (INE), anualmente solicita al Minsal la base de datos con la información estadística de las inscripciones de las defunciones fetales, que se han registrado en las diferentes oficinas del SRCel, a lo largo del país. Además, solicita las captadas a través de los diferentes servicios de salud. Todo esto conforma una base de datos única de defunciones fetales. El INE recibe esta base de datos con las variables de salud ya codificadas y validadas.

2. Codificación de las variables sociodemográficas

El método de codificación de las variables sociodemográficas en las defunciones fetales tiene un procedimiento distinto a las defunciones generales y de menores de 1 año, ya que se codifican directamente tanto las variables de los padres como las del nonato. La codificación se hace teniendo a la vista las partidas físicas, debido a que en la base de datos no vienen incluidas las glosas de ocupación del padre y madre del nonato, ni la dirección de residencia habitual de la madre.

Desde el 2018 todos los registros que contengan área geográfica se codifican en primera instancia por la unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Esta unidad localiza de forma automatizada el punto de residencia habitual de la madre mediante la técnica de geocodificación de direcciones, obteniendo con ello una mayor precisión sobre el área geográfica urbana o rural de la misma. Los registros que no se logran geocodificar (automáticamente), son codificados en segunda instancia de forma manual por la Unidad de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página web del INE www.ine.cl, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo del año 2017 de acuerdo con su pertenencia de área urbana o rural.

Respecto a la variable ocupación, se codifica la ocupación declarada de ambos padres, con apoyo del Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88, a nivel de grandes grupos.

Por otra parte, el Minsal codifica la variable causa de muerte utilizando la "Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima Revisión", CIE-10.

3. *Análisis, validación y corrección de las variables estadísticas*

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información de la defunción fetal en conjunto con las variables asociadas a los padres; todo esto, con el fin de entregar información coherente y concordante.

4. *Preparación de la maqueta, validación técnica y obtención de resultados*

Una vez concluidas las etapas anteriores, se compila la información de las defunciones fetales, con los tabulados respectivos. Luego se actualiza la parte metodológica, y finalmente, se incorporan los tabulados de defunciones fetales al cuerpo central del anuario.

DESCRIPCIÓN DE TABULADOS DE DEFUNCIONES FETALES: 1.2.2.2.2

Serie histórica	En la presente serie histórica se pueden apreciar las defunciones fetales a nivel de región y provincia, de acuerdo con la residencia habitual de la madre, en una serie de años desde 2006 a 2018.
01	Presenta una serie de cinco años de las defunciones fetales observadas y sus respectivas tasas de mortinatalidad, de acuerdo con el lugar de residencia habitual de la madre, desagregada por región y provincia.

SERIE HISTÓRICA: DEFUNCIONES FETALES, SEGÚN REGIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE. 2006 - 2018

REGIÓN, PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE	Defunciones Fetales (número)												
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	2.124	2.165	2.167	2.252	2.166	2.098	2.064	2.090	2.154	2.028	1.992	1.806	2.006
ARICA Y PARINACOTA	32	18	36	50	39	49	41	46	49	37	55	47	55
Arica	32	18	36	50	38	49	41	45	48	37	55	47	54
Parinacota	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1
TARAPACÁ	25	31	28	39	32	35	37	33	47	52	30	25	26
Iquique	20	29	25	39	31	34	32	32	45	49	25	22	21
Tamarugal	5	2	3	0	1	1	5	1	2	3	5	3	5
ANTOFAGASTA	70	51	67	78	83	81	62	68	66	73	76	57	55
Antofagasta	46	29	36	45	51	53	34	41	48	50	53	45	38
El Loa	21	18	30	32	26	24	22	24	16	20	19	10	13
Tocopilla	3	4	1	1	6	4	6	3	2	3	4	2	4
ATACAMA	25	28	29	52	42	35	30	29	30	29	24	15	27
Copiapó	18	18	18	38	25	22	18	21	17	19	14	9	26
Chañaral	4	8	7	6	4	4	5	5	2	3	5	2	0
Huasco	3	2	4	8	13	9	7	3	11	7	5	4	1
COQUIMBO	99	94	71	91	78	89	96	83	91	75	73	40	50
Elqui	43	36	37	56	30	40	63	46	44	41	46	25	33
Choapa	12	17	3	16	15	9	9	8	10	12	7	10	7
Limarí	44	41	31	19	33	40	24	29	37	22	20	5	10
VALPARAÍSO	186	215	205	154	184	181	175	161	151	162	118	175	153
Valparaíso	63	60	82	61	57	71	59	69	60	55	39	62	44
Isla de Pascua	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3
Los Andes	23	20	29	12	11	11	18	14	14	10	14	15	17
Petorca	10	9	7	6	8	15	7	5	6	4	5	6	2
Quillota	32	20	20	14	50	33	28	17	17	25	17	39	25
San Antonio	21	22	16	12	13	13	11	15	11	19	12	15	10
San Felipe de Aconcagua	16	55	35	21	19	17	27	16	26	18	15	13	27
Marga Marga	20	29	16	28	26	21	25	24	17	31	16	25	25
METROPOLITANA	814	818	912	924	877	911	906	886	909	884	917	866	956
Santiago	585	573	667	614	617	653	630	590	637	618	655	567	652
Cordillera	85	92	76	116	92	80	83	94	92	80	84	98	87
Chacabuco	21	23	27	33	25	18	25	22	31	29	27	31	28
Maipo	48	64	73	72	67	72	85	89	73	78	83	86	93
Melipilla	28	27	36	43	37	41	32	42	34	28	30	24	42
Talagante	47	39	33	46	39	47	51	49	42	51	38	60	54
O'HIGGINS	111	91	95	136	123	103	96	96	101	91	74	81	91
Cachapoal	73	58	68	86	85	71	74	75	80	76	52	64	58
Cardenal Caro	7	2	2	5	5	4	0	5	5	1	5	3	5
Colchagua	31	31	25	45	33	28	22	16	16	14	17	14	28

REGIÓN, PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE	Defunciones Fetales (número)												
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
MAULE	111	117	164	138	118	105	91	110	116	96	91	53	107
Talca	48	35	57	55	58	53	39	43	51	32	33	26	45
Cauquenes	7	10	10	12	8	2	4	4	6	4	3	2	2
Curicó	25	34	44	38	32	26	17	29	26	32	31	16	35
Linares	31	38	53	33	20	24	31	34	33	28	24	9	25
ÑUBLE	51	53	37	65	53	35	41	45	36	37	50	35	47
Diguillín	34	32	27	42	39	25	29	35	23	21	45	24	35
Itata	5	8	3	8	7	4	5	4	6	6	2	5	6
Punilla	12	13	7	15	7	6	7	6	7	10	3	6	6
BIOBÍO	250	238	209	226	201	204	181	248	246	250	225	175	171
Concepción	131	133	118	117	115	119	104	172	157	155	128	99	90
Arauco	31	21	18	34	22	19	23	26	18	18	21	15	23
Biobío	88	84	73	75	64	66	54	50	71	77	76	61	58
LA ARAUCANÍA	158	199	169	134	176	139	166	134	156	117	140	133	135
Cautín	116	153	130	94	135	100	129	107	126	92	115	103	107
Malleco	42	46	39	40	41	39	37	27	30	25	25	30	28
LOS RÍOS	58	60	30	43	50	27	26	26	37	34	27	24	32
Valdivia	45	48	23	34	35	16	24	18	30	25	23	13	24
Ranco	13	12	7	9	15	11	2	8	7	9	4	11	8
LOS LAGOS	97	114	93	88	80	81	92	94	91	66	71	66	85
Llanquihue	32	43	35	48	35	44	48	34	30	38	34	34	33
Chiloé	26	15	24	22	18	18	16	17	18	11	17	11	15
Osorno	38	55	33	18	24	18	26	42	41	16	20	19	37
Palena	1	1	1	0	3	1	2	1	2	1	0	2	0
AYSÉN	11	8	8	9	11	10	7	11	9	4	3	4	4
Coyhaique	9	4	5	4	4	5	4	5	4	3	2	1	1
Aysén	2	4	0	4	7	3	2	3	5	0	1	1	2
Capitán Prat	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0
General Carrera	0	0	3	0	0	1	1	2	0	0	0	2	1
MAGALLANES	26	30	14	25	19	13	17	20	19	21	18	10	12
Magallanes	21	28	13	22	17	11	15	18	13	18	16	7	10
Antártica Chilena	1	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Tierra del Fuego	2	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0
Última Esperanza	2	2	1	0	1	2	2	2	5	1	2	2	2

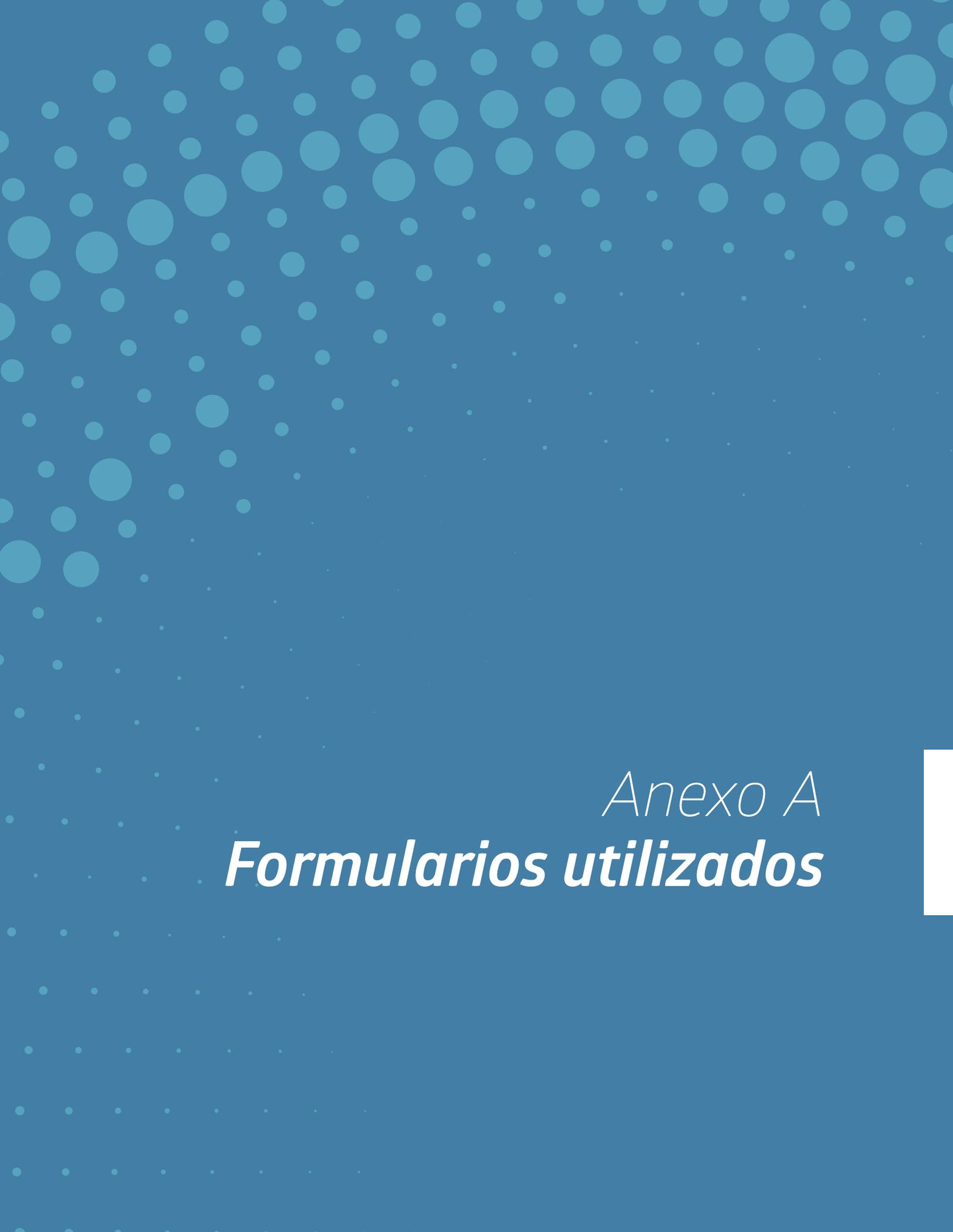
FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

1.2.2.2-01	DEFUNCIONES FETALES, POR AÑO DE OCURRENCIA Y TASA DE DEFUNCIONES FETALES, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE (REGIÓN Y PROVINCIA), 2014-2018									
LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE (REGIÓN Y PROVINCIA)	Defunciones fetales					Tasa bruta de defunciones fetales por 1.000 nacidos ^{1/2}				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	2.154	2.028	1.992	1.806	2.006	8,5	8,3	8,6	8,2	9,0
ARICA Y PARINACOTA	49	37	55	47	55	13,8	10,8	17,1	15,5	18,6
Arica	48	37	55	47	54	13,6	10,9	17,4	15,5	18,3
Parinacota	1	0	0	0	1	-	-	-	-	-
TARAPACÁ	47	52	30	25	26	8,0	9,0	5,5	4,9	5,2
Iquique	45	49	25	22	21	8,2	9,2	4,9	4,6	4,6
Tamarugal	2	3	5	3	5	-	-	-	-	-
ANTOFAGASTA	66	73	76	57	55	6,5	7,4	8,2	6,8	6,8
Antofagasta	48	50	53	45	38	7,3	7,9	8,9	8,3	7,2
El Loa	16	20	19	10	13	-	6,6	-	-	-
Tocopilla	2	3	4	2	4	-	-	-	-	-
ATACAMA	30	29	24	15	27	5,9	6,5	5,7	-	7,2
Copiapó	17	19	14	9	26	-	-	-	-	10,5
Chañaral	2	3	5	2	0	-	-	-	-	-
Huasco	11	7	5	4	1	-	-	-	-	-
COQUIMBO	91	75	73	40	50	7,8	6,8	7,2	4,3	5,5
Elqui	44	41	46	25	33	5,8	5,5	6,7	4,1	5,3
Choapa	10	12	7	10	7	-	-	-	-	-
Limarí	37	22	20	5	10	13,6	9,0	8,9	-	-
VALPARAÍSO	151	162	118	175	153	6,2	6,9	5,3	8,6	7,3
Valparaíso	60	55	39	62	44	6,1	5,8	4,4	7,7	5,3
Isla de Pascua	0	0	0	0	3	-	-	-	-	-
Los Andes	14	10	14	15	17	-	-	-	-	-
Petorca	6	4	5	6	2	-	-	-	-	-
Quillota	17	25	17	39	25	-	9,1	-	16,9	9,9
San Antonio	11	19	12	15	10	-	-	-	-	-
San Felipe de Aconcagua	26	18	15	13	27	11,3	-	-	-	13,0
Marga Marga	17	31	16	25	25	-	7,2	-	6,5	6,5
METROPOLITANA	909	884	917	866	956	8,8	8,7	9,5	9,3	10,0
Santiago	637	618	655	567	652	8,5	8,4	9,3	8,4	9,3
Cordillera	92	80	84	98	87	9,7	8,9	9,8	12,5	11,6
Chacabuco	31	29	27	31	28	7,5	6,9	6,3	7,3	6,2
Maipo	73	78	83	86	93	9,7	10,5	11,9	12,4	12,8
Melipilla	34	28	30	24	42	12,8	11,3	12,1	9,7	15,9
Talagante	42	51	38	60	54	9,8	11,3	9,2	15,4	13,4
O'HIGGINS	101	91	74	81	91	8,1	7,5	6,5	7,4	8,1
Cachapoal	80	76	52	64	58	8,8	8,7	6,3	8,1	7,2
Cardenal Caro	5	1	5	3	5	-	-	-	-	-
Colchagua	16	14	17	14	28	-	-	-	-	10,4

1.2.2.2-01	DEFUNCIONES FETALES, POR AÑO DE OCURRENCIA Y TASA DE DEFUNCIONES FETALES, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE (REGIÓN Y PROVINCIA), 2014-2018									
LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE (REGIÓN Y PROVINCIA)	Defunciones fetales					Tasa bruta de defunciones fetales por 1.000 nacidos ^{1/2}				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
MAULE	116	96	91	53	107	8,0	6,8	6,9	4,2	8,2
Talca	51	32	33	26	45	8,8	5,5	6,2	5,1	8,3
Cauquenes	6	4	3	2	2	-	-	-	-	-
Curicó	26	32	31	16	35	6,7	8,4	8,6	-	9,5
Linares	33	28	24	9	25	8,4	7,4	6,7	-	7,6
ÑUBLE	36	37	50	35	47	6,1	6,4	9,2	6,6	8,8
Diguillín	23	21	45	24	35	5,7	5,2	11,8	6,5	9,5
Itata	6	6	2	5	6	-	-	-	-	-
Punilla	7	10	3	6	6	-	-	-	-	-
BIOBÍO	246	250	225	175	171	11,3	11,8	11,5	9,6	9,7
Concepción	157	155	128	99	90	11,5	11,7	10,5	8,8	8,2
Arauco	18	18	21	15	23	-	-	9,3	-	12,2
Biobío	71	77	76	61	58	13,0	14,1	14,7	12,3	12,2
LA ARAUCANÍA	156	117	140	133	135	11,6	8,8	11,2	11,1	11,5
Cautín	126	92	115	103	107	12,1	8,8	11,7	10,9	11,5
Malleco	30	25	25	30	28	10,3	8,8	9,3	11,6	11,3
LOS RÍOS	37	34	27	24	32	7,3	7,3	5,9	5,6	7,8
Valdivia	30	25	23	13	24	7,8	6,9	6,7	-	7,5
Ranco	7	9	4	11	8	-	-	-	-	-
LOS LAGOS	91	66	71	66	85	8,0	5,9	6,6	6,6	8,6
Llanquihue	30	38	34	34	33	5,2	6,6	6,0	6,5	6,2
Chiloé	18	11	17	11	15	-	-	-	-	-
Osorno	41	16	20	19	37	13,1	-	7,1	-	14,4
Palena	2	1	0	2	0	-	-	-	-	-
AYSÉN	9	4	3	4	4	-	-	-	-	-
Coyhaique	4	3	2	1	1	-	-	-	-	-
Aysén	5	0	1	1	2	-	-	-	-	-
Capitán Prat	0	1	0	0	0	-	-	-	-	-
General Carrera	0	0	0	2	1	-	-	-	-	-
MAGALLANES	19	21	18	10	12	-	10,3	-	-	-
Magallanes	13	18	16	7	10	-	-	-	-	-
Antártica Chilena	0	1	0	0	0	-	-	-	-	-
Tierra del Fuego	1	1	0	1	0	-	-	-	-	-
Última Esperanza	5	1	2	2	2	-	-	-	-	-

- 1/ Las tasas Total País y de Regiones se calcularon con nacidos vivos corregidos, según el método de las inscripciones tardías. Las tasas de Provincias se calculan con nacidos vivos sin corregir (Observados).
- 2/ Desde el año 2016 las tasas con menos de 20 registros no se calculan ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y por ende éstas deben interpretarse con precaución.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)



Anexo A
Formularios utilizados

FORMULARIOS UTILIZADOS

Formulario de nacimiento consta de dos partes:

- **Registro de nacimiento:** es la partida o registro público, en el cual se registran los antecedentes legales del recién nacido y los padres, trámite que se debe realizar en la oficina del Registro Civil e Identificación (SRCel) donde ocurrió el parto.
- **Comprobante de atención del parto:** es el documento que da cuenta del hecho del parto y está ubicado en el reverso del registro. Debe venir firmado por el médico o matrona que atendió el parto. En rubros destinados al efecto se recaba, además, la información de salud y los datos estadísticos se obtienen en un recuadro específico en la oficina del SRCel cuando se realiza la inscripción.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN CHILE REGISTRO DE NACIMIENTO N -1

RUN _____

AÑO	REGIÓN	CIRCONSCRIPCIÓN	INSCRIP. Nº	REGISTRO	FECHA
DATOS DEL INSCRITO					
NOMBRES			FECHA NACTO:		
APELLIDOS			HORA NACTO:		
LUGAR NACIMIENTO		IDENTIDAD DE LOS PADRES		SEXO	
NOMBRES DEL PADRE		RUN		NACIONALIDAD	
APELLIDOS DEL PADRE		RUN		COMUNA	
PROFESIÓN U OFICIO		RUN		COMUNA	
DOMICILIO		RUN		COMUNA	
DATOS DEL (LOS) REQUERENTE(S)					
DECLARACIONES JURADAS (Sólo inscripciones por Testigos)					
FIRMA PRIMER TESTIGO			FIRMA SEGUNDO TESTIGO		
OBSERVACIONES					
Firma y RUN, Requerente Nº 1		Firma y RUN, Requerente Nº 2		Firma y Sello Oficial Civil	
Firma y RUN, del Padre y/o Madre conforme lo establecido en el Art. Nº 188 del C.C.					

COMPROBANTE DE ATENCIÓN DE PARTO Nº _____

CERTIFICO que se ha atendido el parto a doña: (Nombres y apellidos completos de la madre) _____ CEDULA DE IDENTIDAD: _____

FECHA DEL PARTO	HORA DEL PARTO	SEXO DEL NIÑO	Semana (semanas)	Peso al nacer (gramos)	Talla (cm)	TIPO DE PARTO	LUGAR DE OCURRENCIA
____/____/____	____:____	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Indeterminado	____	____	____	<input type="checkbox"/> Simple <input type="checkbox"/> Gémelo <input type="checkbox"/> Otro	1. Hospital <input type="checkbox"/> 2. Casa Maternal <input type="checkbox"/> 3. Otro
MEDIOS DE ATENCIÓN			MÉDICO O MATRONA QUE ATENDIÓ EL PARTO			CEDULA DE IDENTIDAD: _____	
ESTABLECIMIENTO O LUGAR DEL PARTO			COMUNA			FECHA CERTIFICACION ____/____/____	
<p>La madre deberá identificarse con su cédula de identidad. Si no dispone de ella, se le deberá una impresión digital por derecho, y deberá identificarse al requerir la inscripción del nacimiento.</p> <p>Firma del Médico o Matrona y sello del establecimiento</p>							
DECLARACIONES JURADAS (Sólo inscripciones por Testigos)							
Yo, _____ de _____ años de edad, chileno, domiciliado en _____, calle y Nº _____, declaro bajo juramento que conozco desde hace _____ años a doña _____ y me consta que con fecha _____ a las _____ horas (aprox), dio a luz un hijo de sexo _____ en el lugar (calle y Nº) _____.				Yo, _____ de _____ años de edad, chileno, domiciliado en _____, calle y Nº _____, declaro bajo juramento que conozco desde hace _____ años a doña _____ y me consta que con fecha _____ a las _____ horas (aprox), dio a luz un hijo de sexo _____ en el lugar (calle y Nº) _____.			
Comuna _____, cuyo inscripción de nacimiento está siendo requerida con esta fecha. Estoy consciente de que las falsas declaraciones son castigadas con penas de prisión y multa.				Comuna _____, cuyo inscripción de nacimiento está siendo requerida con esta fecha. Estoy consciente de que las falsas declaraciones son castigadas con penas de prisión y multa.			
En _____ de _____ de _____ de _____.				En _____ de _____ de _____ de _____.			
Firma del primer testigo _____				Firma del segundo testigo _____			
Art. 216 CODIGO PENAL. El que ante la autoridad o sus agentes prepare o diere falso testimonio en un juicio que no sea contencioso, sufrirá las penas de prisión menor en sus grados mínimo a medio y multa.							
Firma y Sello Oficial Civil							
INFORMACION ESTADISTICA (Datos a la fecha de nacimiento)							
DATOS DE LA MADRE				USO INE			
Residencia habitual de la madre (calle Nº, localidad y comuna)				Vivienda (Incluyendo vivienda inscripta)			
EDAD (Años)	ESTRUCURCIÓN (último curso)	Nivel	OCUPACION	USO INE	NIVEL OCUPACIONAL		
1. Menor de 15 años	1. Incompleto	1. Menor	1. Desempleado	1. Desempleado	1. Pasivo	2. Inactivo	3. Trabajador independiente
2. 15 a 17 años	2. Completo	2. Menor	2. Empleado	2. Empleado	2. Empleado	3. Empleado	4. Trabajador por cuenta propia
3. 18 a 24 años	3. Incompleto	3. Menor	3. Empleado	3. Empleado	3. Empleado	4. Empleado	5. Trabajador por cuenta propia
4. 25 años o más	4. Completo	4. Menor	4. Empleado	4. Empleado	4. Empleado	5. Empleado	6. Trabajador por cuenta propia
DATOS DEL PADRE				USO INE			
Residencia habitual del padre (calle Nº, localidad y comuna)				Vivienda (Incluyendo vivienda inscripta)			
EDAD (Años)	ESTRUCURCIÓN (último curso)	Nivel	OCUPACION	USO INE	NIVEL OCUPACIONAL		
1. Menor de 15 años	1. Incompleto	1. Menor	1. Desempleado	1. Desempleado	1. Pasivo	2. Inactivo	3. Trabajador independiente
2. 15 a 17 años	2. Completo	2. Menor	2. Empleado	2. Empleado	2. Empleado	3. Empleado	4. Trabajador por cuenta propia
3. 18 a 24 años	3. Incompleto	3. Menor	3. Empleado	3. Empleado	3. Empleado	4. Empleado	5. Trabajador por cuenta propia
4. 25 años o más	4. Completo	4. Menor	4. Empleado	4. Empleado	4. Empleado	5. Empleado	6. Trabajador por cuenta propia
CÓDIGOS ESTADÍSTICOS (Uso Interno del S.A.C e I.)							
CÓDIGO NAT.		E C MADRE:		CÓDIGO REG.			
1. Chile	1. E	1. E	1. E	1. E	1. E	1. E	1. E
2. Extranjero	2. X	2. E	2. X	2. E	2. X	2. E	2. X
3. Indeterminado	3. I	3. E	3. X	3. E	3. X	3. E	3. X
PARA SER LLENADO EN EL REGISTRO CIVIL POR EL REQUERENTE							
NOMBRE COMPLETO DEL INSCRITO							
APELLIDOS MATERNO Y PATERNO DEL INSCRITO							
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 inciso final de la Ley 4.808, sobre Registro Civil, se informó por escrito al requeriente sobre los derechos de los hijos de filiación no determinada, entregándole una Cartilla Informativa Z 14.							

COPIA - Ministerio de Salud

Formulario de Acuerdo de Unión Civil:

- **Registro de AUC:** documento en el que se registran los antecedentes legales del primer conyacente y del segundo conyacente, denominados según la ley como conviviente civil, con el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva en común, de carácter estable y permanente.

ACTA DE CELEBRACIÓN DE ACUERDO DE UNIÓN CIVIL AUC – 1
(Artículos 1 y 6 de la Ley N°20.830)

CIRCUNSCRIPCIÓN	FECHA	HORA DE INICIO	N°
-----------------	-------	----------------	----

Ante mí, Oficial Civil....., de la Oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación, comparecen los (las) conyacentes que a continuación se individualizan y exponen su intención de celebrar un Acuerdo de Unión Civil:

Primer(a) Conyacente:.....
 Nombres/Apellidos Sexo
 Fecha de Nacimiento RUN/N° Docto. Identidad Estado Civil Nacionalidad
 Domicilio Comuna mayor de edad.

Segundo(a) Conyacente:.....
 Nombres/Apellidos Sexo
 Fecha de Nacimiento RUN/N° Docto. Identidad Estado Civil Nacionalidad
 Domicilio Comuna mayor de edad.

Este (esta) Oficial Civil que autoriza procede a dar lectura a los Artículos 1°, inciso 1 y 14° de la Ley N°20.830 que establece los derechos y obligaciones que genera el Acuerdo de Unión Civil.

Artículo 1°, inciso 1: El Acuerdo de Unión Civil es un contrato entre dos personas que comparten un hogar, con el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva en común, de carácter estable y permanente.

Artículo 14°: Los convivientes civiles se deberán ayuda mutua. Asimismo, estarán obligados a solventar los gastos generados por su vida en común, de conformidad a sus facultades económicas y al régimen patrimonial que exista entre ustedes.

Bajo juramento o promesa de decir verdad, se consulta a ambos(as) Conyacentes don (doña) don (doña).....

1. ¿Consienten ustedes libre y espontáneamente en celebrar este Acuerdo de Unión Civil?, a lo cual responden.

Primer Conyacente: Respondió SI NO
 Segundo Conyacente: Respondió SI NO

2. ¿Tienen ustedes la libre administración de sus bienes?, a lo cual responden.

Primer Conyacente: Respondió SI NO
 Segundo Conyacente: Respondió SI NO

3. ¿Se encuentran ustedes ligados(as) por vínculo de parentesco que los inhabilite para celebrar el presente Acuerdo con su Conyacente?, a lo cual responden:

Primer Conyacente: Respondió SI NO
 Segundo Conyacente: Respondió SI NO

4. ¿Se encuentran ustedes ligados(as) por vínculo matrimonial no disuelto o por un Acuerdo de Unión Civil vigente, que los inhabilite para celebrar el presente Acuerdo con su Conyacente?, a lo cual responden:

Primer Conyacente: Respondió SI NO
 Segundo Conyacente: Respondió SI NO

OBSERVACIONES:

La Ley N°20.830 establece la facultad que en este único acto ustedes puedan pactar la Comunidad de Bienes. Les pregunto: ¿desean ustedes pactar la Comunidad de Bienes establecida en el Art. 15 de la Ley N°20.830?, a lo cual responden: (marcar con x la opción seleccionada)

SI NO

Inmediatamente, el (la) Oficial Civil, dirigiéndose a ambos(as) Conyacentes les señala que: no habiendo impedimentos ni prohibición alguna que les (las) afecte: **“LOS (LAS) DECLARO CONVIVIENTES CIVILES EN EL NOMBRE DE LA LEY”**.

Todo lo anterior, se verificó en un solo acto. Extendida esta acta fue leída a los (las) Conyacentes, quienes la firman en presencia de este (a) Oficial Civil.

Firmas:

Primer(a) Conyacente: Nombre - RUN	Segundo(a) Conyacente: Nombre - RUN

Nombre, Firma y Sello Oficial Civil

Certificación: Certifico haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley N°20.830 para la celebración del presente Acuerdo de Unión Civil.

Formulario de defunción, también está constituido por dos partes:

- **Registro de defunción:** es aquel en el cual se registran los antecedentes legales del fallecido.
- **Certificado médico de defunción y estadísticas de mortalidad fetal:** es el documento que da cuenta del hecho de la muerte y está ubicado en el anverso del registro. En rubros destinados al efecto se recaba además la información de salud y los datos estadísticos se obtienen en un recuadro específico en la oficina del SRCel, al momento de la inscripción. Como su nombre lo indica, permite registrar e informar defunciones fetales, solo con fines de sepultación.

Observación: una vez que se practica la inscripción en el SRCel, estos formularios pasan a ser un instrumento público, denominados inscripciones o partidas de nacimiento, matrimonio o defunción, según sea el caso.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN CHILE REGISTRO DE DEFUNCIÓN D-1 CODIGO Nº 1102

RUN

AÑO REGIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN INSCRIP. Nº REGISTRO FECHA

DATOS DEL FALLECIDO

NOMBRES FECHA NACTO.

APELLIDOS APELLIDO EXTERNO APELLIDO MATERNO SEXO

FECHA ESTABLECIMIENTO O DIRECCIÓN HORA

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN

LUGAR DE SEPULTACIÓN

CAUSAS DE LA MUERTE

DATOS DEL REQUIRENTE

RUN

DECLARACIONES DE TESTIGOS

RUN TESTIGO 1 NOMBRES Y APELLIDOS TESTIGO 1

RUN TESTIGO 2 NOMBRES Y APELLIDOS TESTIGO 2

OBSERVACIONES

Firma Testigo Nº 1 Firma Testigo Nº 2 Firma y Sello Oficial Civil

Firma Requirente

CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCIÓN Y ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD FETAL (ESCRIBA CON LETRA DE IMPRENTA Y COLOQUE EN CADA CUADRO LA LETRA O NÚMERO QUE CORRESPONDA)

A. USO EXCLUSIVO MEDICO (O MATRONA EN CASO DE DEFUNCIÓN FETAL)

1.- NOMBRE Y APELLIDOS DEL FALLECIDO CÉDULA DE IDENTIDAD

SEXO M: MASCULINO F: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO Día Mes Año. EDAD Años Completados

TESTIGOS QUE CERTIFICAN LA IDENTIDAD DEL DIFUNTO: (Cuando no tiene Cédula de Identidad)

1. Nombre: C.I. Firma: 2. Nombre: C.I. Firma:

2.- DATOS DE LA DEFUNCIÓN SÓLO PARA FALLECIDO MENOR DE UN AÑO O DEFUNCIÓN FETAL

FECHA Día Mes Año HORA Hora Minutos Peso al nacer (grs) Semanas gestación Estado Nutritivo previo a la enfermedad

LUGAR DE OCURRENIA DE LA DEFUNCIÓN ESTABLECIMIENTO O DIRECCIÓN COMUNA

3.- CAUSA DE LA MUERTE. En caso de defunción fetal especifique la causa, no asote MORTINATO.

I CAUSA INMEDIATA: (Enfermedad o condición que produjo directamente la muerte)

a) "Debida a" - Como consecuencia de- CAUSAS ORGÁNICAS: (Enfermedades, lesiones y tipo de accidente, suicidio u homicidio que ocasionó la causa inmediata)

b) "Debida a" - Como consecuencia de- II ESTADOS MORBOSOS CONCOMITANTES. (Contribuyentes a la defunción por fuera de la última causal)

4.- FUNDAMENTO CAUSA DE MUERTE EN CASO DE MUERTE VIOLENTA O ACCIDENTE

1. Autopsia 4. Exn. Laboratorio 7. Toxicología 10. Tipo de Muerte 1. Accidente 2. Bolea 5. Cuadro Clínico 8. Caso Policial 2. Controlador 2. Suicidio 3. Operación 6. Información de Testigos 3. Trabajo 3. Pasajero 4. Otro

ATENCIÓN MÉDICA CALIDAD DE QUIEN CERTIFICA FECHA CERTIFICADO

USO EN ENFERMEDAD MEDICO OTRO/a Día Mes Año

1. No 2. No 3. No 4. No 5. No 6. No 7. No 8. No 9. No 10. No

Nombre Médico: Rut: Teléfono: Domicilio: Firma Médico y Sello Establecimiento

B.- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (USO EXCLUSIVO REGISTRO CIVIL O ADMINISTRACIÓN CEMENTERIOS)

RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO (CALLE Y NÚMERO O LOCALIDAD Y COMUNA) USO INE

INSTRUCCIÓN Nivel Último Curso Ocupación USO INE NIVEL OCUPACIONAL

1. Superior 2. Medio 3. Secundario 4. Básico o Primario 5. Ingreso 1. Función 2. Empleado 3. Obrero 4. Trabajador por cuenta propia

5.- SÓLO PARA FALLECIDO MENOR DE UN AÑO O DEFUNCIÓN FETAL

Nombre de la Madre ESTADO CIVIL HIJOS: Incluyendo presente inscripción FECHA PARTO / ABORTO ANTERIOR AL PRESENTE NIJO

1. Soltera 2. Casada 3. Viuda 4. Nupcial Vivos Fallecidos Mortinatos Total 1- Parto 2- Aborto Día Mes Año

EDAD INSTRUCCIÓN Nivel Último Curso Ocupación USO INE NIVEL OCUPACIONAL

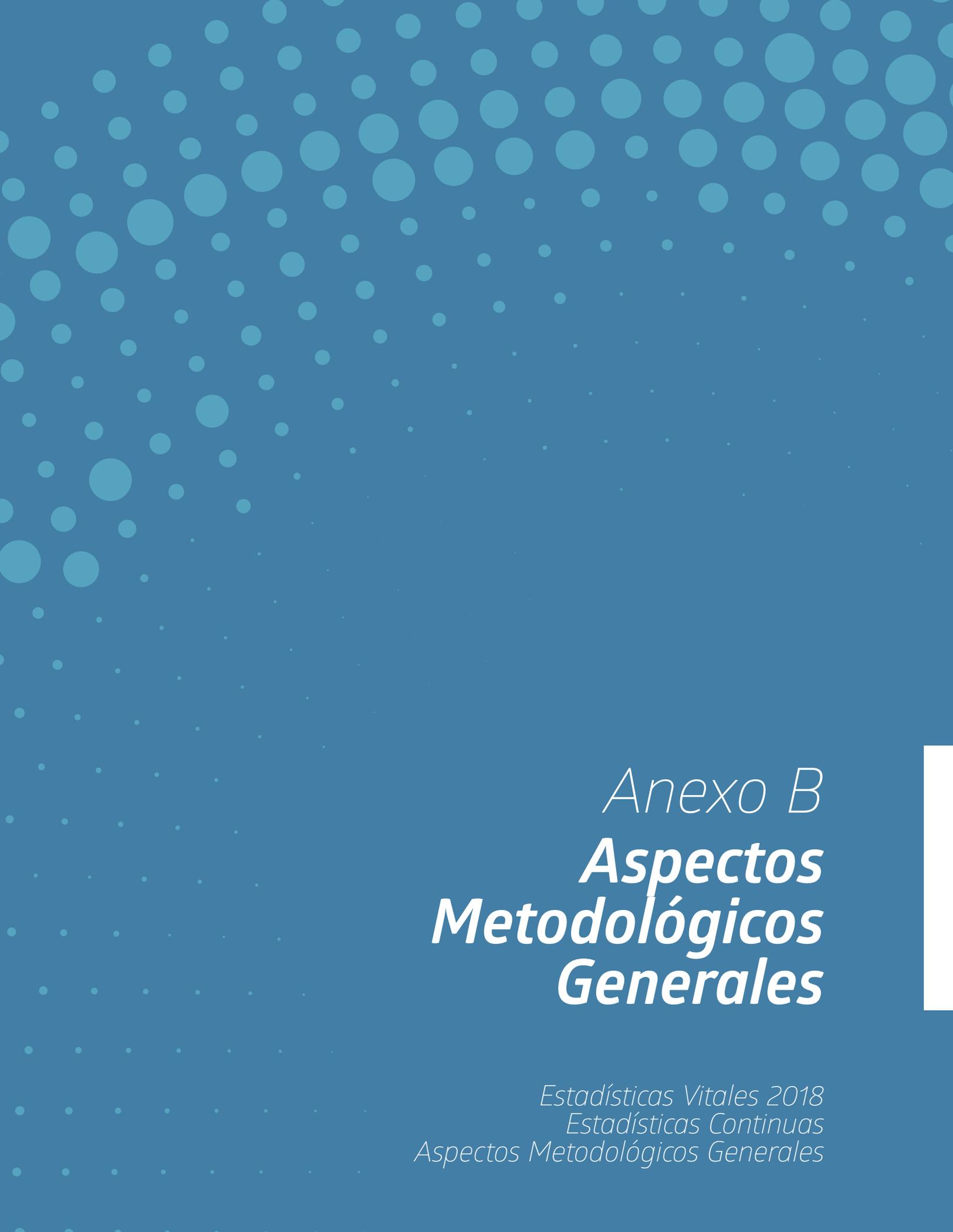
1. Superior 2. Medio 3. Secundario 4. Básico o Primario 5. Ingreso 1. Función 2. Empleado 3. Obrero 4. Trabajador por cuenta propia

Nombre del Padre

EDAD INSTRUCCIÓN Nivel Último Curso Ocupación USO INE NIVEL OCUPACIONAL

1. Superior 2. Medio 3. Secundario 4. Básico o Primario 5. Ingreso 1. Función 2. Empleado 3. Obrero 4. Trabajador por cuenta propia

COPIA : MINISTERIO DE SALUD.



Anexo B
**Aspectos
Metodológicos
Generales**

*Estadísticas Vitales 2018
Estadísticas Continuas
Aspectos Metodológicos Generales*

PRÓLOGO

Un hecho vital se define en función del tiempo y el espacio, que se sitúa cronológicamente en un período calendario y una referencia espacial o geográfica ubicada dentro de los límites de una unidad administrativa.

Dado que se refieren a un período, los hechos vitales se pueden registrar y tabular según la fecha en la que ocurrió el hecho o dentro del plazo establecido por la ley¹.

De acuerdo con el sistema y métodos de Estadísticas Vitales, a continuación se presenta el procedimiento general de la producción y publicación del anuario de Estadísticas Vitales de Chile, período correspondiente a 2018.

1. Objetivos

El objetivo principal del presente anuario es entregar información actualizada referente a los hechos vitales acaecidos e inscritos en nuestro país (nacimientos, matrimonios, acuerdos de unión civil, defunciones y defunciones fetales).

2. Alcance

Las Estadísticas Vitales provienen de un sistema civil de registro administrativo, continuo y obligatorio de las inscripciones de los hechos vitales que ocurren en el país, los que se inscriben en el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile (SRCel). El procesamiento² estadístico es realizado paralelamente por el Ministerio de Salud (Minsal) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Las variables de cada hecho vital que son objeto de registro se establecen de común acuerdo por las tres instituciones, con base en:

- La normativa legal vigente (Código Civil, Ley de Registro Civil N° 4.808)
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadísticas (Ley N° 17.374)
- Código Sanitario
- Ley de Autoridad Sanitaria y Gestión (Ley N° 19.937)

Esto, además de otros cuerpos legales, en virtud del convenio tripartito que rige a esta actividad conjunta, desde 1982 (versión actual 2018, en vigencia).

(1) Naciones Unidas (2014), Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, letra F, El Proceso de registro civil, 152, pág.85.

(2) Ver anexo D, diagrama N° 1.

3. Contenido

El anuario 2018 contiene:

- Presentación
- Tablas generales de estadísticas vitales 2018
- Tabulados específicos de:
 - Nacimientos
 - Matrimonios
 - Acuerdo de Unión Civil
 - Defunciones generales
 - Defunciones fetales

Con sus respectivos:

- Aspectos metodológicos
- Descripción de los tabulados

- Anexos de la A hasta I
- Ficha técnica

4. PROCEDIMIENTO GENERAL DE OBTENCIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES 2018

El procedimiento general se presenta en cuatro grandes etapas:

1. Gestionar y recepcionar bases de datos

Una vez al año el INE recibe las bases de datos con la información de cada uno de los hechos vitales registrados en el país durante el año anterior, el Minsal entrega las bases de nacimientos, defunciones generales y defunciones fetales (efectuando el trabajo previo en las variables de salud) y el SRCel, los matrimonios y los acuerdos de unión civil. La unidad de procesamiento informático del INE es la encargada de recepcionar y preparar las bases de datos de los cinco hechos vitales, para continuar con la siguiente etapa.

2. Precodificación y codificación de las variables estadísticas

A partir de 2019 las áreas geográficas (urbana o rural) se codifican en primera instancia por la Unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Esta unidad localiza de forma automatizada el punto de residencia habitual de la madre, en el caso de los nacimientos, muertes de menores de un año y neonatales o del fallecido si este tiene de un año y más de edad, los matrimonios y los acuerdos de unión civil (del y la contrayente) mediante la técnica de geocodificación de direcciones, obteniendo con ello una mayor precisión sobre el área geográfica urbana o rural de la misma. Los registros que no se logran geocodificar (automáticamente) son codificados en segunda instancia de forma manual por la Unidad de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página web del INE, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo del año 2017 de acuerdo a su pertenencia de área urbana o rural. Particularmente en el caso de las defunciones fetales la codificación del área se realiza por completo de forma manual.

Respecto a la variable ocupación, se precodifica automáticamente en el sistema informático SIFACEV, utilizando el diccionario de ocupaciones basado en la CIUO-88³ a nivel de grandes grupos.

3. Analizar, validar y corregir las variables estadísticas

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información global de cada hecho vital en el sistema informático.

Una vez terminado el proceso de validación, se procede a obtener los tabulados preliminares de cada hecho vital. Aquí nuevamente se analiza la consistencia de la información, tratando de captar todas aquellas incoherencias que puedan afectar los resultados finales. Una vez detectadas y corregidas, se obtienen los tabulados finales que pasan a ser la parte principal del anuario de Estadísticas Vitales.

4.-Preparación de la maqueta del anuario, validación técnica y obtención de resultados

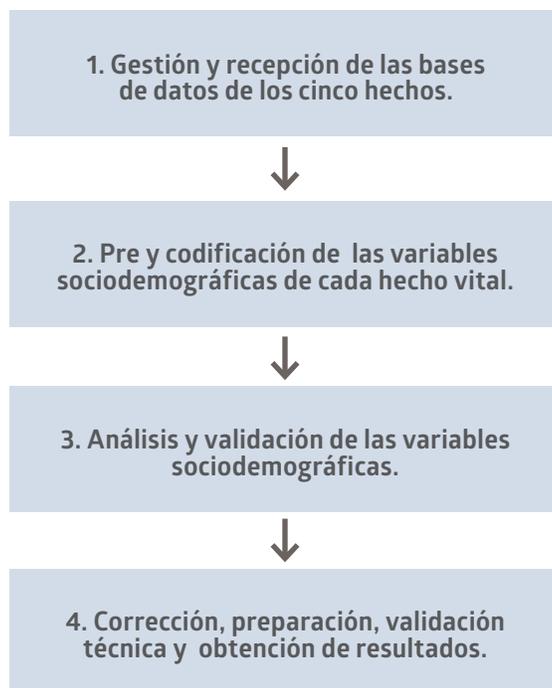
La preparación de la maqueta del anuario consiste en reunir los cinco hechos vitales con cada una de sus complementos.

Luego esta maqueta se envía a las unidades encargadas para la verificación técnica, control y validación de la información de cada hecho vital, chequeando la consistencia de la información, para que esté todo en concordancia.

Finalmente, una vez aprobada la maqueta, continúa a la Unidad de Comunicaciones Institucionales, que se encarga de editar, publicar y difundir por los canales oficiales de la institución.

(3) Disponible en la página de la Organización Internacional del Trabajo, OIT
<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/class/isco.htm>

ESQUEMA GENERAL DE OBTENCIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES



Observaciones:

1.1 Referidas al ámbito de la salud en la variable causas de muerte

A continuación se especifican algunas observaciones relativas a las generalidades del Anuario de Estadísticas Vitales a través del tiempo.

- El Clasificador Estadístico Internacional de Enfermedades y otros problemas relacionados con la Salud décima revisión CIE-10⁴, de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en diversos periodos y sus cambios de revisión:

Revisión de la CIE	Efectuada por OMS en	Adoptada en Chile en:
7	1955	1958-1967
8	1965	1968-1979
9	1975	1980-1996
10	1994	1997-...

(4) Ver página de la OMS <http://www.who.int/classifications/apps/icd/icd10online/>

- En las etapas de la producción estadística de causa de muertes han intervenido las tres instituciones del convenio, según el siguiente detalle:

Período	Institución productora	Institución registradora
1843-1951	Oficina de Estadísticas	Servicio de Registro Civil e Identificación desde 1884
1952-1978	Instituto Nacional de Estadísticas y Departamento de Estadísticas del Servicio Nacional de Salud	
1979-1981	Instituto Nacional de Estadísticas y Ministerio de Salud (en convenio legal desde 1982)	
1982 a 2017	Ministerio de Salud (Departamento de Estadísticas e Información de Salud)	

- La tabla de conversión del grupo de causas de muerte de la CIE-9 a la CIE-10 es la siguiente:

Grupos de causas	Códigos de CIE-9	Códigos de CIE-10
Aparato circulatorio	390-459	I00-I99
Tumores malignos	140-208	C00-C97
Traumatismos y envenenamientos	800-999	S00-T98
Aparato respiratorio	460-519	J00-J99
Aparato digestivo	520-579	K00-K93
Síntomas y estados morbosos mal definidos	780-799	R00-R99
Infecciosas y parasitarias	001-139	A00-B99
Ciertas afecciones originadas en período perinatal	760-779	P00-P96
Aparato genitourinario	580-629	N00-N99
Enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición del metabolismo y trastornos de la inmunidad	240-279	E00-E90
Resto de causas	280-389 630-759 210-239	D00-D89
		F00-F99
		G00-G98
		H00-H95
		O00-O99
		Q00-Q99

- A contar del año 2000, las causas de muerte **Códigos S y T que corresponden a los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas que se refieren a la naturaleza de la lesión no se incluyen en este anuario, debido a que no utilizan las causas básicas de muerte**, estando representados los casos en el capítulo 20 “Causas externas de morbilidad y de mortalidad” (V01-Y98).
- Las causas externas –con códigos de la V01 a Y98– que se refieren a las causas de muerte, que provocan la lesión se encuentran en los tabulados de causa de muerte, de acuerdo con las recomendaciones de la OMS.

1.2 Referidas al ámbito de ocupación y educación

- **Ocupación**

Para la codificación de la ocupación en los hechos vitales se utiliza el CIUO (Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en diversos períodos, de acuerdo con su revisión vigente, tal como lo indica el siguiente cuadro:

Período	Clasificador de ocupación	Observación
1982-1993	COTA 70	La codificación se realiza a nivel de grandes grupos, es decir 1 dígito
1994-...	CIUO-88	
2018	CIUO-88 ⁵	

- **Educación**

Para la codificación de educación se han considerado los cambios de criterios en lo referido al nivel de instrucción, ya que este se ha ido modificando a través del tiempo.

A contar de **1967 se reemplaza la denominación de educación primaria y secundaria por educación básica y media**, respectivamente, por lo que en el análisis de la información se debe considerar, además de la glosa explicativa de la ocupación, la edad de la persona para hacer coherente el nivel de instrucción declarado. Ej.: en 2018 las personas de 70 años y más no pueden tener nivel medio de educación, solo secundario.

(5) Desde 2005 se aplican criterios recopilados de experiencias en el Subdepartamento de Demografía, considerando, además de la glosa explicativa, el curso, nivel de educación, edad, entre otros, para otorgar un código de grupo de ocupación a los Hechos Vitales.

- **Los cambios más relevantes del sistema de educación en Chile desde los comienzos de la Independencia son:**

Período	Modificaciones del sistema educacional
1813	Se dictó el Reglamento para Maestros de Primeras Letras.
1821	Todos los maestros de primeras letras debían presentarse “en la escuela normal de enseñanza mutua (Lancasteriana) establecida en la universidad, para acordar con el preceptor de ella el turno de su respectiva asistencia para su instrucción en el nuevo sistema de enseñanza” (Memoria Chilena Biblioteca Nacional de Chile). Chile es el primer país de América que inicia la enseñanza normal.
1842	Fundación de la primera Escuela Normal de Preceptores de Santiago, solo para hombres.
1854	Se creó la Escuela Normal de Preceptoras.
1920	Se aprueba la Ley N° 3.654, de Instrucción Primaria Obligatoria, que asegura a lo menos cuatro años de escolaridad para niños y niñas.
1929	El Decreto con Fuerza de Ley N° 5.291 reforma la Ley de Obligatoriedad Escolar, elevándola a seis años, y crea las escuelas experimentales de enseñanza primaria.
1965-1966	Se hace homologación de los cursos de humanidades y enseñanza media y parte de la básica y se eleva la enseñanza básica a ocho años obligatorios. En 1966 se crea la PAA (Prueba de Aptitud Académica) prueba fundamental del ingreso a la Universidad (1966-2012)
1973-1974	Cierran escuelas normales, para comenzar la formación pedagógica en las universidades.
2003	Una reforma constitucional extiende la obligatoriedad escolar a 12 años. Se implementa la PSU (Prueba de Selección Universitaria), que reemplaza a la PAA.
2006	Se modifica la actual estructura curricular de ocho años de educación básica y cuatro de educación media por uno de dos ciclos de seis años cada uno. A su vez, la educación media es desagregada en dos ciclos, uno de cuatro años de formación general y uno de dos años de formación diferenciada. Este cambio implica que 7° y 8° año básico pasan a ser enseñanza media inicial.

• **Equivalencias de curso y nivel de educación**

A continuación se presenta el cuadro de equivalencias utilizadas en el análisis de la variable educación:

Sistema de educación antiguo			Sistema de educación nuevo		
Enseñanza primaria			Enseñanza básica		
Curso	Nivel	Descripción	Curso	Nivel	Descripción
1	4	Primero básico	1	4	Primero básico
2	4	Segundo básico	2	4	Segundo básico
3	4	Tercero básico	3	4	Tercero básico
4	4	Cuarto básico	4	4	Cuarto básico
5	4	Quinto básico	5	4	Quinto básico
6	4	Sexto básico	6	4	Sexto básico
Enseñanza secundaria					
Curso	Nivel	Descripción			
1	3	Primero secundaria	7	4	Séptimo básico
2	3	Segundo secundaria	8	4	Octavo básico
Enseñanza secundaria equivalente a la enseñanza media			Enseñanza media		
Curso	Nivel	Descripción	Curso	Nivel	Descripción
3	3	Tercero secundaria	1	2	Primero medio
4	3	Cuarto secundaria	2	2	Segundo medio
5	3	Quinto secundaria	3	2	Tercero medio
6	3	Sexto secundaria	4	2	Cuarto medio
7	3	Séptimo secundaria	5	2	Quinto medio

Actualmente, el sistema educativo⁶ se organiza en:

- **Nivel preescolar:** atiende niños menores de seis años, mediante instituciones de redes públicas y privadas.
- **Nivel básico obligatorio:** de ocho grados, cumplido en escuelas municipales o privadas.
- **Nivel medio:** de cuatro grados, que se ofrecen en liceos con dos modalidades (la científico-humanista, de tipo general, y la técnico-profesional, que combina estudios generales y formación para el trabajo).
- **Nivel superior:** impartido en universidades e institutos profesionales o centros de formación técnica (postsecundarios de dos años y más de duración).

SISTEMA ANTIGUO DE EDUCACIÓN				
E. Prebásica ⁷	E. Básica	E. Secundaria	E. Técnico Superior	E. Superior
Prekinder-kinder	1-6 básico	1-7 secundario	1-3 superior	1-7 profesional

SISTEMA ACTUAL DE EDUCACIÓN				
E. Prebásica	E. Básica	E. Media	E. Técnico Superior	E. Superior
Prekinder-kinder	1-8 básico	1-4 medio	1-3 superior	1-7 profesional

(6) Ver información en: <http://600.mineduc.cl/index.php>.

(7) La edad de los niños para este nivel es de cuatro a seis años de edad.

Anexo C
***Sistema de
Estadísticas Vitales***

EL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES Y LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS

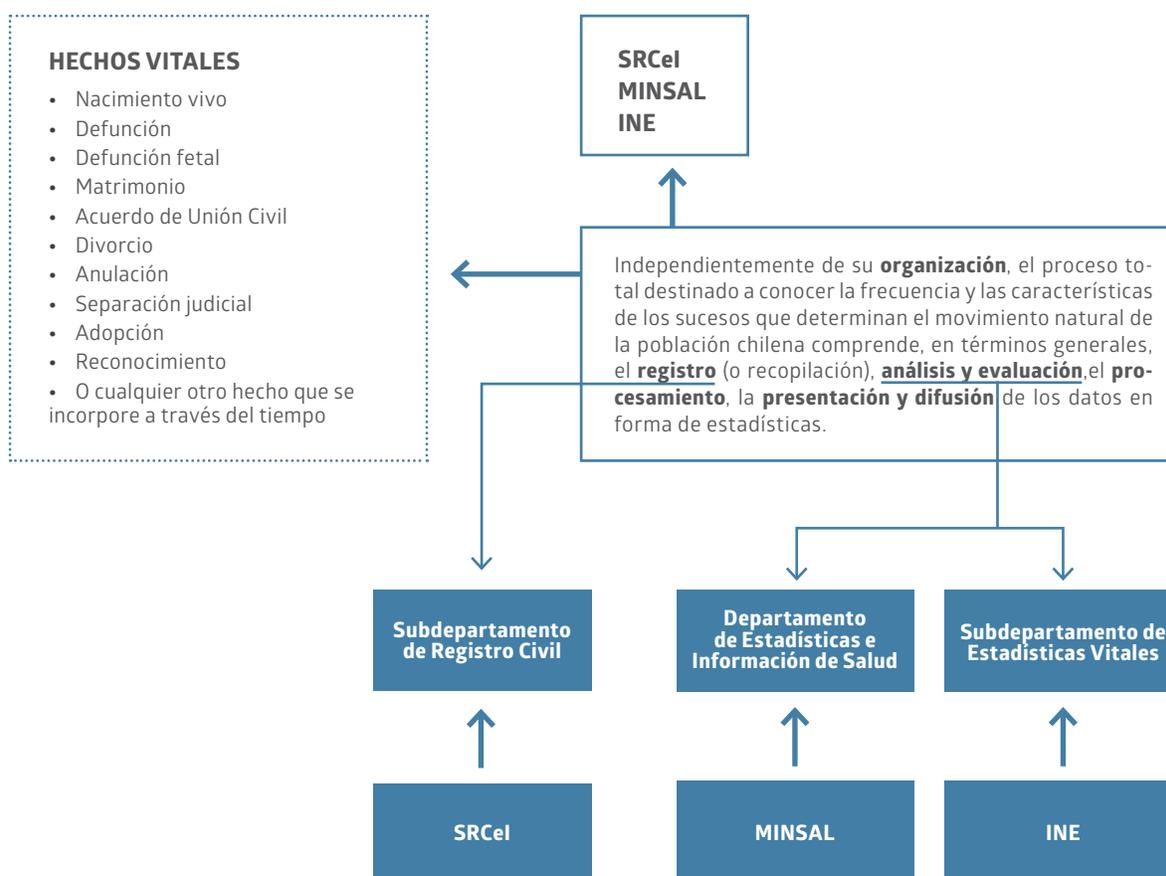
1. EL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES EN CHILE

El Sistema de Estadísticas Vitales es un proceso permanente destinado a reunir información referida a la frecuencia y a las características de determinados sucesos denominados hechos vitales, así como a ciertos datos sobre la o las personas que participan en aquellos.

Corresponde al sistema de Estadísticas Vitales la recolección, la elaboración y la difusión de datos sobre: nacimientos vivos, defunciones, defunciones fetales, matrimonios y acuerdos de unión civil, práctica que data desde la promulgación del Código Civil, el 14 de diciembre de 1855.

Desde un principio, estas tareas fueron asimiladas por el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI) y por la entonces denominada "Oficina de Estadísticas". A partir del año 1982 forman parte del Sistema de Estadísticas Vitales de Chile -con las responsabilidades que se resumen en el Diagrama 1- el SRCeI, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadísticas.

CHILE: Resumen de las tareas de los organismos del estado en la producción de las estadísticas vitales.



Una de las características que asegura la excelencia de los datos de las Estadísticas Vitales en Chile radica en la obligación legal de inscribir estos hechos para poder optar a determinados beneficios y derechos sociales (por ejemplo, para asistencialidad de familiares dependientes “cargas familiares”, para el ingreso al sistema de educación formal, para la sepultación de los fallecidos y otros fines).

El trámite citado en el párrafo anterior se efectúa en las oficinas locales (circunscripciones o suboficinas) dependientes de las direcciones regionales del Servicio de Registro Civil e Identificación. Bajo este esquema de operatividad, el sistema de registro de hechos vitales de Chile se puede catalogar como un “sistema de tipo centralizado”.

La oportunidad para inscribir los hechos vitales está determinada principalmente por el cumplimiento de requisitos establecidos por el SRCEL para tales efectos. Así, en términos generales, por ejemplo:

- a) Para matrimonios los futuros contrayentes deben solicitar cita (hora) con el oficial civil territorialmente correspondiente¹ a su lugar de residencia habitual (domicilio de uno de los contrayentes) para realizar la manifestación, rendir la información de los testigos y fijar el día y hora para la celebración del matrimonio civil, de la misma manera que los acuerdos de unión civil.
- b) Los nacimientos ocurridos en el territorio nacional deben inscribirse en la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación que corresponda a la circunscripción (territorio) donde se produjo el parto.
- c) El plazo para solicitar la inscripción de un fallecido (a) es de tres días, contados desde la fecha de la defunción. Pasado este plazo, se requiere una autorización judicial para practicar la inscripción (Artículo 181, DFL 2128_1930).
- d) Para el caso de las defunciones fetales, dado que se admite información para estos fetales de todas las edades gestacionales, los deudos pueden solicitar la inscripción del hecho (denominado estadística de defunción fetal) con fines de sepultación. En caso de que los deudos no requieran el documento con esos fines, desde 2005 los citados informes se integran a las estadísticas vitales por la vía de los organismos de la autoridad sanitaria, que recaban los formularios generados en todas las maternidades del país y los remiten al Ministerio de Salud (Res. Exenta 517_06 del Ministro de Salud, Norma General Técnica N° 86, Ministerio de Salud).

De lo anterior se deduce que la inscripción de los nacimientos no tiene plazo (Artículo 112 del DFL 2128_1930²). En el caso de los matrimonios y el Acuerdo de Unión Civil, la inscripción se practica en el mismo momento en que ocurre el acontecimiento. Sobre las defunciones, si bien el mayor porcentaje se certifica y se inscribe apenas ocurre el hecho, hay un pequeño conjunto (principalmente las muertes que son objeto de trámites periciales y judiciales) cuya inscripción puede tardar un tiempo.

En virtud del comportamiento que históricamente ha presentado la oportunidad de inscripción de los hechos vitales en el país, y considerando el tiempo oportuno de “cierre” del movimiento anual de inscripciones por parte de las Oficinas del SRCEL para efectuar el recuento de los hechos vitales ocurridos en el año calendario anterior, el Sistema de Estadísticas Vitales se rige por los plazos establecidos según el **calendario estadístico**, que se presenta a continuación en el Diagrama 2.

(1) El Servicio de Registro Civil e Identificación cubre la totalidad del territorio nacional según una subdivisión territorial propia, de circunscripciones que albergan al menos una oficina de Registro Civil en sus límites. Las oficinas y suboficinas llegan a cerca de 500 en el país.

(2) Artículo 112. Dentro del término de 60 días, contado desde la fecha en que hubiere ocurrido el nacimiento, deberá hacerse la inscripción del recién nacido, a requerimiento verbal o escrito de alguna de las personas que indica el artículo siguiente.

CHILE: Plazos aceptados para integrar las inscripciones de los hechos vitales, con fines de recuento estadístico de los hechos ocurridos en un año calendario

HECHOS VITALES	Año z												Año z+1				Año z+n	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	...	D
Matrimonios →	Matrimonios ocurridos e inscritos el año z																	
Acuerdos de Unión Civil →	AUC ocurridos e inscritos el año z																	
Defunciones →	Defunciones ocurridas e inscritas el año z												Hechos ocurridos el año z e inscritos el año z+1				Hechos ocurridos desde abril del año z+1 hasta el año z+n	
Nacimientos →	Nacimientos ocurridos e inscritos el año z																	
Defunciones fetales →	DF ocurridas e inscritas o informadas el año z																	
	Hechos vitales ocurridos e inscritos en el año z																	
	Hechos observados del año z que integran la cuenta total de eventos del año z																Inscripciones tardías	

En síntesis, para la elaboración de las estadísticas vitales de cada año calendario se consideran las inscripciones de los hechos vitales de ese año, tanto si fueron practicadas durante el mismo como si lo fueron durante el primer trimestre del año siguiente. De esta manera se contribuye a incrementar la integridad del registro de los hechos vitales, ampliando el plazo del año estadístico.

2. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Considerar que las estadísticas vitales son un asunto de interés exclusivo de la salud pública es desestimar el carácter legal de la inscripción de los hechos vitales, así como la amplia utilización que se hace de la información generada para la toma de decisiones de diversos sectores del Estado y de la economía en general. Además del uso que los propios organismos integrantes del sistema de estadísticas vitales hacen de estos datos, la información se utiliza tanto para determinar medidas administrativas en relación con planes y programas de otros organismos públicos como para la investigación científica social y de salud, y muchas actividades profesionales, particulares y comerciales.

La información que proporcionan las estadísticas vitales es indispensable para la preparación y ejecución de programas como: construcción de viviendas y escuelas públicas y particulares, seguridad social, compañías de seguros, producción de bienes de consumo (medicamentos, productos alimenticios, vestidos, muebles y artículos para niños y madres, así como de utensilios domésticos en general), organización de servicios médicos de obstetricia y para la hospitalización en el parto, servicios funerarios, entre otros.

Las estadísticas vitales y los censos de población constituyen las principales fuentes de datos demográficos y el insumo básico para la elaboración de las estimaciones y proyecciones de población a niveles de división político-administrativa.

Para atender convenientemente todos estos requerimientos es necesario que el sistema asegure que los datos anuales que produce se refieran básicamente a:

- a) En términos de **cobertura**, a la totalidad de los habitantes que han experimentado un hecho vital, en todos los espacios geográficos contemplados en la división político-administrativa del país.
- b) En términos de **contenido**, a todas las variables de caracterización de cada hecho vital, considerando las necesidades de información de los distintos usuarios de estos productos informativos. Asimismo, el sistema debe asegurar que los datos sean permanentemente objeto de evaluación crítica, que permita evitar la fragmentación y mejorar la exactitud, la calidad de los datos y la comparabilidad, tanto en lo que respecta al registro de la información como a los métodos para su elaboración.

2.1 El registro de matrimonios

Las disposiciones legales que norman el estado de unión de las personas en Chile, el carácter ceremonial, la simpleza del procedimiento y el hecho de levantar el acta de matrimonio simultáneamente con su inscripción son aspectos que en gran medida contribuyen a que el registro de este hecho vital sea prácticamente oportuno y completo.

2.2 El registro de acuerdos de uniones civiles

Las disposiciones legales que norman el estado de unión de las personas en Chile, el carácter ceremonial, la simpleza del procedimiento y el hecho de levantar el acta de celebración de unión civil simultáneamente con su inscripción son aspectos que en gran medida contribuyen a que el registro de este hecho vital sea prácticamente oportuno y completo.

2.3 El registro de nacimientos

En Chile no hay plazo determinado para practicar la inscripción de los nacimientos (ver nota 1). Sin embargo, se ha observado que el país presenta, a lo largo de su geografía, diferentes niveles de retraso de la captación del hecho, dando lugar a lo que se conoce como **“Inscripciones tardías”**.

Por tratarse de un nacido vivo, necesidades personales y exigencias legales parecen ser las principales causas, por las que -en momentos no muy lejanos de acontecido el hecho-, se practica la inscripción. Así ocurre, por ejemplo, con el acceso a beneficios de los programas de salud materno-infantil y con el ingreso de los niños a la educación formal, entre otros.

Del examen bibliográfico sobre la medición de la cabalidad del registro de nacimientos en Chile, se puede concluir que para determinar el “verdadero” número de nacimientos ocurridos en un año, las investigaciones comprenden procedimientos que consisten básicamente en:

- a) “Rejuvenecer” hasta el momento de su nacimiento la población del grupo de edades mejor declarado de un censo (generalmente la población de 5 a 9 años de edad), mediante la suma a dicha población de las defunciones de la cohorte (Diagrama de Lexis)³. Los nacimientos “estimados” que se obtienen así para un quinquenio se relacionan luego con los “registrados” para el mismo período, determinándose el subregistro.
- b) Sumar a los nacimientos ocurridos e inscritos en un año calendario, aquellas inscripciones practicadas anualmente hasta con siete años de retraso, suma que comparada con los nacimientos ocurridos e inscritos en un año proporciona una magnitud de las inscripciones “oportunas” respecto de las tardías⁴. Esto último, tomando en cuenta la edad de ingreso de los niños a la educación y las eventuales duplicaciones en la inscripción de hechos con ocho y más años de tardanza.

(3) Para mayores antecedentes ver: Pujol, J.M., Chile, Tablas Abreviadas de Mortalidad a Nivel Nacional y Regional, 1969-1970, Centro Latinoamericano de Demografía (Celade), Serie A N° 141. Santiago de Chile, julio 1976.

(4) INE-Celade: Chile, Estimación de la oportunidad de inscripción de los nacimientos. Total país y regiones. Serie del INE: OI N° 50, Fascículo E/CHI.3 y del Celade: LC/DEM/R.102. Santiago de Chile, diciembre 1990.

2.4 El registro de defunciones

Se estima en la actualidad que la omisión del registro de defunciones en Chile es muy baja debido, principalmente, a que la ley prohíbe la sepultura de cadáveres si el fallecimiento de la persona no está inscrito en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

2.4.1 Mejoras en el registro de defunciones

Al efectuar la revisión bibliográfica sobre la calidad de los datos del registro de defunciones en el país, se encuentran tres corrientes de investigación, que dan cuenta del mejoramiento experimentado en el tiempo:

- a) En una investigación que tiene una data de más de cuatro décadas, acerca del seguimiento y observación en terreno de defunciones certificadas de los menores de un año⁵, se encontró una alta omisión del registro de defunciones de recién nacidos que habían fallecido en maternidades a los pocos minutos de nacer, especialmente cuando eran de bajo peso.
- b) La segunda contempla la evaluación de datos observados a partir de estimaciones indirectas que se derivan de métodos demográficos. El de mayor uso en Chile corresponde a aquel que, al momento de un censo, examina la “distribución por edad de las muertes” (Growth Balance Equation)⁶ a partir de la relación entre las defunciones por edad de las personas de cinco años o más y la población censal de las mismas edades. Esta técnica, que se ha utilizado para la elaboración de las tablas de mortalidad de Chile desde la década de los 80 hasta la fecha, muestra que se obtienen factores de corrección muy cercanos a uno, lo que permite concluir que si hubiera subregistro de defunciones, este sería tan bajo que en ningún caso invalidaría la descripción del “verdadero” nivel y de la “verdadera” estructura de la mortalidad, al menos para el país en su conjunto y para cada una de las regiones.
- c) La tercera, más que evaluar problemas de “cobertura”, consiste básicamente en derivar conclusiones sobre probables errores de “contenido” a partir de los datos recopilados sobre la certificación médica al momento del deceso y las causas de muerte mal definidas⁷.

Rigurosamente, la certificación médica debería corresponder a aquella que efectúa el médico tratante o el médico legista. Sin embargo, aprovechando la información que se tabula anualmente sobre la calidad de quien certifica la defunción, se han incluido los certificados emitidos por patólogos o por otro médico, profesional este último que en muchos casos no dispone de más información que la que pueda proporcionarle un testigo sobre la causa de muerte.

Si bien el porcentaje de certificación médica de las muertes en Chile puede parecer bastante alto, estudios más exhaustivos sobre el tema debieran considerar aspectos diferenciales, tales como: la mortalidad por edades (se ha observado que generalmente la certificación de muertes de menores de un año es inferior a la del total de defunciones), la clasificación de las muertes entre las declaradas por testigos y las certificadas por médicos (es probable que las poblaciones en las que se origina la certificación por testigos difieran en accesibilidad a servicios médicos, grado de urbanización y nivel socioeconómico) y ciertos grupos de causas (por ejemplo, las personas que mueren por tumores, debido a que generalmente son enfermedades de larga duración que han tenido mayor probabilidad de haber consultado un médico que aquellas que fallecen por enfermedades agudas o por accidentes y violencias, casos estos últimos en los que por ley debe certificarlas un médico legista).

Otro indicador de la calidad de los datos sobre defunciones, particularmente sobre causas de muerte, es el porcentaje de causas mal definidas. El análisis se facilita, en gran medida, si se grafica la información del porcentaje de defunciones por causas mal definidas y el porcentaje de muertes certificadas por médico.

Aunque las observaciones hasta aquí señaladas aún pueden no proporcionar elementos de juicio que permitan verificar el verdadero grado de cabalidad del registro de defunciones, los datos entregan valiosos antecedentes sobre las diferencias que se presentan entre las regiones del país, tanto de cobertura como de contenido.

- (5) Puffer, R.R. y Serrano, C.V.: Características de la Mortalidad en la Niñez, Informe de Investigación Interamericana de Mortalidad en la Niñez, Publicación Científica N° 262, Organización Panamericana de la Salud, 1973.
Legarreta A., Aldea A., López L. Omisión del Registro de Defunciones de Niños Fallecidos en Maternidades, Boletín de la Organización Panamericana de la Salud, Volumen 76 N° 4, 1973.
- (6) Brass, W., Methods for Estimating Fertility and Mortality from Limited and Defective Data, Chapel Hill, North Carolina, Carolina Population Center, Laboratories for Population Studies, 1975.
- (7) Para mayores antecedentes, ver: Taucher, Erica, Chile: Mortalidad desde 1955 a 1975. Tendencias y causas, Celade, Serie A, N° 162, Santiago de Chile, Septiembre de 1978.

Por otra parte, hay dos aspectos que aseguran que la información disponible sobre las defunciones permita describir en términos bastante acertados la mortalidad en el país. Uno de ellos se refiere a la poca complejidad que imponen los datos cada vez que se ha estimado pertinente describir la mortalidad, a través de la elaboración de tablas de mortalidad; el otro aspecto se relaciona con la estabilidad de los criterios de codificación de las causas en el sentido de que:

- a) Históricamente las defunciones se han codificado según los criterios de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), cuya última revisión corresponde a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10)
- b) Para el trabajo de codificación es posible consultar copias del certificado médico de defunción o del informe estadístico, lo que es muy favorable para el análisis de discrepancia de los criterios de codificación, si los hubiere.

2.4.2 Alcances sobre la mortalidad por causas

Mientras la edad y el sexo constituyen los aspectos más importantes en los que se manifiestan las influencias biológicas de los riesgos de muerte, la influencia de los factores ambientales habitualmente suele investigarse a través de las causas de muerte. Así, los antecedentes que se tienen de la historia natural de las enfermedades y de su etiología ambiental y social permiten realizar provechosos estudios basados en la información sobre causas de muerte.

Si bien el estudio de la mortalidad se habría iniciado un siglo antes -con los esfuerzos de John Graunt para elaborar las tablas de mortalidad de Londres- el primer ensayo de clasificación sistemática de enfermedades se atribuye a François Boissier de Sauvages de Lacroix (1706-1777), publicado con el título de *Nosologia Methodica*.

Sin embargo, fue el estadístico-médico de la oficina del Registro General de Inglaterra y Gales, William Farr (1807-1883) quién, basándose en las imperfectas clasificaciones de enfermedades disponibles, luego de mejorarlas y de imponerles uniformidad de modo que fueran utilizadas internacionalmente por solicitud del Congreso Internacional de Estadística, presenta en las reuniones de París (1885) una clasificación de las enfermedades según su localización anatómica, criterio que ha perdurado hasta hoy como base de la Lista Internacional de Causas de Defunción.

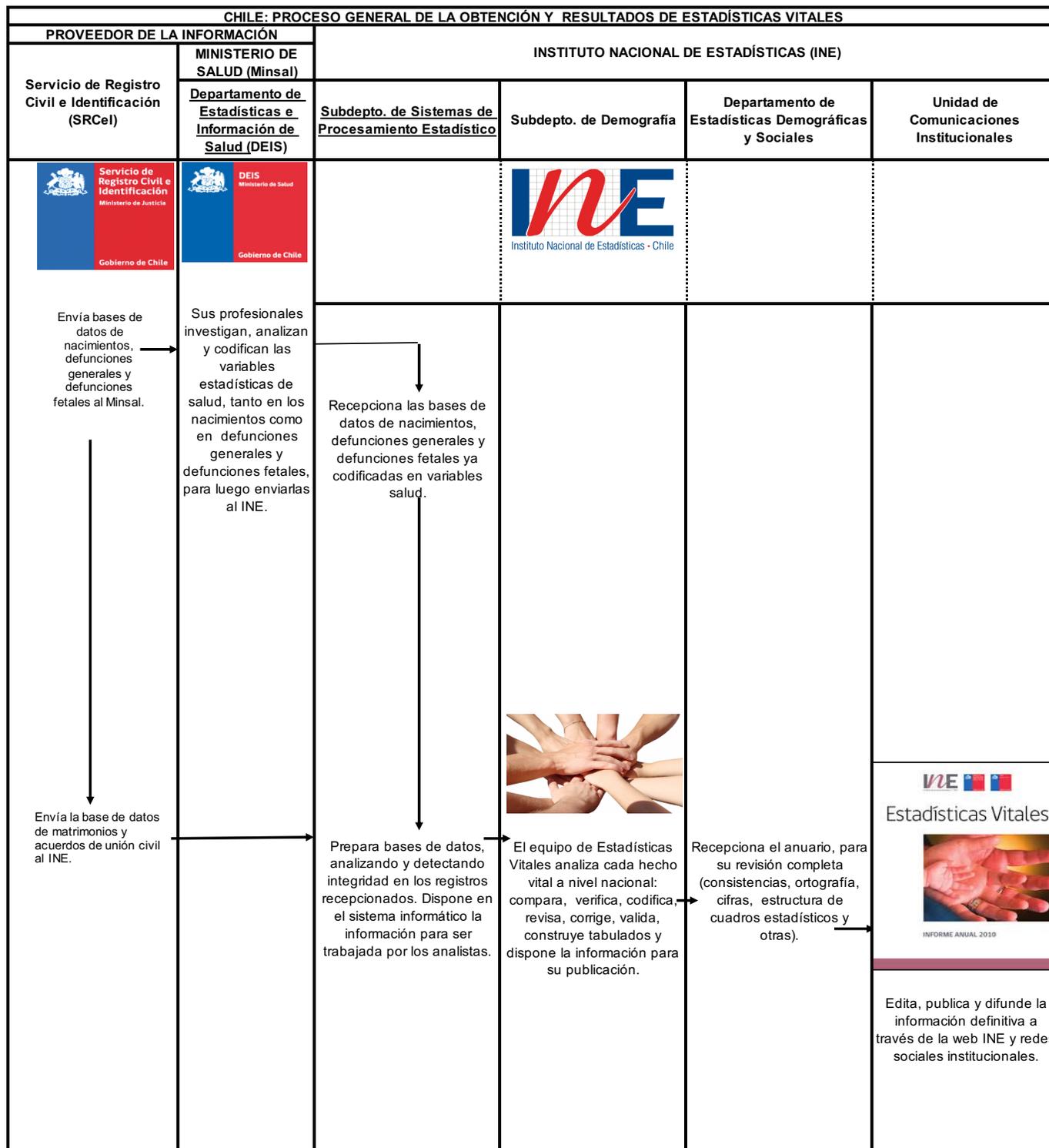
Así, las conferencias convocadas hasta la IV Revisión por el Instituto Internacional de Estadística y la V, en conjunto con la Organización de Higiene de la Sociedad de las Naciones para preparar las listas internacionales de enfermedades -desde la VI Revisión de 1948 y hasta la actual X Revisión- son competencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La última clasificación internacional de enfermedades denominada "Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud" corresponde a la Décima Revisión, conocida habitualmente como CIE-10⁸. Esta revisión, que entró en rigor en países económicamente más desarrollados el 1 de enero de 1993, fue adoptada para clasificar estadísticamente la mortalidad en Chile en 1997.

(8) Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS) Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión, Volumen 1, Publicación Científica N° 554, Washington, D.C., E.U.A., 1995.

Anexo D

***Proceso general de la
obtención y resultados
de estadísticas vitales***



Anexo E
Glosario de términos

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE USO FRECUENTE

El glosario está dividido en las siguientes secciones:

1. DEFINICIONES Y CONCEPTOS
 - 1.1. GENERALES
 - 1.2. DEFUNCIONES
 - 1.2.1. CONCEPTOS ESPECÍFICOS DE DEFUNCIÓN
 - 1.3. MATRIMONIOS
 - 1.4. ACUERDO DE UNIÓN CIVIL
 - 1.5. NACIMIENTOS
 - 1.5.1. CONCEPTOS ESPECÍFICOS DE NACIMIENTOS
2. INDICADORES DE HECHOS VITALES
3. TÉRMINOS DEMÓGRAFICOS DE USO FRECUENTE
4. OTROS TÉRMINOS UTILIZADOS

1. DEFINICIONES Y CONCEPTOS

1.1 GENERALES

Área geográfica: es una extensión del territorio definido por ciertas características particulares, que pueden ser políticas, administrativas, físicas, ambientales, poblacionales, culturales, entre otras¹.

Área geográfica urbana y rural: concepto usado para denominar los lugares caracterizados como tales, de acuerdo con su poblamiento y asentamiento en el territorio. Los criterios para identificar las áreas urbana y rural cambian de un país a otro y, además, tienen variaciones en el tiempo dentro de un mismo país, lo que dificulta la comparabilidad.

En los censos realizados en Chile en 1992 y 2002, las definiciones de área urbana y de área rural fueron las mismas. Se entiende como **“área urbana”** a un conjunto de viviendas concentradas, con más de 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000, con 50% o más de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias. Excepcionalmente, los centros que cumplen funciones de turismo y recreación con más de 250 viviendas concentradas y que no alcanzan el requisito de población se consideran entidades urbanas. En consecuencia, área urbana es el conjunto de las entidades urbanas.

Condición o tipo de actividad: esta variable está dada por la participación de las personas de 12 y más años en las actividades económicas del país. Clasifica a la población en económicamente activa (trabaja) y económicamente inactiva (no trabaja).

La primera incluye a todas las personas que proporcionan la oferta de mano de obra para la producción de bienes y servicios, en un período determinado; la segunda está comprendida por: dueñas/os de casa, estudiantes, rentistas, jubilado/as, pensionado/as o incapacitado/as para trabajar.

Categoría de ocupación: destaca la relación entre una persona económicamente activa y su empleo; vale decir, indica si el individuo es (o ha sido, en el caso del cesante) patrón o empleador, trabajador por cuenta propia o trabajador asalariado (empleado, obrero o jornalero).

(1) Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Subdepartamento de Censos, 2010.

División político-administrativa (DPA): la legislación divide al país en regiones, provincias y comunas. La DPA del año 1985 fue reemplazada en 2000 por el Decreto N° 1.439 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial N° 36.657 del 8 de mayo de 2000. Esta última DPA es la que contiene este anuario, con los agregados realizados en la Ley 19.943.

- Creación de la comuna de Alto Hospicio; Ley 19.936 (12 de abril de 2004).
- Creación de la comuna de Hualpén; Ley 19.944 (13 de marzo de 2004).
- Creación de la comuna de Cholchol; Ley 19.959 (22 de abril de 2004).
- Creación de la comuna de Alto Biobío; Ley 20.174 (21 de julio de 2004).
- Ley 20.174 creación de la XIV Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco (16 de marzo de 2004).
- Ley 20.175 creación de la XV Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá y el Decreto Exento 910 de 2007 del Ministerio del Interior publicado en el Diario Oficial del 14 de junio de 2007.
- La Ley 20.368 crea la Provincia de Marga-Marga en la Región de Valparaíso. La entrada en vigencia de esta ley es el 11 de marzo de 2010, por lo tanto, la información aquí contenida considera 15 regiones, 53 provincias y 346 comunas (se incluye la Provincia de Marga-Marga, Ley N° 20.368, del Ministerio del Interior, que entró en vigencia el año 2010).
- La Ley 21.033 crea la región del Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (2017). La nueva región entró en vigencia a partir de septiembre de 2018.

Geocodificación: es un proceso de transformar una descripción de una ubicación (por ejemplo, un par de coordenadas, una dirección o un nombre de un lugar) en una ubicación de la superficie de la tierra.

Región: es el territorio jurídicamente determinado para fines de gobierno y administración interior y descentralizada del Estado, que constituye el primer nivel de estructuración del país para dicho efecto. Se divide en provincias y debe contar con una ciudad capital, que conforma la sede de su autoridad (intendente y Gobierno Regional) y de la demás institucionalidad propia de esta unidad territorial.

Provincia: es el territorio legalmente definido para fines de gobierno y administración interior en el que se divide la región, constituyendo el segundo nivel de estructuración del país para este efecto. Se conforma por comunas y debe contar con una capital que constituye la sede de su autoridad, el gobernador, y de la demás institucionalidad propia de esta unidad territorial.

Comuna: último nivel de la división político-administrativa (DPA), es la unidad básica de administración del territorio.

Edad: es el espacio de tiempo transcurrido entre el día, mes y año del nacimiento y el día, mes y año en que ocurrió y/o registró el hecho.

Edad tipo: corresponde a la variable "tipo de edad" en las bases de datos de defunciones. Los valores que toma la variable son: 1=años cumplidos, 2=meses, 3=días y 4=horas y minutos.

Estadísticas vitales: información numérica sistematizada a través de métodos estadísticos. Proporcionan datos referentes a la dinámica de la población y son ampliamente utilizadas para el cálculo de indicadores de gran importancia, especialmente en el sector salud.

Fecha de registro: es el día, mes y año en que se llevó a cabo la inscripción del hecho vital en la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) y que no necesariamente coincide con la fecha de ocurrencia, ya que puede tratarse de un registro tardío.

Fecha de ocurrencia: es el día, mes y año en que ocurrió el hecho.

Grupo de ocupación: se refiere al tipo de trabajo, tarea, oficio, labor, servicio u otro quehacer declarado por el/ los informante/s, previo al acaecimiento de un hecho vital, clasificado a nivel de grandes grupos de ocupación, según la CIUO-88 (Clasificador Internacional de Ocupaciones rev.3, de 1988).

Hechos vitales: son los hechos relacionados con el principio y fin de la vida de cada persona, así como también con los cambios de estado civil que ocurren a lo largo de su existencia. Los hechos vitales han sido definidos por convención internacional para los países signatarios del pacto de las Naciones Unidas, de manera que al ser utilizada una misma definición de cada hecho vital en todos los países, las estadísticas vitales resultan comparables entre ellos.

En términos genéricos, son hechos vitales:

- Nacimientos
- Matrimonios
- Acuerdo de Unión Civil
- Defunciones
- Defunciones fetales
- Divorcios
- Anulaciones
- Adopciones
- Separaciones legales, entre otros

Lugar de ocurrencia: es la localidad u otro lugar geográfico donde ha ocurrido el nacimiento, el matrimonio, el Acuerdo de unión civil, la defunción, la defunción fetal.

Lugar de residencia habitual: es la localización geográfica o dirección donde reside habitualmente la persona de que se trate. No necesita ser el mismo lugar en que aquella persona se encontraba en el momento en que ocurrió el hecho o su residencia legal. Para los efectos de la tabulación, el lugar de residencia debe determinarse así: para el caso de nacidos vivos, defunciones fetales y menores de un año, lugar de residencia de la madre. En el caso de las defunciones generales, es el lugar de residencia del fallecido.

Nivel de educación o instrucción: el sistema educativo chileno se organiza en cuatro niveles:

- **Preescolar**, que atiende niños menores de 6 años, mediante una diversidad de instituciones y redes públicas y privadas.
- **Básico obligatorio**, de ocho grados, cumplido en escuelas municipales o privadas.
- **Medio**, de cuatro grados, que se ofrece en liceos con dos modalidades (la científico-humanista, de tipo general, y la técnico-profesional, que combina estudios generales y formación para el trabajo).
- **Superior**, impartido en universidades e institutos profesionales o centros de formación técnica (postsecundarios de dos años de duración).

Población: conjunto de habitantes de un área determinada.

Sexo: caracterización biológica de los seres humanos. En las bases de datos de nacimientos las categorías de la variable corresponden a: hombre, mujer e indeterminado.

Sexo indeterminado: es una anomalía o malformación congénita, llamada también "genitales ambiguos", que se presenta infrecuentemente en recién nacidos, en general acompañada de otras malformaciones congénitas. Estos casos puede que fallezcan a temprana edad, antes de que se haya logrado definir el sexo genético, de modo que quedan como casos de sexo indeterminado, variedad anatómica que debe poder quedar registrada en el Certificado Médico de Defunción.

Sexo ignorado: corresponde a una clase reservada para casos en que el Certificado de Defunción declara restos humanos incompletos o a piezas anatómicas humanas, de las que, por razones obvias, no se pudo saber el sexo y no se hizo determinación del sexo genético.

Sifacev: Sistema Informático de Frecuencias, Análisis y Corrección de Estadísticas Vitales.

1.2 DEFUNCIONES

Certificado médico de defunción: las defunciones son registradas a partir de un certificado médico de defunción, cuya emisión se rige por Decreto Supremo 460 de 1970. Todo médico que asiste a una persona que fallece está obligado a extender el certificado de defunción y señalar la causa de la muerte, teniendo como antecedente la información clínica de atención y siempre que no se presumiere fundadamente que ha fallecido por otra causa.

Defunción: es la desaparición permanente de todo signo de vida, cualquiera sea el tiempo transcurrido desde el nacimiento con vida (cesación posnatal de las funciones vitales sin posibilidad de resucitar). Esta definición excluye las defunciones fetales.

Defunción fetal: es la muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión completa o extracción del feto desde la madre, cualquiera haya sido la duración del embarazo. La definición está indicada por el hecho de que, después de esta separación, el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tal como el latido del corazón, la pulsación del cordón umbilical o el movimiento efectivo de músculos voluntarios.

Defunciones de menores de 7 días o mortalidad neonatal precoz: son las muertes acaecidas a la población menor de siete días.

Defunciones de menores de 28 días o mortalidad neonatal: se refiere a las defunciones ocurridas a los menores de 28 días.

Defunciones de 28 días a 11 meses o mortalidad posneonatal: corresponden a las defunciones de la población mayor de 28 días y menor de 11 meses de edad.

Defunciones de menores de un año: corresponden a las defunciones de niños nacidos vivos que fallecen antes de cumplir un año de vida.

Mortalidad fetal: ver defunción fetal.

1.2.1 CONCEPTOS ESPECÍFICOS DE DEFUNCIÓN

Causa básica de muerte de la defunción: enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

Causa externa de defunción: la mortalidad por causas externas abarca las lesiones no intencionales, que comprenden los accidentes, y las lesiones intencionales (violencia), que pueden ser autoinfligidas (lesiones autoinfligidas intencionalmente) o causadas por terceros (agresiones)².

Médico legista: es el médico cirujano que realiza peritajes médicos legales en materia tanatológica, clínica y sexológica.

Médico patólogo: es un médico que examina los cuerpos y sus tejidos, y que tiene la responsabilidad de realizar exámenes de laboratorio. Ayuda a otros médicos a hacer diagnósticos y es miembro importante del equipo de tratamiento.

Médico tratante: es el médico a cargo de atender y ver evolucionar diariamente al paciente durante su hospitalización.

Otro médico: profesional médico que, si bien pudo o no conocer en vida al paciente fallecido y aunque no tiene conocimiento de sus antecedentes clínicos, prestó asistencia médica momentos antes de la defunción.

Tipo de aborto: indica si el aborto fue espontáneo, terapéutico o provocado. Se define como aborto la expulsión o extracción completa desde el cuerpo de la madre de un feto o de un producto de menos de 20 semanas de gestación.

(2) Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. La salud en las Américas. Vol. I. Washington. 1998, pág. 185.

1.3 MATRIMONIOS

Certificado de matrimonio: es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente, y para toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse en forma mutua. El matrimonio se celebra por un mandatario facultado para este efecto. El mandato deberá otorgarse por escritura pública, e indicar el nombre, apellido, profesión y domicilio de los contrayentes y del mandatario.

Divorcio: el divorcio pone término al matrimonio, pero no afecta en modo alguno la filiación ya determinada ni los derechos y obligaciones que emanan de ella³.

Estado civil: situación de hecho de la población de 12 o más años en relación con las leyes y costumbres matrimoniales del país. Las clasificaciones son:

- Soltero
- Casado
- Conviviente civil
- Viudo
- Divorciado
- Anulado

Matrimonio: es la unión entre personas de diferentes sexos, realizada en la forma prevista por la ley⁴ o por la costumbre, y que confiere a las personas interesadas determinados derechos y obligaciones.

Nulidad del matrimonio:⁵ la anulación del matrimonio resulta de un juicio legal, en el cual se comprueba la falta de vínculo conyugal válido ante la ley, a pesar de la celebración del matrimonio.

1.4 ACUERDO DE UNIÓN CIVIL

Acta de celebración de acuerdo de unión civil: el acuerdo debe ser celebrado por un oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación, quien será el encargado de dejar constancia en un acta firmada por él y los contrayentes. El acta levantada se inscribirá en un registro especial que llevará dicha entidad. Ese registro deberá incluir las siguientes referencias: nombre completo y sexo de los contrayentes; fecha, hora, lugar y comuna en la que se celebra el contrato; y la certificación, realizada por el oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación, del cumplimiento de los requisitos establecidos para su celebración.

Acuerdo de Unión Civil: es un contrato celebrado libre y espontáneamente entre dos personas que comparten un hogar. Tiene el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva en común de carácter estable y permanente. El acuerdo los puede celebrar una pareja heterosexual (una mujer y un hombre), una pareja de dos hombres o una pareja de dos mujeres.

Término de Acuerdo de Unión Civil: se podrá poner término al Acuerdo de Unión Civil en los siguientes casos; por muerte natural o presunta de uno de los convivientes civiles; por el matrimonio de los convivientes civiles entre sí cuando proceda; por mutuo acuerdo de los convivientes civiles o voluntad unilateral de uno de ellos, lo que deberá constar por escritura pública o acta otorgada ante oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación y ser notificado al otro conviviente civil; por declaración judicial de nulidad de acuerdo.

(3) Ver Ley 19.947, capítulo VI, artículo 53, en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=225128>

(4) Ver Ley 19.947 artículo 1 al 20 en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=225128>

(5) Ver Ley 19.947 artículo 44 al 52 en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=225128>

1.5 NACIMIENTOS

Apátridas: es una persona que no es reconocida como ciudadana en ningún país y carece de nacionalidad.

Comprobante de atención del parto: lo extienden tanto médicos/as como matronas/es que atienden partos o abortos en cualquier establecimiento de salud del país, de los cuales emane un producto de la concepción que presente signos vitales, independientemente de su edad gestacional y de su peso al nacer. Este comprobante permite la inscripción del nacimiento en la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Edad de los padres: es la edad, en años cumplidos, que tienen los padres en la fecha en que ocurre el nacimiento, la defunción de menores de un año o la defunción fetal.

Nacido vivo: es la expulsión o la extracción completa desde el cuerpo de la madre de un producto de la concepción que, después de esta separación, respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como palpitación del corazón, pulsación del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo voluntario, haya o no sido cortado el cordón umbilical, y esté o no unida la placenta, independientemente de la duración del embarazo. Todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido "vivo".⁶

Nacidos vivos corregidos: son los nacidos vivos observados que se someten a diferentes metodologías técnicas (como de Gutiérrez, de Brass, de las Inscripciones tardías, etc.) que permiten suavizar su comportamiento y ajustarlos a patrones lógicos.

En la práctica, la cifra de nacidos vivos inscritos es corregida por un porcentaje de integridad (o de subregistro), valor que ha sido obtenido mediante la aplicación de las metodologías mencionadas. Este porcentaje de corrección varía cada año y es diferente para cada región, ya que se basa en los datos observados durante cada ciclo anual.

Desde el anuario de 2007 al actual se ha utilizado el método de las inscripciones tardías aplicado al país y regiones (explicado en el anexo B de este informe anual). Hasta 2006 se utilizó como factor general de corrección de la integridad de registro de nacidos vivos el 5%.

Nacidos vivos observados: se refiere al registro oficial de nacidos vivos que comprende a los nacimientos que ocurren en un año calendario y que se inscriben en un período del "calendario estadístico", información que es publicada por el INE.

Peso al nacer: primera medición de peso, hecha después de la extracción o expulsión del producto. Se expresa en gramos.

Semanas de gestación: tiempo transcurrido entre el primer día del último período menstrual de la madre y la fecha de ocurrencia de la extracción o expulsión del feto o producto. Se expresa en días o semanas cumplidas.

- **Pretérmino:** menos de 37 semanas completas (menos de 259 días)
- **A término:** de 37 a menos de 41 semanas completas (259 a 293 días)
- **Posttérmino:** 42 semanas completas o más (294 días a más)

Talla al nacer: primera medición del tamaño del recién nacido, después de hecha la extracción o expulsión del producto. Se expresa en centímetros.

Tipo de parto: indica un alumbramiento simple (un hijo) o múltiple (más de un hijo).

(6) Departamento de Desarrollo Económico y Social. Oficina de Estadísticas "Manual de Sistema de Estadísticas Vitales" Volumen I, serie F Nº 35, Naciones Unidas. 1992.

1.5.1 CONCEPTOS ESPECÍFICOS DE NACIMIENTOS

Atención del parto: persona que asistió a la madre en el parto de un nacido vivo o de un nacido muerto (feto). Los datos se captan, según haya sido asistida por: médico, enfermera, matrona u otra persona.

Lugar de atención del parto: se refiere al lugar físico donde tuvo lugar el hecho, ya sea una unidad hospitalaria de cualquier tipo u otro lugar.

Número de hijos nacidos vivos: se refiere al número total de hijos nacidos vivos que haya tenido la madre hasta el momento en que está registrando su último hijo.

Número de hijos fallecidos: es el número de hijos nacidos vivos tenidos por la madre en sus embarazos y que fallecieron en el transcurso de su vida.

Número de hijos nacidos muertos: es el número de hijos nacidos muertos tenidos por la madre en sus embarazos, y que no registraron ningún signo de vida al nacer.

Número de orden del parto: es el número de orden de sucesión del nacimiento que está siendo registrado, con relación a todos los partos anteriores de la madre.

Período de gestación o edad gestacional: la duración gestacional se mide a partir del primer día de la última menstruación normal de la mujer. Se expresa en días o semanas.

2. INDICADORES DE HECHOS VITALES

Tasa bruta: la tasa de cualquier evento demográfico calculada para toda una población.

Tasa bruta de natalidad (b): expresa la frecuencia con que ocurren los nacimientos en una población determinada. Se calcula haciendo el cociente entre el número de nacimientos ocurridos durante un período dado y la población media de ese período, por mil.

$$d = \frac{\text{Número de nacidos vivos acaecidos en una población en un lugar y período dado}}{\text{Población total del lugar dado a mitad del período}} \times 1.000$$

Tasa bruta de reproducción (TBR): se interpreta como el número de hijas promedio que tendría cada miembro de una cohorte hipotética, que cumpliera condiciones similares a las expresadas en la tasa global de fecundidad. Dicha tasa se calcula derivando la tasa global de fecundidad, para lo cual es suficiente multiplicar esa tasa por la proporción que representan los nacimientos femeninos respecto al total de nacimientos.

$$TBR = k \times TGF$$

k = es la proporción de nacimientos femeninos del total de nacimientos (su cálculo se realiza con cuatro decimales redondeados)

Tasa específica de fecundidad por edad: representa la frecuencia con que ocurren los nacimientos provenientes de mujeres de una edad X con respecto a la población media femenina de esa misma edad. Se calcula dividiendo el número de nacimientos de madres con edad X entre el total de población media femenina correspondiente.

$${}_5(f, x) = \frac{\text{Nacidos vivos de mujeres en edades } (x, x + 4)}{\text{Población a mitad de período de mujeres en edades } (x, x + 4)}$$

Tasa global de fecundidad (TGF): se interpreta como el número de hijos promedio que tendría cada miembro de una cohorte hipotética de mujeres, que cumplieran las dos condiciones siguientes:

- Durante el período fértil tuvieran sus hijos, de acuerdo con las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio.
- No estuvieran expuestas al riesgo de la mortalidad antes del término del período fértil.

$$\text{TGF} = 5 \times \sum_{x=15/5}^{45} {}_5f_x$$

Tasa bruta de mortalidad (d): mide la frecuencia relativa de las muertes de una población dada en un intervalo de tiempo específico (generalmente un año civil). Se calcula dividiendo el número de muertes ocurridas en dicho período por la población media.

$$d = \frac{\text{Defunciones ocurridas en una población en un lugar y período dado a mitad del período}}{\text{Población total del lugar dado a mitad del período}} \times 1.000$$

Tasa de mortalidad por causas: es una tasa de mortalidad que indica el número de muertes atribuibles a una causa específica, por 100.000 habitantes en un determinado año.

Tasa de mortalidad infantil (TMI): representa la frecuencia con que ocurren las defunciones de niños menores de un año, en relación con el número de nacimientos corregidos. Se calcula dividiendo estas defunciones ocurridas en un intervalo de tiempo, generalmente un año, por el número de nacimientos vivos del período.

$$\text{TMI} = \frac{\text{Defunciones de menores de un año en un lugar y período dado}}{\text{Nacidos vivos en un lugar y período dado}} \times 1.000$$

Tasa de mortalidad neonatal (TMN): es el número de defunciones de niños menores de 28 días, en relación con el número de nacimientos vivos corregidos en un tiempo determinado, por mil.

$$TMN = \frac{\text{Defunciones de menores de 28 días en un lugar y período dado}}{\text{Nacidos vivos en un lugar y período dado}} \times 1.000$$

Tasa de mortalidad perinatal (TMP): es el número de muertes fetales con 22 y más semanas de gestación, más el número de muertes de niños menores de 7 días, en relación con el número de nacidos vivos corregidos en el mismo año, por mil.

$$TMP = \frac{\text{Defunciones fetales de 22 y más semanas de gestación} + \text{defunciones de menores de 7 días en un lugar y período dado}}{\text{Nacidos vivos en un lugar y período dado}} \times 1.000$$

Tasa de mortalidad posneonatal: es el número anual de defunciones de niños de 28 días a un año de edad, entre nacidos vivos corregidos en un determinado año, por mil.

Tasa de mortinatalidad: Es el cociente entre el número de defunciones fetales y nacidos vivos corregidos por mil, en un determinado año.

Tasa de mortalidad en la niñez: es el cociente entre el número de defunciones de niños y niñas entre 1 y 4 años de edad y el total de nacidos vivos del período en estudio, por mil.

Tasa de mortalidad materna: es la razón entre el número de defunciones de mujeres (debido a complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio) y los nacidos vivos en un determinado año, por mil.

$$TMM = \frac{\text{Defunciones de mujeres por causas maternas ocurridas durante el embarazo, parto o puerperio en el lugar y período dado}}{\text{Nacidos vivos en un lugar y período dado}} \times 1.000$$

Tasa neta de reproducción (TNR) o tasa de reemplazo generacional: representa el número de hijas que una mujer pueda tener, considerando su probabilidad de fallecer antes de llegar al final de sus años reproductivos. Una TNR de 1,00 significa que cada generación de madres tiene exactamente la cantidad suficiente de hijas para reemplazarlas en la población.

Tasa bruta de nupcialidad (TBN): representa la frecuencia relativa de los matrimonios de una población dada en un intervalo de tiempo específico (generalmente un año civil). Se calcula dividiendo los matrimonios celebrados en un período determinado, por la población media de ese período.

$$\text{TBN} = \frac{\text{Número de matrimonios en un año}}{\text{Población media del período}} \times 1.000$$

3. TÉRMINOS DEMOGRÁFICOS DE USO FRECUENTE

Años de esperanza de vida perdidos (AEVP): es un indicador que mide el nivel y el cambio de la mortalidad por edades, sexo y causas de muerte de la población (o entre ciertas edades de una población), del cual se obtiene el tiempo (años) que se deja de vivir por cierta causa a una edad determinada, para un sexo en particular.

Calendario estadístico: corresponde al período de tiempo transcurrido entre el 1 de enero de un año calendario y el 31 de marzo del año calendario siguiente.

Cohorte: grupo de personas que comparten simultáneamente una experiencia demográfica, al que se observa durante cierto tiempo.

Crecimiento natural: es el balance entre la cantidad de personas que nacen y las que mueren, cifras que se expresan en tasas.

Esperanza de vida: indica el número de años que probablemente le corresponde vivir a cada componente de una generación de recién nacidos.

Existencia legal de las personas: comienza al nacer y termina con la muerte. Los requisitos para la existencia legal son:

- Que haya nacimiento
- Que el niño sea separado completamente de su madre
- Que el recién nacido haya sobrevivido a la separación, siquiera un momento
- Que sea inscrito en el Servicio de Registro Civil e Identificación

Fecundidad: en sentido estricto, se utiliza este término para designar una procreación real. En términos más amplios, se emplea para señalar, en sus aspectos cuantitativos, los fenómenos directamente relacionados con la procreación humana, considerada en el seno de una población.

Fertilidad: la capacidad fisiológica de una mujer, hombre o pareja para procrear un hijo vivo.

Índice de adulto mayor: es la relación entre el número de adultos mayores (60 o más años) por cada cien menores de 15 años (niños/as de 0 a 14 años).

Índice de dependencia demográfica: personas menores de 15 y de 60 o más años (potencialmente inactivas) por cada cien personas de 15 a 59 años de edad (potencialmente activas).

Índice de Feminidad: es la relación entre el número de mujeres y el número de hombres que conforman una población, es decir, el número de mujeres de todas las edades en un determinado año con relación a cada 100 hombres de todas las edades en ese año.

Índice de vejez: es la relación entre el número de personas mayores de 60 años por cada 100 personas.

Integridad de registro: es la proporción, grado o porcentaje con que se inscriben en el Servicio de Registro Civil e Identificación de determinado territorio los hechos vitales que ocurren en ese mismo ámbito geográfico.

Inscripción tardía: se refiere a aquellas inscripciones de hechos vitales que se efectúan por el procedimiento ordinario de inscripción, después de expirado el plazo reglamentario.

Paridad: el número de hijos nacidos a una mujer, por ejemplo: las “mujeres de paridad doble” son aquellas que ya han tenido dos hijos y “las mujeres de paridad cero” son aquellas que todavía no han tenido hijos.

Período de reproducción: edad en que la mujer es capaz de procrear y que, según se ha supuesto arbitrariamente para fines estadísticos, está comprendida entre los 15 y los 49 años en la mayoría de los países (edad fértil).

Plazo para la inscripción de un hecho vital: es el plazo máximo admitido, entre el momento en que acaece un hecho y su inscripción obligatoria. Debe fijarse teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en un país. Su duración ha de ser tal que facilite la inscripción pronta y exacta de los datos necesarios. En Chile, los hechos acaecidos en el año “n” se pueden inscribir hasta el último día hábil del mes de marzo del año “n+1”, para que sean considerados en los resultados de las estadísticas del año de proceso.

Legalmente, la inscripción de los nacimientos no tiene plazo (artículo 112 del DFL 2128_1930). En el caso de los matrimonios, la inscripción se practica en el mismo momento en que ocurre el acontecimiento.

El plazo para solicitar la inscripción de un fallecido/a es de tres días, contados desde la fecha de la defunción. Pasado este plazo se requiere una autorización judicial para practicar la inscripción (artículo 181, DTL 2128_1930).

Probabilidad de supervivencia: es la proporción de personas en un grupo específico (por edad, sexo, estado de salud, etc.) que vivían al principio de un intervalo (por ejemplo, un período de 5 años) y que sobreviven al final de este.

Razón de niños-mujeres: es el número de niños menores de 5 años, por mil mujeres de 15 a 49 años, en una población. Esta medida bruta de la fecundidad, que se fundamenta en los datos censales básicos, se utiliza a veces cuando se dispone de información más específica sobre la fecundidad.

Tabla de mortalidad: representación tabular de la esperanza de vida y la probabilidad de morir en cada edad de una población dada, de acuerdo con las tasas de mortalidad por edad predominantes. El cuadro “esperanza de vida” da una idea completa y organizada de la mortalidad de una población.

4. OTROS TÉRMINOS UTILIZADOS

Anuario o Informe Anual de Estadísticas Vitales: es el recopilatorio de información de Hechos Vitales acaecido a la población humana de Chile, referida a nacimientos, matrimonios, Acuerdo de Unión Civil, defunciones y defunciones fetales, con una periodicidad anual.

CIE-10: Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, décima revisión de la OMS.

Circunscripción: es una oficina del SRCel que se ubica en diferentes lugares dentro del país, donde se inscriben, entre otros, los cuatro hechos vitales que ocurren en ese lugar.

Variabes: es una característica observable que puede ser diferente, según individuos de una población.

Fuera de plazo estadístico: corresponde a cualquiera de los cuatro hechos vitales acaecidos que, habiendo ocurrido en un año x determinado, se inscribe después de finalizado el año estadístico, es decir, después del período transcurrido entre el 1 de enero de un año calendario y el 31 de marzo del año calendario siguiente (período de 15 meses), luego del cual comienza el proceso de elaboración estadística de cada uno de los hechos vitales.

(7) Artículo 112 del DFL 2128_1930. Dentro del término de 60 días, contado desde la fecha en que hubiere ocurrido el nacimiento, deberá hacerse la inscripción del recién nacido, a requerimiento verbal o escrito de alguna de las personas que indica el artículo siguiente

(8) Artículo 181 del DTL 2128_1930. Pasados tres días desde la fecha de una defunción, no se podrá proceder a inscribirla sin decreto de la justicia ordinaria. El juez calificará los motivos y aplicará las sanciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 115.

Anexo F
Clasificadores aplicados

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL UNIFORME DE OCUPACIONES CIUO-88¹ UTILIZADOS POR ESTADÍSTICAS VITALES A NIVEL DE GRANDES GRUPOS DE OCUPACIÓN

La Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) es una de las principales clasificaciones de las que la OIT es responsable. Pertenece a la familia internacional de las clasificaciones económicas y sociales².

El clasificador de ocupaciones es un clasificador de empleos. En una clasificación de ocupaciones, la variable de la clasificación suele ser el tipo de trabajo realizado, o las tareas y responsabilidades desempeñadas.

Este clasificador permite organizar todos los empleos declarados en palabras -asimilándolos a códigos- haciendo posible agrupar, analizar, comparar nacional e internacionalmente e investigar el comportamiento de esta variable.

La primera versión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) fue adoptada en 1957 por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Es conocida como la **CIUO-58**. Esta versión luego fue sustituida por la **CIUO-68**, que fue adoptada por la Undécima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en 1966. La tercera versión, que es con la que actualmente nos encontramos trabajando, es la **CIUO-88** elaborada en el año 1987.

La estructura de la CIUO-88 es la siguiente:

	Grandes grupos	Subgrupos principales	Subgrupos	Grupos primarios	Nivel de calificación
1	Directores y gerentes	-	8	33	-
2	Profesionales	4	18	55	4to
3	Técnicos o profesionales de nivel medio	4	54	73	3ro
4	Empleados de oficina	2	7	23	2do
5	Trabajadores de los servicios y vendedores	2	9	23	2do
6	Agricultores, etc.	2	6	17	2do
7	Artesanos y operarios de especialidad	4	16	70	2do
8	Operadores de maquinarias pesadas	2	20	70	2do
9	Ocupaciones básicas	3	10	25	1ro
0	Fuerzas Armadas	1	1	1	-
x ³	No especificado	-	-	-	-

(1) Referencias: <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/isco88/major.htm>

(2) Véase: <http://unstats.un.org/unsd/class/>

(3) Chile incluyó el gran grupo "X", debido a que mucha información no viene claramente especificada.

La utilización de la CIUO-88 es a nivel de grandes grupos, es decir, a un dígito. A continuación se describen los grandes grupos de ocupación, tal como aparece en el Clasificador Internacional Uniforme de Ocupación antes señalado:

GRAN GRUPO 0: FUERZAS ARMADAS

Las Fuerzas Armadas se componen de las personas que, por decisión propia o por obligación, prestan normalmente servicios en las diferentes armas y en los servicios auxiliares y no disfrutan de la libertad de aceptar un empleo civil. Las integran los miembros permanentes del Ejército, la Marina, la Aeronáutica u otras Armas o servicios, así como las personas reclutadas por conscripción en el servicio armado por un período reglamentario, para adquirir formación militar o cumplir otro servicio. Quedan excluidas las personas que ocupan un empleo civil en los establecimientos públicos relacionados con la Defensa; el personal de la Policía (excepto la Policía Militar); los aduaneros, guardias de fronteras y miembros de otros servicios civiles armados; las personas convocadas temporalmente para un período breve de instrucción reglamentaria o de servicio militar, y los reservistas que no están en servicio activo. No se hace referencia a un nivel determinado de competencias para delimitar el campo de este gran grupo.

Actualmente, “Carabineros de Chile”⁴ forma parte, junto a la “Policía de Investigaciones de Chile”⁵, de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública de Chile e integran este gran grupo.

GRAN GRUPO 1: MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE EMPRESAS

Los miembros del Poder Ejecutivo y de los Cuerpos Legislativos y el personal directivo de la administración pública y de las empresas definen, formulan y orientan las políticas de los gobiernos nacionales, así como las de los organismos especializados que asesoran al respecto; elaboran leyes y reglamentos; actúan en nombre y representación de los gobiernos; vigilan la interpretación y aplicación de las políticas y decisiones del gobierno, así como de la legislación, o elaboran, aplican y coordinan la actividad de una empresa o de una organización o de sus departamentos y servicios internos.

Las tareas que deben desempeñar, por lo común, son, entre otras, las siguientes: definir y formular la política del gobierno nacional, del gobierno del Estado federado o de la provincia, región o colectividad local, y asesorar al respecto; elaborar leyes y reglamentos; actuar en nombre y representación del gobierno; vigilar la interpretación y aplicación de las políticas del gobierno y de la legislación; ejercer funciones similares por cuenta de un partido político, un sindicato u otra organización especializada, y elaborar, aplicar y coordinar la política y la actividad de una empresa o de una organización o de sus departamentos y servicios internos. Además, pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

GRAN GRUPO 2: PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES

Los profesionales científicos e intelectuales se dedican a una de las tres actividades siguientes o a cualquier combinación de estas: ampliar el acervo de conocimientos científicos o intelectuales; aplicar conceptos, teorías, métodos o técnicas científicas o artísticas, o enseñar sistemáticamente lo que saben en sus respectivos campos. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren competencias de cuarto grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los profesionales científicos e intelectuales son, entre otras, las siguientes: (a) análisis e investigación; (b) formulación y desarrollo de conceptos, teorías y métodos, y asesoramiento o aplicación de conocimientos en materia de ciencias exactas, incluidas las matemáticas, la arquitectura,

(4) Ir a: <http://www.subsecar.cl/html/historia.html>

(5) Ir a: <http://www.ssi.gov.cl/historia.htm>

la ingeniería y la tecnología; (c) en materia de ciencias biológicas y disciplinas conexas, incluida la medicina, y en materia de ciencias sociales, humanidades, artes y religión; (d) la enseñanza, a distintos niveles educativos, de la teoría y la práctica de una o más disciplinas o de un programa especial; (e) la prestación de servicios jurídicos, sociales, económicos y comerciales, inclusive los vinculados con la gestión de empresas; (f) la creación y ejecución de obras literarias y artísticas; (g) la dirección y orientación espiritual, y la preparación de ponencias, informes y libros de carácter académico, científico o cultural. Además, pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

Cabe observar que, habida cuenta de las tareas específicas desempeñadas, del grado de responsabilidad que entrañen y de los requisitos educativos y las exigencias de formación en distintos países, acaso convenga clasificar algunas de las ocupaciones identificadas en este gran grupo, en el gran grupo 3: técnicos y profesionales de nivel medio. Tales casos pueden darse especialmente entre las ocupaciones relativas a la enseñanza, la enfermería y partería y el trabajo social.

GRAN GRUPO 3: TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO

Los técnicos y profesionales de nivel medio desempeñan funciones predominantemente técnicas o especializadas relacionadas con la investigación y con la aplicación de los principios, conceptos y métodos de distintas ramas científicas o artísticas y con los reglamentos oficiales o profesionales e imparten enseñanza de cierto nivel. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren competencias de tercer grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los técnicos y profesionales de nivel medio son, entre otras, las siguientes: emprender y llevar a cabo labores técnicas relacionadas con la investigación y la aplicación de conceptos, principios y métodos en materia de ciencias exactas, incluidas las matemáticas, la ingeniería y la tecnología; en materia de ciencias biológicas y disciplinas conexas, incluida la medicina, y en materia de ciencias sociales y humanidades. Otras tareas abarcan, por ejemplo, la enseñanza primaria y preescolar; la enseñanza de personas física y mentalmente disminuidas; la prestación de servicios técnicos relacionados con la gestión de empresas, el comercio, las finanzas, la administración -inclusive en lo que se refiere al control del cumplimiento de ciertas leyes y reglamentos- y la protección y la asistencia social; ciertas actividades artísticas y deportivas y el ejercicio de determinadas funciones de carácter religioso. Tales tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

Los técnicos y profesionales de nivel medio pueden recibir orientación del personal directivo de la administración pública, de directores de empresa y de profesionales científicos e intelectuales.

Cabe observar que, habida cuenta de las tareas específicas desempeñadas, del grado de responsabilidad que entrañen y de los requisitos educativos y exigencias de formación en distintos países, acaso convenga clasificar algunas de las ocupaciones identificadas en este gran grupo en el gran grupo 2: profesionales científicos e intelectuales. Tales casos pueden darse especialmente en lo que se refiere a las ocupaciones del personal de enseñanza, del personal de enfermería y partería y de los trabajadores y asistentes sociales.

GRAN GRUPO 4: EMPLEADOS DE OFICINA

Los empleados de oficina registran, organizan, archivan, digitalizan y recuperan datos e informaciones relacionados con el trabajo que se les confía y ejecutan diversas tareas de oficina, en especial las que atañen a los trabajos de secretaría, las operaciones de contabilidad, teneduría de libros, estadística y otras funciones que requieren el manejo de datos numéricos, las operaciones de pago y cobranza, los arreglos de viaje y la concertación de entrevistas y citas.

La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren competencias de segundo grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los empleados de oficina son, entre otras, las siguientes: realizar trabajos de secretaría, taquigrafía y mecanografía y operar máquinas de tratamiento de textos y otras máquinas de oficina; ingresar datos en ordenadores o computadoras y realizar operaciones numéricas: llevar registros de existencias y producción y otros archivos conexas; llevar registros de transporte de pasajeros y carga: realizar tareas administrativas en bibliotecas y archivos; archivar documentos y correspondencia; organizar y efectuar tareas de clasificación y distribución de correspondencia interna o en los servicios de correos; verificar y corregir pruebas de imprenta; escribir en nombre de personas analfabetas o que necesiten ayuda; efectuar pagos y cobranzas; tramitar arreglos de viaje; facilitar la información que solicitan los clientes y concertar citas o entrevistas, y atender el servicio interno de conmutadoras telefónicas. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

GRAN GRUPO 5: TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIOS Y MERCADOS

Los trabajadores de los servicios y los vendedores de comercios y mercados, se encargan de las prestaciones personales y de los servicios de protección y seguridad en lo que atañe a viajes, organización, intendencia y prestación de servicios domésticos o asimilados, hospedaje, comidas, cuidados personales y protección contra incendios y actos delictuosos, o bien posan como modelos de arte, moda o publicidad o venden y hacen demostraciones de las mercancías en venta en establecimientos comerciales mayoristas o minoristas y en establecimientos similares. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren competencias de segundo grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los trabajadores de los servicios y los vendedores de comercio y mercados son, entre otras, las siguientes: (a) Servicios a los pasajeros y turistas durante los viajes; (b) organización y prestación de servicios domésticos o afines; (c) preparación y servicio de alimentos y bebidas; (d) guardería infantil; (e) servicios auxiliares rudimentarios de enfermería, a domicilio o en consultorios o establecimientos; (f) cuidados personales, como peluquería o tratamientos de belleza; (g) ayuda y compañía; (h) adivinación del porvenir; (i) embalsamamiento; (j) organización de funerales; (k) protección de personas y bienes contra incendios y actos ilegales, y, en general, mantenimiento del orden público; (l) actuación como modelo para creaciones artísticas o publicitarias y exhibición de artículos en venta, venta de mercancías en establecimientos mayoristas o minoristas; demostración de artículos ante eventuales compradores. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

GRAN GRUPO 6: AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS

Los agricultores y los trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros cultivan y cosechan campos, explotan los productos de plantaciones de árboles y arbustos; recogen frutos y plantas silvestres; crían, cuidan o cazan animales; obtienen productos derivados de la cría de animales; plantan, conservan y explotan bosques; crían o cogen peces y cultivan o recogen otras especies acuáticas a fin de procurarse alimentos, vivienda e ingresos para ellos y sus familias. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren competencias de segundo grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los agricultores y los trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros son, entre otras, las siguientes: Preparar los suelos; plantar, pulverizar, fertilizar y cosechar los cultivos agrícolas; cultivar árboles frutales y plantar y cuidar otros árboles y arbustos; cultivar hortalizas y otras plantas de huerta; recolectar frutos y plantas silvestres; criar, cuidar o cazar animales para obtener carne, leche, pelo, piel, cuero, cera, miel u otros productos, plantar, conservar y explotar bosques; criar peces o pescar; cultivar o recolectar otras especies acuáticas; almacenar y proceder a alguna elaboración básica de su producción; vender productos a los compradores y organismos de comercialización o a los mercados. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

GRAN GRUPO 7: OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y DE OTROS OFICIOS

Los oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios que aplican sus conocimientos, calificaciones y destrezas profesionales en las esferas de la minería y la construcción, forjan metales, erigen estructuras metálicas, ajustan máquinas herramientas o fabrican, mantienen o reparan máquinas, equipos y herramientas; ejecutan trabajos de imprenta e, igualmente, elaboran o procesan productos alimenticios y artículos de tela, tejido, madera, metal u otras materias, o producen artesanías.

Sus tareas y funciones requieren un trabajo manual combinado con la utilización de herramientas o máquinas herramientas de uso manual para reducir el esfuerzo físico necesario y el tiempo preciso para efectuar las labores, así como para mejorar la calidad de los productos. Las ocupaciones de este gran grupo exigen conocimientos de las etapas de la producción y de los materiales, máquinas y herramientas utilizados, así como de la naturaleza y los usos a que se destinan los productos acabados. La mayoría de esas ocupaciones requieren competencias de segundo grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios son, entre otras, las siguientes: extraer y transformar minerales sólidos; construir, mantener y reparar edificios y otras obras y estructuras; moldear, cortar y soldar metales; instalar y erigir grandes estructuras metálicas,

aparejos y equipos similares; fabricar máquinas herramientas, equipos y otros artículos metálicos; ajustar diversas máquinas herramientas para uso por sus operadores o para el manejo propio; ajustar, conservar y reparar máquinas industriales, incluidos motores y vehículos, así como máquinas e instrumentos eléctricos y electrónicos y otros equipos; fabricar instrumentos de precisión, alhajas, artículos para el hogar y otros artículos de metales preciosos, piezas de cerámica, artículos de vidrio y productos similares; efectuar trabajos de artesanía; realizar trabajos de imprenta, y elaborar y procesar productos comestibles y diversos artículos hechos con madera, materias textiles, cuero y otros materiales. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

GRAN GRUPO 8: OPERADORES DE INSTALACIONES Y MÁQUINAS Y MONTADORES

Los operadores de instalaciones y máquinas y montadores atienden y vigilan el funcionamiento de maquinaria e instalaciones industriales y agrícolas en su propio emplazamiento o ejerciendo un control a distancia, conducen locomotoras o manejan vehículos, equipo industrial y maquinaria agrícola móviles motorizados, o montan bienes industriales a partir de sus componentes, de conformidad con especificaciones precisas y procedimientos estrictamente definidos.

Sus tareas y funciones requieren principalmente suficiente experiencia y conocimiento de las máquinas industriales y agrícolas y otros equipos, así como capacidad de adaptación al ritmo al que funcionan las máquinas y a las innovaciones técnicas. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren calificaciones de segundo grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los operadores de instalaciones y máquinas y montadores son, entre otras, las siguientes: atender, controlar y vigilar el funcionamiento de maquinaria minera y otras máquinas y equipo industrial para operaciones de tratamiento y transformación de minerales, metales, vidrio, cerámica, madera, papel o productos químicos, así como atender y controlar el funcionamiento de instalaciones de producción de energía eléctrica y de tratamiento de agua o similares; atender y controlar maquinaria y equipo utilizados para fabricar artículos de metal y otros minerales, sustancias químicas, caucho, materiales plásticos, madera, papel, materias textiles, pieles, cueros y que procesan productos alimenticios y otros productos afines; atender y accionar maquinaria de imprenta y encuadernación; conducir trenes y vehículos de motor; conducir, operar y controlar equipos móviles industriales y maquinaria y equipo agrícola; montar productos industriales, a partir de sus componentes, de conformidad con especificaciones y procedimientos estrictos. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

GRAN GRUPO 9: TRABAJADORES NO CALIFICADOS

Los trabajadores no calificados realizan tareas sencillas y rutinarias que requieren principalmente la utilización de herramientas manuales y, a menudo, cierto esfuerzo físico. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren calificaciones de primer grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas realizadas por los trabajadores no calificados consisten normalmente en vender mercancías en la calle, lugares públicos o de puerta en puerta; prestar diversos servicios ambulantes; limpiar, lavar y planchar; brindar servicios de portería, vigilancia y guardia en hoteles, oficinas, fábricas y otros edificios; limpiar ventanas y otras superficies de vidrio de los edificios; llevar mensajes o bultos; portear equipajes; prestar servicios de conserjería y vigilancia de propiedades; reaprovisionar los depósitos de máquinas de venta automática; recoger las monedas acumuladas o leer estados de medidores y ponerlos a cero; recoger basura; barrer las calles y otros lugares; ejecutar diversas tareas simples relacionadas con la agricultura, la pesca y la caza; ejecutar tareas simples relacionadas con la minería, la construcción y las obras públicas y la industria de transformación, incluidos la clasificación de productos y el ensamblado simple de piezas a mano; empaquetar a mano; manipular mercancías para la expedición conducir vehículos de pedales, tirados a mano o de tracción animal, para transportar pasajeros y mercancías. Puede estar incluida la supervisión de otros trabajadores.

GRAN GRUPO X: TRABAJADORES CON OCUPACIÓN NO ESPECIFICADA

Debido a que la CIUO-88, no contempla un gran grupo de los no especificados, se decidió denominar a la "X" como complemento dentro de los grandes grupos de ocupación, para aquellos casos en que se cuente con parte de la información, como educación (curso y nivel educacional) y categoría ocupacional.

CLASIFICACIÓN ESTADÍSTICA INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD (CIE-10¹)

El Clasificador Estadístico Internacional y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) es una publicación de responsabilidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se utiliza internacionalmente para fines estadísticos relacionados con la morbilidad y la mortalidad.

Su propósito es permitir el registro sistemático, el análisis, la interpretación y la comparación de los datos de mortalidad y morbilidad recolectados en diferentes países o áreas y en diferentes épocas.

Permite convertir los términos de diagnósticos y otros problemas de salud descritos en palabras, a códigos alfanuméricos que hagan posible su almacenamiento y recuperación, para posteriormente realizar análisis de la información.

En la práctica, se ha convertido en un clasificador de estándar internacional, para los propósitos epidemiológicos generales y muchos otros de administración de salud.

La CIE no es adecuada para indagar entidades clínicas individuales y es adecuada para clasificar enfermedades y otros tipos de problemas de salud, consignados en distintos tipos de registros vitales y de salud.

Estructura básica de la CIE

La CIE utiliza un código alfanumérico, con una letra en la 1ª posición y números en la 2ª, 3ª y 4ª posición; el cuarto carácter sigue a un punto decimal. Los códigos posibles van, por lo tanto, de **A00.0 a Z99.9**.

Estructuras	CIE-10
Volúmenes	3
Códigos	Alfanumérico
Categorías	2036
Capítulos	21

Los capítulos de la CIE-10 utilizados en la elaboración de las estadísticas vitales excluyen los XIX y XXI²

(1) Más información en: <http://www.who.int/classifications/icd/en/>

(2) No se presenta el grupo del capítulo XIX "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" (S00-T98), debido a que no utilizan las causas básicas de muerte, estando representados los casos en el capítulo XX "Causas externas de morbilidad y de mortalidad" (V01-Y98), ni tampoco el capítulo XXI (Z00-Z99) porque se refiere a "factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud".

DESCRIPCIÓN DE LOS CAPÍTULOS UTILIZADOS EN LAS ESTADÍSTICAS VITALES

Capítulos	Descripción	Códigos
I	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	(A00-B99)
II	Tumores (neoplasias)	(C00-D48)
III	Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	(D50-D89)
IV	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	(E00-E90)
V	Trastornos mentales y del comportamiento	(F00-F99)
VI	Enfermedades del sistema nervioso	(G00-G99)
VII	Enfermedades del ojo y sus anexos	(H00-H59)
VIII	Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	(H60-H95)
IX	Enfermedades del sistema circulatorio	(I00-I99)
X	Enfermedades del sistema respiratorio	(J00-J99)
XI	Enfermedades del sistema digestivo	(K00-K99)
XII	Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	(L00-L99)
XIII	Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	(M00-M99)
XIV	Enfermedades del aparato genitourinario	(N00-N99)
XV	Embarazo, parto y puerperio	(O00-O99)
XVI	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	(P00-P96)
XVII	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	(Q00-Q99)
XVIII	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	(R00-R99)
XIX	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externa	(S00-T98)
XX	Causas externas de morbilidad y de mortalidad	(V01-Y98)
XXI	Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	(Z00-Z99)

CIE-10 CAUSAS DE MUERTES EVITABLES Y NO EVITABLES	
GRUPO DE CAUSA	CAUSAS DE MUERTE (CÓDIGOS CIE-10)
DEVT	A36, A37, B05, I00 - I02, I30.8, I05 - I09, I39.4, A50, A54, A35, A22, A80, B91
DEDM	K25 - K27, K29, K35 - K46, K56, Q79.2, K80, R10.4, C50, C55, C53, C58, C54, C61,
DEMC	B66, B68 - B71, B75, B77 - B80, B82, B81.1, B81.2, B81.3, B81.4, B81.8, B83.0, B83.1, B83.2, B83.3, B83.8, B83.9, A01 - A02, A00, A03, A06, B15 - B19, B67, B76,
DEAM	J00 - J01, J04 - J06, J20 - J22, J02.8, J02.9, J06.0, J03.8, J03.9, J18.0, J39.9, R06.5, A04, A08 - A09, A02.0, M02.1, J12, B05.2, J13-J16, J18, A48.1, O10-O16, O21, O23, O26, O95, O31.0-O31.2, O86.0-O86.4, O90.8, O04, O03, O05-O07, O20, O44-O46, O67, O72-O73, N60-N64, O00-002, A34, O08, O47-O48, O24-O25, O98 - O99, O30, O32-O36, O40-O43, O60-O66, O68 - O71, O29, O89, O74 - O75, O95 - O97, O90 - O92, P02, Z90.1, O26.6, O26.8, O31.8, O84.0, O84.9, O83.1, O80.0, O80.8, O80.9, Z35.4, Z35.5, Z35.6, O83.3, O90.8, O26.5, O81, O82, O84.1, O84.8, O84.2, O83.0, O83.2, O83.4, O83.8, O83.9, O86.4, O86.0, O88.2, O88.8, P03, P11-P15, O83.4, P04.0, P08.2, P10.0, P10.1, P10.4, P10.8, P10.9, P52.4, P52.8, P91.8, P55, P58-P59, P56.0, P57.0, P57.8, P57.9, P61.4, P20-P21, P23-P28, P22.0, P00-P01, P05-P08, P50-P54, P60-P96, P04.1, P04.2, P04.3, P04.4, P04.5, P04.6, P04.8, P04.9, P10.3, P29.0, P29.1, P29.2, P29.4, P29, P29.9, P56.9, V01-Y98, K70, K73-K74, K76.0, K76.1, K76.6, K76.9, A15-A16, J65, B90.9, A17-A19, B90, O98.0,
DEAT	C00-C21, C46.2, C40-C41, C22-C26, C30-C34, C37-C38, C43-C44, C47-C49, C51-C52, C56-C57, C60, C63-C80, C97, C34.9, C39.0, C39.8, C39.9, C45.0, C45.1, C45.7, C45.9, C46.0, C46.1, C46.7, C46.8, C46.9, C62.0, C62.1, C62.9, C79.8, C81-C85, C90, C96, C46.3, C88.3, C88.7, C88.9, C91.4, C94.7, C92-C93, C95, C91.0, C91.1, C91.2, C91.3, I60-I69, G46, G45.0, G45.1, G45.2, G45.4, G45.8, G45.9, G93.6, G93.8, G95.1, G35, G40, G41, I20-I22, I24, I23.6, I25.0, I25.2, I25.3, I25.4, I25.5, I25.6, I25.8, I25.9, I51.3, M21.9, Q20-Q24, Q28.9, Q25-Q28, Q21.1, P29.3, I26 - I27, I30 - I38, I40 - I52, I23.0, I23.1, I23.2, I23.3, I23.4, I23.5, I23.8, I24.9, I25.0, I39.0, I39.1, I39.2, I39.3, I39.8, I72.9, I98.0, I98.1, I98.8, I97.0, I97.1, I97.8, R00.1, R00.8, R01.2, Q35-Q37, Q00-Q07, Q10-Q18, Q30-Q34, Q38-Q45, Q50-Q56, Q60-Q84, Q86-Q87, Q89-Q93, Q95-Q99, N96, C96.2, E83.0, H47.3, M43.1, M43.2, M89.8, N07.9, N76.6, N83.8, N83.9, N84.4, N84.9, N89.8, N90.7, N94.8, N94.9, P96.0, Q24.8, R29.4, T14.2,
DCMD	H53, N19, N23, J96, L88, Z21, R01 - R07, R10 - R15, R17 - R25, R27, R30, R32 - R40, R42 - R43, R47 - R55, R57, R59 - R64, R69 - R71, R73 - R89, R91 - R99, A41.9, A48.3, A49.9, B34.9, E34.3, E67.8, E79.0, F05.9, F44.6, F50.2, F80.2, G24.0, G24.9, G44.1, G44.3, G44.4, G47.0, G47.1, G47.2, G47.3, G47.8, G47.9, K92.0, K92.1, K92.2, L08.0, N18.8, N18.9, N39.1, R00.0, R00.2, R09.0, R09.3, R09.8, R16.0, R16.1, R26.0, R26.1, R26.8, R29.0, R29.1, R29.2, R29.3, R29.8, R41.1, R41.2, R41.3, R41.8, R44.0, R44.2, R44.3, R44.8, R46.0, R46.1, R46.2, R46.3, R46.4, R46.5, R46.6, R46.7, R56.0, R56.8, R45.0, R45.2, R45.3, R45.4, R45.5, R45.6, R45.7, R45.8, R68.0, R68.1, R68.3, R68.8, R90.0, R90.8
OTRAS	OBTENERLO POR DIFERENCIA

GRUPO DE CAUSA	SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS DE CAUSAS DE MUERTES EVITABLES Y NO EVITABLES ^{1/}
DEVT	DEFUNCIONES EVITABLES POR VACUNAS O TRATAMIENTO PREVENTIVO
DEDM	DEFUNCIONES EVITABLES POR DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO PRECOZ
DEMC	DEFUNCIONES EVITABLES POR MEJORÍA DE LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
DEAM	DEFUNCIONES EVITABLES POR ACCIONES MIXTAS
DEAT	DEFUNCIONES DIFÍCILMENTE EVITABLES EN EL ESTADO ACTUAL DEL CONOCIMIENTO Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO
DCMD	DEFUNCIONES POR CAUSAS MAL DEFINIDAS
OTRAS	RESTO DE LAS DEFUNCIONES QUE NO SE INCLUYEN EN LOS GRUPOS DE CAUSAS ANTERIORES

Fuente: Taucher, Erica, Chile Mortalidad desde 1955 a 1975.
(1) Tendencias y causas, Celade, Serie A N° 162, septiembre 1978.

***División Política
Administrativa***
(DPA) Vigente

CÓDIGOS Y NOMBRE DE REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA. DPA 2020	
Código división política administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
15	REGIÓN ARICA Y PARINACOTA
151	Provincia Arica
15101	Arica
15102	Camarones
152	Provincia Parinacota
15201	Putre
15202	General Lagos
1	REGIÓN TARAPACÁ
11	Provincia Iquique
1101	Iquique
1107	Alto Hospicio
14	Provincia Tamarugal
1401	Pozo Almonte
1402	Camiña
1403	Colchane
1404	Huara
1405	Pica
2	REGIÓN ANTOFAGASTA
21	Provincia Antofagasta
2101	Antofagasta
2102	Mejillones
2103	Sierra Gorda
2104	Taltal
22	Provincia El Loa
2201	Calama
2202	Ollagüe
2203	San Pedro de Atacama
23	Provincia Tocopilla
2301	Tocopilla
2302	María Elena
3	REGIÓN ATACAMA
31	Provincia Copiapó
3101	Copiapó
3102	Caldera
3103	Tierra Amarilla
32	Provincia Chañaral
3201	Chañaral
3202	Diego de Almagro

CÓDIGOS Y NOMBRE DE REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA. DPA 2020	
Código división política administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
33	Provincia Huasco
3301	Vallenar
3302	Alto del Carmen
3303	Freirina
3304	Huasco
4	REGIÓN COQUIMBO
41	Provincia Elqui
4101	La Serena
4102	Coquimbo
4103	Andacollo
4104	La Higuera
4105	Paihuano
4106	Vicuña
42	Provincia Choapa
4201	Illapel
4202	Canela
4203	Los Vilos
4204	Salamanca
43	Provincia Limarí
4301	Ovalle
4302	Combarbalá
4303	Monte Patria
4304	Punitaqui
4305	Río Hurtado
5	REGIÓN VALPARAÍSO
51	Provincia Valparaíso
5101	Valparaíso
5102	Casablanca
5103	Concón
5104	Juan Fernández
5105	Puchuncaví
5107	Quintero
5109	Viña del Mar
52	Provincia Isla de Pascua
5201	Isla de Pascua
53	Provincia Los Andes
5301	Los Andes
5302	Calle Larga

CÓDIGOS Y NOMBRE DE REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA. DPA 2020	
Código división política administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
5303	Rinconada
5304	San Esteban
54	Provincia Petorca
5401	La Ligua
5402	Cabildo
5403	Papudo
5404	Petorca
5405	Zapallar
55	Provincia Quillota
5501	Quillota
5502	Calera
5503	Hijuelas
5504	La Cruz
5506	Nogales
56	Provincia San Antonio
5601	San Antonio
5602	Algarrobo
5603	Cartagena
5604	El Quisco
5605	El Tabo
5606	Santo Domingo
57	Prov. San Felipe de Aconcagua
5701	San Felipe
5702	Catemu
5703	Llaillay
5704	Panquehue
5705	Putendo
5706	Santa María
58	Provincia Marga Marga
5801	Quilpué
5802	Limache
5803	Olmué
5804	Villa Alemana
13	REGIÓN METROPOLITANA
131	Provincia Santiago
13101	Santiago
13102	Cerrillos
13103	Cerro Navia
13104	Conchalí

CÓDIGOS Y NOMBRE DE REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA. DPA 2020	
Código división política administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
13105	El Bosque
13106	Estación Central
13107	Huechuraba
13108	Independencia
13109	La Cisterna
13110	La Florida
13111	La Granja
13112	La Pintana
13113	La Reina
13114	Las Condes
13115	Lo Barnechea
13116	Lo Espejo
13117	Lo Prado
13118	Macul
13119	Maipú
13120	Ñuñoa
13121	Pedro Aguirre Cerda
13122	Peñalolén
13123	Providencia
13124	Pudahuel
13125	Quilicura
13126	Quinta Normal
13127	Recoleta
13128	Renca
13129	San Joaquín
13130	San Miguel
13131	San Ramón
13132	Vitacura
132	Provincia Cordillera
13201	Puente Alto
13202	Pirque
13203	San José de Maipo
133	Provincia Chacabuco
13301	Colina
13302	Lampa
13303	Tiltil
134	Provincia Maipo
13401	San Bernardo
13402	Buín

CÓDIGOS Y NOMBRE DE REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA. DPA 2020	
Código división política administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
13403	Calera de Tango
13404	Paine
135	Provincia Melipilla
13501	Melipilla
13502	Alhué
13503	Curacaví
13504	María Pinto
13505	San Pedro
136	Provincia Talagante
13601	Talagante
13602	El Monte
13603	Isla de Maipo
13604	Padre Hurtado
13605	Peñaflor
6	REGIÓN O'HIGGINS
61	Provincia Cachapoal
6101	Rancagua
6102	Codegua
6103	Coínco
6104	Coltauco
6105	Doñihue
6106	Graneros
6107	Las Cabras
6108	Machalí
6109	Malloa
6110	Mostazal
6111	Olivar
6112	Peumo
6113	Pichidegua
6114	Quinta de Tilcoco
6115	Rengo
6116	Requínoa
6117	San Vicente
62	Provincia Cardenal Caro
6201	Pichilemu
6202	La Estrella
6203	Litueche
6204	Marchigue

CÓDIGOS Y NOMBRE DE REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA. DPA 2020	
Código división política administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
6205	Navidad
6206	Paredones
63	Provincia Colchagua
6301	San Fernando
6302	Chépica
6303	Chimbarongo
6304	Lolol
6305	Nancagua
6306	Palmilla
6307	Peralillo
6308	Placilla
6309	Pumanque
6310	Santa Cruz
7	REGIÓN DEL MAULE
71	Provincia Talca
7101	Talca
7102	Constitución
7103	Curepto
7104	Empedrado
7105	Maule
7106	Pelarco
7107	Pencahue
7108	Río Claro
7109	San Clemente
7110	San Rafael
72	Provincia Cauquenes
7201	Cauquenes
7202	Chanco
7203	Pelluhue
73	Provincia Curicó
7301	Curicó
7302	Hualañé
7303	Licantén
7304	Molina
7305	Rauco
7306	Romeral
7307	Sagrada Familia
7308	Teno
7309	Vichuquén

CÓDIGOS Y NOMBRE DE REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA. DPA 2020	
Código división política administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
74	Provincia Linares
7401	Linares
7402	Colbún
7403	Longaví
7404	Parral
7405	Retiro
7406	San Javier
7407	Villa Alegre
7408	Yerbas Buenas
16	REGIÓN DEL ÑUBLE
161	Provincia de Diguillín
16101	Chillán
16102	Bulnes
16103	Chillán Viejo
16104	El Carmen
16105	Pemuco
16106	Pinto
16107	Quillón
16108	San Ignacio
16109	Yungay
162	Provincia de Itata
16201	Quirihue
16202	Cobquecura
16203	Coelemu
16204	Ninhue
16205	Portezuelo
16206	Ránquil
16207	Treguaco
163	Provincia de Punilla
16301	San Carlos
16302	Coihueco
16303	Ñiquén
16304	San Fabián
16305	San Nicolás
8	REGIÓN DEL BIOBÍO
81	Provincia Concepción
8101	Concepción
8102	Coronel
8103	Chiguayante

CÓDIGOS Y NOMBRE DE REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA. DPA 2020	
Código división política administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
8104	Florida
8105	Hualqui
8106	Lota
8107	Penco
8108	San Pedro de la Paz
8109	Santa Juana
8110	Talcahuano
8111	Tomé
8112	Hualpén
82	Provincia Arauco
8201	Lebu
8202	Arauco
8203	Cañete
8204	Contulmo
8205	Curanilahue
8206	Los Álamos
8207	Tirúa
83	Provincia Biobío
8301	Los Ángeles
8302	Antuco
8303	Cabrero
8304	Laja
8305	Mulchén
8306	Nacimiento
8307	Negrete
8308	Quilaco
8309	Quilleco
8310	San Rosendo
8311	Santa Bárbara
8312	Tucapel
8313	Yumbel
8314	Alto Biobío
9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
91	Provincia Cautín
9101	Temuco
9102	Carahue
9103	Cunco
9104	Curarrehue
9105	Freire

CÓDIGOS Y NOMBRE DE REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA. DPA 2020	
Código división política administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
9106	Galvarino
9107	Gorbea
9108	Lautaro
9109	Loncoche
9110	Melipeuco
9111	Nueva Imperial
9112	Padre Las Casas
9113	Perquenco
9114	Pitrufquén
9115	Pucón
9116	Saavedra
9117	Teodoro Schmidt
9118	Toltén
9119	Vilcún
9120	Villarrica
9121	Cholchol
92	Provincia Malleco
9201	Angol
9202	Collipulli
9203	Curacautín
9204	Ercilla
9205	Lonquimay
9206	Los Sauces
9207	Lumaco
9208	Purén
9209	Renaico
9210	Traiguén
9211	Victoria
14	REGIÓN DE LOS RÍOS
141	Provincia Valdivia
14101	Valdivia
14102	Corral
14103	Lanco
14104	Los Lagos
14105	Máfil
14106	Mariquina
14107	Paillico
14108	Panguipulli
142	Provincia Ranco

CÓDIGOS Y NOMBRE DE REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA. DPA 2020	
Código división política administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
14201	La Unión
14202	Futrono
14203	Lago Ranco
14204	Río Bueno
10	REGIÓN DE LOS LAGOS
101	Provincia Llanquihue
10101	Puerto Montt
10102	Calbuco
10103	Cochamó
10104	Fresia
10105	Frutillar
10106	Los Muermos
10107	Llanquihue
10108	Mauñín
10109	Puerto Varas
102	Provincia Chiloé
10201	Castro
10202	Ancud
10203	Chonchi
10204	Curaco de Vélez
10205	Dalcahue
10206	Puqueldón
10207	Queilén
10208	Quellón
10209	Quemchi
10210	Quinchao
103	Provincia Osorno
10301	Osorno
10302	Puerto Octay
10303	Purranque
10304	Puyehue
10305	Río Negro
10306	San Juan de la Costa
10307	San Pablo
104	Provincia Palena
10401	Chaitén
10402	Futaleufú

CÓDIGOS Y NOMBRE DE REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA. DPA 2020	
Código división política administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
10403	Hualaihue
10404	Palena
11	REGIÓN DE AYSÉN
111	Provincia Coyhaique
11101	Coyhaique
11102	Lago Verde
112	Provincia Aysén
11201	Aysén
11202	Cisnes
11203	Guaitecas
113	Provincia Capitán Prat
11301	Cochrane
11302	O'Higgins
11303	Tortel
114	Provincia General Carrera
11401	Chile Chico
11402	Río Ibáñez
12	REGIÓN DE MAGALLANES
121	Provincia Magallanes
12101	Punta Arenas
12102	Laguna Blanca
12103	Río Verde
12104	San Gregorio
122	Provincia Antártica Chilena
12201	Cabo de Hornos
12202	Antártica
123	Provincia Tierra del Fuego
12301	Porvenir
12302	Primavera
12303	Timaukel
124	Provincia Última Esperanza
12401	Natales
12402	Torres del Paine

*Oficinas de inscripción
del SRCel a 2018*

NOMBRE CIRCUNSCRIPCIÓN	REGIÓN	COMUNA
ARICA	15	ARICA
BELÉN	15	PUTRE
PUTRE	15	PUTRE
CODPA	15	CAMARONES
VISVIRI	15	GENERAL LAGOS
CAMIÑA	1	CAMIÑA
IQUIQUE	1	IQUIQUE
POZO ALMONTE	1	POZO ALMONTE
PICA	1	PICA
HUARA	1	HUARA
TOCOPILLA	2	TOCOPILLA
MARÍA ELENA	2	MARÍA ELENA
CALAMA	2	CALAMA
SAN PEDRO DE ATACAMA	2	SAN PEDRO DE ATACAMA
OLLAGÜE	2	OLLAGÜE
ANTOFAGASTA	2	ANTOFAGASTA
MEJILLONES	2	MEJILLONES
TALTAL	2	TALTAL
CHAÑARAL	3	CHAÑARAL
DIEGO DE ALMAGRO	3	DIEGO DE ALMAGRO
EL SALVADOR	3	DIEGO DE ALMAGRO
COPIAPÓ	3	COPIAPÓ
TIERRA AMARILLA	3	TIERRA AMARILLA
CALDERA	3	CALDERA
VALLENAR	3	VALLENAR
EL TRÁNSITO	3	ALTO DEL CARMEN
SAN FÉLIX	3	ALTO DEL CARMEN
DOMEYKO	3	VALLENAR
FREIRINA	3	FREIRINA
HUASCO	3	HUASCO
LA SERENA	4	LA SERENA
LA HIGUERA	4	LA HIGUERA
VICUÑA	4	VICUÑA
PAIHUANO	4	PAIGUANO
COQUIMBO	4	COQUIMBO
ANDACOLLO	4	ANDACOLLO
OVALLE	4	OVALLE
CERRILLOS	4	OVALLE
TONGOY	4	COQUIMBO
HURTADO	4	RÍO HURTADO
SAMO ALTO	4	RÍO HURTADO
MONTE PATRIA	4	MONTE PATRIA
CAREN	4	MONTE PATRIA
RAPEL	4	MONTE PATRIA

NOMBRE CIRCUNSCRIPCIÓN	REGIÓN	COMUNA
BARRAZA	4	OVALLE
PUNITAQUI	4	PUNITAQUI
COMBARBALÁ	4	COMBARBALÁ
CHANARAL ALTO	4	MONTE PATRIA
ILLAPEL	4	ILLAPEL
MINCHA	4	CANELA
CANELA	4	CANELA
SALAMANCA	4	SALAMANCA
LOS VILOS	4	LOS VILOS
QUILIMARÍ	4	LOS VILOS
CAIMANES	4	LOS VILOS
PETORCA	5	PETORCA
CHINCOLCO	5	PETORCA
CABILDO	5	CABILDO
LA LIGUA	5	LA LIGUA
PAPUDO	5	PAPUDO
ZAPALLAR	5	ZAPALLAR
CATAPILCO	5	ZAPALLAR
CATEMU	5	CATEMU
PUTAENDO	5	PUTAENDO
SAN FELIPE	5	SAN FELIPE
SANTA MARÍA	5	SANTA MARÍA
PANQUEHUE	5	PANQUEHUE
SAN ESTEBAN	5	SAN ESTEBAN
CALLE LARGA	5	CALLE LARGA
RINCONADA DE LOS ANDES	5	RINCONADA
NOGALES	5	NOGALES
PUCHUNCAVÍ	5	PUCHUNCAVÍ
QUINTERO	5	QUINTERO
HIJUELAS	5	HIJUELAS
LA CALERA	5	CALERA
LA CRUZ	5	LA CRUZ
LLAI-LLAY	5	LLAI-LLAY
QUILLOTA	5	QUILLOTA
OLMUÉ	5	OLMUÉ
LIMACHE	5	LIMACHE
VILLA ALEMANA	5	VILLA ALEMANA
QUILPUÉ	5	QUILPUÉ
CONCÓN	5	CONCÓN
VIÑA DEL MAR	5	VIÑA DEL MAR
ISLA DE PASCUA	5	ISLA DE PASCUA
JUAN FERNÁNDEZ	5	JUAN FERNÁNDEZ
CASABLANCA	5	CASABLANCA
ALGARROBO	5	ALGARROBO

NOMBRE CIRCUNSCRIPCIÓN	REGIÓN	COMUNA
CARTAGENA	5	CARTAGENA
SAN ANTONIO	5	SAN ANTONIO
TIL TIL	13	TIL TIL
COLINA	13	COLINA
LAMPA	13	LAMPA
QUILICURA	13	QUILICURA
CONCHALÍ	13	CONCHALÍ
LAS CONDES	13	LAS CONDES
VITACURA	13	VITACURA
RENCA	13	RENCA
CURACAVÍ	13	CURACAVÍ
PUDAHUEL	13	PUDAHUEL
QUINTA NORMAL	13	QUINTA NORMAL
RECOLETA	13	RECOLETA
INDEPENDENCIA	13	INDEPENDENCIA
LA REINA	13	LA REINA
PROVIDENCIA	13	PROVIDENCIA
ÑUÑO A	13	ÑUÑO A
LA FLORIDA	13	LA FLORIDA
PUENTE ALTO	13	PUENTE ALTO
SAN JOSÉ DE MAIPO	13	SAN JOSÉ DE MAIPO
PIRQUE	13	PIRQUE
LA GRANJA	13	LA GRANJA
LA CISTERNA	13	LA CISTERNA
SAN MIGUEL	13	SAN MIGUEL
LO ESPEJO	13	LO ESPEJO
MAIPÚ	13	MAIPÚ
SAN BERNARDO	13	SAN BERNARDO
CALERA DE TANGO	13	CALERA DE TANGO
PEÑAFLO R	13	PEÑAFLO R
MARÍA PINTO	13	MARÍA PINTO
TALAGANTE	13	TALAGANTE
EL MONTE	13	EL MONTE
MELIPILLA	13	MELIPILLA
ISLA DE MAIPO	13	ISLA DE MAIPO
BUIN	13	BUIN
PAINE	13	PAINE
SAN PEDRO DE MELIPILLA	13	SAN PEDRO DE MELIPILLA
NAVIDAD	6	NAVIDAD
ALHUÉ	13	ALHUÉ
SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL	6	SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL
CODEGUA	6	CODEGUA
GRANEROS	6	GRANEROS
MACHALÍ	6	MACHALÍ

NOMBRE CIRCUNSCRIPCIÓN	REGIÓN	COMUNA
RANCAGUA	6	RANCAGUA
OLIVAR	6	OLIVAR
LITUECHE	6	LITUECHE
LA ESTRELLA	6	LA ESTRELLA
EL MANZANO	6	LAS CABRAS
LAS CABRAS	6	LAS CABRAS
DOÑIHUE	6	DOÑIHUE
COINCO	6	COINCO
REQUÍNOA	6	REQUÍNOA
COLTAUCO	6	COLTAUCO
QUINTA DE TILCOCO	6	QUINTA DE TILCOCO
RENGO	6	RENGO
PEUMO	6	PEUMO
PICHIDEGUA	6	PICHIDEGUA
MARCHIHÜE	6	MARCHIHÜE
PICHILEMU	6	PICHILEMU
SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	6	SAN VICENTE
MALLOA	6	MALLOA
PERALILLO	6	PERALILLO
SAN FERNANDO	6	SAN FERNANDO
NANCAGUA	6	NANCAGUA
PUMANQUE	6	PUMANQUE
PAREDONES	6	PAREDONES
LOLOL	6	LOLOL
SANTA CRUZ	6	SANTA CRUZ
CHÉPICA	6	CHÉPICA
CHIMBARONGO	6	CHIMBARONGO
LLICO DE MATAQUITO	7	VICHUQUÉN
VICHUQUÉN	7	VICHUQUÉN
TENO	7	TENO
RAUCO	7	RAUCO
ROMERAL	7	ROMERAL
CURICÓ	7	CURICÓ
SAGRADA FAMILIA	7	SAGRADA FAMILIA
HUALAÑÉ	7	HUALAÑÉ
LICANTÉN	7	LICANTÉN
CUREPTO	7	CUREPTO
HUAQUÉN	7	CUREPTO
VILLA PRAT	7	SAGRADA FAMILIA
LONTUÉ	7	MOLINA
MOLINA	7	MOLINA
CUMPEO	7	RÍO CLARO
SAN RAFAEL	7	SAN RAFAEL
PUTU	7	CONSTITUCIÓN

NOMBRE CIRCUNSCRIPCIÓN	REGIÓN	COMUNA
CONSTITUCIÓN	7	CONSTITUCIÓN
PENCAHUE	7	PENCAHUE
PELARCO	7	PELARCO
TALCA	7	TALCA
MAULE	7	MAULE
SAN CLEMENTE	7	SAN CLEMENTE
SAN JAVIER	7	SAN JAVIER
NIRIVILO	7	SAN JAVIER
EMPEDRADO	7	EMPEDRADO
HUERTA DE MAULE	7	SAN JAVIER
VILLA ALEGRE	7	VILLA ALEGRE
COLBÚN	7	COLBÚN
YERBAS BUENAS	7	YERBAS BUENAS
SAUZAL	7	CAUQUENES
CHANCO	7	CHANCO
CURANIPE	7	PELLUHUE
LINARES	7	LINARES
LONGAVÍ	7	LONGAVÍ
CAUQUENES	7	CAUQUENES
RETIRO	7	RETIRO
COBQUECURA	16	COBQUECURA
PARRAL	7	PARRAL
QUIRIHUE	16	QUIRIHUE
NINHUE	16	NINHUE
SAN CARLOS	16	SAN CARLOS
CACHAPOAL	16	SAN CARLOS
SAN FABIÁN DE ALICO	16	SAN FABIÁN
BUSTAMANTE	16	COIHUECO
SAN NICOLÁS	16	SAN NICOLÁS
TREGUACO	16	TREGUACO
COELEMU	16	COELEMU
PORTEZUELO	16	PORTEZUELO
CHILLÁN	16	CHILLÁN
COIHUECO	16	COIHUECO
PINTO	16	PINTO
RÁNQUIL	16	RÁNQUIL
RAFAEL	8	TOMÉ
TOMÉ	8	TOMÉ
TALCAHUANO	8	TALCAHUANO
PRESIDENTE RÍOS	8	TALCAHUANO
PENCO	8	PENCO
QUILLÓN	16	QUILLÓN
BULNES	16	BULNES
SAN IGNACIO	16	SAN IGNACIO

NOMBRE CIRCUNSCRIPCIÓN	REGIÓN	COMUNA
RECINTO	16	PINTO
EL CARMEN	16	EL CARMEN
FLORIDA	8	FLORIDA
CONCEPCIÓN	8	CONCEPCIÓN
CHIGUAYANTE	8	CHIGUAYANTE
HUALQUI	8	HUALQUI
CABRERO	8	CABRERO
PEMUCO	16	PEMUCO
YUNGAY	16	YUNGAY
YUMBEL	16	YUMBEL
CORONEL	8	CORONEL
ISLA SANTA MARÍA	8	CORONEL
LOTA	8	LOTA
SANTA JUANA	8	SANTA JUANA
TALCAMÁVIDA	8	HUALQUI
HUÉPIL	8	TUCAPEL
LLICO DE ARAUCO	8	ARAUCO
ARAUCO	8	ARAUCO
CARAMPANGUE	8	ARAUCO
SAN ROSENDO	8	SAN ROSENDO
TUCAPEL	8	TUCAPEL
ANTUCO	8	ANTUCO
QUILLECO	8	QUILLECO
LOS ÁNGELES	8	LOS ÁNGELES
SANTA FE	8	LOS ÁNGELES
NACIMIENTO	8	NACIMIENTO
CURANILAHUE	8	CURANILAHUE
LEBU	8	LEBU
LOS ÁLAMOS	8	LOS ÁLAMOS
NEGRETE	8	NEGRETE
SANTA BÁRBARA	8	SANTA BÁRBARA
QUILACO	8	QUILACO
MULCHEN	8	MULCHÉN
RENAICO	9	RENAICO
ANGOL	9	ANGOL
CAÑETE	8	CAÑETE
CONTULMO	8	CONTULMO
PURÉN	9	PURÉN
LOS SAUCES	9	LOS SAUCES
COLLIPULLI	9	COLLIPULLI
ERCILLA	9	ERCILLA
VICTORIA	9	VICTORIA
TRAIQUÉN	9	TRAIQUÉN
LUMACO	9	LUMACO

NOMBRE CIRCUNSCRIPCIÓN	REGIÓN	COMUNA
CAPITÁN PASTENE	9	LUMACO
TIRÚA	8	TIRÚA
ISLA MOCHA	8	LEBU
GALVARINO	9	GALVARINO
PERQUENCO	9	PERQUENCO
CURACAUTÍN	9	CURACAUTÍN
LONQUIMAY	9	LONQUIMAY
LAUTARO	9	LAUTARO
CHOLCHOL	9	CHOLCHOL
TROVOLHUE	9	CARAHUE
NEHUENTUÉ	9	CARAHUE
PUERTO SAAVEDRA	9	SAAVEDRA
CARAHUE	9	CARAHUE
NUEVA IMPERIAL	9	NUEVA IMPERIAL
TEMUCO	9	TEMUCO
PADRE LAS CASAS	9	PADRE LAS CASAS
VILCÚN	9	VILCÚN
CHERQUENCO	9	VILCÚN
LLAIMA	9	MELIPEUCO
CUNCO	9	CUNCO
LOS LAURELES	9	CUNCO
FREIRE	9	FREIRE
PUERTO DOMÍNGUEZ	9	SAAVEDRA
TEODORO SCHMIDT	9	TEODORO SCHMIDT
PITRUFQUÉN	9	PITRUFQUÉN
GORBEA	9	GORBEA
TOLTÉN	9	TOLTÉN
VILLARRICA	9	VILLARRICA
PUCÓN	9	PUCÓN
CURARREHUE	9	CURARREHUE
LONCOCHE	9	LONCOCHE
LANCO	14	LANCO
SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA	14	MARIQUINA
MÁFIL	14	MÁFIL
PANGUIPULLI	14	PANGUIPULLI
LIQUINE	14	PANGUIPULLI
CHOSHUENCO	14	PANGUIPULLI
LOS LAGOS	14	LOS LAGOS
VALDIVIA	14	VALDIVIA
CORRAL	14	CORRAL
REUMÉN	14	PAILLACO
PAILLACO	14	PAILLACO
FUTRONO	14	FUTRONO
LAGO RANCO	14	LAGO RANCO

NOMBRE CIRCUNSCRIPCIÓN	REGIÓN	COMUNA
RÍO BUENO	14	RÍO BUENO
LA UNIÓN	14	LA UNIÓN
SAN PABLO	10	SAN PABLO
QUILACAHUÍN	10	SAN PABLO
SAN JUAN DE LA COSTA	10	SAN JUAN DE LA COSTA
OSORNO	10	OSORNO
RAHUE	10	OSORNO
ENTRE LAGOS	10	PUYEHUE
RÍO NEGRO	10	RÍO NEGRO
RIACHUELO	10	RÍO NEGRO
HUEYUSCA	10	PURRANQUE
PURRANQUE	10	PURRANQUE
PUERTO OCTAY	10	PUERTO OCTAY
FRUTILLAR	10	FRUTILLAR
FRESIA	10	FRESIA
LLANQUIHUE	10	LLANQUIHUE
RÍO FRÍO	10	LOS MUERMOS
PUERTO VARAS	10	PUERTO VARAS
LOS MUERMOS	10	LOS MUERMOS
PUERTO MONTT	10	PUERTO MONTT
COCHAMÓ	10	COCHAMÓ
MISQUIHUE	10	MAULLÍN
MAULLÍN	10	MAULLÍN
QUETRULAUQUÉN	10	CALBUCO
RÍO PUELO	10	COCHAMÓ
CALBUCO	10	CALBUCO
COLACO	10	CALBUCO
CHACAO	10	ANCUD
ANCUD	10	ANCUD
QUEMCHI	10	QUEMCHI
BUTACHAUQUES	10	QUEMCHI
AYACARA	10	CHAITÉN
TENAÚN	10	DALCAHUE
DALCAHUE	10	DALCAHUE
CURACO DE VÉLEZ	10	CURACO DE VÉLEZ
CASTRO	10	CASTRO
ACHAO	10	QUINCHAO
QUENAC	10	QUINCHAO
PUQUELDÓN	10	PUQUELDÓN
CHONCHI	10	CHONCHI
QUEHUI	10	CASTRO
CHAULINEC	10	QUINCHAO
QUEILÉN	10	QUEILÉN
CHAITÉN	10	CHAITÉN

NOMBRE CIRCUNSCRIPCIÓN	REGIÓN	COMUNA
QUELLÓN	10	QUELLÓN
FUTALEUFÚ	10	FUTALEUFÚ
PALENA	10	PALENA
MELINKA	11	GUAITECAS
PUERTO PUYUHUAPI	11	CISNES
LAGO VERDE	11	LAGO VERDE
PUERTO CISNES	11	CISNES
PUERTO AYSÉN	11	AYSÉN
COYHAIQUE	11	COYHAIQUE
BALMACEDA	11	COYHAIQUE
PRESIDENTE IBÁÑEZ	11	RÍO IBÁÑEZ
CHILE CHICO	11	CHILE CHICO
GUADAL	11	CHILE CHICO
COCHRANE	11	COCHRANE
TORTEL	11	TORTEL
VILLA O'HIGGINS	11	O'HIGGINS
PUERTO NATALES	12	NATALES
PUNTA ARENAS	12	PUNTA ARENAS
PORVENIR	12	PORVENIR
SANTIAGO	13	SANTIAGO
ESTACION CENTRAL	13	ESTACIÓN CENTRAL
VALPARAÍSO	5	VALPARAÍSO
LO PRADO	13	LO PRADO
PENALOLÉN	13	PEÑALOLÉN
LA PINTANA	13	LA PINTANA
SAN RAMÓN	13	SAN RAMÓN
MACUL	13	MACUL
CERRO NAVIA	13	CERRO NAVIA
SAN JOAQUÍN	13	SAN JOAQUÍN
PEDRO AGUIRRE CERDA	13	PEDRO AGUIRRE CERDA
LO BARNECHEA	13	LO BARNECHEA
HUECHURABA	13	HUECHURABA
LA TAPERA	11	LAGO VERDE
COLCHANE	1	COLCHANE
QUINCHAMALÍ	16	CHILLÁN
SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN	16	ÑIQUÉN
PUAUCHO	10	SAN JUAN DE LA COSTA
LAJA	8	LAJA
LOS ANDES	5	LOS ANDES
SAN PEDRO DE LA PAZ	8	SAN PEDRO DE LA PAZ
HORNOPIRÉN SUBOFICINA ROLECHA	10	HUALAIHUÉ
HORNOPIRÉN SO CONTAO	10	HUALAIHUÉ
HORNOPIRÉN	10	HUALAIHUÉ

NOMBRE CIRCUNSCRIPCIÓN	REGIÓN	COMUNA
LOS CERRILLOS	13	CERRILLOS
PADRE HURTADO	13	PADRE HURTADO
ANTOFAGASTA SO SECTOR BONILLA	2	ANTOFAGASTA
ARICA SO CARDENAL RAUL SILVA HENRÍQUEZ	15	ARICA
EL BOSQUE	13	EL BOSQUE
CABO DE HORNOS	12	CABO DE HORNOS
HUALPÉN	8	HUALPÉN
ALTO HOSPICIO	1	ALTO HOSPICIO
ALTO BIOBÍO	8	ALTO BIOBÍO
ALTO DEL CARMEN	3	ALTO DEL CARMEN
EL QUISCO	5	EL QUISCO
CHILLÁN VIEJO	16	CHILLÁN VIEJO
SUBOFICINA LA JUNTA	11	CISNES
SUBOFICINA PLACILLA	6	PLACILLA
SUBOFICINA LOS LOROS	3	TIERRA AMARILLA

Anexo G
***Recomendaciones
internacionales sobre
Estadísticas Vitales***

RECOMENDACIONES INTERNACIONALES:

Naciones Unidas sugiere en los principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales revisión 3, la importancia de contar con estadísticas vitales continuas, completas y universales para los fines de carácter nacional como internacional. Esto se materializa cuando se incluye un plan mínimo de tabulaciones que provea información clasificada por cada hecho y sus características más importantes.

Chile ha adoptado la mayoría de los tabulados sugeridos por Naciones Unidas y, en otros casos, se han ajustado a la información disponible. Aun así, queda el gran desafío de seguir mejorando a favor de las estadísticas del país y de la comparabilidad internacional.

Con el afán de seguir estas recomendaciones, a continuación se presenta el listado de cada uno de los tabulados mínimos que debe tener un sistema de estadísticas vitales de cada hecho vital. Esto sirve como guía para la elaboración de las estadísticas vitales de cada país.

Lista mínima de tabulaciones sugeridas por Naciones Unidas Esquema de tablas esenciales

Nacimientos vivos (NV)

- NV-1. Nacimientos vivos, por lugar donde ocurrieron y sexo del niño.
- NV-2. Nacimientos vivos, por lugar donde ocurrieron y lugar de residencia habitual de la madre.
- NV-3. Nacimientos vivos, por mes en que ocurrieron, lugar de inscripción y mes de inscripción.
- NV-4. Nacimientos vivos, por mes y lugar en que ocurrieron y lugar de residencia habitual de la madre.
- NV-5. Nacimientos vivos, por edad, lugar de residencia habitual y estado civil de la madre.
- NV-6. Nacimientos vivos, por edad del padre.
- NV-7. Nacimientos vivos, por edad, lugar de residencia habitual y nivel de instrucción de la madre.
- NV-8. Nacimientos vivos, por edad y nivel de instrucción de la madre y orden de nacimiento vivo.
- NV-9. Nacimientos vivos, por sexo del hijo, edad y lugar de residencia habitual de la madre y orden de nacimiento vivo.
- NV-10. Nacimientos vivos, por orden de nacimiento vivo e intervalo entre el último y el anterior nacimiento vivo que ha tenido la madre.
- NV-11. Nacimientos vivos, por grupo étnico y/o nacional y lugar de residencia habitual y edad de la madre.
- NV-12. Nacimientos vivos, por edad y lugar de residencia habitual de la madre y por legitimidad.
- NV-13. Nacimientos vivos, por lugar de alumbramiento, lugar donde ocurrieron y por asistencia durante el parto.
- NV-14. Nacimientos vivos, por asistencia durante el parto, lugar de alumbramiento y peso al nacer.
- NV-15. Nacimientos vivos, por peso del niño al nacer y lugar de residencia habitual y nivel de instrucción de la madre.
- NV-16. Nacimientos vivos, por edad gestacional, lugar de residencia habitual de la madre y peso del niño al nacer.
- NV-17. Nacimientos vivos, por peso al nacer, lugar de residencia habitual de la madre y mes en que comenzó la atención prenatal.
- NV-18. Nacimientos vivos, por edad y lugar de residencia habitual de la madre y por mes en que comenzó la atención prenatal.
- NV-19. Nacimientos vivos, por orden de nacimiento vivo, lugar de residencia habitual de la madre y mes en que comenzó la atención prenatal.
- NV-20. Nacimientos vivos, por lugar de residencia habitual de la madre y tiempo de residencia en el lugar habitual.

Matrimonios (MA)¹

- MA-1. Matrimonios, por lugar de residencia del esposo y mes de celebración.
- MA-2. Matrimonios, por edad y lugar de residencia del esposo y edad de la mujer.
- MA-3. Matrimonios, por edad y estado civil anterior de los cónyuges.
- MA-4. Matrimonios, por nivel de instrucción de los cónyuges.
- MA-5. Matrimonios, por ocupación de ambos contrayentes.

Defunción infantil (DI)

- DI-1. Defunciones infantiles, por lugar donde ocurrieron y lugar de residencia habitual de la madre.
- DI-2. Defunciones infantiles, por mes en que ocurrieron y sexo y edad del niño.
- DI-3. Defunciones infantiles, por edad del niño, lugar de residencia habitual de la madre y sexo del niño.
- DI-4. Defunciones infantiles, por sexo del niño y causa de defunción, lugar de residencia de la madre y edad del niño al fallecer.
- DI-5. Defunciones infantiles, por lugar donde ocurrieron e incidencia de la inscripción de los nacimientos.

Defunciones (DE)

- DE-1. Defunciones, por lugar de residencia habitual y sexo del difunto.
- DE-2. Defunciones, por lugar donde ocurrieron y lugar de residencia habitual y sexo del difunto.
- DE-3. Defunciones, por mes y lugar donde ocurrieron y lugar de residencia habitual del difunto.
- DE-4. Defunciones, por mes en que ocurrieron, lugar de inscripción y mes de inscripción.
- DE-5. Defunciones, por lugar y sitio donde ocurrieron.
- DE-6. Defunciones, por edad, lugar de residencia habitual y sexo del difunto.
- DE-7. Defunciones, por sexo, edad, lugar de residencia habitual y estado civil del difunto.
- DE-8. Defunciones, por sexo, edad, lugar de residencia habitual y nivel de instrucción del difunto.
- DE-9. Defunciones, por sexo, causa de defunción, lugar de residencia habitual y edad del difunto.
- DE-10. Defunciones, por mes en que ocurrieron y causa de defunción.
- DE-11. Defunciones, por lugar donde ocurrieron, tipo de certificación y sexo del difunto.
- DE-12. Defunciones maternas, por causa de defunción, lugar de residencia habitual de la mujer y edad de la mujer.
- DE-13. Defunciones, por edad y tipo de ocupación habitual del difunto.

Defunciones (DF)

- DF-1. Defunciones fetales, por edad y lugar de residencia habitual de la madre y sexo del feto.
- DF-2. Defunciones fetales, por sexo y legitimidad del feto.
- DF-3. Defunciones fetales, por edad de la madre y legitimidad y sexo del feto.
- DF-4. Defunciones fetales, por lugar de residencia habitual de la madre, sexo del feto y peso al nacer.

(1) En el documento "Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales", Revisión 3 del año 2014, se hace referencia a los eventos duales como el matrimonio y a la inscripción como pareja. Esta última se puede considerar un símil a la nueva figura legal en Chile de "Acuerdo de Unión Civil".

- DF-5. Defunciones fetales, por lugar de residencia habitual de la madre, edad gestacional y peso del feto al nacer.
- DF-6. Defunciones fetales, por edad y lugar de residencia habitual de la madre y peso del feto al nacer.
- DF-7. Defunciones fetales, por sexo y edad gestacional.
- DF-8. Defunciones fetales, por edad de la madre y orden total de nacimientos (nacimientos vivos más defunciones fetales).
- DF-9. Defunciones fetales, por número de controles, lugar de residencia habitual de la madre y mes de embarazo en que comenzó la atención prenatal.
- DF-10. Defunciones fetales, por lugar donde ocurrieron y tipo de certificación.

Nacimientos vivos y defunciones fetales (NV-DF)

- NV-DF-1. Partos, por tipo de nacimiento y condición del nacido (nacido vivo o nacido muerto).
- NV-DF-2. Partos, por orden de nacimiento y peso al nacer, según cada tipo de nacimiento.
- NV-DF-3. Partos, por tipo de nacimiento y edad de la madre, según cada sexo.

Tablas resumidas (TR)

- TR-1. Nacimientos vivos, defunciones, defunciones de menores de un año, defunciones fetales, matrimonios y divorcios por lugar de residencia habitual.
- TR-2. Tasa bruta de natalidad, tasa bruta de mortalidad, tasa de mortalidad de menores de un año por sexo, tasa de mortalidad fetal, tasa bruta de nupcialidad y tasa bruta de divorcios, por lugar de residencia habitual.
- TR-3. Serie temporal de los nacimientos vivos, por lugar de residencia habitual de la madre (últimos diez años).
- TR-4. Serie temporal de las defunciones, por lugar de residencia habitual del difunto (últimos diez años).
- TR-5. Serie temporal de las defunciones de niños menores de un año, por lugar de residencia habitual de la madre (últimos diez años).
- TR-6. Serie temporal de las defunciones fetales, por lugar de residencia habitual de la madre (últimos diez años).
- TR-7. Serie temporal de los matrimonios, por lugar de residencia habitual del esposo (últimos diez años).
- TR-8. Serie temporal de los divorcios, por lugar de residencia habitual del marido (últimos diez años).
- TR-9. Serie temporal de los sucesos vitales ocurridos en el país (últimos diez años).



Anexo H
***Referencia
Bibliográfica***

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Brass, W. (1975). *Methods for Estimating Fertility and Mortality from Limited and Defective Data*, Chapel Hill, North Carolina: Carolina Population Center, Laboratories for Population Studies.

Freedman R., Davis K. y Blake J. (1967). *Factores Sociológicos de la Fecundidad*, México D.F.: Centro Latinoamericano de Demografía (Celade).

Gutiérrez R Héctor. (1953-1966). *La Integridad del Registro de Nacidos Vivos En Chile*: Universidad de Chile-Facultad de Medicina, Departamento de Bioestadística.

Guzmán J.M. y Orellana H. (1986). *Mortalidad infantil, neonatal y posneonatal en países seleccionados de América Latina. Nuevas tendencias. Los casos de Cuba, Chile y Costa Rica*. Mimeo.

Instituto Nacional de Estadística (INE), (2008). Chile: División Político Administrativa y Censal.

Instituto Nacional de Estadística (INE), (2004). Chile: Tablas Abreviadas de Mortalidad por Sexo. Total País y Regiones. 2001-2002. Santiago de Chile.

Instituto Nacional de Estadística (INE), (2005). Chile: Proyecciones y Estimaciones de Población. Total País, 1990-2050. País y Regiones Urbano-Rural, 1990-2020. Proyección del país en convenio con el Centro Latinoamericano de Demografía (Celade) de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal). Serie (Cepal) OI N° 208, Santiago de Chile.

Instituto Nacional de Estadística (INE), (2004) Chile: Tablas Abreviadas de Mortalidad, por sexo. País y Regiones. 2001-2002. Santiago de Chile.

INE-Celade, (1990). Chile: Estimación de la oportunidad de inscripción de los nacimientos. Total País y Regiones. Serie del INE: OI N° 50, Fascículo E/CHI.3 y del Celade: LC/DEM/R.102. Santiago de Chile.

John Hajnal, (1953) Age at marriage and proportions marryng, *Population Studies*, vol. VII, N° 2.

Legarreta A., (1973). Adela A., López L., Omisión del Registro de Defunciones de Niños Fallecidos en Maternidades, *Boletín de la Organización Panamericana de la Salud*, Volumen 76 N° 4.

Logan, W.P.D., (1963). *Cálculo de la Mortalidad Infantil*, Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Nueva York.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, (2003). División de Estadísticas: Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, revisión 2¹, Naciones Unidas, Nueva York.

Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS), (1995). *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud*, Décima Revisión, Volumen 1, Publicación Científica N° 554, Washington, D.C., E.U.A.

(1) http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_19rev2E.pdf

Organización Internacional del Trabajo (OIT), (1991). Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88)², revisión 3, Ginebra.

Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. (1998). La salud en las Américas. Vol. I. pág. 185, Washington.

Pujol, J.M., (1976). Chile, Tablas Abreviadas de Mortalidad a Nivel Nacional y Regional, 1969-1970, Centro Latinoamericano de Demografía (Celade), Serie A N° 141. Santiago de Chile.

Puffer, R.R. y Serrano, C.V., (1973). Características de la Mortalidad en la Niñez, Informe de Investigación Interamericana de Mortalidad en la Niñez, Publicación Científica N° 262, Organización Panamericana de la Salud.

Statistique Canada, (1985). Indicés démographiques et indicateurs de santé des populations, Presentation et interprétation, Division de la santé, Section de la recherche et de l'analyse, Canadá.

Taucher, E. (1978). Chile, Mortalidad desde 1955 a 1975. Tendencias y Causas. Centro Latinoamericano de Demografía (Celade). Serie A N° 162, Santiago de Chile.

Taucher, E. (1979). La mortalidad infantil en Chile. Notas de Población, Centro Latinoamericano de Demografía, Año VII, N° 20, San José, Costa Rica.

(2) <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/isco88/major.htm>

Anexo I
***Ficha Técnica del
anuario de las
estadísticas vitales***

Nombre publicación	Informe Anual de Estadísticas Vitales 2018.
Objetivo general	Producción y elaboración de las estadísticas de los cinco hechos vitales de la población correspondientes al año 2018.
Descripción general	Las estadísticas vitales, consisten en información numérica sistematizada a través de métodos estadísticos, de hechos ocurridos en el territorio de la República de Chile. Es la información agregada acerca de: los nacidos vivos, de los fallecidos, de los matrimonios, acuerdos de unión civil y de las defunciones fetales; de acuerdo a un programa de estadísticas continuas. Entre otros, los hechos mencionados reciben la denominación de "Hechos vitales". Se ejecutan a través de un Convenio Tripartito que lo integran el Servicio de Registro Civil e Identificación—Ministerio de Salud- e Instituto Nacional de Estadísticas (Decreto Supremo 1.068 de Salud de 1982).
Año de inicio del producto estadístico	-1909. (Asimismo, se cuenta con información en Centro de Documentación INE -Cedoc-, de los años 1862, 1863, 1870, 1871, 1873, 1892 y 1907)
Publicación de la metodología	Sí
Tipo de levantamiento	De registro continuo
Periodicidad del levantamiento de la información	Anual
Cobertura geográfica	Nacional, regional, provincial y tabulados con resumen comunal, de acuerdo a la DPA vigente a enero del 2020, considerando las 16 regiones.
Población objetivo	Nacidos vivos, matrimonios, acuerdos de uniones civiles, defunciones generales y defunciones fetales.
Fuentes de información	Registros administrativos y legales de los cinco hechos vitales, inscritos en el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile.
Unidades de información	Inscripciones de los cinco hechos vitales
Tamaño de la fuente de información (Nº)	No aplica
Fecha de la publicación	
Medios utilizados para la difusión de las publicaciones	Publicación impresa, Medio magnético: PDF descargable y Archivos Excel en web INE.
Datos de contactos	INE : ine@ine.cl Minsal : deis@minsal.cl
Unidad encargada	SRCel : Subdepartamento del Registro Civil Minsal : Departamento Estadísticas e Información de Salud- DEIS. INE : Subdepartamento de Demografía

DIRECCIONES REGIONALES

ARICA Y PARINACOTA

Dirección: Sotomayor 216, piso 5, Arica
Teléfono: 232463500

TARAPACÁ

Dirección: Tomás Bonilla N°1037, Iquique
Teléfonos: (56) 23246 2100 – (56) 23246 2123

ANTOFAGASTA

Dirección: Av. José Miguel Carrera 1701, 5º Piso,
Antofagasta
Teléfono: 2 3246 2210

ATACAMA

Dirección: Chacabuco 546, Of. 13-14, Copiapó
Fonos: 232462300 – 232462308

COQUIMBO

Dirección: Gandarillas 850, La Serena
Teléfonos: 23246 2400

VALPARAÍSO

Dirección: 7 norte N°610, acceso por 1 poniente,
Viña del Mar
Teléfono: 232462503

LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Dirección: Ibieta N° 090, Rancagua
Teléfonos: 232462677 – 232462674

MAULE

Dirección: 1 Norte 988, Segundo Piso Edificio Doña
Cristina, Talca
Teléfono: 232462700

BIOBÍO

Dirección: Prat 390, Piso 3, Concepción
Teléfono: 232462800

LA ARAUCANÍA

Dirección: Prieto Norte 237, Temuco
Teléfonos: 232462900 – 232462933

LOS RÍOS

Dirección: Maipú 130, oficina 201, Valdivia
Teléfono: 232463400

LOS LAGOS

Dirección: Juan Soler Manfredini N° 11, Piso 11, Of. 1102
Teléfono: 232463000

AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Dirección: Baquedano 496, Coyhaique
Teléfono: 232463100

MAGALLANES

Dirección: Croacia N° 722, Punta Arenas, Región de
Magallanes y de la Antártica Chilena.
Teléfonos: 232 463267 - 232 463250



Anuario de Estadísticas Vitales, 2018
Período de información: 2018

www.ine.cl